

HISTORIA

DE LOS

PROTESTANTES ESPAÑOLES.

HISTORIA

DE LOS

PROTESTANTES ESPAÑOLES

Y DE

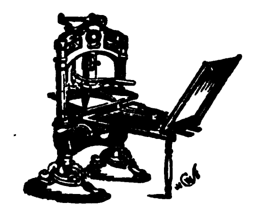
SU PERSECUCION POR FELIPE II.

OBRA ESCRITA

por

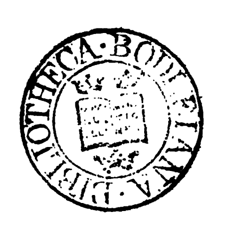
ADOLFO DE CASTRO.

«Su risa y su cuchillo eran confines.»—CABRERA.—HISTORIADOR Y PANEGIRISTA DE FELIPE II.



CADIZ.

IMPRENTA, LIBRERÍA, Y LITOGRAFÍA DE LA **Revista Médica,**
á cargo de Don Juan B. de Gaona,
plaza de la Constitucion número 11.
1851.


BIBLIOTHECA·BODLEIANA·

AL SEÑOR
DON JUAN PEDRO MUCHADA,
Diputado en Córtes.

Desde los primeros años de mi juventud determiné escribir, querido amigo, esta HISTORIA DE LOS PROTESTANTES ESPAÑOLES, *asunto nuevo en nuestra literatura.*

Es cierto que en Edimburgo (1829) *se publicó una obra con el título de* HISTORY OF THE REFORMATION IN SPAIN *por Mac Crie; pero casi toda está fundada en lo poco que acerca de los luteranos en España dijeron Pellicer en su* BIBLIOTECA DE TRADUCTORES, *y Llorente en su* HISTORIA CRÍTICA DE LA INQUISICION.

Busqué para formar este libro materiales desconocidos por el erudito escocés, y que paran en las bibliotecas públicas y de particulares en España.

Mi historia, ni en las noticias, ni en la manera de juzgar los sucesos se parece á la de Mac Crie.

En Mayo de 1847 terminé mi trabajo con descontento, pues deseaba yo adquirir aun mas materiales y dar mayor perfeccion asi al lenguaje y al estilo como á los juicios. Hice nuevas investigaciones, y despues comencé á escribir otra vez la HISTORIA DE LOS PROTESTANTES ESPAÑOLES Y DE SU PERSECUCION POR FELIPE II, *sin tener presente la que acabé en 1847 con el título de* HISTORIA DEL PROTESTANTISMO EN ESPAÑA EN LOS REINADOS DE CÁRLOS V Y FELIPE II. *Las dos obras son distintas en todo. Aquella fué hija tan solo de mi deseo, y esta es de mi deseo y de mi convencimiento.*

Por eso ya saco á luz la segunda y la dirijo á usted, amigo mio, para que la acoja benévolamente, como una memoria del constante afecto con que aprecia su amor patrio y su celo del bien público

Adolfo de Castro.

ADVERTENCIA.

ALGUNAS personas, guiadas por una suspicacia hija de la malicia ó del fanatismo, han creido descubrir en el anuncio de este libro intentos de defender las doctrinas de la reforma. Pero se han engañado grandemente. Su autor para nada habla de los dogmas católico y protestante. Deja las disputas sobre materias de Fe á los teólogos y á los canonistas, y reduce su libro á cuestiones históricas en la parte política.

Profesa y respeta la religion católica, como cumple á su deber de español, y defiende la tolerancia religiosa; porque además de creerla útil á los pueblos, y conforme á la dignidad del hombre, ve que está consentida por las leyes de su patria, segun se prueba fácilmente de la lectura del Código penal.

Debe al terminar esta advertencia decir que no es quien publica en Londres la version inglesa de esta historia. Un caballero inglés, llamado Tomas Parker, amigo suyo y persona muy aficionada á las cosas de España, leyó algo de su trabajo y deseó trasladarlo todo á la lengua británica, para que viesen al mismo tiempo la luz pública el original castellano en Cádiz, y la traduccion en Londres.

Ingrato seria el autor de la *Historia de los Protestantes Españoles*, si no manifestase su agradecimiento al caballero Parker por el favor que ha dispensado á este libro.

PINTURA

DEL

VERDADERO CARACTER RELIGIOSO DE LOS ESPAÑOLES EN EL SIGLO XVI.

SUELEN los hombres dejarse vencer de los engaños que la conveniencia y el odio les presenta artificiosamente pintados con diversos colores. De aquí nacen las falsas opiniones sobre el modo de discurrir los antepasados en tales ó cuales materias: de aquí el creerse por el vulgo que este ó el otro siglo fué supersticioso, enemigo de piedad con los delincuentes, bárbaro, feroz, ignorante en todo, humilde con los que se habian erigido en sus señores por medio de la violencia: intolerante con los que se separaban del camino de la verdad católica, é idólatra ciego de los que estaban en dignidad constituidos. Así han presentado siempre al mundo la malicia de unos y la ignorancia de otros al siglo XVI. Pero yo que trato de escribir la historia de aquellos que siguieron en España entonces las doctrinas de Lutero, he creido conveniente antes de dar comienzo á mi historia, describir las opiniones que tenian albergue en las almas de los buenos católicos, con respecto á las cuestiones religiosas que habian levantado y mantenian á la sazon en Europa,

los parciales de aquel famoso heresiarca, ya en los campos por medio de las armas, ya en las plazas públicas con las predicaciones, ya en los ánimos de las mas apartadas gentes con los libros impresos. Bien se puede afirmar que el modo de discurrir, no de los protestantes españoles, sino de los buenos católicos que florecian en el siglo XVI, es enteramente desconocido entre nosotros.

Desde tiempos muy antiguos era cosa frecuente en España lamentarse de los desórdenes escandalosos del clero. Entonces no habia género de vicios y maldades en que no cayesen por su desventura los eclesiásticos: á lo cual no poco contribuia el poder que lograban en los ánimos de la plebe y aun de la nobleza, ya por sus grandes conocimientos en el estudio de las letras, ya por el lustre de las dignidades en que estaban constituidos.

Contra los vicios que para mal de los católicos afligian al clero, levantó su voz en el siglo XIV, el *Petronio* de la poesía castellana. Hablo del discretisimo ingenio Pero Juan Ruiz, Arcipreste de Fita (Hita), quien en una de sus elegantes obras se burlaba diestramente de la codicia que en su siglo habia cercado los corazones de aquellos que tenian á su cargo el gobierno de la iglesia.

Véase una muestra de sus escritos.

«Si tovieres dineros habrás consolacion,
Placer é alegría, del Papa racion,
Comprarás parayso, ganarás salvacion.
Do son muchos dineros es mucha bendicion.
Yo vi en córte de Roma, dó es la Santidat,
Que todos al dinero fasen gran homilidat:
Gran honra le fascian con gran solenidat:
Todos á él se homillan como á la majestat.
Fasie muchos Priores, Obispos et Abades,
Arzobispos, Doctores, Patriarcas, Potestades:
A muchos clérigos nescios dábales dinidades,
Fasie de verdat mentiras et de mentiras verdades.
Fasia muchos clérigos é muchos ordenados,
Muchos monjes é monjas, religiosos sagrados.

El dinero los daba por bien examinados,
A los pobres decian que non eran letrados (1).»

No con menor vehemencia quejábase de iguales vicios que dañaban á casi todos los eclesiásticos del siglo XIV, Pero Lopez de Ayala, llamado el viejo. Este poeta en un libro que compuso con el título de *Rimado de Palacio*, prorumpe en estas lamentaciones:

«La nave de Sant Pedro está en grand perdicion,
Por los nuestros pecados et la nuestra ocasion.

. . . .

Mas los nuestros perlados no lo tienen en cura:
Asaz han que fazer por la nuestra ventura:
Cohechan los sus súbditos sid ninguna mesura,
É olvidan la consciencia é la sancta escriptura.

. . . .

Desque la dignidad una vez han cobrado,
De ordenar la eglesia toman poco cuydado,
El cómo serán ricos mas curan (¡mal pecado!)
Et non curan como esto les será demandado.

. . . .

Cuando van á ordenarse tanto que tienen plata,
Luego pasa l'exámen sin ninguna barata;
Cá nunca el Obispo por tales cosas cata:
Luego les da sus letras con su scello et data.

. . . .

Luego los feligreses le catan casamiento,
D'alguna su vecina: (¡mal pecado!) non miento;
Et nunca por tal fecho resciben escarmiento,
Cá el su señor Obispo ferido es de tal viento.

. . . .

Si estos son ministros, sónlo de Satanas,
Cá nunca buenas obras tú facerlos verás.

---

(1) Estos versos se leen en el tomo IV, pág. 76 de la *Coleccion de poesías castellanas anteriores al siglo XV*, recogidas por D. Tomás Antonio Sanchez.—Madrid, 1790.

Gran cabaña de fijos siempre les fallarás,
Derredor de su fuego que nunca *y* (1) cabrás.
En toda la aldea non ha tan apostada
Como la su manceba et tan bien afeytada:
Cuando él canta misa, ella le da el oblada
Et anda (¡mal pecado!) tal órden bellacada.

. . . .

Perlados sus eglesias devian gobernar
Por cobdicia del mundo y quieren morar
E ayudan revolver el regno á mas andar,
Como revuelven tordos el pobre palomar (2).»

Así se escribia en el siglo XIV contra los desórdenes de la mayor parte del clero que entonces regía la Iglesia de Espana. ¡Tales y tantas eran sus maldades! Pero como el poder que habian conseguido fundar en los ánimos de

---

(1) La Y no está puesta en este lugar como partícula conjuntiva, sino como adverbio y en significacion de ALLÍ. No solo en estos versos, sino en antiguos documentos, en crónicas, en las Siete Partidas del rey D. Alfonso el Sabio y en el *Conde Lucanor*, ingeniosísimo libro del príncipe D. Juan Manuel, se usa de este modo. En los tiempos mas modernos, Fr. Luis de Leon la usó, como el ET latino pospuesto al verbo; es decir, en significacion de TAMBIEN:

«Que tienen Y los montes sus oidos.»

Fernando de Herrera (el divino) dijo en su oda á D. Juan de Austria, hablando de Apolo que

»En oro Y lauro coronó su frente.»

por decir en LAURO DE ORO, siguiendo á Virgilio, cuando este en la *Eneyda* pone en boca de uno de sus personajes, las siguientes palabras;

«*Pateris libamus et auro,*»

Hacemos libaciones en copas Y *oro*, en vez de copas doradas.

(2) El *Rimado de Palacio*, impreso por la vez primera en la *Revista de Madrid* (dia 8 de Diciembre de 1832).

los nobles y plebeyos se aumentaba con la ignorancia ciega ó el descuido en que unos y otros vivian, deseando mas pelear con los enemigos declarados del nombre de Cristo y con los competidores de sus reyes ó príncipes, que defenderse de las astucias de tiranos domésticos; las quejas de los que conocian claramente cuántos y cuán grandes vicios se encerraban en casi todos los eclesiásticos de aquellos calamitosos siglos, se perdian fácilmente entre el estruendo de las batallas y en manos de la conveniencia y sagacidad de hombres que pretendian, por medio de las dignidades, hacerse señores de todo lo criado.

Pero aunque estas violentas censuras no consiguieron el fin que deseaban sin duda sus autores, no por eso otros ingenios del siglo XV y principios del XVI dejaron de proseguir en la tarea comenzada por el Arcipreste de Fita y Lopez de Ayala el viejo: prueba de que los escándalos del clero arreciaban de dia en dia con lástima de los buenos católicos, que no tendrian ojos bastantes para llorar las calamidades sobrevenidas á la iglesia de Dios por las culpas de unos hombres llenos de ambicion y lujuria, que sin temor alguno corrian desenfrenadamente por el campo de los vicios, dando al olvido, no solo la dignidad eclesiástica, sino tambien su obligacion de llevar por buen camino, como fieles pastores, el rebaño de Cristo.

Fray Joan de Padilla (el cartujano), ingenio que floreció á fines del siglo XV y principios del XVI, declara en su poema *Los doce triunfos de los doce Apóstoles* (1), los pe-

(1) «Los doze triumphos de los doze Apostoles: fechos por el cartuxano; pfesso. en Sca. María d' las Cuevas, en Sevilla.» «Acabóse la obra de componer domingo en xiiij de Febrero de mill y quinientos xviij años, dia de Sant Valentino martyr. Fué empremida en la muy noble y muy leal cibdat de Sevilla: por Juan Varela á v dias dl mes d' Otubre: año de nro. Salvador, de mill y quinientos y rrj años.» (Letra gótica.) Este poema es una pura repeticion. Quien leyere el primer triunfo, entienda que ha leido todos. La vida del Apóstol, la cosmografía de los lugares, por donde predicó la doctrina

cados que se cometian entonces por muchos eclesiásticos, vendiendo los dones divinos por miserables cantidades de dinero. Véase, pues, su modo de discurrir en la materia:

¿Y qué te pareze de cómo se trata
La *simonia*? me dijo mi guia:
Y ¿qué te pareze de la clerezia
Que, por la pecuña lo justo barata?
Verás dónde viene y á dó se remata
Su diligencia, su troque, su venta.
Verás si les pudo su mísera renta,
Librar de la muerte, que siempre los mata,
Nunca cessando su brava tormenta.

. . . .

Y es simonia tan mísero mal
Que sin la pecuña las cosas sagradas,
Muchas vegadas se dan solapadas
Por los honores de lo temporal.
Anda con esto la mano fiscal,
La mano no menos con sus promissiones:
Pactos anexos con mill condiciones,
Haziendo terreno lo espiritual
Y mas temporales los célicos dones.

Estos y otros versos que omito por no caer en prolijidad, demuestran bien claramente cuán amargas eran las quejas contra el modo de proceder que tenian los eclesiásticos de aquel siglo. Pero si así se escribia contra los vicios de estos en España, no con menos vehemencia se lanzaban sátiras contra el clero casi á las mismas puertas de Roma. Bartolomé de Torres Naharro, uno de los mas insignes poe-

---

evangélica, y la pintura de los castigos de aquellos que pecaron contra tal ó cual mandamiento, forman el asunto de cada uno de los triunfos ó cantos de esta obra. El estilo se asemeja al de Juan de Mena, aunque no encierra tantos latinismos. La versificacion es buena y todo el poema está lleno de algunas descripciones escelentes. Manuel de Faria y Souza tenia en gran estimacion esta obra, puesto que en la *Fuente de Aganipe* (Madrid, 1646.) llama al cartujano *«Aun mucho mas docto y mas poético que el propio Mena.»*

tas satíricos que han honrado las Musas castellanas, publicó en Nápoles el año de 1517 una obra con el título de *La Propalladia*, dedicada á don Fernando Dávalos, Marqués de Pescara, y formada de varias comedias de un mérito singular y de algunos romances, sonetos, sátiras y canciones (1). En muchas de estas obrillas vierte el autor todo el veneno que guardaba en su corazon contra los desórdenes y escándalos que mucha parte de los eclesiásticos romanos cometia entonces con grave afrenta de sus dignidades. Clérigo era Torres Naharro, pero su indignacion no pudo estar encerrada por mas tiempo en las cárceles del silencio; y así, sin ofender en átomo alguno á la pureza de nuestra santa fe católica, dirigió amargas quejas y sátiras punzantes contra aquellos que faltando al decoro y á la virtud, turbaban con sus vicios las conciencias de los amadores de la religion cristiana.

Véanse algunos trozos de la sátira de Bartolomé de Torres Naharro, escrita contra los muchos malos sacerdotes que en aquel siglo habia en la corte romana:

«Y al malo y soberbio le cuentan gigante

(1) Pro Palladia de Bartholomé de Torres Naharro. dirigida al Illustrissimo Señor: el. S. Don Fernando Davalos de Aquino Marques de Pescara. Conde de Zorito; gran Camarlengo del Reyno de Nápoles etc. Con gratia y priuilegio: Papal y Real. Nápoles por Juan Pasqueto de Sallo: acabósse Jueves XVI de Marzo de M. D. XVII.»—Sevilla por Jacobo Cromberger Año de MDXX—Id. MDXXXIII.—Madrid 1573 —(edicion expurgada por el Santo Oficio).

Don Leandro Fernandez de Moratin dice que la primera vez que salio á luz *La Propalladia* fué en Roma el año de 1517. (Véanse sus *Orígenes del teatro español.)* Pero al afirmar esto, padeció un notable engaño. En una especie de vida de Torres Naharro, inserta á la cabeza de la obra, se leen las siguientes palabras escritas por un amigo de este ingenioso poeta. «Is, vero natione hispanus, Patria Pacensis ex opido *de la Torre*, gente Naharro, vissu affabili, persona grandi gracili et modesto corpore, in sensu graviori, verbis parcus et non nisi premeditata et quæ statera ponderata habentur: verba emittit. Is demum ab omni genere vitiorum se abstinere virtutesque

Al que es pertinaz por hombre constante
Y assi de los otros de mal en peor;
Y huyen de un sancto gran predicador
Y siguen de grado tras un hechicero.
Su gloria es el mundo, su Dios el dinero:
Tras este envegecen los hombres en Roma:
Despues que entre manos codicia los toma,
Destientan diez años tras un beneficio.
Despues que lo tienen, ternán por oficio
Perder otros tantos tras un cardenal;
El bueno y el malo con el comunal
Se piensa ser digno de gran obispado.
Despues que lo tienen, con nuevo cuydado
Mejor que primero, los vemos servir;
Y muertos de hambre crepar y morir
Tras el cardenal, dó quier que cabalga.
Despues en la plaza esperando que salga,
Aunque el consistorio durase año y dia,
Con ansia terrible, con gran fantasía
Con ciego apetito de ser cardenales.
Despues que lo son, los paños papales
Les ponen gran gula en que se aperrean;
Y no puede ser que todos los sean,
Ni veys quien con serlo esté muy contento.
De nuevo les vyene mayor pensamiento,

---

omnes summo opere amplecti non desinit, cujus fortuna à principio satis dificilis quoniam naufragio ab agarenis pro mancipio captus est. Habitaque illius postea pecuniaria cautione, Romam devenit ubi sub sanctissimo D. N. Dno Leone X pont. max. plura edidit, Romanis postremo portubus imperare de relictis. *Neapolim expectatus appulit, ubi hanc propalladiam Illustrissimo D. Marchionio Piscara merito editam in lucem emisit.*»

Estas palabras muestran claramente contra la opinion de Moratin, que la *Propalladia* salió á luz pública por la vez primera en la ciudad de Nápoles y no en Roma.

La obra de Torres Naharro es estremadamente rara. Para copiar los versos que van trasladados en el testo de mi historia, me he servido de un ejemplar de la *Propalladia*, que guarda en su selecta librería mi apreciable é ilustrado amigo D. José M. de Álava, catedrático en la Universidad de Sevilla, á cuya bizarría debo estas y otras obligaciones.

Fatiga y afan, sin cabo, sin suelo.
No ay hombre de nos que piense en el cielo,
Ni quien haga caso del siglo futuro.
El mal va por bien, el aire por muro,

. . . .

Justicia en olvido, razon desterrada;
Verdad ya en el mundo no haya posada:
La fe es fallecida y amor es ya muerto,
Derecho está mudo, reinando lo tuerto.
Pues ¿la caridad? no ay della memoria,
Ni ay otra esperanza, sí, de vana gloria,
Ni en otro se entiende sino en trampear.
Quien sabe mentir, sabrá triunfar.
Quien usa bondad la cuelgue del cuello,
Quien fuere el que debe que muera por ello (1).

No se contentó Torres Naharro con censurar en estos términos los escándalos que creyó encontrar en Roma. Tal vez haya bastante exageracion en la pintura de ellos: tal vez en algunas partes de su sátira la pluma iria encaminada mas por la pasion que por la verdad; pero siempre resulta del testimonio de Naharro que, si vicios habia en los malos eclesiásticos del siglo XVI, en otros no faltaba la suficiente libertad de alma para echarles en rostro sus errores. Y no fué solo en los versos citados donde este ingenioso poeta lanzó su indignacion contra los que ofendian á la Iglesia Católica, llamándose sus ministros y siendo esclavos de todo linaje de malas pasiones. En la misma *Propalladia* introdujo otra de sus crueles sátiras, escrita con el mismo propósito.

Como quien no dice nada,
me pedis que cosa es Roma:
por Dios segun es tornada
que en pensar tan gran jornada

---

(1) Esta sátira es bastante conocida por haberse reimpreso en varias ocasiones. Don Gregorio Mayans y Ciscar en su Rethórica la copia íntegra. Véanse las ediciones de 1757 y 1786.

si no fuere puro necio,
una costumbre de allende:
un mercado dó se vende
lo que nunca tuvo precio.
Nunca queda
de dar bueltas su gran rueda;
mas siempre van á manojos
á quien suele, la moneda,
y á los truhanes la seda,
y á los buenos los piojos.
Mui de lleno
tienen la ciencia por heno,
y el injenio por pajar,
y otro mal suyo y no ageno,
quel hombre quiera ser bueno
no lo tienen de dexar.
Y en plazer
quando ossase preceder,
yo diria algun secreto:
basta que en Roma á mi ver
no queda mal por hazer
ni bien que venga en efecto.
Y es gran soma,
para quien trabajo toma,
de venir á conoscella:
dizen que los locos doma;
digo yo quel bien de Roma
es oilla y nunca vella.
Yo he hablado,
segun he visto y palpado:
yo la culpo á dos partidos:
quien otra cosa ha hallado,
quando me diere un ganado,
le daré dos mil perdidos.
Y el provar
que no se deve alargar,
tampoco se quede en calma:
digo que Roma es lugar,
dó para el cuerpo ganar,
haveis de perder el alma.
. . . .
Tal se canta.

Fama tiene que me espanta;
pero consejoos á vos
que busquemos gracia tanta.
Pues á Roma llaman Sancta,
que Sanctos nos haga Dios.

Esto escribia el mismo Bartolomé de Torres Naharro en 1517, dejando correr libremente la pluma y quizá con alguna exageracion, en los vicios que oprimian los corazones de los eclesiásticos en aquella edad, pintada por varios autores modernos como dechado de todo género de virtudes. Por último, en la comedia *Jacinta*, obra del mismo Naharro se lee lo siguiente.

De Roma no sé qué diga
sino que por mar y tierra
cada dia hay nueva guerra,
nueva paz y nueva liga.

. . . .

Los ricos con sus oficios
triunfan hasta que mueran,
y los pobres desesperan
esperando beneficios.
En Roma los sin señor
son almas que van en pena:
no se haze cosa buena
sin dineros y favor.
Qual vive muy á sabor,
qual no tiene que comer,
unos con mucho dolor
otros con mucho plazer.
Dos cosas no pueden ser
de placeres y dolores
ni peores ni mejores
que son Roma y la mujer.
Pues en Roma á la sazon
mas nuevas no se dezian,
sino que algunos huhyan
de la Sancta Inquisicion.
Muchos juegan de esgarron
y se afufan con el cayre,

que no queda remendon,
abad, ni monje ni flayre.
Vellos ir es un donayre
derramados en gran suma,
como manojo de pluma
que la soltais en el ayre (1).

Tal escribia Torres Naharro. Pero las quejas y sátiras de los ingenios españoles tantas en número y tan punzantes ¿fueron del todo despreciadas? ¿No hubo quien respondiese á ellas para darles mas fuerza y vigor, sacándolas de las plumas de los poetas y dirigiéndolas á los oidos de personas que pudieran arrimar los hombros á la empresa de destruir las torres, que levantó la codicia y conservaba la ambicion y el orgullo? Cosa estraña es en verdad volver los ojos á la monarquía española á principios del siglo XVI. Si un fraile como Luthero pedia reformaciones en Alemania, otro fraile las pedia tambien en el corazon de España. Pero, una diferencia, harto notable para las personas amantes de inquirir lo cierto en el estudio de las antiguas historias, se levantaba entre las audaces pretensiones de entrambos quejosos. El fraile aleman solicitaba con la reformacion del clero la del dogma: el religioso español solo pedia la del estado eclesiástico.

Cuando España por la partida de Cárlos V y tiránico gobierno de sus ministros estranjeros se dividia en el año de 1520 en bandos, rebelándose los pueblos de Castilla, y formando comunidades los caballeros para defender sus exenciones y *libertad*, esto es, la independencia del yugo estranjero, y cuando se alzaba la plebe en Valencia y con el nombre de Germania constituia un gobierno popular compuesto de doce oficiales mecánicos y un pescador, al principio en apariencia de defender la causa del rey contra los desmanes de la nobleza, mas al cabo dando muestras

(1) Estos doce últimos versos fueron suprimidos por D. Juan Nicolás Bolh de Faber en la edicion que de la *Jacinta* hizo en el *Teatro Español* anterior á Lope de Vega.

de querer destruir á los caballeros y trocarse en república á semejanza de las de Grecia y Roma; entonces cierto religioso natural de Burgos, cuyo nombre calla Don Fray Prudencio Sandoval en la *Crónica del Emperador*, dirigió una carta *á los obispos y prelados, y gobernadores y eclesiásticos y á los caballeros é hidalgos é muy noble universidad de España.* Este documento, que se lee íntegro en la referida historia, habla largamente de los desórdenes que en toda suerte de personas se veian en España, y acaba en censurar los de los eclesiásticos de su siglo, pidiendo con graves y apretadas razones el remedio de tantos males que amenazaban derrocar para siempre el vigor de esta vasta monarquía. Véanse sus palabras en lo referente á mi propósito.

«E porque no quiero poner en el olvido los Monesterios que tienen vasallos é muchas rentas, sino que quando se meten en religion, debe de ser con celo de servir á Dios, é salvar sus ánimas. Y despues de entrados, que los hazen Perlados, como se hallan señores, no se conozen: antes se hinchan y tienen soberbia é vana gloria de que se precian. Y, como avian de dar ejemplo á sus súbditos, dormiendo en el dormitorio é siguiendo el coro é refitorio, olvídanlo todo y dánse á comeres é beberes é tratan mal á sus súbditos é vasallos, siendo por ventura mejores que ellos.... Tambien es gran daño que hereden é compren, porque dexándoles los dotadores buenas rentas para todo lo á ellos necessario, es gran perjuicio del Rey, porque de lo que en su poder entra, ni pagan diezmo, ni primicia, ni alcabala, ni otros derechos. Y cuanto mas tienen, mas pobreza muestran é publican, é menos limosna hazen. E los Perlados de los Monesterios se conciertan los unos con los otros, é se hazen uno al otro la barba, porque el otro le haga el copete (como se suele dezir), y no miran sus deshonestidades, ni las enmiendan: antes las encubren y zelan y passan por ellas como gato por brasas. Aunque es muy cierto que ay muchos religiosos Sanctos y buenos; mas toda via seria bueno é sancto poner remedio en este caso; porque si así se dexa, presto será todo de Monesterios.....

Así mismo os suplico por amor de Jesucristo se haya memoria de los servicios de las Yglesias Cathedrales y Parroquiales; que ya por nuestros pecados todos los malos exemplos ay en eclesiásticos, y no ay quien los corrija y castigue. Antiguamente se davan las dignidades á personas sanctas é devotas é de buen exemplo que gastavan é repartian las rentas de sus yglesias en tres partes. *Scilicet:* con pobres y en reparos de las Yglesias é en los gastos é costas de los Perlados, como lo manda la Sancta Yglesia... Agora por nuestros pecados no se dan ni expenden, sino á quien bien sirve á los Reyes é á los señores por aver favor. Y el que tiene un obispado de dos cuentos de rentas, no se contenta con ellos: antes gasta aquellos sirviendo á privados de los Reyes, para que sean terceros, é los favorezcan para aver otro obispado de cuatro cuentos: é aun así no quedan contentos pensando de ser sanctos padres. E otros algunos tienen respecto á hazer mayorazgo para sus hijos, á quien llaman sobrinos; é así gastan las rentas de la Madre Sancta Yglesia malamente, y á los pobres é yglesias no solamente no les azen bien: antes trabajan de les tomar y robar los cálizes que tienen. Desta manera se han los Perlados con sus yglesias. Ved cómo castigarán los malos clérigos; y si los castigan será para los robar (1).»

Como se ve en las palabras aquí copiadas de un tan importante documento, este fraile natural de Burgos, pintaba con vivisimos colores la disolucion de casi todos los eclesiásticos de su siglo. Es cierto que pedia la reformacion de ellos, á semejanza de Luthero en Alemania; pero ni aun por asomo indicaba la del dogma. De esto se infiere que no pretendia introducir novedades en la interpretacion de las sagradas letras: respetaba al Papa como cabeza de la Iglesia Católica, y creia con ella lo que la constante tradicion habia enseñado á los hombres que entonces vi-

(1) Historia del emperador Carlos V por D. Fray Prudencio de Sandoval. Tomo I.

vian. Su celo del bien lo llevó á tomar la pluma para lamentarse de los vicios en que habia caido la mayor parte del clero, y pedir á grandes voces los remedios que la gravedad del caso tan urgentemente exigia, antes que tamaños desórdenes arribasen á la cumbre de la maldad y pusiesen en aventura la paz de los cristianos. Pero su amor á las virtudes, sus quejas justas y su denuedo para echar en rostro á los culpables, tantos y tan repetidos escándalos, no alcanzaron benévolos oidos de los que tenian á su cargo mirar por el acrecentamiento de la fe y por las buenas costumbres que están obligados á tener los que se consagran al servicio de Dios y de su Santa Iglesia. El ningun fruto de su ardor, la ninguna enmienda de los vicios, y el acrecentarse de dia en dia los desórdenes de los eclesiásticos de aquel tiempo, dando ocasion á los parciales de Luthero para atreverse á pedir la reformacion de ellos juntamente con la del dogma, movió á iguales quejas los ánimos de otros religiosos españoles sinceros y pios, los cuales no podian contemplar sin gran lástima el estrago que en las conciencias de las almas, amantes de la verdad católica, causaban unos hombres tan amigos de los placeres y de las pompas y glorias que suele ofrecer á los ojos de la ambicion el mundo, y tan poco *cuidadosos* de la afrenta que habia de sobrevenir á sus dignidades.

Santos y buenos religiosos que deseaban ardientemente dirigir las ovejas del rebaño de Cristo por el camino de la perfeccion evangélica, volvian la vista á sus compañeros y en ellos no encontraban sino enemigos. Por otra parte no podrian menos de conocer lo mucho que los herejes se aprovechaban de los vicios de malos sacerdotes, olvidados de Dios y de sí mismos, para luego levantar á los cielos las quejas y solicitar la reformacion del dogma, creyendo ver en nuevas interpretaciones de los libros sagrados el fin de tamaños males.

Por eso en España algunos frailes y clérigos, hombres de gran saber y virtudes, y firmes amadores de la religion católica, llenaron tambien sus obras con otras lamentacio-

nes de las infelicidades que habian venido sobre la iglesia, á causa del mal proceder de muchos de sus ministros, estraviados de la práctica de las virtudes por el engañoso halago de los vicios.

El padre Fray Francisco de Osuna en la *Quinta parte del Abecedario Espiritual*, (obra publicada el año de 1542), pintaba con negros colores el desórden en que vivian algunos obispos españoles de su tiempo, con gran dolor de las almas católicas. Sus palabras son muy notables, y por venir tanto á mi propósito no me parece fuera de razon trasladar algunas de ellas á este lugar de la presente historia.

«Mal procurador sería (dice Fray Francisco de Osuna) el que procurasse su mesma condenacion: que procure condenacion el que procura dignidades, pareze tan claro, que no es menester dezirlo, porque todos los obispos y perlados vemos que biven de tal manera que las dignidades sirven á ellos, y no ellos á las dignidades. La renta de los pobres, que tienen, gastan como si la heredáran de su padre ó la ganáran sudando, como en verdad sea patrimonio del crucifixo para mantener los pobres suyos.............. As de saber que ay dos maneras de obispos: los unos son instituydos por Dios nuestro señor; y estos son los que con obras buenas y sanctas doctrinas edifican y rigen con buen consejo y exemplo la iglesia de Christo, aprovechando generalmente quanto pueden á la grey del buen pastor de pastores........... Ay otra manera de obispos que tienen anillo y báculo y gran auctoridad para comer y ataviarse con el patrimonio del crucifixo. Estos tales mejor se llamarian *obispotes*, y son figurados en los obispos que hazen de los puercos en Castilla, donde ayuntan muchos pedacitos y huessos, haziéndolo muy relleno de cosas diversas para echarlo en una olla podrida y combidar á muchos. Este obispo no tiene mitra, aunque tiene mucha auctoridad para hazer que se ayunten á su mesa de una parte y de otra hombres honrados que an de comer dél; y acontesce que los huessos dan á los pobres. Pues mirando en ello

desta manera, hallarás en la iglesia de Christo muchos obispos, de los segundos mas que de los primeros; porque siempre los malos son mas que los buenos. Estos están llenos de buenos bocados y de huessos y especia, que son los diezmos y primicias y otros percances que echan en su bolson. A estos obispotes que eligen los hombres y hacen los favores humanos, ninguno tenga embidia; porque el dia de la muerte hará en ellos gran gira el demonio.......... vaziarlos há como vazian al obispo del puerco, y no le dexarán sino el pellejo apartado de la carne, que es la vida carnal que antes bivian; porque ya no podrán gozar della: antes gozarán dél aquellos perros infernales que llamian las llagas de Lázaro; porque estos se bolverán raviosamente contra el obispo rico avariento para vengar la muerte de los pobres, cuyas rentas él tragava y despendia en casar sus parientes................ Teman los clérigos y teman los ministros de la iglesia que en sus tierras, que ellos poseen, hazen cosas tan malas que no contentos con el salario que les devria bastar, las cosas, que restan para mantener los pobres, malamente las retienen y no an vergüenza de gastar el mantenimiento de los pobres en usos de soberbia y luxuria (1).»

Pero si con esta vehemencia clamaba Fray Francisco de Osuna contra los vicios que algunos prelados con daño de sus almas y de las de sus ovejas ponian en ejecucion, sin miramiento de ningun linaje, otro fraile levantaba sus

---

(1) «Quinta parte del Abecedario Espiritual, de nuevo compuesta por el Padre Fr. Francisco de Ossuna, que es consuelo de pobres y aviso de ricos. No ménos útil para los frayles que para los seculares y aun para los predicadores. Cuyo intento deve ser retraer los hombres del amor de las riquezas falsas y hazerlos pobres de espíritu.» Al fin de la obra se leen las siguientes palabras. «A gloria y alabanza de Jesucristo nuestro Dios y señor y de su gloriossísima madre: haze fin la quinta parte del libro llamado Abecedario Espiritual. Fué impresso en la muy noble y muy leal ciudad de Burgos. En casa de Juan de Junta. A quinze dias del mes de Abril. Año de mil quinientos y quarenta y dos años.»

quejas á las nubes con el mismo propósito. Fr. Pablo de Leon, del órden de predicadores, escribió un libro llamado *Guia del Cielo,* (obra impresa el año de 1553). La pintura que hace del desórden en que vivia el clero de su tiempo, está hecha con mano maestra, y con tan espantosos colores que no podrán menos de mover á lastima á todos los que se precien de buenos católicos. Véanse sus palabras, llenas de la mayor indignacion contra los que con sus vicios y maldades escandalizaban á los cristianos.

«Estos diezmos se deven á los clérigos y perlados por el trabajo que an de tener de las ánimas que son obligados á regir; que justo es que el pastor que guarda ovejas *que* (1) coma de la leche y manteca de ellas y se vista de la lana dellas. Pero el pastor que no las guarda y nunca las vée ¿con qué razon quiere comer la leche y tresquilar la lana? No lo sé.»

«Veémos tantas excomuniones, tantas esaciones sobre los diezmos, trabaxar de crescer la renta, buscar nuevas condiciones, unos logreros arrendadores que pagan la renta adelantada á los perlados, que es una lástima de verlos. *Y los perlados y curas nunca véen sus ovejas,* sino ponen unos ladrones por provisores; por visitadores unos obispos de anillo de mala muerte que otra vez venden los actos pontificales......... Dan infinitas cartas de escomunion, no mirando por qué las dan, como sea tan gran pena, solo por haber un quarto ó un real. A ninguno absuelven sino por dinero, ni dispensan sin pagarlo. Hazen mil synodos simoniáticos: nunca hazen sino inventar cómo llevarán dineros, agora con capelos, agora con breviarios, agora con misales nuevos. Otros guardan el pan como logreros; y lo mas caro que se vende en la tierra es el suyo, y adonde lo avian de dar á los pobres, róbanlos otra vez con el pan que ellos dieron de diezmos. Buscan mil achaques para penar á clérigos. Todas las penas que merecen vuelven en di-

(1) Este *que* es una redundancia muy comun en las maneras de escribir que tenian nuestros antepasados.

nero. Todo esto hazen los mas; y allende de esto, si los clérigos y vassallos no les traen presentes, tómanlos por enemigos; y estos malaventurados de perlados, como en las córtes tienen unos un oficio, otros, otros seculares..... comen en sus casas y tierras con sus escuderos las rentas de sus dignidades. Huyen nombre de *Padre* y gozan de *Señoría* y de *Reverendísimos* de truanes, de mil pajes, de mil salvas y banquetes; y nunca véen sus ovejas. ¡Oh gran dolor y plaga mortal! Que no tiene hoy la yglesia mayores lobos, ni enemigos, ni tiranos, ni robadores que los que son pastores de ánimas y tienen mayores rentas; que, si alguno sirve, es porque tiene poca renta, que el que tiene mucha, luego huye y pone un mercenario, ladron como él, y al que mas barato lo haze. Ved en qué estamos y cuánta pena deben tener los buenos, viendo esto, y cómo deven clamar á Dios que lo remedie............ Muchos que van á Roma ó viven con obispos..... no les dan los beneficios, sino porque an servido, no mirando que ni saven letras, ni tienen buenas costumbres, sino solo que an servido. Y de aquí es que por maravilla viene uno de Roma con renta que sepa aun gramática, ni criados de obispos; y así toda la yglesia por nuestros pecados está llena, ó de los que sirvieron ó fueron criados en Roma, ó de obispos, ó de hijos, ó de parientes, ó sobrinos, ó hijos de eclesiásticos ó de los que entran por ruegos como hijos de Grandes, ó entran por dinero ó cosa que valga dinero, y por maravilla entra uno por letras ó buena vida, como lo mandó Jesuchristo y manda el derecho y razon. Y así, como dinero los metió en la yglesia, nunca buscan sino dinero, ni tienen otro intento sino acrecentar la renta.... que de aquella tienen cuidado y no de las ánimas, que de aquellas no entienden tener la solicitud que manda Nuestro Señor. Y como entran otros por servicios, nunca curan sino de ser servidos y honrados; que la honra y quietud que perdieron sirviendo, quieren la cobrar, despues que fueren en dignidad constituidos; y estos comunmente veémos mas fantásticos y entender mas en

criados, y cazas, y halcones y vestidos, y nunca supieron sino curar una mula ó............ tener cargo.......... de otros oficios viles é infames. ¡Y estos vienen á regir la yglesia! Y como en oficios viles fueron criados, y comunmente fueron ambiciosos y sin letras, y sin buenas costumbres y sin crianza de nobles, cuando están en aquellas dignidades no saben hazer virtud: comunmente son enemigos de buenos. Si entre ellos viene uno bueno, noble y sabio. dellos es perseguido.......... ¡Oh Señor Dios! ¡Quántos beneficios ay hoy en la yglesia de Dios, que no tienen mas perlados (ó curas, segun Dios) sino unos ydiotas mercenarios que no saven leer, ni saven qué cosa es sacramento y de todos casos absuelven!........... Este maldito pecado (la lujuria), es tan grande que toda la yglesia está infernada en él. Y cuanto mayores son y mas ejemplo avian de dar, tanto mas corruptos están en este vicio. Apenas se verá una yglesia Cathedral ó Collegial que todos por la mayor parte no estén amancebados, llenos de hijos, que los unos hacen mayorazgos de los bienes de la yglesia; y no los casan como á pobres, sino como á nobles. Otros á hijos renuncian las rentas, de manera que padres é hijos todos son canónigos ó arcedianos ó otras dignidades. Y como comunmente están essentos de los obispos, y si no están, ellos se eximen, nunca ay castigo. Y como ellos son malos, los clérigos del obispado todos ó cuasi son así. Y como los obispos los mas tienen mas cuidado de las rentas que de las ánimas, nunca ay castigo; y aun todos ellos no son limpios deste pecado. Todo este mal maldito viene de donde avia de venir la perfeccion, que es de Roma. De allí viene toda maldad; que así como las yglesias cathedrales avian de ser espejo de los clérigos del obispado y tomar de allí exemplo de perfeccion, así Roma avia de ser espejo de todo el mundo y los clérigos allá avian de ir, no por beneficios sino por deprender perfeccion como los de los estudios y escuelas particulares van á se perfeccionar á las universidades. Pero por nuestros pecados en Roma es el abismo destos males y otros semejantes. Y como los mas

eclesiásticos de las yglesias cathedrales van á Roma, quasi todos, quando vienen, traen esta pestilencia; y así nunca la dejan hasta que mueren. Así que de los mayores deprenden los menores, y así todo va perdido en la yglesia de Dios.......... Pero ¿qué dirémos de los que vienen de Roma, así obispos como canónigos, como arcedianos, como otros que traen dignidades, que no son sino ydiotas, sóldados, despenseros de cardenales, mozos de espuelas, mozos de caballos y de establos, sabios en maldad y en virtud y sciencia nescios. Y destos está llena toda España y las yglesias catedrales. Y si ay otros, fué porque fué criadó de algun obispo, ó pariente, ó hijo, ó sobrino, ó hijo ó pariente de otro canónigo (que es maravilla), y assí verán en la yglesia de Dios unos ydolos todos vestidos de seda, llenos de honra, criados y dineros; y en ellos no ay mas virtud ni sciencia que en un bruto. ¡Tales rijen la yglesia de Dios: tales la mandan! Y así como no saben ellos, así está toda la yglesia llena de ignorancia........... que toda es honra, necedad, malicia, luxuria, soverbia, y no entienden en otra cosa sino ensalzar y levantar su linage, hazer mayorazgos y adquirir bienes, como quiera que pueden, bien ó mal. Y así ay canónigos ó arcedianos que tienen diez ó veynte beneficios, y ninguno sirven. Ved qué cuenta darán estos á Dios de las ánimas y de la renta tan mal llevada (1).»

Con esta libertad se escribia en el siglo XVI contra los vicios que reinaban en el corazon de los eclesiásticos. Pintura tal hecha por la valiente mano de Fr. Pablo de Leon, del órden de Predicadores y maestro en santa teolo-

---

(1) «Libro llamado *Guia del Cielo,* compuesto por el muy reverendo padre Fr. Pablo de Leon, de la órden de predicadores, maestro en Sancta Theología: el qual tracta de los vicios y virtudes........ Agora nuevamente impresso en Alcalá de Henares por Juan Brocar, año de 1553.» El rarísimo ejemplar de esta obra que he tenido presente para sacar los párrafos, trasladados en el testo de mi historia, pertenece á la librería de mi amigo el entendido é incansable bibliófilo D. Francisco Domecq Victor.

gía, bien merece ser igualada en vehemencia á las admirables sátiras que dieron fama á Juvenal en la antigua Roma. Cada rasgo de la pluma de este fraile es un dardo punzante disparado por la indignacion: cada frase una muestra de sus ardientes deseos de ver desterradas de la iglesia de Dios la lujuria y la codicia: vicios abominables que contra la paz de la cristiandad se habian conjurado y puesto estrecho cerco á las almas de muchos sacerdotes, que tenian en mas las riquezas y placeres, que el decoro y acrecentamiento de sus dignidades. Nunca para la virtud son disculpables aquellas acciones que van dirigidas por la codicia ó la lujuria, mansos arroyos en los principios que halagan á los mortales con el blando murmurar de sus aguas; pero luego torrentes que amenazan derrocar los mas robustos árboles, y llevar tras sí con espantosa ruina las chozas, los ganados y pastores. Pues si la práctica de los vicios, aun en aquellos hombres que se han dejado arrastrar por sus engaños, mas por flaqueza de entendimiento que por impulso de la voluntad, no puede mirarse sino con el desprecio ó el horror, ¿en aquellas personas que por su dignidad están constituidas en la obligacion de dar con buenos ejemplos luz á los ciegos espíritus que han caido por su desventura en los errores del pecado, con cuáles palabras deberán semejantes acciones ser calificadas ante los ojos del mundo?

Es indudable que en las amargas quejas de los desórdenes del clero, proferidas por el dominicano Fray Pablo de Leon hay mucho de cierto; porque ¿á quién en el año de 1553 se hubiera permitido por el Santo Oficio de la Inquisicion estampar tan violentas censuras contra los vicios que moraban en los corazones de los eclesiásticos de aquel desdichado siglo, si la verdad, cubierta de sus armas y por tanto mas terrible que nunca, no hubiese servido de guia primero y de escudo luego al autor que osó mover su pluma para señalar los crímenes, que á la sombra del Santo nombre de Cristo inícua y sacrílegamente cometian tantos hombres, cuyo ministerio era defenderlo y ensalzarlo? Fray Pablo de Leon en su obra intitulada *Guia del Cielo* se mues-

tra muy católico: en ella habla de la Comunion y demás Sacramentos de la Iglesia en sentido sano; y por último, encarece la necesidad de mantenerse fieles los cristianos en la obediencia de la Sede Apostólica. Pero ¿qué mas? á pesar de las terribles palabras, lanzadas contra los muchísimos malos sacerdotes que entonces habia en España, la obra no fué prohibida por el Santo Oficio. Véanse los espurgatorios de los libros, cuya lectura vedó el Tribunal llamado de la Fe, y en ellos ciertamente no se encontrará el nombre de Fray Pablo de Leon, ni el título de *La Guia del Cielo*. Tal y tan grande es la fuerza de la verdad que muchas veces es respetada aun por aquellos que mas empeño deberian tener en cubrirla con las sombras del olvido.

Las quejas de Fray Pablo de Leon contra algunos malos Pastores que arrendaban los bienes de sus obispados ya se habian oido en España algunos años antes; pero por boca de otros autores, no menos celosos de la paz de la cristiandad y del buen ejemplo que por obligacion han de dar al mundo los sacerdotes. El Licenciado Cristóval de Villalon en su *Provechoso tratado de cambios* decia el año de 1546. «En todo esto usan los arrendatarios al revés porque *como tiranos*, nunca tienen respecto á la miseria del pueblo christiano y de los súbditos y feligreses; mas aunque claro vean destruyrlos y necesitarlos, les sacan sus réditos con vejaciones y censuras y costas en tanta manera, que en otro año *no queda oveja que sufra pastor tal*, y ansí le huye como á tirano (1).»

No satisfecho el licenciado Villalon con afirmar tales

(1) «Provechoso tratado de cambios y contrataciones de mercaderes y reprovacion de usura. Hecho por el licenciado Christóval de Villalon, graduado en Sancta Teología. Provechoso para conoscer los tratantes en qué peccan y nescessario para los confesores saberlos juzgar. Van añadidos los daños que ay en los arrendamientos de los obispados y beneflicios eclesiásticos, con un tratadico de los provechos que se sacan de la confession, visto y examinado por los señores del muy alto Consejo y Sancta Inquisicion. Año de 1546.»

Al fin de la obra se leen estas palabras.—«A gloria y alabanza

cosas, decia en otra obrilla suya, hablando de los confesores que habia en su siglo.=«Conviene mucho que el confessor sea cuerdo, prudente y que no carezca de letras. Hay en este caso el dia de oy un gran mal que requiere gran remedio en la Iglesia de Dios. Que á cada paso vereys multitud de *confessores nescios, imprudentes y muy vanos, los quales por cobdicia* de un miserable interés se entremeten en este negocio del confessar con tanta liberalidad como si tratassen hazer zapatos ó otra cosa que muy menos fuesse. A los quales convenia que con gran cuydado fuessen desterrados de la república, antes que aguardar el daño que hazen en ella (1).»

Es cierto que á pesar del inmenso número de eclesiásticos perversos é ignorantes, que para daño de la cristiandad vivian entonces en los dominios de España, hubo muchos sabios y virtuosos, algunos de ellos bastante fuertes para reprender los vicios y loar las buenas acciones con una energía y libertad, iguales en grandeza á las maldades que vituperaban. Clérigos y frailes celosos de la honra de Dios, y frecuentadores de la estrecha senda que camina al

---

de nuestro Señor Jesu Christo, y de la gloriosa vírgen madre suya. Fenesce el presente libro contra la usura, hecho por el licenciado Villalon, agora de nuevo corregido y añadido por el mismo. Impresso en la muy noble y insigne villa de Valladolid, cerca de las escuelas mayores, en la officina de Francisco Fernandez de Córdova impressor. Acabósse en 15 dias del mes de Agosto. Año del nacimiento de nuestro Salvador Jesu Christo de mill y quinientos y quarenta y seys años.»

La primera edicion de esta obra se hizo en Sevilla año de 1542 por Domingo Robertis. (Véase Nicolás Antonio.)

(1) «Exortacion á la confession, en la cual se trata la bondad della por los provechos que della se siguen, y cómo se ha de aver en ella el prudente confesor y el discreto penitente. Hecho por el licenciado Christóval de Villalon.»—Al fin.—«A gloria y alabanza de Nuestro Señor Jesu Christo. Fenesce el muy provechoso tratado de los provechos de la confesion. Hecho por el licenciado Christóval de Villalon. Impresso en la muy noble villa de Valladolid, cerca de las escuelas mayores. En la officina de Francisco Fernandez de Córdova, impresor. Acabósse en quinze dias del mes de Agosto. Año de 1546. 4.°, gótico.

alcázar de la virtud, no se contentaron solo con censurar á los malos sacerdotes, sino que escribieron obras ascéticas con el fin de regir bien las almas y doctrinarlas en la religion del Crucificado. Desde el año de 1520 al de 1560 se publicaron muchos libros llenos de sentencias admirables. No hay mas que volver los ojos al *Abecedario espiritual* de Fray Francisco de Osuna: á la *Agonía del tránsito de la muerte* por Alejo de Venegas: al *Vergel de oracion y monte de contemplacion* de Fray Alonso de Orozco: á la *Doctrina Cristiana* de Gutierre Gonzalez: á la de Fray Domingo de Valtanas: al *Camino del Cielo* de Fray Luis de Alarcon; y á otros muchos libros no menos doctos y pios, escritos por los pocos frailes y clérigos que cultivaban con igual ardor las virtudes y las ciencias divinas. Y aunque era grande la corrupcion é ignorancia en que vivia la mayor parte de los Obispos de aquel tiempo, todavía hubo algunos sanos de tan lastimoso contagio: los cuales por sus muchas letras fueron luego asombro de Europa en el Santo Concilio de Trento.

Pero estos casos particulares no bastaban seguramente á borrar de los ánimos de la plebe y aun de la nobleza las maldades que la muchedumbre de los eclesiásticos españoles presentaba á los ojos de todos, sin ocultarlas, al menos por vergüenza del escándalo, y sin cercarlas luego de las tinieblas del olvido en la hora del desengaño y escarmiento. De boca en boca corrian entonces refranes en que se motejaba libremente el modo de vivir y proceder de estos malos sacerdotes. *Nunca vide cosa menos que de Abriles y Obispos buenos: Obispo de Calahorra que haze los asnos de corona: pediamos á Dios Obispo y vinonos Pedrisco: reniego de sermon que acaba en DACA: clérigo, fraile ó judío no lo tengas por amigo: Bula del Papa, pónla sobre la cabeza y págala de plata: bien se está San Pedro en Roma, si no le quitan la corona: camino de Roma, ni mula coja, ni bolsa floja: Roma Roma, la que á los locos doma y á los cuerdos no perdona: fraile que su regla guarda, toma de todos y no da nada:* estos y otros muchos proverbios, que remito al silencio, corrian en boca

del vulgo; y de ella los cogió en 1555 la docta curiosidad del célebre comendador Hernan Nuñez, maestro eminentisimo y catedrático de retórica y griego en la insigne universidad de Salamanca. Impresos en varias colecciones de refranes y con autoridad del Consejo de Castilla y del Santo Oficio de la Inquisicion han llegado hasta nuestros tiempos para mostrarnos que, si vicios muy vituperables habia en los eclesiásticos antiguos, tambien estaba el vulgo en posesion de zaherirlos con libertad, no obstante que la conveniencia y el interés deberian tener empeño y grande en echar cien candados á cuantos labios pregonasen, con el son de trompetas y atabales, acciones tan indignas de hombres que llevaban consigo la dignidad del sacerdocio, y juntamente la soberbia, la codicia y la lujuria.

Y ¿cuáles fueron las resultas de tantas y tan repetidas maldades? Sin duda alguna el resfriamiento ya que no de la fe, al menos del amor á las prácticas católicas. Cierto fraile franciscano, cuyo nombre se calla, compuso un *Tratado del valor y efecto de las indulgencias*, impreso en 1548, con el fin de incitar al pueblo á que estimase en mucho estos socorros espirituales. No le movió á tomar la pluma mas que considerar *lo poco en que esto se estima por muchos y el menos caso que dello se haze, y la grande negligencia que se tiene en adquerir tan á poca costa socorro y alivio tan necessario* (1).

El mitigarse mucho el ardor de la fe en los corazones de gran parte del vulgo nació sin duda en los escándalos que daban los eclesiásticos con su vida desordenada. Bien

---

(1) «Tractado del valor y efecto de las indulgencías y perdones.» Al fin. «A gloria de Jesu Christo y á utilidad de los católicos christianos haze fin el tratado del valor y efecto de las indulgencias y perdones. En el qual se satisfacen y aclaran muchas dubdas y puntos que entre las manos cada dia se tratan acerca de las dichas indulgencias y perdones. Fué impresso en Sevilla: en la emprenta de Jacome Cromberger. Año del Señor de mil y quinientos y cuarenta y ocho.»—8.º ghot.

conoció estos males y bien pidió su remedio el Doctor Juan Bernal Diaz de Lugo, (obispo que luego fué de Calahorra), cuando escribió su *Aviso de Curas*, obra publicada bajo la proteccion del Cardenal Don Juan Tavera, Arzobispo de Toledo é inquisidor general. Véanse sus palabras: «Algunos clérigos suelen dezir que los súbditos deven hazer lo bueno que ellos les aconsejan, y no mirar á cómo viven. No son todos capaces de considerar esta razon, mayormente en los pueblos donde no alcanzan ni veen otro Prelado, ni oyen otro predicador, ni tienen otro dechado de la vida christiana, sino solo á su cura.... Cuando los que predican viven al revés de lo que dizen, entre los hombres ignorantes, y no bien instructos en las cosas de la fé, házeles poner dubda en ella, ó no darle aquella autoridad que meresce; porque el demonio..... de las malas obras del predicador haze argumentos contra la fé y doctrina que predica, representando en el entendimiento de los hombres que, pues aquel que sabe la ley y la enseña haze las cosas que ella veda que se hagan, no debe ser tan cierto ni verdadero el castigo con que él amenaza á los malos, ni el galardon que promete á los buenos; porque si él lo tuviese por verdadero, como quien mas sabe dello, huyria de lo uno y procuraria de alcanzar lo otro (1).»

Tal era el modo de discurrir del vulgo con presencia de aquellos vicios en que habian incurrido muchos eclesiásticos españoles del siglo XVI. La fe estaba resfriada en los corazones de algunos hombres de la plebe y aun de la nobleza. Todos pedian la enmienda de tantos daños. De forma que los mismos frailes y clérigos que no se apartaban del camino de la codicia y lujuria, daban ocasion á

(1) «Aviso de curas muy provechoso para todos los que exercitan el officio de curar ánimas. Agora nuevamente añadido por el Doctor Juan Bernal Diaz de Luco del consejo de S. M.»—Al fin.—«Fué impressa en la muy noble villa y florentíssima universidad de Alcalá de henares en casa de Joan Brocar á veynte y cinco dias del mes de Octubre: del año de Nuestro Salvador Jesu Christo, de mil y quinientos y cuarenta y tres años.»

que los herejes pudiesen con mas seguridad prender el fuego del Luteranismo en el cuerpo de esta monarquía.

Al propio tiempo que con semejante libertad nuestros mayores reprendian á los que iban separados del camino de la virtud, algunos religiosos devotos y amadores del lustre y exaltacion de la fe católica, manifestaban bien claramente su parecer, adverso á aquellos que guiados por la estúpida ignorancia ó bárbara malicia pretendian engañar al vulgo novelero, haciéndole caer en las mas ridículas supersticiones. Cierto fraile del órden de San Francisco, guardian del convento que esta religion tenia en Alcalá de Henares, llevado de un santo deseo de visitar á Jerusalem y demás lugares de la Palestina en que predicó Jesucristo, emprendió tan largo viaje el año de 1530. Era su nombre Fray Antonio de Aranda. Despues de ver minuciosamente toda la tierra Santa, compuso una *Verdadera descripcion* y noticia así de Jerusalem como de las provincias de Judea, Samaria y Galilea. Dedicó su obra á las muy magníficas y reverendas señoras Doña Francisca y Doña Juana Pacheco, monjas profesas é hijas de los Condes de Santistévan, marqueses de Villena y despues de Escalona, y la sacó á la luz pública el año de 1531.

La descripcion de la tierra Santa que hizo Fr. Antonio de Aranda es estremadamente rara. En ella se burla el autor, hombre sapientísimo, de ciertas supersticiones de los cristianos, habitantes en Jerusalem, muy ridículas, y sobre todo dañosisimas, á causa de la opinion que en los turcos engendraba, cuando pretendian algunos ignorantes ó maliciosos con vanas ceremonias y con una bárbara credulidad engrandecer y dilatar por las tierras de infieles el nombre del Crucificado.

En aquel siglo hacian los cristianos una procesion en la tarde del Sábado Santo para esperar que descendiese sobre el sepulcro del Dios hecho hombre, un fuego que creian ser venido del cielo, cuando en realidad estaba preparado por el artificio de algunos. Fr. Antonio de Aranda conoció el engaño, y no pudo menos de manifestar su

opinion en la mencionada obra. Véanse sus palabras, bien notables para dichas en un siglo, del que tan falsas noticias nos ha dado hasta ahora la ignorancia de unos y la maldad de otros.

«Oygamos, pues, el cómo agora este miraglo del fuego passa, segun que como testigo de vista diré, dejando libre el juizio de cada qual para que le aprueve ó le condene. Es de saber que siendo esta tierra poseyda de infieles y resfriada (por dezir la mas verdadera ocasion) la caridad en los fieles, esta misericordia sobredicha cessó: pero como estava tan usada é impressa en los corazones de los fieles, perseveravan en hazer cada año los cristianos que aquí se hallaban, la representacion de lo arriba relatado, dado que carecian de la ✠ verdadera: la qual diximos aver desaparecido. El qual hecho entendido por los moros que entonces eran señores, y agora de los turcos, haziendo befa de la lijera credulidad del pueblo, halló modo la cobdicia infiel con que hazer entender á los ignorantes y aun arrogantes fieles, que el fuego venia del cielo. El modo es este: viene el miércoles ó jueves de la Semana Sancta el turco que tiene cargo de la ciudad, acompañado de turcos y moros, y manda apagar y matar todas las lámparas que arden sobre el sancto sepulcro; y cierra la puerta y séllala porque nadie entre dentro. Venido, pues, el sábado Sancto, ya despues de comer, y estando todos los christianos que de todas las naciones se hallan en hierusalem, viene otra vez el *subassi*, acompañado de turcos y moros, á fazer venir el fuego del cielo: y abre la puerta él y otros turcos y moros. En este medio vi una nacion de aquellas que metia una lámpara sin algodon y mecha; y preguntando yo (porque estava á todo lo que passava muy atento) que ¿para qué era aquella lámpara? fuéme respondido que para que avia de venir el resplandor ó fuego sobre aquel óleo. Salido, pues, el christiano, despues los infieles cerraron la puerta simplemente sin màs cerradura ni sello, y assentóse el subassi en una silla cabe la mesma puerta, y los otros en unos poyos de piedra que están delante la dicha puerta. Esto

assí hecho, sin yo saber qué hizieron dentro (porque es mi intencion dezir lo que vi y dexar el juyzio libre de cada uno que leyere esto) sale de la capilla mayor la nacion de los griegos, muy en órden de procesion con ornamentos de seda y con algunas piezas de plata en las manos que ellos usan.... En fin, dada la vuelta, á mi parecer mas con bollicio que con devocion y teniendo todos cuantos presentes estavan manojos de candelas pequeñas muertas en las manos, el patriarca, que assí mesmo tenia dos manojos de candelas, llega á la puerta del sepulchro, y dexándole entrar, prestamente y con grandes saltos y plazer sale del sepulchro con aquellos dos manojos de candelas ardiendo, y corre saltando azia su coro, tras el qual corrieron muchos por encender sus candelas; y súpitamente todo aquel pueblo de tal manera fué conmovido, que jamás vi ni pienso que veré cosa de tal calidad; cá unos entrando en el mesmo sepulchro á encender, otros encendiendo de los otros, otros saltando y brincando, teniendo las manos altas con las candelas encendidas y gritando cada qual en su lengua era una cosa tan rebuelta y confusa *que parecia á los que en el juego no andávamos* que la yglesia ardia en bivas llamas, y que los hombres con gran placer andavan en medio dellas. Creo que estavan dentro de la yglesia mas de dos mil christianos. Despues desto y entre este regocijo sale cada qual de las otras naciones en processión con gran solemnidad y plazer. A todo esto estavamos nosotros en el sobreclaustro del sancto sepulcro.... mirando lo que passava *como quien está á ver representar comedia. E digoos en verdad que no podiamos hazer sino reyrnos de lo que veyamos: mucho empero nos pesava y nos confundia lo que sentiamos; considerando que los infieles tomavan ocasion de creer que toda nuestra creencia y christiandad era de tan poco fundamento, como aquello que palpavan y vian....* El interesse que al turco de aquesta cosa se le sigue es que despues de tomado el fuego, todos van á visitar el sancto sepulcro, y no dejan entrar ninguno sin que á lo menos le den dos cathas (1).»

---

(1) «La verdadera descripcion de la tierra Sancta como estava

Véase aquí la opinion de un autor católico, contraria á las necias supersticiones con que algunos malos sacerdotes pretendian engañar al vulgo en el calamitoso siglo décimo sesto. Demás está decir que el santo oficio de la Inquisicion nada halló en la obra de Fray Antonio de Aranda digno de censura y de castigo. Su descripcion de la tierra Santa corrió de mano en mano sin estorbo de ningun linaje.

De aquí se infiere cuán lejanos caminan de la verdad aquellos que juzgan con ligereza acerca de las opiniones de nuestros antepasados. Si hallaron en gran parte del vulgo, ignorante siempre en todos los siglos, grata acogida los engaños artificiosamente dispuestos por los malos eclesiásticos, que guiados de interés infame ó de un error de entendimiento, pretendian de esta suerte engrandecer la religion católica; no faltaron en verdad frailes sabios y virtuosos que se opusiesen á las corrientes nacidas de la conveniencia y acrecentadas con las aguas de una credulidad vana, pronta á ser dirigida siempre por los que conocian su naturaleza, su vigor y su facilidad en rendirse al impulso de cualquier viento. Todas estas cosas juntas

---

el año de MDXXX. Comienza un tratado el qual contiene muy particular y verdadera informacion de la ciudad Sancta de Hierusalem y de todos los lugares sanctos que dentro y fuera desta ciudad sancta están, señalados de principal intento aquellos donde christo nuestro dios y redemptor celebró los misterios de nuestra redempcion. Item se contiene en este tratado noticia muy particular de todos los otros sanctos lugares en que christo nuestro dios obró singulares mysterios, contenidos en las provincias de Judea, Samaria y Galilea con breve y general descripcion de la tierra de promission, declarando la causa del nombre y de su sanctidad. Y todo esto descripto y escrito lo mas clara y devotamente que el tiempo sufre y el autor con diligente inquisicion y vista pudo alcanzar á saber y entender. En el año de MDXXX. Compuesto por el muy reverendo padre Fray Antonio de Aranda, Guardian de Sant Francisco de alcalá de Henares. El qual lo vió y passeó. A gloria y honra de nuestro Señor Jesu Christo y consolacion y provecho de los leyentes.—Alcalá de Henares por Miguel Eguia. Año de 1531.»

parecian como llaves que se ponian en manos de los protestantes para facilitar en estos reinos la entrada de sus doctrinas.

Es cierto que el santo oficio de la Inquisicion velaba para atajarles el paso. Y ningun remedio halló mas oportuno, fuera de los castigos de cuantos huian de la fe católica, que la prohibicion de la lectura de la Biblia en lenguas vulgares.

En España no habia en el pueblo bajo devocion de ningun género á escudriñar las sagradas escrituras, como aconteció en otros reinos infectos de la herejía. Es cierto que en el siglo XVI se escribieron muchisimas obras ascéticas y se habló en ellas largamente de la disolucion del clero y del modo de remediar sus vicios; pero los autores de semejantes escritos fueron casi todos eclesiásticos. Esto prueba que las cuestiones religiosas no se miraban con gran empeño por los españoles que en aquella edad florecian. Asombra el número de seglares que dedicaron sus ingenios á componer libros de filosofía, de medicina, de historia, de política y de todo género de letras; pero ciertamente de muy pocos de estos se hallará memoria de haberse mezclado para cosa alguna en las materias de religion, que tanto turbaban la paz y los ánimos en los reinos estranjeros. Por eso el santo oficio creyó que, arrancando de las manos del vulgo las traslaciones de la Biblia en lengua castellana, quitaba á los españoles la ocasion de que algunas personas de flaco entendimiento, guiados por los consejos de los herejes, torciesen el sentido de varios pasajes de las sagradas letras. Y como de aquí podrian nacer al cabo, deseos de interpretarlas cada cual á su manera, y llenarse de bandos religiosos estos estados con grave ruina de ellos, creyeron evitar estos males con cerrar al vulgo la puerta por donde quizá podrian tomar afecto á las cuestiones que hasta entonces habian mirado desdeñosamente y como cosas llenas de vanidad y de locuras (1).

---

(1) Don Fr. Bartolomé de Carranza, arzobispo de Toledo, era

Pero algunos sabios varones no pudieron menos de mirar con dolor que la lectura de las sagradas letras, se vedase á los fieles como cosa contraria á la salud de las almas; y con bastante libertad derramaban en sus escritos opiniones muy distintas de algunos religiosos y doctores que habian aconsejado al santo oficio semejante providencia. Contra estos levantó su voz un canónigo de Plasencia, hombre de sana doctrina y celo del bien. Hablo del doctor Antonio Porras, quien en su *Tratado de la oracion,* decia el año de 1552 las razones siguientes. «¿Cómo? ¿Nuestro Dr. Christo enseñó cosas tan escuras é inculcadas que solos los theólogos las pueden entender? Y si es así que la dotrina que Christo enseñó es clara y distinta y necesaria á todo el universo, ¿por qué causa se ha de retraer á pocos lo que es comun? Y si es así que Christo dessea que sus misterios sean universalmente divulgados y de todos entendidos y sabidos, ¿por qué se han de alzar con ellos los theólogos? Oxalá que todas las mujeres no se ocupasen en leer otra cosa sino los evangelios y epístolas de San Pablo!....... Pluguiese á Dios que los labradores y oficiales no cantassen otros cantares para relevar su trabaxo sino el sancto evangelio. Y ¡oxalá que en tales cuentos y fablas pasassen su camino los caminantes! ¡Que todas las pláticas de todos los christianos no fuessen sobre otra cosa sino sobre la dotrina evangélica!.......... ¿Cómo se puede creer que solamente el saber y entender la evangélica dotrina avia de querer Dios que fuesse aplicado á

---

de este sentir en su prólogo al *Catecismo de la doctrina cristiana.* (Amberes 1558.) «En España que estava y está limpia desta cizaña.., »proveyeron en vedar generalmente todas las traslaciones vulgares de »la Escritura, por quitar la ocasion á los estrangeros de tratar de sus »diferencias con personas simples y sin letras. Y tambien porque »tenian y tienen experiencia de casos particulares y errores que co»menzavan á nacer en España y hallavan que la raiz era ayer leydo »algunas partes de la Escritura sin las entender. Esto que he dicho »hasta aquí es historia verdadera de lo que ha pasado. Y por este »fundamento se ha prohibido la Biblia en lengua vulgar.»

pocos? Siendo todo lo demás universal y comun á todos ¿cómo se puede decir que á solos los theólogos escogió Dios para entender los secretos misterios de la ley christiana, desechando della á todos los demás? (1)»

Al propio tiempo que el Dr. Antonio Porras se quejaba de la prohibicion de la lectura de la Biblia en lenguas vulgares, el santo oficio vedaba cuantas traducciones castellanas se habian hecho de todos ó de alguno de los sagrados libros. Su primera diligencia fué poner en todos sus índices espurgatorios «La traslacion que hizo (Alonso Alvarez de Toledo), en vulgar, del libro de Job que anda juntamente con la traslacion de los Morales de S. Gregorio del mismo autor, impresa en Sevilla el año de 1527, se prohibe.»

Pero aunque era grande el rigor de los inquisidores para no dejar que las traducciones castellanas de la sagrada escritura anduviesen de mano en mano, hallaron los que querian doctrinar al pueblo en las sentencias divinas un arbitrio bastante ingenioso, con el fin de burlar en lo posible las determinaciones del santo oficio, y al propio tiempo dar cumplida satisfaccion á sus deseos. Las traslaciones en verso castellano de algunos libros de la Biblia no atraian contra sí las sospechas ni el recelo de los ministros de aquel severo tribunal, atalaya de la fe católica en estos reinos; y así muchos hombres sinceros y pios dedicaron su ingenio á esta tan dulce tarea. Sin duda alguna el primero de todos fué uno cuyo nombre se ignora: el cual puso en idioma y metro españoles los proverbios de Salomon, el año de 1558. Su obra es harto notable, así por la sencillez, elegancia y fidelidad con que acabó su trabajo, como por las doctas glosas con que ilustró las sentencias de aquel sabio monarca. No quiero dejar á la cortesía de mis lectores la verdad de mis palabras, y por eso

---

(1) Tractado de la oracion.—Alcalá de Henares, por Juan Brocar. Año de 1552.

copio aquí unas cortas muestras de esta rarisima obrita. Son los ocho primeros proverbios:

El hijo sabio, muy grato
es á su padre,
y es tristeza el insensato
de su madre.

—

Los tesoros mal ganados,
tan dañoses
son, que causan mil pecados
espantosos.

—

De la muerte perdurable
y su malicia
libra por modo inefable
la justicia.

—

De hambre nunca affligida
será el alma,
de aquel al qual deuida
le es la palma.

—

Las assechanzas que trata
el que es maligno,
Dios destruye y desbarata
de contino.

—

Apareja gran pobreza
sin dubdar
qualquier mano que empereza
en trabajar.

—

La mano de aquel que obra
fuertemente,
gran riqueza es la que cobra
prestamente.

—

Aves sigue y pace viento
el mentiroso,

que funda sobre cimiento
cauteloso (1).

El sabio teólogo español Benito Arias Montano, despues de haber dirigido la edicion poliglota que se hizo de la Biblia en Anvers, á espensas del rey Felipe II, no solo tradujo de la lengua hebrea en escelentes versos latinos los salmos de David, sino tambien puso muchos de ellos en metro castellano, con aquella propiedad y elegancia que son de admirar en cuantas obras existen de este insigne teólogo. La version de los salmos del rey profeta, hecha en versos latinos, vió la luz pública sin estorbo de ningun género y con universal aplauso de los doctos y permision de los jueces del santo oficio; pero la traslacion castellana permanece inédita, con lástima de los que han podido contemplar una á una sus bellezas. Felizmente puedo ofrecer á la curiosidad de los amantes de nuestras glorias literarias la traduccion del salmo *Miserere,* debida á la pluma de Arias Montano, y sacada de un códice, segun se dice, escrito por este sabio humanista (2):

Dios que en la eterna christalina cumbre,

---

(1) El ejemplar que he tenido presente, pára en la selecta librería de mi generoso amigo el Sr. D. José María de Alava. En la portada hay una lámina que representa á S. Pablo y S. Pedro: la cual ocupa la mitad de la hoja. En esta se leen las siguientes palabras: «Comienzan los proverbios de Salomon, interpretados en metro y glosados.» Al fin. «A gloria de Dios, y de su Sanctíssima madre y utilidad de los fieles cathólicos se acabó esta obra. Fué impressa en la insigne ciudad de Cuenca, por Juan de Canoua, en el año 1558.»

(2) En la selecta librería de mi amigo el doctisimo anticuario gaditano D. Joaquin Rubio existe un ejemplar impreso de la obra intitulada «*Davidis Regis ac Prophetæ aliorumque sacrorum vatum psalmi, ex hebraica veritate in latinum carmen à Benedicto Aria Montano observantissime conversi. Antuerpiæ: ex officina Christophori Plantini M. D. L. X. XIII.*» Al fin hay varias hojas mss. donde se contienen algunos salmos, puestos en verso castellano por Benito Arias. Y en una nota escrita por mano moderna se lée lo siguiente: «El MS.

Respetado de Archangeles habitas,
Pues la misericordia es la costumbre
En que mas de ordinario te exercitas,
Segun la grande inmensa muchedumbre
De tus misericordias infinitas,
Borra de mis delitos el processo
En tu divina eternidad impresso.
Este frágil caduco pecho mio,
Que en el cieno del mundo se rebuelve,
Buelve á lavarle en el profundo rio
Que nasce de tu mar, y á tu mar buelve;
Que limpio de aquel loco desvarío
Que, como el humo, en nada se resuelve,
Podrá quedar, mirando á su pobreza,
Humilde imitador de tu pureza.
Mi miseria conozco. No te assombre
Que lo diga, señor, desta manera;
Que cuando quieres tú baxar al hombre,
Sirve el conocimiento de escalera.
Mi pecado cruel, que tiene nombre
Y aun hechos bravos de espantable fiera,
Por hijo es menester que le declare;
Pues, qual bívora, mata á quien le pare.
Contra tí solo cometí la ofensa,
Que en ofrecer mis trazas no me fundo;
Porque estoy cierto que mi culpa inmensa,
Despues de tí, es mayor que todo el mundo.
Yo cometí este mal sin recompensa
Delante tu valor que es sin segundo:
Aunque tambien, señor, fuera lo mismo,
Cuando lo cometiera en el abysmo.
Quando tu espada que un cabello corta
Romper quiera mi pecho *mas rigido*,
Por lo que tiene de palabra importa

---

que está en este libro y sigue hasta la página anterior, desde el índice impreso, de los psalmos de David; segun mi inteligencia y tal qual conocimiento, es de la letra y puño del célebre Benito Arias Montano, grande doctor theólogo, y humanista consumado: en el cual canta en verso castellano, sencillo y puro, muchos psalmos de David, explica divinamente el psalmo 50 en prosa, y luego en octavas ritmas. Es un MS. muy apreciable y de mérito singular.»

Cumplir lo que á tu gente has prometido.
El golpe y la crueldad templa y reporta,
De tal suerte, mi Dios, que seas vencido
Cuando entrares de amor en las peleas,
Y vencedor cuando juzgado seas.
   Para saber quan miserable vengo
A ofrecerte del alma los despojos,
Mira el pecado original que tengo,
Aunque es objeto indigno de tus ojos;
Y, si en sus vanidades me entretengo,
Disculpa en cierto modo mis antojos;
Que no es mucho ser padre de pecado
Quien dél fué concebido y enjendrado.
   Mira que la verdad es una dama
Que en un espejo de christal se mira:
En tu pecho encendió la ardiente llama
Que por los ojos el amor respira;
Y ahunque la é conoscido por la fama,
Ya é visto su beldad que al mundo admira,
Y el bien de havella visto me resulta
De tu sabiduría cierta oculta.
   Rocíame, señor, con tu hysopo
Que en la verdad que digo he descubierto;
Que, aunque dificultad en ello topo,
Sé que ha de ser, pues lo dixiste, cierto;
Y quedaré tan blanco como el copo
De la nieve mas cándida del puerto,
Quando entre sus diáphanas blancuras
Se rebuelven del sol las luzes puras.
   Alégrese mi oydo temeroso
Con la voz que se forma en tu garganta,
Cuyo divino acento milagroso
Al cielo alegra y al infierno espanta.
Que, pues criaste al cielo poderoso
Con sola una palabra tuya santa,
Con ella quedarán regozijados
Estos huessos humildes quebrantados.
   De los pecados miserables mios
Aparta essa divina faz serena,
Que está por ver mis locos desvarios
De furia, saña y de venganza llena;
Y ya que de Leon tienes los brios,
Procura (pues tus pies en el arena

Escriven mis pecados quando corren)
Que con la cola de tu amor se borren.
  Cria en mi pecho un corazon tan puro,
Que biva en él la humana carne muerta;
Porque este que aborrezco está tan duro
Que ser nada conviene que se advierta.
Aunque, pues es creacion la que procuro,
Que havrá de ser de nada es cosa cierta:
Cria, señor, con admirables mañas
Un espíritu recto en mis entrañas.
  No me apartes, señor, de tu presencia,
Porque será del todo deshazerme;
Que, si estás donde quieres por esencia,
Para apartarme, en nada he de bolverme.
Tu espíritu que en mí tiene asistencia,
Despues que tanto quiso engrandecerme,
No dexe libre el corazon *cautivo* (1);
Que quedar libre dél es ser *cautivo*.

. . . .

. . . .

  Como al bien que pretendo me remontes,
A quantos aborrecen tu memoria
De lexos mostraré los altos montes
Por donde vá el camino de tu gloria;
Y el que haze temblar los orizontes
Con la gran voz de su crueldad notoria,
Viendo que no tomaste en mí venganza,
Ya que no tendrá fé, tendrá esperanza.
  Líbrame, Dios mio, de la muerte,
Que me ofrece mi cuerpo mi enemigo;
Que dos vezes te llamo desta suerte
Por mostrar el fervor con que lo pido.
Mi lengua, en todo rigorosa y fuerte,
Quiere de tu clemencia ser testigo,
Y alabarla tambien con voz propicia,
Rebuelta y disfraçada en tu justicia.
  Abre, Señor, estos rebeldes labios,
Que cerrados están con los cerrojos
De la gran multitud de los agravios

---

(1) Parece que debe decir *esquivo*.

Que cometí en presencia de tus ojos;
Y esta boca mortal, que á tantos sabios
Suele causar de confusion enojos,
Ocupará de hoy mas la lengua suya
En la grandeza milagrosa tuya.
Si sacrificios solos te obligáran
A perdonar estos pecados graves,
La tierra, el agua y viento me prestáran
Gran multitud de fieras, peces y aves;
Pero estas cosas juntas no reparan
Un pecado mortal; pues, segun sabes,
Para tener de sacrificio nombre
Ha menester el corazon del hombre.
El sacrificio, para tí mas bueno,
Es la pena y tormento que padesce
Un espíritu humano que está lleno
De las tribulaciones que aborrece.
Del coraçon que de sí mismo ageno
Con la humildad profunda resplandece,
Es menester, Dios mio, que *le* (1) *agrades*;
Pues eres tan amigo de humildades.
Con tu benignidad, que causa espanto,
El monte Sion es bien que adviertas
En este pecho, que deshaze en llanto
De su ferocidad las cumbres yertas.
Traça, pues, señor mio, el lugar santo,
Los altos muros, las famosas puertas,
Las fuertes torres y las casas ricas
Desta Jerusalem, que en mí fabricas.
Que entonces, apesar del mundo vano,
Darte podrán mis sacrificios gusto,
Quando al altar divino y soberano
Los lleve un coraçon sincero y justo.
Y entonces con mi propria y indigna mano,
Del animal mas fiero y mas robusto
Arrojaré de amor y temor ciego
La palpitante víctima en el fuego.
Glorifíquese el Padre, á quien adora
La machina del círculo estrellado,

---

(1) Parece que debe leerse *te* y no *le*.

Y el Hijo eterno que en su pecho mora
Y el Spiritu dellos emanado,
Como era en el principio y es agora
Y á de ser en el tiempo, que esperado,
Es para eternizar, y hacer benditos
Los siglos de los siglos infinitos.

El ejemplo de Benito Arias Montano fué seguido luego por otros muchos poetas españoles, frailes casi todos, los cuales trasladaron en lengua y versos castellanos algunos de los salmos del rey profeta. Otros libros de la sagrada escritura tambien fueron traducidos, sin riesgo de los que osaron acometer tal empresa, puesto que los inquisidores, cuando se usaba de los versos para trabajos de esta especie, no ponian estorbo alguno: porque creian ver en ellos una prueba del celo que tenian del bien sus autores, siendo en realidad una protestacion de las providencias que vedaban la lectura de las divinas letras en romance. Pero á los traductores de estas obras jamás se permitió el uso de la prosa sino tan solo en los comentarios ó interpretaciones; y, si alguno por su desventura osaba caminar contra las rigorosas órdenes del santo oficio, los calabozos, los tormentos y tal vez la hoguera le daban el castigo de haber querido doctrinar al pueblo. Llegó á tal estremo la porfía de los inquisidores en este caso, que mientras prestaba su consentimiento para imprimir alguna traduccion del libro de Job, hecha en verso castellano, prohibia en sus índices espurgatorios aquellas versiones de la misma obra, que estaban en prosa. En realidad no querian que el testo fielmente puesto en idioma español corriese de mano en mano para que el vulgo hallase ocasion de interpretar á su manera los sagrados libros. Ya cuando estos eran trasladados en verso no cabia semejante temor; pues por muy ajustadas que fuesen á los originales las traslaciones castellanas de semejantes obras, siempre constaba al que las habia de leer que no estaban del todo conformes, por la libertad concedida á los que toman á su cargo reducir los pensamien-

tos de autores estraños en otro metro y otra lengua.

Pero aunque el santo oficio era tan severo en este y en otros casos, todavía en algunos acostumbraba mitigar sus rigores, dejando correr libremente aquellas obras que hacian gran falta á los hombres, amantes del estudio de las letras humanas y cuya lectura estaba prohibida en los índices del Papa. Esta noticia tan rara se ve acreditada por cierto erudito del siglo XVI, llamado Lorenzo Palmireno, el cual en un tratadito que compuso sobre la *Fácil imitacion de las elegancias retóricas de Marco Tulio, en 1560,* estampó las razones siguientes, por cierto bien notables.

«Donde cuento abaxo los comentadores cathólicos de Ciceron, doy por reprovado á Xisto Betuleio en todo lo que ha scripto; porque tenia entonces en la mano el catálogo del Papa Paulo IV. Despues de acabado el librico conferiendo le con el catálogo del Santo Officio de Castilla hallé solamente ser prohibido sobre los officios de Ciceron. *Dios le dé mucha vida al inquisidor mayor que ha sido en esse y otros libros mas liberal con los estudiosos que no el Papa; porque si los adagios de Erasmo nos quitáran, como el Papa queria en su catálogo, bien teniamos que sudar. Assí bien puedes leer á Xysto Betuleio en lo que abaxo allego* (1).»

Estas palabras tan estrañas para dichas en aquel siglo demuestran claramente la opresion en que vivian los estudiosos. En las materias de erudicion estaban sujetos á leer solo aquello que se les permitia, y despreciar, como cosa inútil, todo cuanto se les vedaba só graves penas. Lástima causan en verdad las razones de Lorenzo Palmireno, encaminadas á loar la liberalidad de los inquisidores que dejaban correr para fruto de los amantes de la erudicion griega y romana, alguna que otra obra, de las inclusas en los ín-

(1) Laurentii Palmyreni, de vera et facili imitatione Ciceronis, cui aliquot opuscula studiosis adolescentibus utilissima adiunta sunt ut ex sequenti pagella cognosces.—Zaragoza en casa de pedro Bermiz, 1560.

dices del Papa Paulo IV. Pero fueron tan pocas las veces en que los ministros del santo oficio cuidaron de facilitar el estudio á los hombres sabios, que aun apenas parece creible el caso referido por aquel insigne humanista valenciano.

Todos los documentos citados prueban que en España habia en el siglo décimo sesto la suficiente cultura para pedir la reformacion de la Iglesia. Tal vez si en Alemania Luthero no hubiera lanzado contra la corte romana sus iras, algunos de los pocos eclesiásticos españoles que amaban las virtudes, y aborrecian las iniquidades que á la sombra del santo nombre de Cristo los malvados cometian sin freno y vergüenza, sin temor á las leyes divinas y humanas, y sin respeto del hábito de oveja con que cubrian las pieles de lobos y los corazones de hienas, hubieran por sí solos tomado el peso de reducir á la entereza y vigor antiguos la religion del Crucificado.

Aun hay mas: cualquiera que coteje las obras de Luthero y sus parciales con las de algunos buenos católicos españoles que florecieron en el siglo XVI, hallará mucha semejanza en el modo de discurrir sobre las materias del culto, y del estado que entonces tenia la Iglesia.

Cierto capellan y cronista del emperador Cárlos V (el insigne doctor Juan de Sepúlveda) en un diálogo intitulado *Demócrates*, que dió á la estampa en el año de 1541, y en el cual introduce á tres personajes, que él quiso llamar *Leopoldo, Alonso de Guevara*, y *Demócrates*, aleman el primero, español el segundo, y griego el último, habla de la decadencia de la Iglesia de Dios, con tales palabras que mas parecen dictadas por la lectura de las obras de Luthero que por propio convencimiento, aunque en realidad eran hijas de su amor á la fe y del odio que habia encendido en su pecho contra los sacerdotes abandonados á la esclavitud de los vicios. Véase su modo de pensar en la materia:

«LEOPOLDO. Dexa Demócrates las repúblicas profanas y cuenta, que fará mas al propósito, los principios y pro-

cesso de la yglesia, y la vejez en que agora está; que bien la podemos llamar vejez: ¿parécete que despues que las riquezas eclesiásticas tan sin medida crecieron, y los obispados, no solamente el romano, mas otros muchos comenzaron á ser como reinos, sea la sanctidad y religion de los clérigos igual á la de aquel tiempo, cuando Sant Pedro y los otros apóstoles bivian de la limosna de las personas devotas y Sant Pablo al tiempo que predicava el evangelio, no cesando de trabajar noches y dias, ganava de comer por sus manos? ó cuando Clemente, Ignacio, Marcello, Policarpo, Athanasio y los otros sanctísimos pontífices y obispos que se contentavan con poco, tomavan el sacerdocio, no por riquezas, sino por ejercicio de toda virtud y ocasion de virtud?»

«Demócrates. Eso que has dicho, Leopoldo, sin dubda no va fuera de la virtud; y esto es *cierto que á los principios del nacimiento de la yglesia y todo el tiempo que el nombre de los christianos fué aborrecible ó sospechoso á los príncipes, los christianos, en especial los sacerdotes,* que eran los capitanes de los otros en el combate de la fe, y se mantenian con lo que ellos les davan de dia en dia, ó con muy pequeña renta, *bivian mas sancta y devotamente que despues que la yglesia alcanzó libertad, y su auctoridad fué confirmada y con riquezas fortalecida; pero la culpa deste mal, si queremos juzgar sin passion, está en las costumbres y no en las riquezas* (1).»

Tal decia el célebre capellan y cronista de Cárlos V Juan de Sepúlveda: palabras muy conformes con el modo de discurrir que tenian Luthero y los de su bando, así

---

(1) «Diálogo llamado *Demócrates*, compuesto por el doctor Juan de Sepúlveda: capellan y coronista de su S. C. C. M. del emperador: agora nuevamente impresso con privilegio imperial M. D. xlj.—Aquí haze fin el presente diálogo intitulado *Demócrates*. Fué impresso en la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla: en casa de Juan Cromberjer, difunto que dios aya. Acabóse á veynte y ocho dias del mes de mayo de mil y quinientos y quarenta y un años.»

en las predicaciones, como en los libros que corrian de mano en mano por Europa, conjurando los ánimos contra la corte de Roma. Pero si Sepúlveda se quejaba del estado de vejez, á que era reducida la Iglesia, un doctisimo canónigo de Salamanca, no menos y quizá mas célebre, se burlaba de algunas ceremonias con que los cristianos solian acompañar las oraciones dirigidas al rey de los cielos y de la tierra.

El Maestro Pedro Ciruelo, canónigo teólogo en la iglesia catedral de Salamanca, escribió un tratado de la *Reprovacion de supersticiones y hechicerías*, libro de los mas admirables que se compusieron en España durante el siglo décimo sesto. Este sabio varon, honra de su patria, despues de censurar en su obra el uso de nóminas y otras cosas semejantes, dice lo siguiente:

«La tercera manera de peccados en las oraciones, contece por hazerse con algunas cerimonias vanas, y pensando que sin ellas la oracion no aprovecha, ni vale para alcanzar las mercedes que en ella se piden á Dios. Llamo cerimonias vanas aquellas que no están aprovadas ni acostumbradas por los buenos christianos en la yglesia católica. Esto digo porque ay algunas que se usan comunmente entre los christianos, como cosas que incitan á los hombres á tener mas devocion en las oraciones que dizen. Assí como poner las rodillas en tierra, alzar los ojos al cielo, juntar las manos, herir los pechos, descubrir las cabezas y otras algunas. Aunque estas cerimonias no las hazen los cathólicos pensando que son tan necessarias, que sin ellas no aprovecharian sus oraciones; porque los dolientes enfermos en la cama, y los caminantes cavalgando, y los presos aherrojados, y otras tales maneras de personas, sin hazer estas cerimonias, rezan sus devotas oraciones..... El peccado de esta manera en la oracion es propiamente superstición y ydolatría y de hechicería; porque pone el hombre esperanza en cerimonia vana que de sí no tiene virtud alguna para hazer aquel efecto, y es un artificio que halló el diablo para enredar á los malos christianos

en......... cerimonias muy abominables (1).»

Con esta libertad escribia el insigne teólogo y matemático Pedro Ciruelo sobre algunas ceremonias del culto esterior, encaminadas á hacer mas agradable ante los ojos del Crucificado la oracion de las almas devotas y pias.

Mucha semejanza se encuentra sin género de duda, en las obras ascéticas, escritas en el siglo décimo sesto por teólogos españoles, y en las de Luthero y sus secuaces.

Por tanto, segun estaban los ánimos en nuestra patria, la reformacion de la Iglesia se deseaba por los hombres de mas saber y mayores virtudes. Tal vez no hubieran llevado las cosas al último estremo como los herejes alemanes; pero todos dirigian sus obras al mismo fin, aunque por distintos caminos.

La Inquisicion destruia todos los libros que encerraban doctrinas adversas á la conveniencia de sus jueces. Aun algunos, en donde solo se veian vislumbres y lejos de censurar la opresion lastimosa á que los españoles estaban reducidos, eran arrojados al fuego y puestos sus títulos en los índices, con el propósito de hacer aborrecible la lectura de los pocos ejemplares que se habian salvado milagrosamente de las iras de los miembros del santo oficio. Sin embargo, no todos los autores que manifestaron odio á este bárbaro tribunal y deseos de que con los herejes se

---

(1) «Reprovacion de las supersticiones y hechizerías. Libro muy útil y necessario á todos los buenos christianos: El cual compuso y escribió el reverendo Maestro Ciruelo, canónigo Theólogo en la Sancta Iglesia Cathedral de Salamanca, y agora de nuevo lo a revisto y corregido; y aun le a añadido algunas mejorías. Año de mil y quinientos y treinta y nueve años.»

«Impresso en Salamanca por Pedro de Castro á quatro dias del mes de marzo MDXXXIX.»

Id. id.—«Impresso en la noble cibdad de Salamanca por Pierres Tovans. Acabóse á veynte y cuatro dias de hebrero. Año MDXXXX.»

Id. id.—«En Salamanca en casa de Juan de Canova 1556.»

Mas ediciones hay de esta obra; pero estas son solamente las que he visto.

procediese por términos suaves, cayeron bajo la jurisdiccion de esos hombres. Maravillosamente no se hallan encarcelados en las tinieblas del olvido varios libros, notables por esta causa.

En algunos del siglo XVI, escritos por varones sabios y católicos, se encuentra su manera de discurrir acerca de la tolerancia religiosa: lo cual es una prueba de la verdadera opinion de nuestros mayores en tan delicado asunto, oculta entonces por la conveniencia de los fanáticos, y miedo á las hogueras, y desfigurada hoy por la ignorancia de los que juzgan de los pareceres de nuestros antepasados por la vulgar y constante tradicion que llega á sus oidos alterada por la malicia, y distante de la verdad por muchas leguas de camino. Así se visten con atavíos engañosos los sucesos, y así las opiniones de los hombres casi siempre van cubiertas con la máscara de la mentira, por flaqueza de entendimiento ó por no ir á beber en fuentes de limpios y sanos raudales las noticias que se han de trasmitir á los siglos venideros.

Fr. Alfonso de Virues, monge benedictino y uno de los mas sabios teólogos que honraron á España en el siglo XVI, acusado primero en la Inquisicion como hereje luterano, absuelto luego por este tribunal, protegido por el emperador Cárlos V, nombrado óbispo de Canarias por el mismo soberano despues de sus injustas persecuciones, y confirmado por el Sumo Pontífice, estando ya en el desempeño de su dignidad, á que lo habian llevado su saber, sus virtudes y su mucha devocion á la Santa Sede, publicó en Anvers en el año de 1551 unas filípicas contra la doctrina luterana defendida por Melanchthon (1), obra escrita con todo el celo propio de un buen católico en la parte que mira al dogma, y con toda la vehemencia de

---

(1) Frat-Alfonsi Viruesii Theologi Canariensis episcopi, philippicæ disputationes viginti adversus Lutherana dogmata, per Philippum Melanchthonem defensa. Habes hic lector omnium disputationem summam, dudum Augustæ et nunc Ratisponæ habitum. Vox usur-

un hombre á quien no podian menos de indignar los severos castigos, hechos por la Inquisicion contra los que caian en las opiniones heréticas.

Las palabras del sabio obispo de Canarias son harto notables. En ellas se halla otra prueba del modo de discurrir de nuestros mayores acerca de la tolerancia religiosa. Véanse aquí fielmente trasladadas de su original latino:

«Algunos quieren que suavemente se proceda contra los herejes y que se emprenda todo antes de llevar las cosas al último estremo. ¿Y cuál es el remedio? Doctrinarlos y convencerlos con palabras, con sólidos raciocinios, con decisiones de concilios y con testimonios de la Sta. Escritura y de los sagrados intérpretes. Toda escritura inspirada por Dios es útil para enseñanza, para argumento, para correccion y para sabiduría, segun declaraba Pablo á Timoteo. Y ¿cómo nos servirá de provecho cuando no la usamos en aquellas ocasiones que señala el Apóstol? Veo la costumbre que tienen muchos de ofender con la voz y con los escritos á los herejes que no pueden castigar cruelmente con los azotes y con la pérdida de la vida. Si cogen algun desdichado contra quien les es lícito proceder con toda libertad, lo sujetan á un *infame juicio*, en el cual, aunque se le absuelva prestamente por aparecer sano de toda culpa, nunca deja de salir manchado con la nota del delito. Pero si seducido por el trato ó la astucia de algunos ó por propia negligencia hubiere caido en error, no se le convencerá con sólida doctrina, no con blandas persuasiones, no con avisos paternales, porque sin embargo de que sus jueces se dan el nombre de padres, lo castigarán con cárceles, con azotes, con segures, y con hachas, como si con los suplicios del cuerpo pudieran ser trocadas las

---

pata Luthero: Verbum domini manet in æternum. Isaiæ 40. Vox ecclesiæ propria: Et respondebo exprobrantibus mihi verbum: quia speravi in sermonibus tuis. Psalm. 118.=Antuerpiæ: excudebat Ioannes Crinitus. Anno MDXLI. Cum gratia et privilegio Cæsareo.»

opiniones del alma. Sola la palabra divina es mas viva y eficaz y mas penetrante que espada de dos filos (1).»

Estas palabras de fray Alfonso de Virues, insigne obispo de Canarias, sin duda alguna merecian ser estampadas en mármoles y bronces. Si dichas en cualquier tiempo merecen las mayores alabanzas ¿qué lengua bastará á encarecer el valeroso celo de este sabio Prelado, cuando osó poner en sus escritos tales razones contra el modo que tenia de proceder con los herejes el tribunal del Santo Oficio, ante cuyo nombre temblaban los grandes de la tierra sujetos á su jurisdiccion y prontos á caer bajo su yugo al mas leve descuido de la pluma ó de los labios?—Varones amantes de la humanidad que no temen sustentar las verdaderas doctrinas, en oposicion de la conveniencia y del orgullo insano, siempre serán respetados en todos los siglos, y bendecidos sus nombres y levantada

(1) «Sunt qui velint modestè agi adversus hœreticos et omnia debere tentari priusque veniatur ad ultimum discrimem. Quæ omnia? Nempe ut verbis, solidis rationibus, conciliorum placitis, Scripturarum Sanctarum et sacrorum interpretum testimoniis doceantur, et convincantur. Omnis enim Scriptura divinitus inspirata, utilis est ad docendum, ad arguendum, ad corripiendum, ad erudiendum. Tim. 3. Quòmodo autem erit Scriptura utilis nobis, nisi ea in his quæ recenset apostolus utamur? Video enim usu receptum esse apud plerosque, ut adversus illos agant literis et verbis, in quos non possunt sevire verberibus aut necibus grassari; quia si quæpiam miserum homuncionem nacti fuerint, in quæ liberum sit illis animadvertere, mox arreptum infami judicio sistunt, in quo, ut celerrime absolvatur et ostendatur inmunis à culpa, criminis tamen notam nunquam non feret. Si vero aut aliorum consuetudine seductus, aut circumventus astutia, fortassis et incuria lapsus deprehenditur statim, non solida doctrina, non blandæ suasiones et monita paterna (tametsi patres gaudent appellari) sed carceres, flagra, secures aut faces expediuntur: quibus et si corpus afficitur supplicio, animus tamen non potest immutari. Solus enim ad hoc est idoneus, sermo Dei vivus et efficax, penetrabilior omni gladio ancipiti.»—Fr. Alfonso de Virues—Philippicæ disputationes viginti adversus Lutherana dogmata, per Philippum Melanchtonem defensa—Philippica Décima Nona—

á los cielos su memoria. Pero á pesar del valor con que están escritas tales palabras, la Inquisicion no hizo reparo alguno en ellas, ó no tuvo conocimiento del celo animoso de Fray Alfonso de Virues. Su obra por tanto no fué prohibida en los índices espurgatorios; y ni aun las palabras antedichas se vieron manchadas con la tinta que solian derramar los calificadores de aquel tribunal, cuando querian negar á las gentes venideras la cierta opinion de los mortales que florecieron en un siglo, donde la libertad de hablar estaba encarcelada por las mordazas del santo oficio, y oprimida por el temor de los tormentos y los castigos; donde las voces que salian del pecho para clamar contra la opresion se confundian con las quejas de los moribundos, se ahogaban con el humo de los suplicios, y se cubrian artificiosamente con las cenizas de las hogueras.

Pero aunque la mano robusta del conquistador tale sin piedad los campos que á las instancias de los labradores se habian vestido de plantas y árboles cargados de sabrosisimos frutos, no todos los ramos y yerbas son arrancados por la cuchilla de los enemigos. Algunos permanecen á la luz del sol contra la voluntad de los bárbaros destructores de la pompa y hermosura que dieron aquellas tierras, al verse solicitadas por la fatiga y por el arado. Y estos son tenidos como memorias de la felicidad que habia derramado sus favores sobre los campos destruidos. Del mismo modo la opinion favorable á la tolerancia religiosa, que se lee en varios escritores rarisimos del siglo XVI, prueba que no todos los mortales de entonces eran de parecer igual en esta materia al que en sus escritos, y en sus pláticas y acciones mostraban los inquisidores, sus parciales, los reyes y los ministros que los ayudaban en el peso de regir los vastos dominios de la monarquía española.

Bien merece citarse en confirmacion de esta verdad lo que escribia un célebre y doctisimo caballero valenciano que vivió en aquel siglo y fué muy honrado del em-

perador Cárlos V. Hablo de Fadrique Furió Ceriol. Este eminente político compuso una obra con el título del *Concejo y consejeros del Príncipe*, impresa luego el año de 1559 en Anvers, y dedicada *Al gran católico de España D. Felipe el segundo*. Furió Ceriol fué un hombre sapientisimo en las materias políticas. Desde sus verdes años revolvió muchos libros para entender el gobierno que tuvieron en los remotos tiempos los asirios, tebanos, atenienses, cartagineses y romanos: estudió las formas con que se regian en su siglo los pueblos mas principales de Europa y Asia: aprendió en la esperiencia las causas de las guerras y disensiones, cotejando las que afligian entonces los mas poderosos reinos de la cristiandad con las que se leen en las antiguas historias; y por último consultó una gran parte de su obra sobre la institucion del Príncipe con los mas grandes políticos que florecian en aquella edad bien fueran de los propios, bien de los estraños.

No pudo menos Fadrique Furió Ceriol de manifestar su opinion favorable á la tolerancia religiosa. En su opúsculo inmortal sobre el *Concejo y consejeros del Príncipe*, pone las siguientes palabras dignas de perpétua memoria: «Mui cierta señal es de torpe ingenio el hablar mal i apasionadamente de su contrario ó de los enemigos de su príncipe *ó de los que siguen diversa secta ó de peregrinas gentes, agora sean moros, agora gentiles, agora cristianos*; *porque el grande ingenio vee en todas tierras siete leguas de mal camino: en todas partes hai bien i mal, lo bueno loa i abraza, lo malo vitupera i desecha, sin vituperio de la nacion en que se halla* (1).»

(1) «El Concejo y Consejeros del Príncipe, obra de F. Furió Ceriol, que es el libro primero del quinto Tratado de la institucion del Príncipe. En Anvers. En casa de la Biuda de Martin Nucio. Año MDLIX.» Furió Ceriol llamó á su obra Concejo y no Consejo, entendiendo que aquel nombre se deriva de la voz latina *concio* que en castellano equivale á *Ayuntamiento*. Esto, aunque no lo dice, se deja inferir de sus palabras: «A este ayuntamiento muchos le llaman consejo, dándole el nombre del fin por do se inventó, en lo qual dizen mui bien; pero parecióme á mí por justas causas que me callo (por no ser prolixo)

Pero aun mas patentemente declaró este sabio político del siglo XVI su parecer acerca de la tolerancia religiosa en otro pasaje de su citado libro: «No hai mas de dos tierras en todo el mundo (dice Furió): tierra de buenos i tierra de malos. *Todos los buenos, agora sean judíos, moros, gentiles, cristianos ó de otra secta, son de una mesma tierra, de una mesma casa i sangre; i todos los malos de la mesma manera.* Bien es verdad, que estando en igual contrapeso el deudo, el allegado, el vezino, el de la mesma nacion, entonces la lei divina i humana quieren que proveamos primero á aquellos que mas se allegaren á nosotros; pêro *pesando mas el estrangiero, primero es él que todos los naturales* (1).»

Palabras son estas harto notables y mas aun, introducidas en una obra que se publicaba bajo el amparo del *gran católico de España don Felipe el segundo*: aquel monarca que llevado de un ardoroso celo por la conservacion de la fe en sus dominios, hacia castigar en las hogueras á los que por su desdicha se dejaban vencer de las doctrinas heréticas: aquel monarca que, protegiendo á los católicos, perseguidos en las tierras donde prevalecian los protestantes, empobreció su erario; aquel monarca, en fin, que en guerras de religion hizo derramar á torrentes la sangre de sus vasallos y enflaquecer el vigor de la nacion española. Dudo que los inquisidores hubiesen leido las razones de Fadrique Furió Ceriol, encaminadas á aconse-

---

nombrarle concejo.» Esta obra fué muy célebre en su tiempo. Alfonso de Ulloa la tradujo en lengua italiana y la publicó en Venecia año de 1560.—Simon Schardió la trasladó en latin y el Padre Scoto la imprimió en Colonia en 1568. Cristóval Varsvicio, canónigo de Cracovia, la puso en la misma lengua y la estampó igualmente con un tratado suyo *De legato et legatione* en Dantzik el año de 1646.

(1) Hasta doctrinas liberales hay en esta obra. Véase en confirmacion de mis palabras lo siguiente. «Esta es regla certissima i sin ecepcion, que todo hipócrita i todo avariento es enemigo del bien público, i tambien *aquellos que dizen que todo es del rei i que el rei puede hazer á su voluntad, i que el rei puede poner cuantos pechos quisiere; i aun que el rei no puede errar.*

jar á los príncipes lo mucho que se debe tener en cuenta la tolerancia religiosa para el feliz acierto en la gobernacion de los estados. Por eso creo que se escaparon milagrosamente de los ojos de aquellos que se daban el nombre de atalayas de la santa fe católica. Las obras de Fray Alfonso Virues, ilustre obispo de Canarias, y las del sapientisimo político valenciano Fadrique Furió Ceriol, honras uno y otro del siglo en que vivieron y de la nacion que los tiene por hijos, bastan á probar, contra los escritos de fanáticos aduladores del santo oficio, que habia en España durante los reinados de Cárlos V y Felipe II, donde tan valida andaba en los palacios y en los tribunales eclesiásticos la opinion de castigar con fuego y sin piedad de ningun linaje á los que caian en errores heréticos, varones sabios y amadores del bien que defendian, no sin riesgo de sus personas, bienes y nombre, la tolerancia religiosa. ¡Ejemplos que demuestran de un modo indudable cuán vanos son los esfuerzos que hacen la loca osadía y la conveniencia de los malos cuando pretenden esconder, ya que no destruir para siempre, la verdad, hija del cielo!

Pero ¿qué estraño es que hubiese en la monarquía española hombres que osasen defender la tolerancia religiosa y reprobar los castigos de fuego y deshonra, hechos en las personas de los que se desviaban de la religion católica, cuando algunos sabios se atrevian á manifestar, por medio de los escritos, su parecer opuesto al de los reyes y los inquisidores, acerca de mover guerras contra los protestantes?

En la obra de Juan de Sepúlveda, citada ya en el presente discurso, se trata la cuestion de si es lícito ó no al caballero y soldado cristiano guerrear contra los enemigos de la fe, y despues de largas disputas dicen los personajes del diálogo: «Demócrates. Huelgo, Leopoldo, que »te has fecho mas recatado que solias ser; porque siendo »este tu parecer, que agora en pocas palabras dixiste, no »ageno de la doctrina de Lutero, acordándote que habla- »vas en Roma y en el Palacio del Papa y no en Saxonia,

»templaste tu dicho con una cautela *que todos entendemos,* »*y es muy usada de algunos de los tuyos.*»

«**Leopoldo.**—Déjate, Demócrates, de hazer mencion de »Lutero; *y su culpa, si alguna tiene, no nos la eches á noso-* »*tros que seguimos en qualquier question, no la auctoridad de* »*algun hombre, sino la fuerza de la razon ó los testimonios de* »*la Sagrada Escriptura* (1).»

Tiempo es ya de que las historias de España se escriban retratando fielmente los siglos en que pasaron los sucesos. Hasta ahora no han hecho otra cosa los autores de obras de este género, que repetir vulgaridades indignas de hombres de recto juicio y sana erudicion, y ocultadoras de la verdad y del libre modo con que discurrian en las materias religiosas nuestros antepasados. Si los inquisidores, mirando á su interés y poderío: si los jesuitas, codiciosos en la empresa de dominar los corazones de los humanos: si los reyes, guiados por pérfidos consejos de gente de mal vivir, aunque con apariencias de santa y convertidos en miserables instrumentos de personas que miraban solo á su propia conveniencia, atrayendo sobre la infeliz España desastres, pobreza, desolacion, ignorancia y todo linaje de desdichas y ruinas; no dudaban en llenar de caballeros insignes y de eclesiásticos de notorias virtudes, aunque separados de la fe católica, los calabozos, los cadalsos y las hogueras, y en trocar los campos de Europa en mares de sangre, y las ciudades en montes de llamas; contra tan crueles castigos y contra providencias tan lejanas de la destreza política, levantaban sus voces los sabios que entonces florecian en nuestra patria.

Pero algunos de los perversos eclesiásticos, que con sus crímenes y vicios escandalizaban á los católicos, eran hombres de saber; y así muchos de ellos en predicaciones y obras políticas que entregaron á la imprenta, sin duda con el propósito de echar hondas raices en los pra-

(1) Diálogo llamado «Demócrates», compuesto por el Dr. Juan de Sepúlveda etc.

dos de la felicidad humana, ó en la cumbre de la ventura palaciega, procuraban cubrir con engañosas esterioridades la maldad de sus intenciones, y dirigian todos sus pasos á ganar la voluntad de los reyes para entontecerlos, y trocarlos en máquinas dispuestas á ser gobernadas por el artificio de los que prosperaban con la perdicion de los españoles, así en las armas como en las letras, así en el comercio como en la agricultura.

No está conocido por los españoles y por los estranjeros el siglo décimo sesto. Unos y otros se han dejado engañar de las falsas relaciones que salieron al mundo, guiadas por la vil adulacion ó el miedo infame. En aquel siglo los buenos católicos levantaban su voz contra los desórdenes y vicios de la mayor parte de los eclesiásticos, que olvidados de Dios y de sus dignidades, corrian á semejanza de caballos sin frenos por los campos de la codicia y de la lujuria, floridos en las apariencias, pero en realidad cubiertos de yerbas venenosas, de espinas y de malezas. Es cierto que esta libertad cesó por la vigilancia y rigores del santo oficio. Y de aquí intentan algunos deducir que los hombres de entonces idolatraban hasta en los vicios, cuando estos tenian asiento en las almas de aquellos clérigos y frailes que se separaban del vivir que les manda la Iglesia. Pero el silencio en aquella edad de opresion, no debe considerarse como falta de conocimiento en los crímenes que algunos malos sacerdotes ejecutaban, sino solo la ninguna libertad que habia para las quejas. Cuando esta no encontraba potros, cadalsos, infamias y aun hogueras, autores sabios y virtuosos, movidos de santo celo, censuraban las costumbres perversas de la mayor parte de los eclesiásticos del siglo XVI, y se servian de las frases mas vigorosas que les facilitaba una indignacion justa, y un amor del acrecentamiento de la fe católica, comparable en grandeza con los vicios que pretendian corregir por medio de una fiel pintura de tamaños desórdenes.

Cuando la Santa Sede permitia la leccion de la Sa-

grada Escritura en lenguas vulgares, tan solo á las personas que autorizasen los prelados, por ser de notorias virtudes y muy conocidas por firmes amadoras de la religion católica, el santo oficio llevó como siempre las cosas al último estremo, y vedó en todos sus catálogos las traslaciones de los libros divinos. Los españoles entonces, como pudieron, manifestaron de un modo bien claro su disgusto y poca voluntad de obedecer semejantes decretos. Pero la fuerza que se atreve á oprimir hasta los entendimientos, hizo enmudecer las voces que se levantaron en favor de la lectura de las sagradas letras. Y ni aun así consiguió sus propósitos, pues muchas veces la astucia suele quebrantar los mas fuertes cerrojos y derribar las mas ferradas puertas. El libro de Job, los salmos de David, los proverbios de Salomon y muchas vidas de Cristo, sacadas de los Evangelistas, salieron á la luz pública sin estorbo de ningun género por parte de los inquisidores; porque los amantes de las divinas Escrituras usaron del artificio de escribir en verso castellano sus traducciones. De este modo los jueces del santo oficio fueron burlados, creyendo no hallar peligros para la paz de la cristiandad en estas obras.

Al propio tiempo, con celo muy peligroso para las personas que osaban decir abiertamente su parecer, defendíase en algunos escritos la tolerancia religiosa, y hablábase con un vigor, estraño para la opresion de entonces, contra los bárbaros castigos y tormentos, dados por el santo oficio á los que caian en las doctrinas heréticas.

De esta suerte se pensaba en tales materias por los buenos católicos que florecieron en el siglo XVI, libres de las bárbaras supersticiones defendidas por los viles aduladores ó por los cobardes. Pudo cubrir la Inquisicion con las cenizas de las hogueras la llama que ardia en los pechos católicos contra el mal proceder de muchos eclesiásticos de aquella edad, contra la absoluta prohibicion de los sagrados libros en lenguas vulgares, y contra la intolerancia religiosa, llevada á la cumbre de la prosperidad por

los reyes y los jueces del santo oficio, como útil para la perpétua conservacion de la paz en los dominios de esta corona. Pero si semejante parecer prevalecia en los hechos, no era sustentado en realidad por los mas sabios varones, así teólogos como políticos, que entonces para su mal nacieron en España. Una razon de estado hacia ver peligros en no castigar con bárbaros suplicios los delitos de los herejes; pero la opinion de los doctos era adversa á tal modo de proceder con los reos. Si la ferocidad de los inquisidores pintaba á los protestantes como monstruos de todo linaje de maldades, los políticos españoles, en cuyos pechos no cabian bárbaras pasiones, juzgaban que siendo virtuosos esos, que para daño de sus almas se apartaban de la fe católica, no merecian ciertamente el odio y el vituperio.

Tal es la verdadera pintura del modo que tenian de discurrir en estas materias nuestros mayores. En el siglo décimo sesto imperó en España, por los derechos de la fuerza, la intolerancia y el rigor en oprimir y castigar á los que para mal de sus cuerpos y almas se desviaban de las doctrinas católicas. Pero bien es que no se confunda el proceder de los reyes é inquisidores con la opinion de los hombres mas sabios, virtuosos y amantes del Catolicismo, adversa enteramente á las cárceles, á las hogueras, á los desórdenes que entonces reinaban en las costumbres de alguna parte del clero, á las bárbaras supersticiones y engaños y al odio contra las personas de buen vivir que por flaqueza de entendimiento se habian dejado arrastrar por los errores heréticos. Bueno es que no se ignore tampoco que casi todos los varones, cuyo parecer se cita en el presente discurso, eran eclesiásticos de aquel tiempo. Así tendrá mas autoridad ante los ojos del mundo esta fiel pintura del siglo XVI.

LIBRO PRIMERO.

No escribo historia de guerras: no de tumultos ó rebeliones populares: no de casos prósperos ó adversos á las armas españolas: no de paces sin fruto ó aprovechadas con cuerda diligencia: no de reyes amantes del bien de sus súbditos, obrando con el solo deseo de hacerlos felices y segun el propio parecer ó el consejo de hombres desapasionados: no de empresas ilustres y dignas de perpétua memoria, sino de bárbaras acciones, de crueles tormentos y castigos: de suplicios de fuego: de familias condenadas á la deshonra y al vituperio: de caballeros, de eclesiásticos y de plebeyos, personas de gran ciencia y virtudes, cubiertos de infamia, perseguidos y forzados á procurar la salvacion de las vidas en tierras donde la libertad protegia á los que en ellas buscaban abrigo, maltratados por la enemiga fortuna y la intolerancia de los tiranos.

En el discurso de mi historia se verá á un Rodrigo Valero, esparciendo con su elocuencia las opiniones luteranas en la populosa Sevilla; á un Juan Gil, canónigo de su Iglesia Catedral, y uno de los mas sabios predicadores que España entonces tenia; á un Constantino Ponce de

la Fuente, varon que le sucedió en la dignidad, en la escelencia y en las doctrinas; á un doctor Arias y á otros hombres insignes, así en la vida como en la ciencia, siguiendo los pasos de Valero en el camino de la herejía; á todos los monjes de S. Isidro del Campo, convertidos en parciales de aquellos que pedian la reforma de la Iglesia de Dios; á un Julian Hernandez, arriero, burlando, con el celo de acrecentar su secta, la vigilancia de los inquisidores, y trayendo secretamente á Andalucía Biblias traducidas en lengua castellana, y catecismos donde se disputaban las materias de la fe por nuevo modo. Tambien se verá á un doctor Agustin Cazalla y á un Fr. Domingo de Rojas, sustentadores de las doctrinas de Lutero en tierra de Valladolid; y á insignes caballeros, á damas de gran valía, y á frailes y monjas castigados en públicos cadalsos, ya con la pena de ser reducidos á cenizas en las hogueras, ya con la de vivir en perpétuas reclusiones, dejando tras sí á sus hijos ó á los demás de su familia la infamia por herencia. Y por último, ya á un príncipe ilustre y generoso, defensor de los desdichados, y enemigo de tan bárbaros hechos, pagando primero con la libertad y luego con la vida su aficion á las opiniones de cuantos se desviaban de la obediencia del Sumo Pontífice; ya á un soberano, mal administrador de sus reinos y amigo de seguir los pareceres que para bien de la hipocresía y no de la prosperidad de España le daban sus confesores y consejeros, los cuales sabian vestir artificiosamente con las apariencias de una falsa razon de Estado, aquellos hechos mas contrarios al acrecentamiento ó conservacion de los señoríos que heredó de sus mayores.

Historia es esta digna de referirse con la libertad de ánimo que pide el asunto, sin miedo á los que juzgan de los tiempos antiguos y de las vidas de nuestros reyes, siguiendo erradas opiniones ó vulgaridades que la ignorancia ha autorizado.

Desvalida anda ya por el mundo la verdad, trocadas las noticias, y mas alto que nunca el ciego orgullo de los

mortales. Précianse estos de conocer los siglos, cuya historia han aprendido en hombres que escribieron á bulto, sin escudriñar las verdaderas causas de los sucesos, á semejanza de algunas personas que en las ruinas de ciudades opulentas ya aniquiladas por el fuego de la guerra, ó por la mano del tiempo, solo van á admirar tristisimos restos de soberbias moles de piedras, los lugares donde las calles y las plazas fueron, y muros gloriosamente defendidos y aun mas gloriosamente conquistados. Los que de este modo contemplen la pompa de las antiquisimas ciudades, y las reliquias infelices de su grandeza, que la vanidad humana quiso construir para memoria y asombro de todos los siglos, malos jueces serán de la cultura, de la manera de discurrir, de las hazañas, de las virtudes y de las escelencias de los que en tales alcázares, tales cabañas y tales torres moraron. Se dejarán arrastrar de las apariencias: las cuales casi siempre se engendran en la malicia, nacen en el engaño, y se alimentan con la necia credulidad y el poco raciocinio. Pero si los hombres hacen escavaciones profundas en la tierra que sustentó aquellas ciudades fortisimas, encontrarán estatuas de primorosa escultura, lámparas, armas, libros y medallas, donde podrán aprender qué ciencias, qué artes, qué costumbres, qué reyes, qué valor tuvieron los habitantes: cuál fué la grandeza, y cuál el poderío de gentes tan apartadas de nuestra era.

El tiempo que todo lo consume, que postra los mas suntuosos edificios y aun los mas elevados montes, para quien no hay ferradas puertas que se mantengan invencibles, cuya ligereza es mayor que la del viento, cuya carrera no puede volver atrás, y cuyo rigor ni admite compasion, ni dádivas, ni ruegos; trueca en muchas ocasiones los pareceres de los humanos, escondiéndoles entre las nieblas del olvido la luz que ha de llevarlos al puerto de la verdad, al templo de la sabiduría, al alcázar de la gloria. Pero su poder en este caso se reduce tan solo á ocultar las ciertas noticias de los sucesos que pa-

saron en edades remotas, sirviéndose de dos esclavos sumisos á sus órdenes: el orgullo y la ignorancia. Con ellos convierte ante los ojos del mundo las virtudes en delitos y los delitos en virtudes: el valor en cobardía y la cobardía en valor: á los reyes que buscaron el provecho de sus estados, en tiranos; y á los tiranos, que solo desearon el acrecentamiento propio con ruina de sus súbditos, en reyes de altos y generosos hechos: las crueldades, en obras de la necesidad y de las exigencias de los pueblos: las batallas perdidas por falta de cordura de los capitanes, en flojedad de ánimo de los soldados, y á las victorias ganadas por el esfuerzo del corazon y por la esperiencia militar y política, en acasos ó en antojos de la loca fortuna.

Ya de tal suerte se pintan las costumbres y el modo de discurrir de nuestros mayores, que, si estos volviesen á nueva vida, quedarian asombrados viendo los infieles retratos de su siglo, y los tendrian, mas por trabajos de los bárbaros de África, que por hijos del saber de la moderna Europa. Así como las caudalosas fuentes van á dar en los rios y los rios en las profundas aguas del mar, nacen las noticias mas falsas para hacer los mas desacertados juicios y para que estos acrecienten los mas dañosos errores que turban el entendimiento humano.

Cuando contemplo canonizados como acciones generosas los crímenes de algunos capitanes antiguos; cuando oigo loar los hechos de monarcas que ni fueron grandes políticos, ni amadores del bien de sus súbditos, sino amigos de la conservacion ó aumento de su poderío, con lamentable y espantosa ruina de sus estados; cuando á patricios que en servicio de tiranos destruyeron la libertad de los suyos veo levantar estatuas, como consuelo de los afligidos, como socorro de los opresos, como remedio en las opresiones: digo mil veces, ó la historia miente, ó la flaqueza de nuestro raciocinio es tal, que no sabemos distinguir la verdad, ó andan tan trocados los pareceres de los mortales que ya la virtud merece el nombre de infamia, y yá la iniquidad, ya la torpeza, ya el desprecio de los

buenos, ya las ruines empresas, ya la villanía del ánimo, ya la codicia insaciable, ya la ira desenfrenada, ya la ambicion que ni aun con tronos se contenta, han usurpado el lugar, que no en el aplauso del vulgo y de la corte, sino en la historia siempre debe reservarse á los que siguen la estrecha senda por donde va el camino de las virtudes. ¡Triste desengaño de los mortales condenados á vivir en noche oscura, por ceguedad del espíritu! ¡Esperiencia grande de lo que prevalece en el mundo la mentira con injuria de los buenos!

Pero no es en realidad tan invencible el poder del tiempo para arrebatar la mala fama á los inicuos, para destruir la reputacion de los que amaron la libertad y el bien de su patria, para cercar de sombras los hechos mas heróicos, escarmiento de tiranos.

Solo el raciocinio basta á destruir tales engaños, cuando en el hombre no hay afectos de amor ó de odio, cuando tiene por espejo la verdad, cuando su pensamiento es libre así de la ignorancia y del miedo, como de la adulacion ó del orgullo.

El siglo XVI fué felicisimo para las letras; porque estas recobraron su imperio en el ánimo de los mortales, tras tanto tiempo de andar fugitivas de entre los cristianos.

Ya en Roma habia comenzado la ruina de las ciencias, cuando los bárbaros del Norte invadieron á Europa. Los autores modernos afirman que la ciudad, en otro tiempo dominadora del mundo, era solamente habitada por los vicios: que en ella las artes no se cultivaban: que el deseo de gloria se habia trocado en amor á los placeres, y el desprecio de las riquezas en avaricia, y que la virtud no encontraba morada en el pecho de los hombres.

Pero, aunque esta opinion es verdadera, á otras causas debe atribuirse tambien la decadencia de la literatura.

Los cristianos, perseguidos y amenazados de crueles tormentos y suplicios, procuraban con una constancia invencible derramar por el orbe la doctrina del Crucificado. Aborrecian á par de muerte á los gentiles, y tambien á

sus artes, á sus ciencias y á sus costumbres. Trabajaban ardientemente en labrar el descrédito de sus enemigos, para que en los ánimos incautos, y débiles aun en la verdad de la fe, de ningun modo penetrasen las máximas de los que sustentaban otra religion y otra manera de discurrir en las cosas naturales.

De donde infiero que no querrian los cristianos del segundo, tercero, cuarto y quinto siglos de la Iglesia que sus nuevos discípulos aprendiesen en los libros de un Epicuro ó de un Plinio la falsa opinion de que el alma perece con el cuerpo, ni menos que en las obras de algunos griegos y latinos leyesen el fabuloso orígen que dan estos autores al pueblo hebreo. ¿Cómo habrian de dejar que personas recien convertidas á la moderna religion, y en quienes no cabia la bastante firmeza, para desvanecer las dudas que pudieran cercar sus corazones, estudiasen en los escritos de Apion Gramático, de Trogo Pompeyo, de su abreviador Justino, de Cornelio Tácito y de otros muchos ingenios la manera de atribuir á causas naturales los hechos de los israelitas, cuando en el Génesis y en el Éxodo, fundamentos de la fe cristiana, se declara que fueron obras maravillosas del poder divino?

Estos autores, como gentiles, ignorantes de la verdad evangélica, ¿no contaban que cayó en Egipto una gran lepra, y que todos los inficionados de esta pestilencia, se vieron constreñidos á dejar á su amada patria, para que el mal no se acrecentase con lamentable destruccion de aquel reino? ¿No dijeron que por consejo de su caudillo Moisés robaron las alhajas de los templos, y que fueron perseguidos por las tropas egipcias, hasta cierta altura en que una temerosa tempestad obligó á sus enemigos á volver á Menfis, sin haber rescatado las riquezas que consigo llevaban los leprosos; cuando las sagradas letras prueban que Faraon y su arrogante hueste perecieron en los abismos del mar Rojo? ¿No afirman que pasaron los fugitivos en el desierto seis dias de hambre y de sed, al cabo de los cuales, guiado Moisés por unos asnos salvajes, encontró al pié

de un montecillo, cubierto de árboles y yerba, una caudalosa fuente; cuando el testo inspirado por Dios decia que el legislador de los hebreos, aplicando su vara á una desnuda y tajada peña hizo brotar las aguas que destruyeron las congojas del afligido pueblo? Y ¿no publicaron que el descansar los israelitas al sétimo dia, es conmemoracion del fin de los trabajos que sufrieron en el desierto y no de los de Dios en la creacion del mundo?

Estos errores de los historiógrafos griegos y latinos y las máximas de los filósofos, contrarias á la religion de Cristo, hacian que en los primeros tiempos de la Iglesia cuantos seguian las nuevas doctrinas, intentasen por todos los medios posibles separar de la lectura de tales obras los ánimos incautos. Las persecuciones de los cristianos avivaron en ellos el odio á los gentiles y á sus escritos. San Gerónimo que loaba en sus epístolas á Pitágoras, á Sócrates, á Platon y á Aristóteles entre los filósofos; á Homero, á Virgilio, á Menandro y á Terencio entre los poetas; á Tucídides, á Herodoto, á Salustio y á Livio entre los historiadores; y á Demóstenes y á Tulio entre los padres de la elocuencia; tuvo en muchas ocasiones que defenderse de las injustas censuras que le dirigian los suyos por encarecer el mérito y las escelencias de estos hombres profanos y porque en sus libros, usando de ejemplos sacados de las letras seglares y gentílicas oscurecia el resplandor de la Iglesia. ¡Tan grande era el aborrecimiento á los autores que no sustentaban en sus escritos la verdad del Evangelio!

Los pergaminos en que estaban copiadas las obras de grandes filósofos, historiadores y poetas, griegos y latinos, sirvieron para despues de mal borradas estas, trasladar misales, breviarios, libros de coro y otros documentos eclesiásticos, con los cuales ya que se convirtieron los libros de los paganos en religiosos, para siempre se entregaron á las aguas del olvido admirables testimonios de la sabiduría de aquellas gentes.

La invasion de los bárbaros acabó de ahuyentar las

ciencias en Europa: trabajo comenzado por la ciega intolerancia de los cristianos, muy natural en hombres que deseosos, así del acrecentamiento de su religion como de la perpétua ruina de la que guardaban sus enemigos, querian borrar de la memoria de los mortales, no solo los ritos del paganismo, sino tambien las obras en que se sustentasen sus doctrinas. Poco á poco quedó encerrada Europa en las tinieblas de la ignorancia, interrumpidas de cuando en cuando por la erudicion de algun religioso amador de la ciencia. Pero sus escritos no servian de provecho á un siglo bárbaro. Su conocimiento era tan rápido como la luz del relámpago en una oscura noche. Sus frutos se asemejaban á los que producen las plantas enfermizas sembradas en tierra estéril.

Mucho alaban modernos escritores á los frailes y monjes, que vivieron en la edad media, por los trabajos literarios que para bien de las generaciones venideras emprendieron en el retiro del claustro. Yo no pongo en duda el mérito de estos hombres. Pero los siglos presentes muy poco deben á su diligencia.

Vuélvase, si no, la vista á aquellos tiempos. ¿Qué obras en ciencias humanas, útiles á las naciones, compusieron estos autores? Casi ninguna. Malos comentos de los escritos de griegos y latinos, introduciendo en ellos cuestiones teológicas que para nada servian en màterias de medicina, historia natural y matemáticas, se conservan tan solo como muestras de la sabiduría de tales hombres.

Pero luego que en mitad del siglo XV, tras de la toma de Constantinopla por el turco, muchos literatos griegos huyeron á Italia en demanda de la conservacion de sus libertades y encendieron en los ánimos un vivisimo deseo de doctrinarse en los códices de los antiguos padres de la literatura helénica; y luego que por medio del divino arte de la imprenta, se presentó á la ignorancia un campo abierto á la huida de entre los mortales, el estudio de los grandes autores de la docta antigüedad dejó de ser patrimonio de los eclesiásticos y entró en la jurisdiccion de

los seglares para que floreciesen nuevamente en el mundo las ciencias.

Entonces, con la ayuda de la incesante leccion de los autores griegos y latinos, se hicieron descubrimientos notables en medicina, historia natural, filosofía y matemáticas.

Los ingenios de los seglares, sin mezclar en sus trabajos cuestiones teológicas que de ningun modo convenian al asunto, se dedicaron á todas las ciencias; y los frutos que consiguieron en sus tareas, forman hoy los fundamentos de la cultura moderna.

Al propio tiempo que las letras á principios del siglo XVI volvian á su esplendor antiguo, las máximas de independencia y odio á los tiranos comenzaron á difundirse de nuevo por Europa.

Los plebeyos se hallaban oprimidos por una multitud de Régulos. La libertad política apenas se conocia en Europa, desde que la nobleza romana, y no los desórdenes de la plebe, como afirman los ciegos defensores de la aristocracia, destruyó las exenciones y preeminencias que compraron los pueblos con la sangre de sus venas. Los tribunos mas elocuentes y dispuestos á defender contra las astucias de los pérfidos senadores á la plebe infeliz, si no podian ser vencidos con el oro ó las amenazas, pronto eran falsamente acusados de toda suerte de crímenes, castigados con la pérdida de sus bienes, y con el destierro á las insalubres riberas del Euxino, ó condenados á sufrir una muerte ignominiosa.

Los pueblos perdieron sus libertades y el amor á sustentarlas á despecho de sus enemigos. Los tiranos luego, confiados en que la religion cristiana predicaba la humildad y la paciencia en las adversidades, comenzaron á regir mas cruelmente á sus súbditos, sin miedo de la venganza de los ofendidos; porque los plebeyos, ya no se levantaban mas que para defender los dominios de los señores, cuando estos los compelian á trocar el arado y la azada en la lanza y el escudo, ó cuando adversarios de

otra secta pretendian con las armas destruir en las tierras donde aquellos habitaban, la religion de Cristo.

Esto no es estraño. La esclavitud, contra lo que afirman muchos autores modernos, no se abolió con la propagacion de las santas doctrinas del que lanzó el último aliento por salvar á los mortales. No puede negarse que la Sede Apostólica vedó, só graves penas, que entre cristianos fuesen esclavos los cristianos; pero no cabe duda en que la esclavitud permaneció muchos siglos, y aun permanece en algunas partes del mundo con diverso nombre. En la edad media no era otra cosa la plebe que esclava. Los señores feudales al vender ó comprar tierras, las compraban ó vendian con sus habitantes, siervos verdaderos, que no podian salir de los dominios de sus amos, ni emprender trabajo alguno sin la permision de ellos. Tal esclavitud existió en la Europa cristiana de la edad media, y casi en nuestros tiempos hemos visto con esclavitud á Hungría y á Polonia, y aun vemos á Rusia. Si Grecia y Roma en las antiguas edades, tenian necesidad de esclavos para labrar las tierras que los libres dejaban abandonadas con el fin de defenderlas por medio de las armas, ó con el de estender el señorío de sus naciones: si los estados no podian mantenerse sin el auxilio de este género de hombres, seguramente en los siglos de la edad media, la nobleza, que tanto menospreciaba el imperio de los reyes, se mantenia desafiando á sus competidores con las fuerzas que le prestaban sus siervos, á quienes vendian con las tierras de sus dominios, apreciándolas segun la cantidad de los árboles, ganados y hombres que ellas sustentaban. No sé si esta esclavitud era peor que la que habia en tiempo de los antiguos griegos y romanos; pero de ella podian eximirse en aquellas naciones gentílicas los que se aventajaban en algun arte ó ciencia, que fuese de provecho á la república; y en las bárbaras de la edad media los que con el hierro de la lanza y el empuje de su brazo compraban la carta de libertad, defendiendo las tierras de sus señores.

Los monarcas y los plebeyos trabajaron en protejerse contra las tiranías de la nobleza: unos por medio de las leyes, otros por medio de las armas. Esta alianza hizo perder el cetro de Castilla al sabio rey D. Alonso X: esta á D. Pedro I arrebató el trono, la reputacion y aun la vida: esta al condestable D. Álvaro de Luna llevó á morir en público cadalso delante del vulgo de Valladolid, con espanto de aquellos que lo habian visto en la cumbre de la prosperidad, parando la rueda de la fortuna, y grande sobre los grandes de la corte del rey D. Juan el Segundo.

Al fin la victoria fué de los monarcas y de la plebe; y la esclavitud impuesta por los señores feudales poco á poco se disipó como el humo, ó como las espesas nieblas con los rayos del sol que amanece. Así terminó en casi todos los estados que observan la religion de Jesucristo.

Pues en este mismo tiempo, cuando el entendimiento sacudia los yugos de la ignorancia, y el amor á la libertad comenzaba á revivir en el pecho de los mortales, apareció Lutero en Alemania, pidiendo contra la corte romana la reforma en la Iglesia de Dios.

No cumple á mi propósito contar la vida de este hereje, ni la historia de sus secuaces en tan errado camino, fuera de los que huvo en España, porque es harto sabida de todos. Solo me toca referir los progresos de sus doctrinas en nuestra patria, que fueron muchos, si hemos de dar fe á Gonzalo de Illescas, autor católico, cuando en su *Historia Pontifical* afirma lo siguiente:

«Solian en los años pasados prenderse y quemarse herejes lutheranos tal ó cual en España; pero todos los que se castigavan eran estranjeros, tudescos, flamencos ó ingleses.... Solian otros tiempos salir á los cadahalsos y tener San Benitos en las Iglesias gentes viles y de ruyn casta; pero en estos años postreros avemos visto las cárceles y los cadahalsos y aun las hogueras pobladas de gente de lustre (y aun lo que es mas de llorar) de ilustres y de personas que al parecer del mundo, en letras y en virtud hazian ventaja muy grande á otros.... Los nombres de

los quales yo quise callarlos aquí por no amanzillar con su ruin fama la buena de sus mayores y la generosidad de algunas casas ilustres á quien toca esta ponzoña. *Eran tantos y tales, que se tuvo creido que si dos ó tres meses mas se tardára en remediar este daño, se abrasára toda España y viniéramos á la mas áspera desventura que jamás en ella se habia visto* (1).»

Si un autor católico opinaba de este modo acerca de los protestantes españoles, uno de estos perseguido por el tribunal de la fe, escribia libremente su sentir desde Amsterdam en las palabras que siguen:

«En España muy muchos doctos, muy muchos nobles y gente de lustre y ilustres han salido por esta causa en los autos. No hay ciudad, y á manera de dezir, no ay villa, ni lugar, no ay casa noble en España que no aya tenido y aun tenga alguno ó algunos que Dios por su infinita misericordia aya alumbrado con la luz de su evangelio. Comun refran es el dia de hoy en España, quando hablan de algun hombre docto, dezir *Es tan docto que está en peligro de ser Lutherano.* Nuestros adversarios han hecho quanto han podido para apagar esta luz del evangelio; y assí han affrentado con pérdida de bienes, vida y honra á muy muchos en España. Y es de notar que quanto mas affrentan, mas azotan, ensambenitan, echan á galeras, ó en cárcel perpétua y queman, tanto mas se multiplican (2).»

---

(1) Gonzalo de Illescas, *Historia Pontifical*, tomo 2.°

(2) «La Biblia. Que es, Los sacros libros del Viejo y Nuevo Testamento. Segunda edicion. Revista y conferida con los testos hebreos y griegos y con diversas translaciones. Por Cypriano de Valera. La palabra de Dios permanece para siempre. Esayas 40, 8. En Amsterdam, En casa de Lorenzo Jacobi M. D. C. II.» Las palabras copiadas en el testo de mi historia son puestas por Valera en una exhortacion que precede á la Biblia.

Muchisimos escritores antiguos son del parecer de Gonzalo de Illescas y de Cipriano de Valera. El cronista Antonio de Herrera en la *Historia General del mundo de 16 años, del tiempo del*

A tal estremo llegó el protestantismo en España. El Papa Leon X, á poco de comenzar Lutero sus predicaciones en Alemania, dirigió dos breves al condestable y al almirante de Castilla, gobernadores de estos reinos en ausencias de Cárlos I. En estos documentos amonestaba á los dichos señores con el fin de que vedasen la entrada en la monarquía española á los libros del fraile aleman, y de los que sustentaban doctrinas semejantes en menoscabo de la Santa Sede.

El cardenal Adriano, inquisidor general, acatando las intenciones del Sumo Pontífice, mandó en 7 de Abril de 1521, recoger las obras de Lutero, que ya estaban en manos de algunas personas aficionadas á la lectura de escritos de este linaje. Y sin duda los ejemplares que se introdujeron en España fueron muchos, cuando el mismo inquisidor general se vió forzado á repetir en 1523 sus órdenes, las cuales hasta entonces habian servido de poco provecho.

Una circunstancia vino á encender los ánimos de los españoles en odio contra la Santa Sede. El Papa Clemente VII aborrecia á par de muerte al César Cárlos V, y trabajaba con el rey Francisco de Francia, uno de los mas poderosos de la cristiandad, para distraer las fuerzas del emperador y desviarlas del señorío de Italia.

Ciego el Pontífice con el errado parecer de sus con-

Sr. Rey D. Felipe II (Madrid, 1601), dice: «Con la buena diligencia que puso el Sancto Oficio se atajó maravillosamente el mal, que, si hubiera descuido, cundiera mucho.»

Francisco Nuñez de Velasco en sus *Diálogos de contencion entre la milicia y la ciencia,* (Valladolid, 1614): «En España se comenzó á pegar (el veneno de la herejía) trayendo la pestilencia algunos que comunicaron en esos reinos dañados. Y si no fuera por el vigilantísimo cuydado de los Padres Inquisidores.... que con saludables cauterios de fuego atajaron el cáncer, estuviera inficionado el cuerpo de la república española, aviendo comenzado por algunos miembros principales.»

sejeros, no observaba cuánta y cuán grande era la reputacion de Cárlos, y que en todos los siglos mas hazañas ejecutaron la buena fama y el alto renombre de los capitanes insignes, que el número y valor de las gentes que guerreaban á su devocion y obediencia.

Ninguna cosa conservó tanto al Emperador como el mucho cuidado en mantener su crédito; porque solo él lo sustentó en la cumbre de la prosperidad, á pesar de las fuerzas de Europa conjuradas en su ruina. Todo el mundo sabia que su patrimonio estaba consumido y sus vasallos cansados tras las sangrientas porfías de guerras interminables. La anchura de la reputacion de Cárlos lo sostuvo contra tantos adversarios. Al principio, como sucede con los hombres emprendedores y de gran talento político, el vulgo dudaba lo que valia el Emperador, y todos sus buenos sucesos, antes los atribuian al favor de la fortuna que al recto juicio de este monarca; antes á la poquedad de los enemigos que al bélico esfuerzo de tan afamado héroe.

Pero cuando el rey de Francia fué preso en la rota de Pavía por los españoles, despues de haber allegado para la empresa considerable número de hombres, y de haber con maduro exámen puesto los hombros á tan alta empresa, todo el mundo juzgó lo poco que válen los dineros y las provisiones, y lo mucho que importa la reputacion; pues con ella sola venció Cárlos al mas poderoso rey de su siglo. Con esa jornada aseguró á los amigos, y puso terror y espanto en el corazon de sus émulos.

Antes de vencer el Emperador al rey Francisco de Francia, los otros príncipes de la cristiandad, hacian poca cuenta de él, mientras que la guerra estuvo en duda. Mas cuando fué vencido este monarca, todos midieron sus fuerzas con las del soberano francés, y considerando que siendo aquellas mayores nada pudieron contra Cárlos V, ninguno en adelante se fiaba de las suyas para ofenderlo.

Clemente VII, sin embargo, menospreciando ciegamente las fuerzas del Emperador, y deseoso de que no

echasen hondas raices en la trabajada Italia, formó una liga con Francisco I de Francia.

Sabido es que este monarca salió de su reino á guerrear en Italia, y que en el cerco de Pavía fué apresado por los soldados españoles y traido á nuestra corte, de donde al cabo volvió en libertad á sus estados, mediante una concordia hecha con el César Cárlos V. Sabido es tambien que Francisco I se negó luego á desempeñar su palabra, y que la guerra se tornó á encender entre uno y otro soberano, ayudando la parte del francés el Papa Clemente VII.

Acerca de estos sucesos tengo presente una coleccion de cartas originales, que me ha facilitado el ilustre y sabio orientalista D. Pascual de Gayangos con una bizarra generosidad, digna de las mayores alabanzas.

El comendador Herrera en 16 de Abril de 1526, escribia en cifra desde Roma al Emperador, diciéndole: «Todos los que no son buenos servidores de V. M., hacen creer al Papa que la grandeza de V. M. es en daño de la suya, y Su Santidad lo tiene assí creydo (1).»

El duque de Sesa, nuestro embajador en Roma, ponia las siguientes notabilisimas razones en cartas dirigidas á España en 28 y 29 de Mayo de 1526. «(Dije al Papa) que sin duda me avia admirado grandemente de entenderlo: porque demás de penarme por lo que me tocava de dessear que fuesse siempre en union y concordia con V. M., sentia segun cristiano, el peligro manifiesto de la Sede Apostólica; de que V. M. restaria sin cargo, pues por Su Santidad comenzava el rompimiento.... Respondióme haziendo grandes admiraciones y juramentos que no era verdad que fasta entonces en tal hoviesse platicado... Díjele que para el presente ó futuro acordava á Su Santidad que no era de tanta importancia que el castillo de Milan se perdiese

(1) La carta original existe MS. en poder del Sr. D. Pascual de Gayangos.

quanto ser el promovedor de la guerra, lo qual á Dios y al mundo parecia muy alieno de su dignidad, que siendo para tener y conservar la paz, fuese sembrador y promovedor de discordia.»

La mala voluntad del Papa Clemente VII era muy conocida en España aun antes de la nueva liga que habia hecho con el rey Francisco de Francia, en son de defender la libertad de Italia, amenazada por las fuerzas del Emperador que querian oprimirla.

Un autor, que encubierto con el nombre del Conde D. Francés de Zúñiga, escribió una historia burlesca de Cárlos V, cuenta que en 1525 llegó á Toledo el cardenal Salviati, sobrino del Papa Clemente VII, y enviado por el Pontífice para concertar las diferencias que se habian levantado entre el Emperador y el rey Francisco I.

«Obediente Cárlos á la Iglesia (dice el autor citado), le salió á recibir, extramuros del lugar, con muchos cavalleros y grandes y perlados de su reyno. Como llegó á S. M., demandóle la mano. El Emperador le abrazó, y dió paz. El duque de Vejar que allí se halló, escandalizado, dijo al Emperador: *Señor, juro á Dios y por el cuerpo de Dios, yo el primero, y quantos aquí estamos, somos mal contentos que el Legado os besase.* El Emperador le dijo: *Mas fiero era Judas y besó á Jesucristo* (1).»

---

(1) El MS. de donde se ha sacado esta noticia lleva por título las palabras siguientes: *Historia de D. Francés de Zúñiga, criado muy privado y bien quisto, predicador y historiador del Emperador Cárlos V.* Copias de él se encuentran en la Biblioteca Nacional de Madrid, en la de la Historia, en la que era Real de París, en la del Sr. D. Serafin Estevanez Calderon, y en la de mi amigo el Sr. de Gayangos. Esta crónica burlesca fué escrita en 1529. En ella hay varias sátiras contra Clemente VII. El epígrafe de una de ellas, dice así: «*Carta de Nos D. Francés, por la gracia de Dios, maestro en filosofía, bachiller en medicina, enemigo del herético Luthero, inquisidor general de los negocios, amigo de hombres livianos, estravagante de hombres en seso, reformador de las casas y hospitales de los locos, á Vos, nuestro muy Santo Padre Clemente Sétimo, salud y gracia.*» Despues de pe-

Esto demuestra el odio que existia en España contra Clemente VII.

En tal ocasion habia llegado el insigne general Don Hugo de Moncada á Italia; y entendiendo cuán en deservicio del Emperador era la confederacion llamada de *la liga*, y despues de haber conferido en Milan con los capitanes imperiales lo que parecia mas necesario para embarazar los intentos que la voluntad de Clemente tramaba contra el Emperador en aquellas provincias, juntó ejército y aun se dispuso á entrar á sangre y fuego en las tierras romanas, ayudado por las familias de los Colonnas enemigos del Pontífice que entonces reinaba. Así, con solos mil y quinientos infantes y algunos caballos napolitanos, y los parciales de los Colonnas se puso cerca de Roma, enviando delante algunos corredores que esplorasen los caminos.

---

dir don Francés al Papa una reserva de mil ducados en los obispados de Ávila y Salamanca para un hijo llamado Domiciano, le amenaza con que de no hacerlo «os descomulgamos y aprovamos por público apasionado y os echamos de la dicha Iglesia *agravato y reagravato* y mandamos que andeis de noche con el Cardenal Fratre Egidio robando cuantos halláredes... vuestros deudos vos salgan tan desagradecidos que los primeros que murmuren de vuestra santidad sean ellos, querais proveer de vacantes y nunca se muera ningun perlado. ..... la mula en que anduviéredes muera de torozon quando con ella el rio pasáredes, y micer García de Gibraleon os falsee las bulas y el secretario despache todo contra vuestra voluntad. Los de la Rota sean tan *rotos* de entendimiento que nunca hagan cosa que valga un carlin.... el vino que bebiéredes se vuelva vinagre y el pan de acitron, y el dinero se vuelva pescado cecial. Las martas de vuestras ropas se pelen: los armiños que vistiéredes haga Dios tan grande milagro por ellos que se tornen vivos y os muerdan. En cada vara de seda que compráredes os engañen en un ducado. El dia que ayunáredes se os torne de cuarenta horas.... El Tíber salga tan furioso de *madre* que no halle *padre* que le mande so pena de su maldicion que se vuelva á lo que solia. Tórnese de color de sangre al modo del cardenal Cesarino.... y haciendo lo que nos queremos, os hemos por público Papa nuestro superior espiritual y no anatematizamos ni descomulgamos; y os desallamos qualquier tesoro que tengais dándonos tal parte de él que no sea menos del tercio ó quinto.»

Y fué tal la diligencia con que llevó su ejército que una mañana al romper el alba entró inesperadamente en la ciudad, sin encontrar mas defensa que la admiracion y el espanto de los capitanes y soldados de Clemente. Tal presa ó rebato aconteció en 20 de Octubre de 1526.

Asombrado el Papa, huyó seguido de pocos al castillo de Sant-Angel en tanto que las tropas de Don Hugo se cebaban en las riquezas de su palacio, y hasta en su tiara y báculo que hicieron desaparecer en medio de la tumultuaria embestida de Roma. Viéndose el Pontífice sin provisiones y sin tener con que defenderse en el castillo, solicitó de Don Hugo una tregua de cuatro meses.

Concediósela este capitan y salió de Roma con su ejército. Pero no pasó mucho tiempo sin que diese Clemente por no tratada la tregua.

Aunque el Emperador aceptó, mas por deseo de la concordia que por ventajas para su ejército en Italia, la capitulacion que firmó con Don Hugo de Moncada Clemente VII, el Papa no quiso guardar el concierto, imaginando que el ejército imperial iba á ser echado de Lombardía por los franceses, y aun tambien del reino de Nápoles, codiciado entonces por todos los pontífices.

En esto las tropas de Cárlos V eran numerosisimas en Italia. El duque de Borbon, á cuyas órdenes caminaban, enderezó sus pasos hácia Roma, con el deseo de dar paga á sus soldados, que estaban en la mayor miseria, y al propio tiempo con el de castigar la falta de fe que en las materias políticas tenia Clemente VII. Y como no llevase consigo artillería, dispuso que fuesen hechas escalas capaces de servir de paso para seis combatientes juntos; y así el dia 5 de Mayo de 1527 llegó casi á los muros de la antigua ciudad, en otro tiempo dominadora del mundo.

Entonces envió un mensajero á requerir al Papa, que esperaba en su campo, á una persona autorizada por Clemente y por el colegio de Cardenales para tratar la manera con que el ejército del César habia de entrar en Roma. El Pontífice, fiado en la nueva liga concertada con el rey

de Francia y otros príncipes, y con la esperanza de ser prestamente socorrido, se negó á escuchar tratos de ningun linaje.

Viendo Borbon lo desabrido de la respuesta de Clemente, dispuso el asalto de Roma, resuelto á enfrenar de una vez las demasías del Papa tan en deservicio de Cárlos V. Al amanecer el dia 6 de Mayo, comenzó el ejército imperial á enseñorearse de los muros de la ciudad; y en ellos recibió una herida de arcabuz el duque de Borbon, estando dirigiendo la embestida de los soldados. Los que se hallaban cerca, retiraron de la refriega el maltratado cuerpo de su capitan: el cual á la hora perdió la vida. Mas no por eso se entibió el ardor de los españoles y demás gentes de otras naciones que venian en el ejército: antes bien revolviendo sobre los defensores de Roma, entraron en las calles gritando *Carne! carne! cierra! cierra!*

El Papa que encerrado en su oratorio, mientras peleaban los suyos, pedia á Dios favor y victoria, á las nuevas del vencimiento, temeroso del peligro que lo amenazaba, huyó con diez y siete cardenales, con quinientos soldados para su defensa y con los embajadores de Francia, Inglaterra, Venecia y Florencia al castillo de Sant-Angel.

Toda la ciudad fué puesta á saco. El maestro Valles refiere de esta suerte lo acontecido en aquel dia. «Despues fuera del castillo en la vencida Roma, los españoles, tudescos y otras naciones se dieron á robar, á matar, á violar dueñas sin tener respeto, ni á dignidad, ni á edad, ni á hombre, ni á mujer. En este dia la santa ciudad fué saqueada, las reliquias de los templos sacadas, las vírgenes forzadas. La crueldad se estendió, no solamente contra los hombres; pero aun contra los mármoles antiguos y bustos de los romanos. Los soldados aposentándose por las casas que habian saqueado, hicieron que los cardenales, obispos, embajadores, ciudadanos y mercaderes de todo el pueblo romano, á los cuales ya una vez habian rescatado sin dejarles blanca, mantuviesen al ejército. *Y los mismos soldados, á manera de escarnio, vestidos como obispos y sa-*

esperaban, y será forzado que si se determinan los enemigos de llegarse al castillo para recoger al papa, que venga todo su campo y que en llegando á las trincheas tope con todo este exército; y se haga la jornada á la cual están estos soldados de V. M. tan dispuestos y deliberados cuanto jamás los ví; y esperan tan cierta la victoria como la esperaban quando se combatió en Pavía (1).»

Entonces se compuso en Roma por alguno de los soldados españoles, hombre sin duda de buen humor, una glosa burlesca del PADRE NUESTRO, la cual cantaban los guardias de Clemente VII con el fin de darle música al pié de las ventanas del castillo de Sant-Angel.

Las coplas comenzaban en los siguientes versos:

Padre nuestro, en cuanto Papa
sois Clemente sin que os quadre,
mas reniego yo del padre
que al hijo quita la capa (2).

En esta desvergonzada cancion, indigna de estar escrita contra un Pontífice, por hombres que al parecer guardaban la religion católica, se daba á entender que la capa que Clemente quitaba al Emperador era el estado de Milan y el reino de Nápoles.

Otra sátira, tambien de incierto autor, se compuso entonces contra el Papa: la cual dice:

La gran soberbia de Roma
agora España refrena:
por la culpa del pastor
el ganado se condena:
el gobernalle quitado

---

(1) El documento original pertenece á la biblioteca del Sr. Don Pascual de Gayangos.

(2) Dos tratados: el primero es del Papa y de su autoridad: el segundo es de la Misa. Obras uno y otro del protestante español Cypriano de Valera.

la aguja se desordena:
gran agua coge la bomba:
menester tiene carena
por la culpa del piloto
que la rige y la gobierna.

De esta suerte los españoles se burlaban del mal aconsejado Clemente.

Al cabo no tuvo mas arbitrio el Papa que firmar los capítulos del concierto y entregar el castillo y su persona al ejército de Cárlos V. Los alemanes luego no satisfechos del buen término de la guerra comenzaron á amotinarse y á pedir paga, porfiando en llevarse al Pontífice y á los cardenales si no se cumplian fielmente los tratados. Siguieron los españoles el ejemplo de los tudescos, en cuanto á pedir en motin lo que les debia Clemente, pero repugnando que su persona fuese llevada en rehenes por los herejes á Alemania. Sobre esto hiciéronse juntas de seis electos de cada parte con el propósito de inquirir el verdadero estado de las cosas, y la opinion del ejército acerca de lo que con vivas ansias, incesantes porfías y amenazas terribles solicitaban los soldados alemanes. Tan grande era el encono que habia contra el desdichado Papa (1).

---

(1) En carta de L. Perez dirigida desde Roma en 1.º de Julio á Cárlos V, cuyo original me ha facilitado el Sr. de Gayangos, se dice: «Los alemanes han tentado de querer llevar al Papa consigo, y comenzáronse á amotinar y pedir paga; y viendo esto los españoles tambien comenzaron otro motin, diziendo que los alemanes tenian razon de querer ser pagados; y que ellos querian serlo tambien; mas que no havian de consentir que los alemanes llevasen al Papa, así porque no era servicio de dios, porque convenia al servicio y abtoridad de V. M.; y el Príncipe de Orange y don Ugo y alarcon y el abbad de Nájera y Juan de Urbina han entendido entre ambas naciones, y han dicho que disputen seis electos de cada parte y que ellos negocien por los unos y los otros porque se pueda tomar mejor resolucion; y assí los nombraron ayer. No sé en lo que concluirán; que los alemanes muy puestos están en dezir que quieren al Papa y cardenales.»

Los alemanes, viendo que el negocio iba muy lejos de la senda que ellos querian, manifestaron que si no les pagaba el general, ó meterian á saco y á fuego la ciudad de Roma ó buscarian otro señor á quien servir con mas provecho de sus haciendas. Anduvieron en estas amenazas tres ó cuatro dias: y al fin no tuvieron mas arbitrio los cabos del ejército imperial que poner en custodia de los alemanes los obispos que estaban destinados para rehenes. Con esto se serenó el tumulto de los tudescos.

Hallábase el César en Valladolid celebrando las fiestas del nacimiento de su hijo primogénito, cuando llegó á aquella villa un correo que el de Orange habia despachado desde Roma para que caminando á toda furia se pusiese prestamente en España con las nuevas del vencimiento de la santa ciudad y prision del Papa.

Cárlos V, incierto en lo que deberia hacer y temeroso del ejército de la liga y de toda la cristiandad por no saber cómo los príncipes católicos recibirian la noticia del suceso de sus tropas, mandó suspender los regocijos públicos en señal de tristeza por el saco de Roma, y por la prision del Pontífice Clemente VII; pero al propio tiempo dispuso que se celebrasen exequias por el alma del Duque de Borbon, y asistió en ellas con el deseo de dar á entender al mundo cuánto sentimiento habia cercado su corazon con la muerte de este valeroso capitan, y cuán obligado estaba á sus muchos, buenos y leales servicios.

No falta quien diga que Cárlos queria que el Papa fuese traido en cautividad á España como en años anteriores el rey Francisco I de Francia; pero que recelaba que todas las fuerzas de la cristiandad ofendida con la injuria que hicieron á la Santa Sede las tropas imperiales, habrian de venir al cabo sobre los reinos de Castilla para vengar al Papa, ó conseguir su rescate. Y que así tuvo por mas conveniente enviarle embajadores para tratar de concordia, y ponerlo en libertad casi con las mismas condiciones estipuladas ya por el Príncipe de Orange.

El Emperador Cárlos V, escribió á los demás princi-

pes de la cristiandad con el fin de disculparse de la parte que pudieran atribuirle en el suceso, y achacándolo á su ejército que sin esperar órdenes, llevado de un ardoroso celo de vengar las malas acciones de Clemente VII, no dudó en acometer los muros de Roma.

Y aunque fué tan espantoso el insulto que hicieron las huestes españolas y alemanas en la presa de esta ciudad, todavía Cárlos procuraba representarlo ante los soberanos de Europa como menor de aquello que la fama con el asombro de la primera nueva habia publicado por el mundo. Y en carta al rey de Portugal, escrita en Valladolid á 2 de Agosto de 1527, decia lo siguiente: «Habemos tenido tanta pena y dolor del desacato que á la Sede Apostólica se ha hecho, que verdaderamente holgáramos de quedar vencidos que con tal victoria vencedores (1).»

Pero al propio tiempo que tales muestras de sentimiento daba á los príncipes por el desman de sus tropas, escribia á los cabos de su ejército que en ninguna manera pusiesen en libertad al Papa, hasta que asegurasen para lo por venir su separacion de la liga. Así D. Hugo de Moncada en Diciembre de 1527, le decia desde Nápoles: «Como el Papa estava en poder del exército y por el exército le tenia Alarcon en el castillo de Sant Angelo, no pudiendo libertar á su Santidat tan presto como vuestra Magestat lo mandava; porqué antes que esto se effetuase era necessario, porque la gente lo ha querido assí, specialmente *que la principal causa que les movió á venir á Roma, fué con presupuesto de aver allí todo lo que se les devia; y para esto no avia forma, si el dinero no salia del papa* (2).»

Al fin Clemente VII en 6 de Diciembre del mismo año de su prision, salió del castillo de Sant Angel. Don

---

(1) Anales de Aragon, por el Dr. Diego Josef Dormer. Zaragoza, 1697.

(2) El documento original me fué facilitado por el ilustre orientalista D. Pascual de Gayangos.

Hugo en la carta antes citada manifestó al Emperador Cárlos la manera con que el Papa dejó á Roma, temeroso de esperimentar algun insulto en su persona por los soldados. «Y porque el ejército (decia aquel insigne capitan) ha de recibir una parte del dinero dentro de quince dias, y no quiere salir de Roma hasta que lo reciba, ha parecido á su Santidat que no staria seguro allí en este tiempo; y temiendo de ser otra vez preso y verse en otras angustias de las que ha passado, se determinó de irse luego á Urbieto; y siendo puesto en libertad el dicho dia que fué viernes, se partió aquella noche tres horas antes del dia, no en hábito de papa sino de secular sobre un buen cavallo. Y *aun quieren dezir que su persona llevava armas secretas*, y fuesse la via de Civita Castellana con ciento y cinquenta cavallos suyos y de Luis Gonzaga. ¡Plegue á Dios que sus obras para con vuestra magestat correspondan á las buenas palabras que dize de querer ser buen padre de todos y hazer su possibilidad en la pacificacion y beneficio de la cristiandad! *Y crea vuestra magestat que en esta negociacion se ha hecho todo lo que el tiempo ha sufrido; y parece que ha seydo mas de lo possible; y por esto todos havemos seydo de un parecer, tomando con necessidad lo menos malo por mejor* (1).»

La presa de Roma por españoles y alemanes, el espantoso saco de esta ciudad, el incendio de muchas de sus iglesias, el menosprecio de sus sagradas reliquias, la burla y cautividad de los eclesiásticos, la venta de los prelados, el escarnio de las vestiduras sacerdotales, el poco respeto de la Basílica de S. Pedro convertida en establo de caballos y manchada con la sangre de treinta y tantos romanos que perecieron al rigor de la cuchilla de los vencedores, sirvieron de escándalo y admiracion á Europa.

En España se hizo costumbre entonces hablar mala-

---

(1) Documento antes citado que existe en poder del Sr. de Gayangos.

mente del Pontífice, llegando hasta tal estremo que cuando el César en bien de la paz de los cristianos ajustó paces con Clemente VII y puso su persona en libertad, no faltaron algunos políticos que censurasen á Cárlos por no *haber quitado al Papa el poder temporal, llave de abrir y cerrar las guerras*. D. Diego Hurtado de Mendoza fué uno de los que opinaron de este modo, en contradiccion de muchos consejeros de Cárlos V.

El menosprecio con que fueron tratados en el espantoso saco de Roma el Papa, los cardenales y otros príncipes de la Iglesia, dió ánimo á algunas personas tocadas ya de la pestilencia de la herejía, para intentar que sus doctrinas penetrasen en el corazon de España.

JUAN DE VALDÉS,

de ilustre linaje, natural (segun se cree) de Cuenca é hijo de D. Fernando de Valdés, corregidor y capitan á guerra de esta antigua ciudad (1), es uno de los mas famosos protestantes que ha tenido España.

Jurisconsulto notable en su siglo y valido del Emperador Cárlos V que estimaba en mucho su erudicion en las ciencias filosóficas, en la teología, en las lenguas de los sabios y en las letras humanas, trató en sus viajes por Alemania é Italia á los mas grandes pensadores que entonces se conocian.

Sus merecimientos lo llevaron al cargo de secretario del virey español en Nápoles, ciudad en donde moró mucho tiempo.

---

(1) Digo que fué Juan de Valdés natural de Cuenca, siguiendo la opinion del Excmo. Sr. D. Pedro José Pidal, quien en un erudito artículo, publicado en la *Revista Hispano-Americana*, se espresaba en los siguientes términos: «No tengo otra razon para hacer á Juan de Valdés natural de Cuenca, que el suponerle hermano de Alonso de Valdés, é hijo por lo mismo de D. Fernando de Valdés, corregidor de aquella ciudad.»

Juan de Valdés siguió los errores de Lutero, é hizo muchos parciales de las doctrinas de este hereje en la populosa Nápoles.

Presidia las juntas que los protestantes italianos celebraban en esta opulenta ciudad, todos la flor de la nobleza y sabiduría. Marco Antonio Flaminio, insigne poeta latino; Pedro Mártir Vermigli y Bernardino Ochino, famosos caudillos de la herejía en Italia; Jacobo Bonfadio, historiador de Génova, y Pedro Carnesechi, que hubieron luego un tan horrible fin, víctimas de sus yerros y de la intolerancia de los tiranos; Galeazo Caracciolo, marqués del Vico, é Isabel Manrique que huyeron de su amada patria para vivir en tierra de libertad, sin miedo á los opresores; y por último la famosa duquesa de Palliano Julia Gonzaga, dama de un clarisimo entendimiento, de una hermosura no vulgar, y de un vehemente amor á las opiniones de Lutero: tales eran los mas fieles discípulos de Valdés: tales los que esparcieron luego en Italia sus doctrinas.

Pero antes ya Juan de Valdés habia pretendido difundirlas en España por medio de un libro, escrito con sumo ingenio y gracia, con dulce estilo y con novedad en los pensamientos. Hablo de dos coloquios: uno entre Caronte y Mercurio donde se finge que en la laguna Estigia platicaban estos dos personajes en las guerras que á la sazon afligian á Europa con el estruendo de las armas y con las quejas de los moribundos: otro entre un caballero llamado Lactancio y un arcediano, con el fin de discurrir acerca del infelicisimo suceso de la presa de Roma por españoles y alemanes en 1527.

En ambos opúsculos intentó Valdés sembrar en el ánimo de los lectores con notable artificio las doctrinas luteranas. No cabe género alguno de duda en que fueron estos coloquios los primeros fundamentos que el protestantismo tuvo en España. El autor con mucho donaire, aunque en sentido herético, y digno de reprobacion, se burla de las prácticas de la Iglesia Católica, y de la manera de vida que tenian sus ministros.

Notable es en la historia de los protestantes españoles la publicacion de estos diálogos, escritos por Juan de Valdés con el propósito de doctrinar á sus compatricios en las materias de la fe, segun las esplicaban los luteranos. Pero hay otra circunstancia que debe dar mas renombre á los trabajos de tan célebre hereje. Las máximas de libertad política que en ellos se sustentan, merecen ser referidas; porque prueban que si Nicolás Maquiavelo escribia en Italia algun tiempo despues su libro de *El príncipe* con el fin de tender un lazo á los tiranos para que prestándoles entero crédito, cayesen estos en la indignacion del pueblo que querian oprimir: si penetrando en la historia de Roma, sacaba de los varios sucesos en ella referidos, esperiencias, ejemplos y máximas políticas que tanto sirvieron á Montesquieu para formar *El espíritu de las leyes*, no faltaban españoles que dedicaron sus estudios á las materias de Estado y que en este género de obras se atrevieron á competir y alcanzaron á igualar los profundos conocimientos del corazon humano que resplandecian con grandes ventajas en el secretario de la república Florentina.

Valdés en el diálogo que compuso el año de 1527, fingiendo que Caronte y Mercurio hablaban en la laguna Estigia, hace que el alma de un rey al descender al infierno, trate de su vida en el mundo y de los consejos que dejó á su hijo, antes de lanzar del cuerpo el postrimer aliento. Las máximas políticas son escelentes, algunas de ellas tomadas de Platon, Aristóteles y Séneca, y las mas, originales de Valdés y adquiridas en la leccion contínua de las antiguas historias (1).

(1) Algunos preceptos políticos de Juan de Valdés, sacados del coloquio de Caron y Mercurio:

«Ten mas cuidado de mejorar que no de ensanchar tu señorío, procurando de imitar aquellos que bien governaron su señorío, y no á los que ó lo adquirieron ó lo ensancharon. Ca muchos buscando lo ajeno perdieron y pierden lo suyo.»

«La mayor falta que tienen los príncipes es de quien les diga verdad.»

Todas las obras de Valdés están escritas con un amor á la libertad, digno del mas alto encarecimiento. Entre los mismos preceptos que finge ser dados por un rey á su hijo heredero para doctrinarlo en la difícil arte de la gobernacion de los estados, hay sentencias tan libres que mas parecen dictadas por la lectura del *Contrato social de*

«Dá, pues, tú libertad á todos que te amonesten y te reprehendan; y á los que esto libremente hizieren, tenlos por verdaderos amigos. Quanto sobrepujas á los tuyos en honra y dignidad, tanto deves excederlos en virtudes.»

«Procura ser antes amado que temido; porque con miedo nunca se sostuvo mucho tiempo el señorío. Mientra fueres solamente temido, tantos enemigos ternás: si amado, ninguna necessidad tienes de guarda; pues cada vassallo te será un alabardero.»

«Aprende antes por las historias que por la experiencia, quán mala y quán perniciosa es la guerra.»

«A menos costa edificarás una ciudad en tu tierra, que conquistarás otra en la ajena.»

«Determínate de nunca hazer guerra por tu enemistad ni por tu interesse particular, y quando la hovieres de hazer, no sea por tí, sino por tus súbditos, mirando primero quál les estará mejor: tomarla ó dexarla. Si les estará mejor tomarla, sea con extrema necessidad. Y procura primero algun concierto; porque mas vale desigual paz que muy justa guerra.»

«Ama los que *libremente* te reprehendieren y aborrece á los que te anduvieren lisonjeando. No mires qué compañía te será agradable: mas quál te será provechosa. No ay bestia tan ponzoñosa ni animal tan pernicioso cabe un príncipe como el lisonjero; y tras este el ambicioso.»

«Como el vulgo no conversa con el Príncipe, siempre piensa que es tal quales son sus privados. Si son virtuosos, tiénenlo por virtuoso; y si malos é viciosos, por malo é vicioso.»

«Mira, pues, quánto cuydado deves tener en escoger los que han de andar y conversar contigo.»

«........Mira bien cómo provees oficios, beneficios y obispados. Dize Platon no ser digno de administracion, sino el que la toma forzado y contra su voluntad. Nunca, pues, proveas tu de oficio, beneficio, ni obispado al que te lo demandare, mas en demandándotelo él por sí ó por tercero, júzgalo y tenlo por inhábile para exercitarlo; porque sabe lo que pide, ó no. Si no lo sabe, no lo merece: si lo sabe y lo pide, ya se muestra sobervio, ambicioso y malo.»

Juan Jacobo Rousseau, que nacidas de la esperiencia y el soberano ingenio de un español, criado en la corte de los reyes católicos. Véanse algunas de ellas:

«Cata que ay pacto entre el príncipe y el pueblo, que si tú no hazes lo que deves con tus súbditos, tampoco son ellos obligados á hazer lo que deven contigo.»

«¿Con qué cara les pedirás tus rentas, si tú no les pagas á ellos las suyas? Acuérdate que son hombres y no bestias; y que tú eres pastor de hombres, y no señor de ovejas.»

«Pues que todos los hombres aprenden el arte con que viven ¿por qué tú no aprenderás el arte para ser príncipe que es mas alta y mas excelente que todas las otras? Si te contentas con el nombre de rey ó príncipe, perderlo has, y llamarte han tirano. Que no es verdadero rey ni príncipe aquel que viene de linaje; mas aquel que con obras procura de serlo. Rey es y libre el que se manda y rige á sí mismo; y esclavo y siervo el que no se sabe refrenar. Si te precias de libre ¿por qué servirás á tus apetitos que es la mas torpe y fea servidumbre de todas? Muchos libres he visto servir y muchos esclavos ser servidos. El esclavo es siervo por fuerza y no puede ser reprehendido por serlo; pues no es mas en su mano; mas el vicioso que es siervo voluntario, no deve ser contado entre los hombres. Ama, pues, la libertad y aprende á ser de veras rey.»

La obra de Juan de Valdés se imprimió furtivamente en Venecia sin permiso de la Señoría. Las máximas de libertad en materias políticas y religiosas que se encierran en el diálogo de *Mercurio y Caron*, bastaron á que los inquisidores, atendiendo á su conveniencia y á la de los reyes, vedasen só graves penas en todos los índices espurgatorios del Santo Oficio la lectura y conservacion de este escrito debido á la pluma de uno de los hombres mas doctos que España entonces tenia. ¡Suerte infeliz la del entendimiento humano! Apenas comenzaba en el siglo décimo sesto á quebrantar los férreos yugos con que la ignorancia y las

bárbaras supersticiones lo habian oprimido por espacio de tanto tiempo, cuando la razon iba á ser señora de sí, y la verdad á defenderse de las astucias de sus contrarios, las mordazas del tribunal llamado de la fe, sus tormentos y sus hogueras procuraron cerrar los labios de los grandes pensadores, arrancarles confesion de delitos que no cometieron, y aniquilarlos entre las llamas, que pretendian devorar con los cuerpos la libertad del raciocinio.

Así los malos, ayudados por las furias del hondo Averno intentaron destruir en España las plantas que con vigor empezaban á crecer y que prometian frutos ópimos. Todas perecieron á semejanza de los árboles que son derribados por los iracundos vientos en medio de las negras tempestades. Pero los enemigos de las máximas de libertad, aunque talaron las yerbas que habian brotado con admirable lozanía, no pudieron arrancar de los senos de la tierra las semillas; porque la tiranía, aunque tiene jurisdiccion en los cuerpos para entregarlos á la muerte, pocas veces podrá destruir las doctrinas en el pensamiento.

Muchas son las obras que se atribuyen á Juan de Valdés (1).

---

(1) El Excmo. Sr. Don Pedro José Pidal en el erudito artículo publicado con el título *de Juan de Valdés y de si es el autor del diálogo de las lenguas*, formó el siguiente catálogo de las obras de este protestante español.

1.ª *Tratado utilísimo del Beneficio de Jesucristo*, libro estraordinariamente raro, atribuido por unos á Valdés, y por otros á un monje de San Severino, discípulo de este hereje.

2.ª Comentario ó declaracion breve y compendiosa sobre la epístola de San Paulo Apóstol á los romanos muy saludable para todo christiano.—Compuesto por Juan Valdesio, pio y sincero teólogo.—En Venecia en casa de Juan Philadelpho M. D. LVI.

3.ª Comentario ó declaracion familiar y compendiosa sobre la primera epístola de San Paulo Apóstol á los corinthios, muy útil para todos los amadores de la piedad cristiana.—Compuesto por Juan VV pio y sincero teólogo.—En Venecia, en casa de Juan Philadelpho MDLVII.

4.ª Los Psalmos de David traducidos del Hebreo en romance castellano.

Este famoso protestante español murió en Nápoles el año de 1540. Fué hombre de complexion delicada, débil de cuerpo y estremadamente delgado. Sus discípulos lo amaron de un modo entrañable, y sintieron tanto su muerte que por espacio de mucho tiempo veneraron su memoria recordando los felicisimos dias en que escuchaban de sus labios pláticas llenas de elocuencia y sabiduría.

Rara es la obra de Valdés que no esté vedada por el santo oficio.

ALFONSO DE VALDÉS,

hijo de Fernando de Valdés, corregidor de la ciudad de Cuenca, fué hermano ó pariente de Juan, el célebre protestante, introductor de las doctrinas de Lutero en Nápoles. Debió una fina amistad y grandes elogios á Pedro

---

5.ª Ciento y diez consideraciones divinas. Esta obra se tradujo en lengua francesa con el siguiente título: *Cent et dix considerations divines de Jean de Valdesso. Traduites premièrement d'espagnol en lanque italienne, et de nouveau mises en françois par C. K. P.* (Claude de Kerquifinen parisien.) *Lyon, par Charles Pesnot.—Paris, par Mathurin Prevost, 1565.* La version italiana de esta obra fué impresa en Basilea en 1550. Tambien se tradujo en idioma inglés con notas de Jorge Herbert, en 1646.

6.ª Diálogo de Mercurio y Caron en que allende de muchas cosas graciosas y de buena doctrina, se cuenta lo que ha acaecido en la guerra desdel año mill y quinientos y veynte y uno hasta los desafíos de los reyes de Francia et Inglaterra hechos al Emperador en el año de M. D. XXIII.—Diálogo en que particularmente se tratan las cosas acaecidas en Roma el año de M. D. XXVII: á gloria de Dios y bien universal de la república cristiana.—Volúmen en 8.°, sin año ni lugar de impresion.

Mi amigo el entendido bibliógrafo gaditano don Francisco Domecq Víctor posee un ejemplar de esta obra.

Estos diálogos fueron traducidos en lengua italiana.

7.ª *Modo di tener nell insegnare e nell predicare al principio della religione christiana.* Esta obra se atribuye á Juan de Valdés.

Mártir de Angleria, con quièn se comunicaba afectuosisimamente por medio de la escritura. A este insigne literato dirigió en 1520 una larga carta desde Bruselas dándole cuenta del comienzo de la herejía en Alemania.

Alfonso de Valdés desempeñó algunos años el cargo de secretario del gran canciller de Cárlos V.

Se cree que compuso una relacion de la rota de Pavía, en donde el rey Francisco I de Francia quedó reducido á prision por los capitanes españoles. Y digo que se cree, porque del ejemplar de esta obra que existe impreso, no se deduce con evidencia ser Alfonso de Valdés el autor, sino solo quien la sacó á pública luz por órden de los señores del Consejo de Cárlos. Véase su título: «*Relacion de las nuevas de Italia, sacadas de las cartas que los capitanes y comisario del Emperador y Rey nuestro señor han escripto á su Magestat: assi de la victoria contra el rey de Francia, como de otras cosas allá acaecidas: vista y corregida por el señor gran chanciller é consejo de S. M.*» Este pequeñisimo cuaderno termina en las siguientes palabras. «*Los señores del consejo de su Magestat, mandaron á mi Alonso de Valdés, secretario del illustre señor gran chanciller que ficiese imprimir la presente relacion—Alfonso de Valdés.*»

La obra mas importante que se debe á la pluma y al ingenio de este hereje español, es una intitulada «*Aviso sobre los intérpretes de la Sagrada Escritura*», si hemos de dar fe á los críticos que atribuyen este libro al secretario del canciller de Cárlos V, contra la opinion de aquellos que sustentan ser Juan y no Alfonso su verdadero autor.

Tal confusion hay en las vidas de estos protestantes, que difícilmente se pueden señalar los hechos de algunos de ellos, sin peligro de caer en errores; puesto que la igualdad de los apellidos, la semejanza en las doctrinas, y los cargos importantes que desempeñaron, juntamente con la escasez de las noticias que se conservan de estos personajes, no hacen otra cosa que sembrar dudas en el ánimo, y deseos de no incurrir en falsedades, al tratar de los dos Valdés, secuaces de las doctrinas de Lutero en España.

RODRIGO DE VALERO

fué quien primero las comenzó á predicar en el corazon de nuestra patria. «Cerca del año de 1540 (dice Cipriano de Valera, autor protestante,) vivió en Sevilla un Rodrigo Valer, natural de Lebrixa donde tambien nació el doctisimo Antonio de Lebrixa, restaurador de la lengua latina en nuestra España. Pasó Valer sus primeros años en vanos y mundanos ejercicios como la juventud rica lo suele hazer. No se sabe cómo, ni por qué medios Dios lo tocó para que los llegase á detestar tanto como antes los habia amado, y se dedicase á exercicios de piedad, leyendo y meditando la Sagrada Escritura, para lo que le valió una poca de noticia que tenia de la lengua latina. Tenia cada dia en Sevilla, donde residia, contínuas disputas y debates contra clérigos y frailes: dezíales en la cara que ellos eran la causa de tanta corrupcion como habia, no solamente en el estado eclesiástico, mas aun en toda la república cristiana: la qual corrupcion dezia ser tan grande que ninguna esperanza havia de enmienda. Y esto lo dezia no por rincones sino en medio de las plazas y calles, y en las gradas de Sevilla (1).»

Despues de referir este autor que Rodrigo de Valer fué tenido por novelero y loco, prosigue: «En conclusion, hablando Valer tan libre y constantemente, fué llamado de los inquisidores. Disputó Valer valerosamente de la verdadera iglesia de Cristo, de sus marcas y señales, de la justificacion del hombre y de otros semejantes puntos principales de la religion cristiana; *cuya noticia Valer habia alcanzado sin ningun ministerio ni ayuda humana, sino por pura* y *admirable revelacion divina* (2). Escusólo por en-

(1) Cypriano de Valera—*Tratado de los Papas.*

(2) De mas está recordar á los lectores que estas palabras son de Cypriano de Valera, autor hereje, y las cuales reprueba el autor de la presente historia.

tonces su locura como los inquisidores la llamaban;y así lo enviaron; pero *confiscándole primero todo cuanto tenia.* Con toda esta pérdida de bienes, no dejó de proseguir como havia comenzado. Pasados, pues, algunos años, lo volvieron á llamar; y pensando que todavía estava loco no lo quemaron; mas hiciéronlo recantar ó desdecir cerca del año de 1555, no en público auto, sino á él solo en la iglesia mayor entre los dos coros. Con toda su locura lo condenaron á sambenito perpétuo y bien grande y á cárcel perpétua. De esta.... lo llevavan cada domingo con los demás penitenciados á la iglesia de San Salvador á oir misa y sermon. Estando allí sentado oyendo..... y siendo prisionero, muchas veces se levantava, viéndolo todo el pueblo, y contradecia al predicador, quando predicaba falsa doctrina. Pero los inquisidores que *en aquel tiempo no eran tan malos,* lo escusaban con pensar que estava loco. Valióle tambien muy mucho.... ser cristiano viejo, y no de raza de judíos, ni de moros. Al fin sacáronlo los inquisidores de la cárcel perpetua de Sevilla y enviáronlo á Sanlúcar al monasterio que llaman de Nuestra Señora de Barrameda, donde murió siendo de cincuenta años y mas.»

De esta suerte se refieren los infortunios de Rodrigo de Valero, el principal caudillo que tuvieron los protestantes en la populosa ciudad de Sevilla. Sus parciales lo reputaban por hombre inspirado de Dios para predicar en España la verdad del Evangelio, y los inquisidores lo condenaron como *seudo-apóstol.* Su sambenito fué colgado en la iglesia catedral de Sevilla, donde servia de admiracion al vulgo de esta ciudad y á los que venian de lejas tierras, porque al pié de este monumento se conservaba una inscripcion que decia haber sido condenado *por seudo-apóstol* el luterano Rodrigo de Valero, nombre que hasta entonces no se habia puesto á los penitenciados por el santo oficio.

La nobleza, el saber, la sencillez de vida y lo nuevo de las doctrinas que sustentaba Valero, le atrajeron muchos parciales de lo mas ilustre de Sevilla, así en la ciencia como en la calidad de las personas.

EL DOCTOR JUAN GIL

(CONOCIDO POR EGIDIO).

Nació este protestante en Olvera, lugar del reino aragonés, estudió en la florentisima universidad de Alcalá de Henares la teología, hasta recibir el grado de doctor con tanta fama, crédito y concepto que muchos lo comparaban en la ciencia con Pedro Lombardo, con Santo Tomás de Aquino, con Juan Escoto, y con otros varones no menos insignes en la doctrina.

La reputacion de Juan Gil hizo que el cabildo eclesiástico de Sevilla lo nombrase canónigo magistral en 1537 por aclamacion, sin llamar por edictos el concurso de opositores como solia. Esta eleccion, donde tan poca cuenta se tuvo con la costumbre establecida en aquella iglesia catedral, atrajo sobre Juan Gil no solo el odio de los que aspiraban al cargo que este habia alcanzado, sino las murmuraciones del vulgo, ciego instrumento siempre de los que desean dirigirlo á su manera y en su provecho.

Juan Gil cayó en la indignacion de muchos; y mas aún cuando predicó por vez primera en la iglesia catedral de Sevilla. Todos esperaban de su gran concepto un discurso por mil causas notable; y luego que vieron que el nuevo canónigo magistral parecia muy inferior en mérito á lo que la fama habia pregonado por España con el son de atabales y trompetas, el menosprecio ocupó el lugar que en los ánimos habian tenido hasta entonces el odio, la envidia, la admiracion y las esperanzas.

Rodrigo de Valero aconsejó en cierta ocasion al doctor Egidio que entregase al olvido la lectura de los libros teológicos, porque nada útil enseñaba; y si queria ser verdadero sabio que aprendiese de noche y dia en la Biblia sentencias, avisos y todo linaje de doctrina, saludable al espíritu, y de consolacion en las adversidades. De esta

suerte alcanzó el doctor Juan Gil nombre de predicador insigne. Despertáronse nuevamente las iras de sus émulos, y muchos de estos se conjuraron en su daño.

En este tiempo el César Cárlos V, que era muy amador de las ciencias y las virtudes, nombró en 1550 al doctor Egidio para ocupar la silla obispal de Tortosa. Arreció con esta merced la saña de los enemigos y de los murmuradores que en tanto número tenia contra sí el canónigo de Sevilla, llegando hasta el estremo de delatarlo al santo oficio de la Inquisicion como fautor de las herejías que entonces comenzaban á estenderse por esta ciudad con la ayuda de los discípulos de Valero, y otros parciales que con mas recato predicaban sus opiniones.

Los delatores de Juan Gil recordaron á los jueces del tribunal de la fe que en 1540 este canónigo habia defendido obstinadamente á Valero, mientras duró la causa.

Preso en los calabozos de la Inquisicion el desdichado doctor, escribió una apología de las doctrinas que habia sustentado desde el púlpito en la catedral de Sevilla: pero en esta obra se hallaron algunas sentencias tan luteranas, que en vez de servir su trabajo para defensa, vino á ser el fundamento de nuevas y mas temibles acusaciones. Los teólogos vieron en la apología una ratificacion de los errores que de viva voz habia defendido Gil ante el pueblo.

Sin embargo de estar el negocio en tal estremo, Cárlos V, incitado por los muchos y buenos valedores que en la corte tenia el canónigo protestante, intercedió por él con los inquisidores: el cabildo eclesiástico de Sevilla siguió el ejemplo del Emperador, y aun el licenciado Correa, juez del santo oficio, tambien se mostró afecto al doctor Egidio contra el parecer de Pedro Diaz, miembro del tribunal de la fe y discípulo renegado del infeliz Valero.

Pidió Juan Gil que le fuese permitido conferenciar con alguno de los mas famosos teólogos; y en satisfaccion de sus deseos le presentaron los inquisidores á Fr. García de Arias, monje del Órden de San Gerónimo y protestante oculto por temor del santo oficio. El dictámen de Arias,

favorable al canónigo su amigo, no se tuvo por suficiente para declarar sano de toda culpa al doctor Egidio.

Un fraile dominicano, profesor en Salamanca y llamado Domingo de Soto, tomó el camino de Sevilla por mandato de los inquisidores, con el fin de examinar las proposiciones que formaban los fundamentos del proceso. Era Soto hombre muy hipócrita y malvado; y deseoso de perder para siempre á Juan Gil, le manifestó que para desvanecer las sospechas que contra sus doctrinas habia en los ánimos, deberian escribir uno y otro una especie de profesion de fe ó manifiesto de sus pareceres acerca de las sentencias que andaban en disputa. Compuso su manifestacion el doctor Egidio y la comunicó con Fray Domingo de Soto. Este hizo lo mismo con otra suya; y ambos la concertaron de tal forma que entre las dos no habia la menor desemejanza.

Los inquisidores, noticiosos de este acuerdo, ordenaron que la lectura de tales profesiones de fe se hiciese en la catedral de Sevilla y en acto público para mas solemnidad. Fr. Domingo de Soto predicó su sermon declarando el objeto de aquella ceremonia, que en las apariencias no era otro que manifestar cada cual su sentir acerca de las proposiciones del doctor Egidio, reputadas de heréticas por algunas personas. Fenecido el discurso leyó Soto, no el pliego que habia consultado con el canónigo protestante, sino uno diverso, en que declaraba su parecer, contrario en todo á las doctrinas de Juan Gil. Sucedió que el púlpito de Soto estaba tan distante del que tenia el doctor acusado, que este á pesar de sus muchos esfuerzos no podia escuchar lo que manifestaba su falso amigo; y así fiado en sus engañosas promesas, con el rostro y las manos hacia señales de aprobacion á todo cuanto el fraile dominicano astutamente leia.

Luego que Soto dió fin á su manifiesto, dijo el suyo en clara y alta voz el doctor Egidio. Maravillóse el auditorio de la desconformidad que habia entre los dos papeles. Los miembros del santo oficio no pudieron menos

de declarar á Juan Gil reo sospechoso en las herejías de Lutero.

D. Juan Antonio Llorente en la *Historia crítica de la Inquisicion de España,* asegura con el testimonio de un protestante sevillano (1) que los jueces de este tribunal pronunciaron sentencia contra Juan Gil, y que este permaneció en la prision, maravillado de ver cuán injustamente era tratado, despues de haberse leido ante el pueblo y lo principal de la nobleza y clero de Sevilla las dos manifestaciones, conformes en esplicar en sentido católico sus doctrinas censuradas. Pero en esto creo que hay un error harto notable.

El doctor Juan Gil salió de las cárceles secretas del santo oficio para hacer una pública abjuracion de muchas de las cláusulas de sus sermones en la iglesia catedral de Sevilla entre los dos coros el domingo 21 de Agosto de 1552.

El acta de esta ceremonia que he tenido presente comienza en esta forma.

«Por quanto yo el Doctor Juan Gil, canónigo de la Sancta Iglesia Cathedral de Sevilla, he sido denunciado y acusado en el Oficio de la Sancta Inquisicion, de ciertas proposiciones que á muchas personas escandalizaron por que pueden dar sentido erróneo y herético contra nuestra Sancta Fe Cathólica; y aunque por nunca haver yo estado pertinaz, no haya sido condenado en las penas en el derecho contra los tales heréticos decernidas; pero háme sido mandado que retracte las dichas proposiciones y abjure algunas de ellas y otras declare; por ende yo, como hijo obediente de la Sancta Madre Iglesia, sometiéndome á su correccion, y usando de su misericordia las abjuro y y retracto y declaro en la forma siguiente (2).»

---

(1) Raimundo Gonzalez de Montes.

(2) Este documento MS. existe en la biblioteca de D. Fernando Colon, sita en la catedral de Sevilla. Llorente en su *Historia crítica de la Inquisicion* nada dice de ésta ceremonia en que abjuró Juan Gil.

Todas las proposiciones de que se retractó Juan Gil eran luteranas. La sentencia decia así:

«Al qual condenamos en un año de cárcel dentro del castillo de Triana; y en este año le concedemos que pueda venir á la iglesia mayor quince veces subcesivas ó interpoladas, como él quisiere, con tal que vaya y venga via recta. Mas: que ayune todos los viernes deste año, y confiese todos los meses una vez, y comulgue al arbitrio de su confesor, y que no pueda salir de los reinos de España por toda su vida. Item: lo privamos por diez años de confesar y predicar, de leer en cáthedra y de leer en Sagrada Escritura: y que no escriba, ni sustente, ni arguya, ni se halle en ningun acto público ó conclusiones. Mas: que no diga misa en todo este año primero.»

Tal fué la sentencia que dieron los inquisidores en el proceso del doctor protestante Juan Gil, canónigo en la iglesia catedral de Sevilla.

Durante el tiempo de la pena, halló consolacion este desdichado eclesiástico en el estudio de la filosofía y de las divinas letras. En el castillo de Triana, lugar de su prision, compuso unos comentarios al Génesis, á la Epístola de S. Pablo á los Colossenses, al Cantar de los Cantares, y á algunos salmos del rey David. Creo que tambien escribió una obra intitulada *Tablas de las igualaciones de los planetas*: la cual existe MS. en la biblioteca de la catedral de Sevilla (1).

---

(1) No sé si será obra de este protestante español una que se intitula *Tablas de las igualaciones de los planetas, compuestas por Juan Gil en castellano*. De ella da razon D. Nicolás Antonio en su *Biblioteca Nova,* diciendo que en la Colombina existia MS. Hoy de este libro no se conserva en la biblioteca de D. Fernando Colon, mas que la parte tercera. Lo demás ha perecido á las injurias del tiempo y á la poca vigilancia que en cuidar de los MSS. se tuvo en esta rica y antigua librería. Comienza lo que aun existe de la obra de Juan Gil, en los términos siguientes:

«La parte tercera del libro de Juan Gil que fabla en los nasci-

El doctor Juan Gil fué puesto al cabo en libertad, despues de su larga reclusion en las cárceles del santo oficio. Hizo un viaje á Valladolid, en donde trató mucho á los herejes que allí secretamente se juntaban, y á poco de volver á Sevilla, se vió afligido de una enfermedad agudisima que en breve espacio de tiempo lo llevó al sepulcro el año de 1556.

Los inquisidores, noticiosos de su trato con los protestantes de Valladolid, y de su reincidencia en las opiniones heréticas, abrieron nuevo proceso, mandaron desenterrar el cadáver de Juan Gil, quemarlo con su estatua en auto público de fe, confiscar sus bienes, y cubrir de infamia su memoria: sentencia que fué ejecutada el 22 de Diciembre de 1560.

---

mientos de los hombres é en sus estados; é porquel hombre es mas virtuoso animal é señoreador de todos los otros animales de la tierra é ha negocios en la mar, conviene de fazer mas myncion del hombre que de los otros animales. E conviene saber su vida segund su natura ó su estado en el mundo, é aquello que le viene por vertud natural de las propiedades de las estrellas caydas, é de los cometas, é de los hombres. Ay algunos dellos que son señores ó siervos por linaje. E ay algunos que caen é pierden el estado de su linaje, su desaventura por yra de dios é por pecados; que no quiere dios que aquel linaje tenga aquel estado de los señores del mundo. E ay algunos hombres que son buenos, porque dios haze milagros por pujarlos en los buenos estados del mundo, en darles vida é salud á ellos, é á otros por amor dellos; é ay algunos de los hombres malos porque dios haze maravillas en destruyrlos, en matarlos á ellos é á los otros por los pecados dellos: esto faze dios sobre la razon humanal, é sobre la vertud de las estrellas é de los elementos, así como aquellos á quien sorvió la tierra, é aquellos que desciende fuego del cielo en tiempo claro é los mata, é aquellos que por sus malos merescimientos se levantan los reyes é los pueblos contra ellos. E aquellos que desesperan de dios, á todos les contece cosas que son sobre la razon humana é sobre las virtudes helementales, é cierto ninguno no puede sobrar el ordenamiento celestial de dios, salvo por milagro de dios, mas bien puede el hombre menguar del hordenamiento celestial por sus yerros ó por yra de dios ó por quel hombre no puede haver ningund bien en este mundo sin bevir en él tiempo luengo.

FRANCISCO DE ENZINAS.

Nació en Burgos y tuvo nombre de gran teólogo y no menor humanista en la universidad de Lovayna, lugar de sus estudios.

Las doctrinas de los protestantes hallaron cabida en su ánimo, á causa de la estrecha amistad con que le correspondia Felipe Melancton su maestro.

Deseoso Enzinas de contribuir á la propagacion de los errores heréticos, tradujo en lengua castellana el *Nuevo testamento*, lo dió á luz en Anvers el año de 1543 y lo dedicó, entregándole un ejemplar en Bruselas, al Emperador Cárlos V.

Ocasion de grandes disputas fué entre los teólogos flamencos el trabajo de Enzinas. Este protestante habia seguido en su version castellana la que en lengua latina escribió Erasmo; pero de cuando en cuando separándose de la letra é introduciendo, sin advertirlo á los lectores, aquellas palabras que mas convenientes le parecian para la mayor claridad de su traduccion española. De todas las contiendas que tuvo con algunos teólogos de los Países Bajos compuso una larga relacion en latin, que dirigió á su amigo y maestro el célebre heresiarca Felipe Melancton.

A pesar de las defensas con que procuró Enzinas disminuir la gravedad de los cargos que sobre su obra lanzaban los teólogos católicos, fué preso en Bruselas como fautor de herejías. Pero no pasó mucho tiempo sin que quebrantase los hierros de su reclusion, huyendo en 1545 á Alemania.

Felipe Melancton lo recibió con los brazos abiertos, lo aposentó en su casa, y le dió grandes muestras de amistad y de aprecio.

En 1548 quiso Enzinas pasar á Inglaterra. Su maes-

tro lo recomendó entonces á Tomás Crammer, Arzobispo de Cantórbery, diciendo tales elogios del claro ingenio, mucha erudicion, bondad de ánimo y sencillez de costumbres que tenia su discípulo, que sin duda muy pocos lograrian de aquel hereje tan claras señales de aficion y estima.

Melancton en la carta á Crammer llama á Enzinas *Francisco Dryander*, voz griega que en algo se asemeja á su apellido, puesta al protestante español por sus amigos con el fin de que no fuese descubierto por las iras de los inquisidores. Otros le dan el nombre de Francisco *du Chesne*, palabra que en lengua francesa equivale á la voz *Enzina.*

Este hereje burgalés murió en Alemania. Sus obras fueron varias.

«*El nuevo testamento de Nuestro Redemptor y Salvador Jesu Christo, traduzido de griego en lengua castellana por Francisco de Enzinas, dedicado á la Cesárea Magestad. En Anvers, en casa de Estéban Meermann 1543.*»

«*Breve descripcion del País Baxo y razon de la religion en España.*»

«*Las vidas de dos illustres varones, Cimon griego, y Lucio Lucullo, romano, puestas al parangon la una de la otra, escritas primero en lengua griega por el grave Philósopho y verdadero historiador Plutarcho de Cheronea, y al presente traduzidas en estilo castellano M. D. XL. VII.*»—Un tomo en 4.° sin lugar de impresion ni nombre de impresor (1).

---

(1) Enzinas encubriendo su nombre á los lectores, les decia en este libro que es estraordinariamente raro:

«Por muestra de mas árdua labor sacamos al presente á luz esta pequeña escritura. Que si fuere rescevida de las gentes de nuestra nacion con aquella gratitud y benevolencia que de su virtud se espera y el trabajo intolerable de tan luenga y difficultosa labor requiere, muy en breve (Dios queriendo) sacarémos á luz toda la obra de Plutarcho, la mayor parte de la qual está ya presta.»

Estuvo Enzinas tan dudoso en traducir el título de la obra de Plutarco, que en este libro publicado en 1547 decia: «Tocante al título de esta obra Plutarcho la llama en su lengua *Vidas Parallelas*,

«El primero volúmen de las vidas de illustres y excellentes varones griegos y romanos pareadas, escritas primero en lengua griega por el grave Philósopho y verdadero historiador Plutarco de Cheronea, é al presente traduzidas en estilo castellano. Por Francisco de Enzinas. En Argentina en casa de Augustin Frisio, año del Señor de M. D. LI.»

Esta obra fué dedicada *Al invictissimo Monarcha Don Cárlos, Emperador Semper Augusto, Rey de España, d'Alemania etc.* Contiene las vidas de Teseo y Rómulo, Licurgo y Numa Pompilio, Solon y Publicola, Temístocles y Furio Camilo.

Como una muestra de la elegancia y vigor del estilo de Francisco de Enzinas, no me parece fuera de propósito trasladar aquí un pasaje de la dedicatoria de su libro al Emperador Cárlos V: la cual de muchos ejemplares ha sido arrancada por la intolerancia.

«Los dos mil años postreros que es el último tiempo en que al presente estamos, quadra muy bien con la tercera potencia de el ánimo que consiste en los deleites y pasatiempos carnales. Porque así como aquella facultad es la ínfima de las tres, de la misma manera en esta postrera edad, se ha mucho disminuido la sapiencia primera é debilitado el esfuerzo antiguo. La causa de esto parece ser la flaqueza de toda la natura humana, que está ya en su

---

que quiere dezir *Vidas de illustres varones puestas en comparacion, en valanza, en contienda, en similitud, en semejanza, en competencia y en conferencia las unas de las otras, ó vidas comparadas las unas con las otras*. Pero todos estos vocablos castellanos no declaran tanto la efficacia d' el vocablo griego, quanto si dixésemos: *Puestas al parangon las unas de las otras*, como pusimos en el título. La cual palabra no es tan familiarmente usurpada en nuestra lengua castellana, como las otras. Pero si de oy mas fuere usada entre los que se precian de hablar puramente, no será menos natural, propia y elegante y será mas significante que las otras.»

Despues de tantas dudas y esplicaciones, al cabo se resolvió Enzinas en llamar pareadas á las *Vidas* de Plutarco en la edicion que de ellas hizo en 1551.

contra quien se levantaron tantas persecuciones por creer sus émulos que se hallaba inficionado de las doctrinas de Lutero y demás reformadores, predicó el sermon en el solemnisimo auto de fe, en donde el triste Francisco de San Roman sufrió la pena de muerte en la hoguera, con un valor comparable en grandeza solo con la crueldad de sus jueces.

Ignoro el año en que perdió la vida este infeliz hereje; pero imagino que tal acontecimiento debió ser en 1545 ó 1546.

De esta suerte comenzaban los inquisidores á enfrenar el vuelo que iba tomando en España el protestantismo.

EL DOCTOR JUAN DE ENZINAS

fué hermano de Francisco, el famoso traductor del *Nuevo Testamento* y de las *Vidas paralelas de Plutarco.*

Codicioso en la empresa de estudiar en las famosas universidades de Europa, viajó en Flandes y Alemania, donde al cabo, persuadido del ejemplo de su hermano, se dejó vencer de las doctrinas de Lutero.

Así como Juan de Valdés las predicaba secretamente en la ciudad de Nápoles, el doctor Juan de Enzinas eligió á Roma para difundirlas con su palabra.

No pasó mucho tiempo sin que la Inquisicion romana averiguase las pláticas de este protestante español, y despues de reducirlo á una estrecha prision, lo privase del bien de la vida en las llamas el año de 1546.

EL DOCTOR JUAN DIAZ

es una de las víctimas mas infelices que nos presenta la historia de aquellos que perecieron á manos de la bárbara intolerancia.

Estudió teología por espacio de 13 años en la universidad de París, y en el de 1543 tomó la via de Roma con un hermano suyo llamado Alonso, abogado en la Sacra Rota.

En esta ciudad trató familiarmente al Doctor Juan de Enzinas, con cuya amistad y conversaciones adquirió el conocimiento de las doctrinas luteranas.

Deseoso de vivir en tierra de libertad, huyó de Roma. Ginebra le dió asilo y en ella el trato de Calvino mas devocion á las opiniones de cuantos pretendian la reforma.

De Ginebra pasó á Alemania, y Neoburg fué el lugar que eligió para su residencia.

El hereje Martin Bucero predicaba en esta ciudad sus doctrinas, conformes en todo con las que guardaba en su pecho el protestante español Juan Diaz. De forma que en poco tiempo este doctor fué el discípulo mas aventajado y mas querido de Bucero.

La fama de Juan Diaz en Alemania llegó á tal estremo que el senado de Neoburg lo nombró, á ruegos de Martin Bucero, para ir en compañía de este, y en representacion de la ciudad, al coloquio intimado por Cárlos V en Ratisbona.

Tan grande reputacion habia alcanzado fuera de su patria este protestante español: en tanto estimaban en Alemania su saber y sus doctrinas.

Los teólogos católicos de España que Cárlos tenia en Ratisbona se indignaron de ver que Juan Diaz representaba á una ciudad protestante, juntamente con uno de los mas furiosos caudillos de las nuevas opiniones.

El célebre Doctor Pedro de Maluenda no pudo menos de reprender vivisimamente al hereje español; pero sus respuestas le obligaron á moderar la cólera y á tenerla en las cárceles del silencio delante de Juan Diaz.

No faltaron amigos del Doctor Alonso su hermano, que desde Ratisbona le escribiesen á Roma, manifestándole el escándalo de los teólogos españoles al ver á un hijo y pariente de católicos convertido no solo en

parcial sino en cabeza de los herejes de una ciudad alemana.

Ardiendo en ira el abogado de la Sacra Rota, dejó sus asuntos, y tomando el camino de Ratisbona á toda furia, se presentó á su hermano con el propósito de traerlo nuevamente á la Iglesia romana, ó arrebatarle la vida.

Grande fué el asombro de Juan Diaz al hallarse en Ratisbona con el Doctor Alonso, uno de los hombres mas fanáticos que entonces se conocian.

El abogado de la Sacra Rota con razones destempladas, y con palabras que mas iban dirigidas por la violencia que por el deseo de desterrar suavemente las nieblas del error, echó en rostro á su hermano la afrenta que habia arrojado sobre sí y sobre su familia.

Juan Diaz persistió en sustentar sus doctrinas, y en defenderlas mientras tuviese aliento. Con esto aun mas indignado el altivo y bárbaro Alonso, empuñando la espada partió con ella el corazon de su infeliz hermano.

Llenaron de asombro las nuevas del crímen á cuantos existian en Ratisbona, así de los católicos como de los protestantes. Unos loaban el hecho, diciendo haber igualado el Doctor Alonso Diaz á los ilustres varones de la antigua Grecia y Roma, que anteponian á su propia sangre el deseo de conservar limpio de toda mancha el honor que heredaron de sus progenitores: otros no podian menos de levantar sus quejas al cielo contra un tan horrendo delito, ocasionado por un bárbaro sentimiento y un fanatismo que casi tocaba en las puertas de la locura.

Cárlos V mandó prender al Doctor Alonso; pero su reclusion no fué duradera. Al poco tiempo el César, vencido de los ruegos de los teólogos católicos, que canonizaban el crímen cuando se cometia en las personas de protestantes por cuestiones de fe, le dió libertad, dejándolo para lo futuro con mas honras y dignidades. De esta suerte el execrable fratricida quedó impune: de esta suerte se daba por la supersticion nombre de virtudes á los delitos:

de esta suerte los teólogos se complacian en el espectáculo del cuerpo desangrado de Juan Diaz, muerto por sustentar doctrinas opuestas. *¡Tantum religio potuit suadere malorum!*

En tanto que Cárlos V gastaba todos sus tesoros y la sangre de sus vasallos en reducir á la obediencia de la Sede Apostólica á los alemanes, que tan desviados caminaban de ella, recibia muchas injurias de manos del Papa.

Habiendo sido electo Pontífice Juan Pedro Carrafa, caballero napolitano, y como tal vasallo de Cárlos V, y hombre en fin que odiaba de muerte á los españoles, hizo liga con el rey de Francia y declaró por herejes y cismáticos y fautores de herejías al Emperador y á su hijo don Felipe.

Y esto nacia de las pretensiones de Paulo IV para que entrasen en el dominio de la Iglesia las tierras que componian el estado de Nápoles.

Prendió el Papa á Garcilaso de la Vega, Señor de las villas de Arcos, Batres y Cuevas, el cual habia ido á Roma con embajada de Felipe II que ya en esto comenzaba á reinar por renunciacion de su padre. La causa de esta indiscreta accion de Paulo IV es por varios historiadores contada de lá manera mas conforme á los sentimientos y pareceres de cada uno; pero muchos convienen en que el Papa tomó por achaque unas cartas que escribia Garcilaso en cifra al virey de Nápoles, halladas á un correo en las suelas de los zapatos.

De esto recibió Felipe II gran enojo; y así ordenó al duque de Alba que sin pérdida de momento entrase á sangre y fuego en las tierras pontificias. Y antes de dar semejantes disposiciones ya habia consultado los pareceres de muchos letrados y teólogos (entre ellos el famoso Mel-

chor Cano), los cuales de comun consentimiento manifestaron que cuando el Papa se salia de la jurisdiccion espiritual y entraba en la temporal, era necesario echarlo de ella primeramente por las razones; y luego si no bastaban, por las espadas.

El duque de Alba, capitan valerosisimo y mas fiero que prudente, apenas recibió las órdenes de Felipe II, preparó sus huestes para hacer la campaña de Roma. Pero antes dirigió á Paulo IV la carta siguiente.

Traslado de la carta del Duque de Alba al Papa Paulo IV.

«Santisimo Señor.»

«He recebido el breve que me truxo Dominico del Nero, y entendido dél lo que de parte de V. Santidad me ha dicho á boca, que en efecto ha sido querer allanar y justificar los agravios hechos á su Magestad, que yo embié á representar á V. Santidad con el conde de Sant Valentin; y porque las respuestas no son tales, que basten á satisfazer y escusar lo hecho, no me ha parescido necessario usar de otra réplica, mayormente aviendo V. Santidad despues procedido á cosas mas perjudiciales y agravios mas pesados, que muestran abiertamente, que tal sea la voluntad é intencion de V. Santidad. Y porque V. Santidad me quiere persuadir que yo deponga las armas, sin offrescer por su parte alguna seguridad á las cosas, Dominios y Estados de su Magestad, que es lo que solamente pretendo, me ha parescido por mi postrera escusacion y justificacion embiar con esta á Pirro de Loffredo, cavallero Napolitano, para hazer saber á V. Santidad lo que por otras mias algunas vezes he hecho, y es: Que siendo la Magestad Cesárea y el Rey Filippe mis Señores, obedientissimos y verdaderos defensores de la Santa Sede Apostólica, hasta aora han dissimulado y suffrido muchas offensas de V. Santidad, cada una de las cuales les ha dado

justa ocasion de resentirse, de la manera que convenia: Aviendo V. S. dende el principio de su Pontificado comenzado á oprimir, perseguir y encarcerar y privar de sus bienes los servidores, criados y aficionados de sus Magestades, y aviendo despues solicitado é importunado Príncipes, Potentados y Señorías de Cristianos, á entrar en liga consigo y á daños de los Estados, Dominios y Reynos de sus Magestades, mandando tomar sus correos de sus ministros, quitándoles los despachos, y abriendo los que llevavan; cosa que solamente los enemigos suelen hazer: Ha tambien V. S. favorecido, ayudado y dado officios, beneficios y goviernos á los delinquentes y rebeldes de dichas Magestades, sirviéndose dellos en cargos y lugares de donde se suele causar desasosiego á sus Estados y Reynos: Demás desto vuestra Santidad ha hecho venir gente estrangera en las tierras de la Iglesia, sin poderse considerar otro, sino intencion dañada de querer ocupar este Reyno; lo qual se confirma con ver que vuestra Santidad secretamente ha levantado gente de pie y de cavallo, y embiado buena parte della á los confines: y no cessando de su propósito, ha mandado tomar en prision, y atormentar cruelmente á Juan Antonio de Tassis, maestro de postas, quitando aquel officio, que sus Magestades y sus antecesores han acostumbrado siempre tener en Roma. De lo qual no contento ha carcerado y maltratado á Garcilasso de la Vega, criado de su Magestad, que avia sido embiado á V. Santidad á los effectos que bien sabe: y ha muchas vezes públicamente dicho palabras tan pesadas en perjuyzio de sus Magestades, que no convenian á la decencia y amor paternal del Summo Pontífice. Todo lo qual, y otras muchas cosas, como está dicho, se han suffrido, mas por el respeto que se ha tenido á la Santa Sede Apostólica y al bien público, que por otra causa; esperando siempre que V. Santidad huviesse de reconoscerse y tomar mejor camino; no pudiendo persuadirse que V. Santidad, por beneficiar y engrandecer sus deudos, quisiesse estorvar la quietud de la Christiandad y dessa Santa Sede; especialmente en estos tiem-

pos tan llenos de eregías y dañadas opiniones, á las quales fuera mas justo y conveniente atender para desarraygarlas y corregirlas, y no pensar de offender sin ninguna causa á sus Magestades. Empero viendo que la cosa passa tan adelante, y que ha permitido V. Santidad, que en su presencia el Procurador y Advogado fiscal dessa Santa Sede ayan hecho en consistorio público injusta, iniqua y temeraria instancia y demanda, que al Rey mi Señor fuesse quitado el Reyno de Nápoles, aceptando y consintiendo aquella con dezir V. Santidad, que lo proveeria á su tiempo: y viendo, que en el monitorio despachado contra Ascanio de la Corna V. Santidad publica á su Magestad por enemigo dessa Santa Sede: y que al Conde de Sant Valentin en público ha dicho contra las mesmas personas de sus Magestades muy feas palabras: Conosciendo claramente mostrar mala satisfaccion de la tregua hecha siendo tan necessaria y provechosa á toda la Christiandad: y que no se contenta de acrescentar y engrandecer sus deudos con el medio y buena voluntad de su Magestad: aviéndose offrescido tantas vezes á hazerlo de su propria hazienda y patrimonio: En lo qual se da á entender abiertamente, que su designio no es otro, que de offender á sus Magestades: Como tambien lo ha mostrado antes de ser hecho summo Pontífice quando en tiempo de los rumores de Nápoles, no faltó de aconsejar y solicitar al Papa Paulo III la invasion del Reyno, con persuadirle, que no perdiesse tal coyuntura: Estando pues las cosas sobredichas en el estado que están, y conosciéndose claramente, que dellas no se puede esperar otro, sino la pérdida de la reputacion, Estados y Reynos de su Magestad: despues de haber usado con V. Santidad de todos los cumplimientos y formas que se han visto; aviendo vuestra Santidad reduzido últimamente á su Magestad en tan estrecha y estrema necessidad, que si qualquiera muy obediente hijo fuesse desta manera de su proprio padre oprimido y tratado, no podria dexar de se defender, y quitarle las armas con que le quiere offender: no pudiendo faltar á la obligacion que tengo como á

Ministro á cuyo cargo están los Estados de su Magestad en Italia, seré forzado á proveerme para la defension dellos: procurando con el favor y ayuda de DIOS, quitar á vuestra Santidad las fuerzas para los offender, en aquella mejor manera que pudiere: y aunque pudiera yo escusarme de semejantes justificaciones, aviéndolas hecho tantas vezes con vuestra Santidad: todavía, como zeloso de la quietud de la Christiandad, y desseoso que la trabajada Italia reciba algun descanso: y por el acatamiento y reverencia que tienen sus Magestades á essa Santa Sede, he querido agora postreramente suplicar é importunar á V. Santidad, echándome á sus pies; que sea servido mirar á los infinitos trabajos con los quales Nuestro Señor ha permitido que haya sido trabajada la Christiandad, y las inumerables miserias, calamidades y estrema necessidad en las quales, no sin sospecha de pestilencia, se halla: los increibles daños, las insuffribles destruiciones, los crueles homicidios con manifiesto peligro de la pérdida de las almas, los sacos y incendios, despoblaciones de Ciudades y Tierras, los Estupros y adulterios, y los otros infinitos males que nascen de las guerras sin poderlos escusar; y como buen Pastor, se contente de dexar á parte el odio y pensamiento que tiene de ofender á sus Magestades y sus Reynos y Estados: y sea servido de abrazar y recebir con Caridad y con paterno amor á la Magestad del Rey mi Señor: el qual, siguiendo las pisadas de su padre, ha siempre offrescido, y de nuevo offresce, la propria persona, y todas sus fuerzas en servicio de la Santa Sede: y pues que el omnipotente y supremo Dios, al cabo de tan grandes trabajos, sobrepujando con su bondad y misericordias á los infinitos nuestros pecados, ha sido servido darnos el descanso y necessario remedio y quietud de la guerra; no quiera V. Santidad con el pensamiento y deseo de engrandescer sus deudos, pudiendo, como he dicho, hazerlo con buena voluntad de su Magestad en el Reyno, con quietud perpetua, como su Magestad le offresce, sin estorvar el bien que ha concedido á la Christiandad; mas antes, como

verdadero pastor, deputado á apacentar y no dejar devorar las ovejas que tiene á cargo, permita que el pueblo Christiano, despues de tantos y tan continos daños que ha padecido, pueda gozar de tan bendita gracia, reposando y descansando con la tregua y paz perpetua. Y siendo vuestra Santidad (como es razon y yo espero) desto servido, le suplico con los convenientes y devidos medios y maneras, mande assegurar á su Magestad de no le offender, ni hazer offender en el Reyno, ni en otros estados ni dominios suyos, satisfaziendo particularmente á todo lo sobredicho, y proveyendo á los daños que podrian suceder; que yo en nombre de su Magestad me offrezco promptisimamente á hazer lo mismo: certificando y assegurando que su Magestad no pretende ningun interesse, ni otra cosa de vuestra Santidad, ni tiene intencion de disminuyr un pelo del dominio y Estado á la Santa Sede Apostólica: y que él ni sus servidores, ni aficionados, no dessean otra cosa que quedar seguros que vuestra Santidad no aya de inquietar ni molestar á su Magestad, ni á sus Estados ni Reynos: Y assi protesto á DIOS y á V. Santidad, y á todo el mundo, que si V. Santidad sin dilacion de tiempo no quisiere quedar servido de hazer y executar lo sobredicho, yo pensaré de defender el Reyno en la mejor manera que pudiere: y los males que dello resultaren, vayan sobre el ánima y conciencia de V. Santidad. Todo lo sobredicho, recibiré yo por gran merced que V. Santidad mande comunicar con el Sacrosanto Colegio, dándole libertad que pueda dezir lo que siente: que soy cierto que no solo no desviarán á V. Santidad del camino de la paz y quietud, la qual su Magestad y sus Ministros sumamente dessean, mas que como pilares y arrimo de la santa Iglesia ayudarán á procuralla: por la qual con grandisima instancia quedo rogando á Nuestro Señor que ponga á V. Santidad en ánimo que se siga y alcance, de manera que con tranquilidad y amor nos pueda á todos mandar, y nosotros como es justo obedescer á su beatisima persona. A quien Dios guarde por tan largos años como la Christiandad ha

menester. De Nápoles á veynte y uno de Agosto. 1556 (1).»

Viendo en esto el Papa cuántas y cuán grandes eran las fuerzas con que entraba en sus estados el feroz duque de Alba, cuán fieramente iba talando las tierras, y cuán sin contradiccion hacia presa de las mas y mejores ciudades, y que ya estaba cerca de Roma, amenazando acometer sus muros y renovar el saco que ejecutó en vida de Clemente VII el poderoso ejército del duque de Borbon, pi-

---

(1) Este importantisimo documento se lee en el libro intitulado *De la guerra de Campaña de Roma y del Reyno de Nápoles en el Pontificado de Paulo IV*, por Alejandro Andrea (Madrid—1589), y en las *Resultas de la vida de don Fernando Alvarez de Toledo, tercero duque de Alva, escrita por Juan Antonio de Vera y Figueroa, conde de la Roca*. (Milan, sin año de impresion.) En la Biblioteca Nacional existe una copia MS. de esta carta y conforme con la que sacaron á luz Andrea y Vera. Pero tal como está difiere en mucho del original latino que publicó Gerónimo Ruscelli en Venecia el año de 1572.

El duque de Alba, si hemos de dar fe al testo latino, le echaba en rostro al Papa que habia mandado «tomar los correos y los de los ministros principales (de Felipe II), quitándoles sus despachos y abriéndolos con todas sus cartas: cosa por cierto que solamente los enemigos lo suelen hacer, pero nueva á la verdad y que causa una especie de horror á todo el mundo por no haberse visto jamás practicada por un Pontífice con un Rey tan católico y justo como lo es mi señor, y cosa en fin que vuestra Santidad no podrá quitar á la historia el feo lunar que causará á su nombre en la posteridad, pues ni la pensaron aquellos Anti-papas cismáticos que les faltó poco ó nada para llenar de herejes á la cristiandad».

Decia tambien, hablando de las crueldades cometidas por Paulo IV en las personas de algunos vasallos de Felipe II: «no será estraño á nadie, tome (este) aquella venganza que corresponda á tal vituperio; pues el hijo puede quitar la vida al padre, siempre que este intente poner fin á la suya, y no hallase otro remedio para librarla».

Y luego continúa: «Estando, pues, las cosas sobredichas en el estado en que están, y conociendo claramente que de ellas no se puede esperar otra cosa que la pérdida de la reputacion, honra y aun vasallos del Rey mi señor; despues de haber usado con vuestra Santidad de todos los cumplimientos y términos que se han visto y

dió la paz con humildes razones. No quiso el de Alba firmarla, sin que primeramente Paulo IV confesase en el tratado y concordia todas las malas acciones que habia ejercido en ofensa del Emperador Cárlos, del Rey Felipe y de sus amigos y vasallos, y á mas, que de todas ellas se mostrase arrepentido, y que impetrase del monarca español su perdon, con promesa de no cometer otra vez tales desmanes. Asombróse de estas proposiciones Paulo IV; y conociendo que de tratar el asunto con el duque de Alba, nada favorable ni honroso para su dignidad podia exigir, remitió á Felipe II los capítulos del concierto. Entonces

---

son públicos, habiendo vuestra Santidad últimamente reducido al Rey mi señor en tan estrecha necesidad en que cualquiera muy obediente hijo fuese de esta manera de su padre oprimido y tratado no podria dejar de defenderse, y quitarle las armas con que ofenderle quisiese, y no pudiendo faltar á la obligacion que tengo á mi rey, á mi sangre y á mi patria, ni al gran ministerio que está á mi cargo, que es la buena gobernacion y defension de los estados del Rey mi señor en Italia, ni aguantar que vuestra Santidad haga tan malas fechorías y cause tantos oprobios y desazones al Rey mi señor y daño á sus buenos vasallos, faltándome ya la paciencia para sufrir los dobles tratos de vuestra Santidad, me será forzoso no solo no deponer las armas, como vuestra Santidad me pide, sino proveerme de los nuevos alistamientos que tengo prevenidos y prontos para la defension de los estados del Rey mi señor, y aun para poner á Roma en tal estrecho que conozca en su estrago se ha callado por respeto y que se saben demoler sus muros cuando la razon hace que se acabe la paciencia.»

Y luego añadia: «En no dándome respuesta categóricamente á los ocho dias, será para mí cierto aviso de que querrá ser padrastro y no padre; lobo y no pastor; y pasaré á tratarlo como á lo primero, y no como á lo segundo.»

Estas y otras tales palabras osó estampar el duque de Alba dirigiéndose al Vicario de Dios en el mundo, al sucesor de San Pedro, al Pontífice romano, por tantas causas digno de reverencia. Así dejó correr en la pluma insultos que no pueden menos de ser mirados con horror por todos los buenos católicos.

He preferido poner en el cuerpo de mi obra la traduccion castellana de esta carta, con todo de separarse tanto del original latino que en Venecia imprimió Gerónimo Ruscelli.

este rey escribió al duque una carta donde le mandaba que firmase en su nombre la paz con tales condiciones que fuesen no deshonrosas para la Sede Apostólica.

Mucho desagradaron al duque de Alba las órdenes del rey su amo, pero no tardó en ponerlas en ejecucion con tan vergonzosas maneras que fueron el asombro de Europa. Uno de los capítulos de la paz decia de esta suerte: Su Santidad recibirá del Rey católico por boca del duque de Alba todas las sumisiones necesarias para conseguir el perdon de las ofensas que le habia hecho.

Acatando lo capitulado entró en Roma el general español, no como vencedor sino como vencido, y pidió de rodillas perdon al Papa por lo que habia escrito y hecho, por el rey Felipe II y aun por el Emperador Cárlos V; los cuales fueron absueltos de las censuras en que habia incurrido cada uno por su modo de obrar en la guerra con la corte de Roma.

El orgullo y la vanidad del Papa Paulo IV quedaron satisfechos con el fin (tan vergonzoso para el rey de España) de tantas amenazas de palabra y por escrito, y de la sujecion de tantas ciudades y villas del Estado Pontificio. Y así es fama que el Papa dijo en consistorio de Cardenales, el mismo dia en que dió al de Alba la absolucion: «Yo acabo de hacer ahora á la Sede Apostólica el servicio mas importante que puede recibir ella jamás. El ejemplo del rey de España servirá en adelante á los Sumos Pontífices para mortificar el orgullo de los príncipes que no sepan hasta donde llegan los términos de la obediencia legítima que deben guardar á la cabeza visible de la Iglesia.»

El duque de Alba, por lo contrario, habló con los capitanes de su ejército acerca del Papa en descompuestas razones, diciendo entre otras: «El rey mi amo ha incurrido en gran falta. Si cambiándose la suerte yo hubiese sido Rey de España, el Cardenal Carrafa hubiera ido á Bruselas á hacer de rodillas ante Felipe II lo que hoy he ejecutado yo ante Paulo IV.»

LIBRO SEGUNDO.

La reputacion de Felipe fué grande en su tiempo entre los católicos, los cuales lo celebraban de eminente político.

Los protestantes de su siglo lo acusaron de malvado y de rey poco hábil en la gobernacion de los pueblos.

Los escritores de fines del último siglo y de principios del presente fueron tambien de este parecer.

Pero, como la moda quiere tener jurisdiccion hasta en las historias, de pocos años á esta parte no han faltado autores que despreciando el recto raciocinio ó armados de la ignorancia, por solo su parecer y con la fe de sus palabras y pensamientos han intentado restaurar la memoria de Felipe II, harto maltratada por los severos escritores que han pretendido dar á las generaciones un fiel retrato de la vida y hechos de aquel rey, tan famoso por su poder en Europa durante el siglo décimo sesto.

El rey Felipe II ha sido objeto de mil dudas y contiendas entre los historiadores así españoles como estran-

jeros. Los que escribieron su vida en nuestra patria fueron cronistas de los que pagaba la corona de Castilla para loar las acciones de los monarcas: de forma, que su testimonio ante la buena crítica no merece en realidad la fe que algunos quieren darle. La razon es muy sencilla, ¿cómo se puede inferir que la verdad ha servido de norte á hombres que al componer sus historias estaban obligados por su oficio á decir tan solo lo que los reyes querian que ellos dijesen? Los autores estraños del tiempo de Felipe II pudieron escribir guiados del odio por ser este monarca un firme defensor de la Sede Apostólica en contradiccion de casi toda Europa. Fundados en esta circunstancia, muchos autores modernos han intentado restaurar en el mundo la memoria de Felipe, pintándonos á este rey como un gran político, y como al mejor que ocupó en los antiguos siglos el solio castellano.

Olvidan sin duda los que tal opinion sustentan que no merece en verdad nombre de gran político aquel rey que para castigar á los rebeldes ó para destruir los estorbos que se oponen al acrecentamiento de su poderío, no se vale de astucias sino de asesinos: porque asesinato fué la muerte en público cadalso del desdichado caballero don Juan de La Nuza, justicia mayor de Aragon. No podia ser juzgado, ni sentenciado sino por el rey y reino juntos en córtes, y con sola una órden de Felipe II fué degollado en Zaragoza. Execrable maldad y accion de las mas inicuas que hasta ahora han conocido los siglos. Pero los historiadores, así antiguos como modernos, tanto Lupercio Leonardo de Argensola, cuanto Mr. Mignet, todos callan las circunstancias mas terribles aun, si mas terribles pueden ser, con que debe presentarse á los ojos del mundo el espantoso asesinato del infeliz don Juan de La Nuza.

Todo el crímen de este caballero se reducia á haber juntado ejército para resistir con mano armada á las tropas de Castilla, que iban á penetrar en el reino aragonés con el fin de castigar á los que se habian levantado en defensa de sus libertades y exenciones.

Habia un fuero en Aragon, el cual prevenia que cuando tropas estranjeras quisiesen entrar en aquel reino para castigar malhechores, los habitantes podian alzarse para desbaratar los ejércitos que pretendiesen hollar de este modo aquella tierra; y tambien para condenar á muerte á los que tal osasen.

El justicia mayor, apenas supo que un ejército castellano iba á invadir el reino Aragonés, juntó á consejo á sus lugartenientes; y ellos de comun consentimiento fueron de parecer que don Juan de La Nuza estaba obligado por su dignidad á convocar á la nobleza y pueblo, y resistir á las huestes de Castilla.

Este magistrado, de tal forma era presidente de su consejo que no tenia voto decisivo ni consultivo en las causas que se determinaban, y solo era mero ejecutor de lo que acordaban sus lugartenientes: los cuales le daba el rey, mandándole que en todo siguiese sus consejos sin separarse un punto de ellos. De modo que al justicia no tocaba escudriñar las causas, ni examinar las determinaciones de su consejo sino poner en ejecucion lo que él ordenaba. Y porque podria muy bien ser que la disposicion de los lugartenientes fuese errada y por consecuencia la ejecucion de ella tambien, habia un fuero que decia: «El justicia de Aragon no esté obligado á alguna pena por el delito de sus lugartenientes, ni por lo que proveyere ni ejecutare, segun el consejo que ellos le dieren.»

Y era ley muy puesta en razon; porque injusta cosa hubiera sido que por una parte se mandase al justicia seguir el parecer de sus consejeros y por otra se castigase porque lo seguia.

De forma que en el asesinato del justicia, dejando aparte el no tener derecho Felipe II á juzgar á un hombre, que solo podia ser acusado ante el rey y reino juntos en córtes, hubo acto mayor de crueldad y tiranía; porque aunque la facultad de sentenciar al justicia hubiera residido solo en la corona, siempre don Juan de La Nu-

za siguiendo el parecer de sus lugartenientes estaba libre de toda culpa y por consiguiente de toda pena (1).

Pero la gran política de Felipe II se reducia á disponer asesinatos desde su cámara, cercado de frailes y eclesiásticos.

A Mons de Montigny, enviado de Flandes, quiso castigar este rey por haber intentado seducir al príncipe don Cárlos su hijo primogénito, desdichado en tener tal padre, en vivir en tal siglo, y en andar su opinion maltratada por las plumas de aduladores, ó de hombres de poco raciocinio que corrompiendo la verdad, bien por malicia, bien por ignorancia han infamado su memoria.

El enviado flamenco fué recluso en el alcázar de Segovia. Una noche, con órdenes secretas del rey, salieron de Madrid, un escribano, un confesor y un verdugo; y sin sentencia, ni otra cosa alguna, se presentaron en la prision de aquel caballero, al que intimaron la muerte en nombre de Felipe II. Degollado Mons de Montigny, fué vestido con hábito de S. Francisco, con la cabeza hábilmente colocada dentro de la capucha para que cuantos viesen su cuerpo, no conociesen que habia sido muerto por la violencia. Dejo de hablar de otros muchos asesinatos de este género que bastan á igualar á Felipe II con Tiberio y con Neron. No quiero repetir lo que en este punto han

---

(1) Tan solo un escritor español, (el Padre Fr. Diego Murillo, en su *Fundacion milagrosa de la Capilla Angélica y Apostólica de la Madre de Dios del Pilar y excelencias de la imperial ciudad de Zaragoza*:—Barcelona 1616:) defendió en tiempo del bobo Felipe III la inocencia de La Nuza con las palabras siguientes: «Aquel fuero es concedido por el rey con juramento de guardallo; y en caso que no le quiera guardar, concede en el mismo fuero que el justicia de Aragon con asistencia de los diputados aya de salir á defendelle, resistiendo á los officiales reales que quieran entrar con mano armada en el reino. Sale el justicia con consejo de sus lugartenientes, guardando la forma que le da el fuero: claro está que esto no es rebelarse; porque el rey que concedió y juró el fuero, le concedió esta manera de defensa; y assí con la licencia del rey procede en lo que haze.»

dicho algunos historiadores antiguos y modernos (1).

Muchos en este siglo han pretendido defender á este monarca, diciendo que todas estas acciones cruelisimas fueron encaminadas por la destreza política para salvar á España de los horrores de una guerra civil y para destruir á los émulos del acrecentamiento de los dominios españoles,

Risa causa ver las vulgaridades que para sustentar su parecer nos presentan los ciegos apologistas de Felipe

---

(1) El padre Murillo en las *Excelencias de Zaragoza* (1616), con un valor estraordinario no pudo menos de llamar tirano á Felipe II sirviéndose de artificiosas palabras para no caer en la indignacion de Felipe III. Léase lo que dice acerca de aquel monarca. «Hablando (el Dr. Francisco Sobrino) de las grandezas y excelencias del rey, afirma que pacificó á los de Aragon y los reduxo á la obediencia de su corona, y se hizo rey natural suyo; porque antes no era su rey, ni los del reyno sus vasallos. Y lo peor era (dize) que con título de exempciones y fueros, en él no se podia guardar justicia. Todo esto dize el sobredicho doctor; y es cosa sin duda (á lo que yo creo) que no lo dixera, si huviera considerado bien lo que dezia; porque como advirtió bien un autor de los nuestros, en vez de alabar al rey con estas palabras, lo haze *tyrano* que es una de las mayores injurias que pueden hazerse á los reyes. Porque, *si es verdad lo que dice este Doctor,* que el rey don Felipe hasta que embió el exército no era rey de los aragoneses, ni los del reyno eran sus vasallos hasta que los sujetó con violencia ¿cómo es posible que se hiziese rey natural suyo? Porque los reyes naturales no se hazen por fuerza, sino que nacen con derecho de sucesion y en entrando la violencia sin este derecho entra la tyranía...... Y si un rey con título de castigar delictos en los que no son súbditos suyos, sin tener otro derecho los sujetasse por fuerza de armas y se hiziesse rey suyo, seria tyrano, y le podrian dezir lo que dixo el otro gitano á Moisés: *¿Quis constituit te judicem super nos?* Como quien dize: *presupuesto que yo haga violencia á este israelita, siendo verdad que tú no eres nuestro rey, ni tienes oficio por donde te competa el discernir esta causa ¿qué autoridad tienes para hacerte juez entre nosotros castigando nuestro delicto?* Esto mismo pudieran dezir los aragoneses al Rey Felipe *si fuera verdad lo que dize el Doctor Sobrino.*»

No pudo llegar á mas el valor de Murillo al censurar á Felipe II en aquellos tiempos de bárbara opresion y tiranía.

sejero de Castilla. Este documento corre en el *Teatro de las grandezas de Madrid*, obra del maestro Gil Gonzalez Dávila, impresa el año de 1623.

Felipe II, apesarado con el mal negocio que llevaba su hacienda y no sabiendo qué remedio seria bastante á sacarlo de los apuros que le acortaban la vida, recurrió á don Francisco de Garnica, hombre esperimentado en cosas políticas.

La carta del rey está escrita con tales razones que mas parecen dictadas por el ánimo apocado del estúpido Cárlos II, que no por un rey como Felipe, pintado por sus apologistas como un varon prudente, de gran espíritu, de fuerte corazon y de mucha esperiencia en las materias de estado.

Nadie, pues, puede señalar cuál era el ánimo de este rey, mas que él mismo.

Véanse algunas de las palabras de este importantisimo documento que se lee en la página 255 del dicho libro *de las grandezas de Madrid*, obra del maestro Gonzàlez Dávila.

«Lo que deseo.... es que la hacienda se asentase de manera que no nos viésemos en lo que hasta aquí; y pues el remedio de lo que ahora se trata es el último que puede haber, si este se desbarata, mirad lo que con razon lo sentiré, viéndome en cuarenta y ocho años de edad y con el príncipe de tres, dejándole la hacienda tan sin órden como hasta aquí. *Y demás desto, qué vejez tendré, pues parece que ya la comienzo, si paso de aquí adelante con no ver un dia con lo que tengo de vivir otro...* (Deseo) *salir de cambios y deudas que lo consumen todo, y aun la vida creo que han de acabar presto si en esto no damos forma; que consumida yo os digo que ya lo está.*»

Y por último el gran rey, modelo de príncipes prudentes, pone al fin de la carta dirigida á don Francisco de Garnica las razones siguientes encaminadas á remediar los males de su hacienda:

«Bien veo lo que es menester y se ofrece, que me tiene con el *cuidado que podeis pensar, que no sé cómo vivo con la*

pena que me da por las causas que aquí he dicho (1).»

Cuando Felipe II, cuyo espejo era la prudencia, y cuyo ánimo era invencible segun sus antiguos cronistas pagados por su hijo Felipe III, estampaba en una carta dirigida á uno de sus vasallos las razones *de que no sabia qué vejez le esperaba sin saber un dia con lo que iba á vivir en el otro*, cuando afirmaba que sus deudas *habian de acabar presto su vida que ya habia comenzado á consumirse*, y en fin, cuando decia que el mal recaudo de su hacienda lo tenia en tan gran cuidado que no sabia como *respiraba con la pena*, sin duda alguna, no era aquel rey que nos pintan los historiadores antiguos españoles, y los modernos, que llaman calumnias de los estranjeros á los rectos juicios que de este monarca han hecho en sus escritos.

La carta de Felipe II dirigida á Francisco de Garnica, si fuera, no de un rey, sino de un particular, bastaria á tacharlo del hombre mas pobre de espíritu, y de menos confianza en las fuerzas de su ánimo. Con que si este documento seria parte á deshonrar á cualquier persona que hablase de asuntos domésticos con alguno de sus amigos ¿qué raciocinios no vendrán á mostrar que el autor de semejante carta, no pudo ser ni un buen hombre vulgar, cuanto mas un rey de prudencia grandisima y de notables conocimientos en la gobernacion de los estados que por herencia adquirió de su padre el ilustre Emperador Cárlos V?

Aun hay mas: Felipe II estaba dirigido en los asuntos políticos por sus confesores.

Fr. Alonso Fernandez, en la Historia y Anales de la ciudad y obispado de Plasencia, impresos en 1627, habla mucho de Fr. Diego de Cháves confesor de Felipe II, y encarece las escelencias y virtudes de aquel fraile.

---

(1) *Teatro de las Grandezas de la villa de Madrid, córte de los Reyes Católicos de España*. Por el maestro Gil Gonzalez Dávila su coronista. En Madrid por Tomás Junti, año de 1623.

Este conoció muy bien al rey con quien se las habia y con asombro lo digo, jugaba con él á su antojo.

Fr. Alonso Fernandez copia en sus Anales de Plasencia un documento que prueba mi parecer en la materia, aunque él lo traslada en su obra con el fin de celebrar el valor de Fr. Diego de Chaves.

Quiso Felipe II ganar un jubileo y acudió á su confesor para solo ello. Este le dirigió una epístola donde le decia: «V. M. tiene obligacion de luego proveer de personas que traten los negocios que V. M. ni puede ni despacha estando sano, cuanto mas enfermo. Yo confesor ni puedo, ni sé decir mas, ni me obliga Dios á mas... pero obligame Dios á no administrarle ningun sacramento no haziendo las cosas dichas; porque no los puede V. M. recibir, y *hazello he ansí infaliblemente hasta que V. M. lo haga, porque esto manda Dios.*»

Luego tras tantas tremendas razones, le imponia las cosas que era preciso arreglar en los consejos y las personas que habia de nombrar y otras cosas por el estilo (1).

Felipe II obedecia en todo á lo que le intimaban aquellos que con las apariencias de regir por buen camino el alma del rey prudente, gobernaban á España desde el rincon de su celda.

La pintura de la ruina en que quedaba España á la muerte de Felipe II está hecha por un historiador contemporáneo. El maestro Gil Gonzalez Dávila en la vida y hechos del rey Felipe III prorumpe en las palabras siguientes con el fin de mostrar el estado miserable á que eran llegados los pueblos de Castilla:

«España (dice) cabeza de tan dilatada monarquía era

(1) Historia y Anales de la ciudad y obispado de Plasencia. Refieren vidas de sus obispos y de varones señalados en santidad, dignidad, letras y armas. Fundaciones de sus conventos y de otras obras pías. Y servicios importantes hechos á los Reyes. Por Fray Alonso Fernandez. Año de 1627. En Madrid, por Juan Gonzalez.

sola la que por acudir á la conservacion de tanto mundo, estaba pobre, y mas en particular los leales reinos de Castilla, causada esta pobreza de los nuevos tributos que Felipe con voluntad de estos reinos habia impuesto; principio de la despoblacion y trabajos que andando el tiempo vinieron sobre Castilla, descaeciendo un reino tan opulento por la mucha prisa que le dieron en cargarle mas de lo que podian las fuerzas..... y causaba no pequeña admiracion en los vasallos considerar la multitud de millones que habian venido de las Indias en tiempo de su reinado (de Felipe II); y notaban con la curiosidad de la historia que en el año de 1595 en espacio de 8 meses habian entrado por la barra de Sanlúcar 35 millones de oro y plata bastantes para enriquecer los príncipes de la Europa, y en el año de 1596 no habia un solo real en Castilla y preguntaban ¿qué se hicieron y adónde vinieron á parar rios ó mares tan caudalosos de oro? La mar quedaba con pocos bajeles y necesidad de armarse para poner freno á los corsarios de África y piratas del Septentrion (1).»

A tan miserable estado llegó España por la mala política de Felipe II (2).

---

(1) Historia de la vida y hechos de Felipe III. Por el maestro Gil Gonzalez Dávila. Madrid, 1771, por don Joaquin de Ibarra.

(2) No hay autor que con mas exactitud señale la infelicidad de España en tiempos de Felipe II que don Baltasar Álamos de Barrientos en una obra intitulada *El conocimiento de las naciones*, atribuida por muchos críticos á Antonio Perez é inédita todavía.

Don Baltasar Álamos de Barrientos apenas feneció este soberano dirigió al tercer Felipe su obra acerca del conocimiento de las naciones. El estado de la miseria en que se hallaba nuestra patria en 1598, está pintado con valiente mano y primoroso pincel en las siguientes razones:

«Los plebeyos en que entran los labradores, mercaderes y oficiales y estos mismos nobles y todos los demás estados que forman la comunidad de Castilla entera con todos sus miembros dize que está cargadisima de tributos, nunca probados por sus mayores: que los lugares se despueblan por no tener con que pagar las imposiciones y servicios ordinarios y estraordinarios. Y no crea V. M. que es nece-

En una sola cosa manifestó este monarca tener un claro discernimiento. Sabia conocer sus errores, pero siempre en tiempo inoportuno para aplicar con prestas providencias el remedio.

El rey Felipe II que por amar tanto á Flandes cometió multitud de errores en la gobernacion de aquellos estados, al cabo, segun refirió á don Juan Vitrian, provisor de Calatayud y traductor castellano de las Memorias de Felipe de Comines; un obispo, último confesor de este monarca, conociendo perfectamente sus yerros y conociéndose vino á confesar el gran católico de España *que en las juntas votasen tan solo los consejeros porque él en las materias de Estado no tenia voto* (1).

---

sidad esta que digo imaginada ó exajerada por mí, sino tan cierta, que las ciudades y villas grandes de estos reinos están faltas de gente y las aldeas menores despobladas del todo, y los campos sin hallar apenas quien los labre; y para cobrar un real de tributo se pierden y gastan ciento en los cobradores, y modo con que los hacen, y reducir la paga en dinero por falta de este y pobreza de los vasallos. Y esto es tan general en todas las provincias de Castilla, envidiadas poco há por su riqueza, que no hay lugar que esté libre de esta miseria ni con la claridad, riqueza y abundancia que solian... Lo que mas pesado hace estos tributos es ver y conocer los que los pagan que por las guerras estranjeras y necesidades que V. M. tiene fuera de su reino salen de él; que verdaderamente, segun doctrina de los sabios y cursados en estas materias, lo que haze insufribles los tributos es que lo procedido de ellos salga de los mismos que los pagan y de sus naturales, pasando nuestras riquezas á los estranjeros; y no habiendo camino por donde puedan volver á nosotros para que las tornemos á dar, y siendo hacienda la sustancia con que vive este cuerpo público, en fin se sustentará mientras anduviere la sangre por los miembros de él; pero si se le saca del todo y se pasa á otros sugetos es forzoso que este, á quien le falta, perezca y se acabe. Y con esto se junta que con las guerras se ha perdido el trato y comercio y cesado las ganancias.»

(1) «Suelen los reyes ser mas sabios que sus consejeros y demás ministros en la razon de Estado y gobierno quando concurre en ellos un buen juicio natural. Este bien en los reyes tiene en cambio en su descuento el mal del amor sobrado ó aborrecimiento escesivo. Desto nos da el mas moderno ejemplar nuestro rey don Felipe II

Esto muestra cuán ciertos son los pareceres de aquellos que hablan contra la prudencia del demonio del mediodía. Los ciegos apologistas de Felipe II recuerdan, para alabar á este monarca, que nunca ha sido España tan grande y poderosa como en los años de su reinado. Y arrojan en las aguas del olvido que casi toda esta potencia era heredada, pero no adquirida.

Para juzgar bien acerca de las vidas de los reyes, deben sin duda alguna los historiadores trasladar su ánimo al siglo en que aquellas pasaron, averiguar las causas de la prosperidad ó decadencia de las naciones, y el modo con que discurrian en las materias políticas y religiosas los vasallos que gimieron bajo el yugo de tales monarcas.

Los que tanto lóan las acciones de Felipe II, como encaminadas por la mas cuerda política y por las necesidades de los pueblos, ignoran completamente la manera de pensar de los católicos españoles que, sanos de la bárbara intolerancia, odiaban á par de muerte las sangrientas ejecuciones que con amparo y consentimiento de aquel soberano disponia á toda hora el tribunal llamado de la Fe.

Los que juzgan favorablemente á Felipe II, no conocen el siglo en que este rey dominó en España. Canonizan su memoria fiados tan solo en el clamor de algunas victorias que alcanzaron nuestras armas durante su reinado. Pero, si inquirimos cuáles fueron las resultas del triunfo, verémos que todas se malograron por la mala política de este monarca. Mucho lisongea y con razon á la vanidad española el recuerdo de que nuestras banderas ondearon gloriosas sobre los muros de S. Quintin y en muchas plazas importantes de Picardía, humillando la ar-

que de sobrado amor á su patrimonio de Flandes hizo tantos yerros en los negocios destos payses, que me refirió su último confesor, obispo mio, que á la postre conociéndolos y conociéndose, vino á confesar en las juntas que votasen ellos; porque en las materias de Estado no tenia voto.» *(Don Juan de Vitrian, Escolios de la traduccion de las Memorias de Felipe de Comines.)*

rogancia de los franceses. Mas, si de estas jornadas tanto crédito vino sobre el valor castellano, que peleó animosamente contra los enemigos de su patria, mucho vituperio debe caer sobre Felipe II que luego por sugestiones de la corte pontificia al ajustar paces con Francia, le devolvió todas las plazas que los soldados compraron gloriosamente con la sangre de sus venas.

De los ejércitos es ganar las batallas y de los reyes el sacar de estas acciones la mayor utilidad posible en bien de sus súbditos.

La nacion que de sus victorias nada favorable consiga fuera del crédito de sus armas, tendrá sin duda hombres muy valerosos, pero monarcas y ministros muy ignorantes en la ciencia de gobernar estados.

Es cierto que los franceses nos dieron algunas plazas en el tratado de paz, pero todas de pequeña importancia, así por su sitio como por su fortaleza, comparadas con las que les devolvió Felipe.

La famosa jornada naval de Lepanto fué uno de los hechos mas gloriosos que en honra del esfuerzo castellano, vieron las naciones estranjeras durante el reinado de Felipe II; pero por la poca prudencia de este monarca, las resultas de tamaña empresa sirvieron de ningun provecho para la cristiandad y para abatir la potencia del Gran Turco: Felipe en esta ocasion no fué otra cosa que juguete de la astucia de los venecianos. Estos se veian oprimidos por los infieles, los cuales habian arrebatado á la república de S. Marcos no solo la isla de Chipre, sino tambien algunas ciudades en tierra firme. En su cuita pidieron á los príncipes cristianos la formacion de una liga contra los turcos. San Pio V entró en ella, y á sus ruegos tambien Felipe II. La armada de la liga cristiana casi toda estaba compuesta de bajeles venecianos, aunque tripulados muchos de ellos por españoles. Sabida es la derrota que tuvieron los turcos en el golfo de Lepanto. A esta siguió la toma de la Goleta, Tunez y otras plazas marítimas. En este caso los venecianos, despues de haberse vengado

de los turcos por la presa de la isla de Chipre, ajustaron paces provechosas para la república con Selim, y al punto se retiraron de la liga llevándose el inmenso número de sus galeras. Felipe hasta entonces instrumento solo del ardid de la Señoría, se encontró con pequeñas fuerzas, y en este aprieto acudió al rey de Francia y al emperador de Alemania para que entrasen en la liga, pero uno y otro soberano se escusaron con pretestos honrosos. El fin de esta empresa fué perder Felipe II vergonzosamente por su mala política la Goleta, el fuerte de Tunez y las demás ciudades marítimas que despues de la victoria de Lepanto ganaron los suyos á los turcos. De este modo malograba el esfuerzo de sus soldados, y les hacia derramar su sangre en jornadas inútiles que eran para la corona de Castilla trofeos de puro nombre (1).

---

(1) «No pueden venecianos en ninguna manera cumplir con lo que se obligan en sus capitulaciones, siendo cosa notoria que están cada dia mas inhábiles para armar galeras por la gente que se les muere y falta con la guerra, de las partes de donde se suelen proveer della; porque despues de la pérdida del reyno de Chipre, y de sus islas y vasallos de tierra firme y de las gavelas que del cuerpo de la ciudad sacan, las quales se han disminuydo mucho por haver cessado la contratacion, no tienen cassi para los gastos ordinarios quanto menos para mover guerra á tan fuerte enemigo. Lo qual les ha movido como se vee por la obra á hazer una paz tan ignominiosa; y el turco como discreto, viendo que en ella gana tanto, se la concedió sin réplica, como aquel que juzgava salir de peligro; y en tal caso conosciendo el Gran Turco lo que por él ahora passa que es destruydo (si no destruye como dezia el Themístocles por sí), convertirá todas sus fuerzas contra su Magestad, como contra cosa que refrena y pone su estado y victorias en condicion... Y esto que han hecho los venecianos en hazer paz y alianza con el turco nadie lo juzgará bien; porque repugnan á lo que deven hazer como christianos, y á la patria *y al haver su Magestad por su causa tomado sobre sí la mayor parte de los gastos, y cassi de la guerra pasada.*» (Chrónica y Recopilacion de varios succesos de guerra, que ha acontescido en Italia y partes de Levante y Berbería, desde que el Turco Selin rompió con venecianos y fué sobre la isla de Chypre, año de MDLXX hasta que se perdió la Goleta y fuerte de Tunez en el de MDLXXIIII. Compuesta por Hieronymo de Torres y Aguilera. En Çaragoça, impresa en casa de Juan Soler, año del Señor de MDLXXIX.)

Pero á esto replican los ciegos adoradores de la memoria de este monarca, que Felipe II, modelo de prudencia, era muy *desdichado*, atribuyendo de esta suerte á obras de la fortuna los desastres sobrevenidos á España por sus yerros políticos. Muchos imaginarán que juzgo á Felipe segun las doctrinas de este siglo, cuando en realidad camino ajustado al parecer de los grandes pensadores que hubo en nuestra patria, en los calamitosos tiempos de su reinado. «Donosa cosa es oir los pareceres (dice Fadrique Furió Ceriol) que los hombres nescios echan en este caso; unos se quejan de la fortuna y ellos no veen que *la fortuna muy ruin lugar tiene donde está la prudencia...* Otros dizen que nuestros pecados lo causan; y esto es muy gran verdad, porque *los yerros y faltas del príncipe y de sus ruines consejeros, son pecados que nos acarrean la perdicion nuestra y suya* (1).»

La armada invencible dirigida contra Inglaterra, fué determinacion sabia, pero tuvo Felipe II el poco acierto de ponerla bajo las órdenes de un general de tierra que no supo pelear con la braveza de los vientos, ni con las naves enemigas que salieron á defenderle el paso. Las mismas tempestades que se conjuraron contra la armada española, afligian á las naves inglesas que caminaban á retaguardia. La ignorancia del general de Felipe y la poca destreza de nuestros marinos, hicieron perder las fuerzas marítimas del monarca de dos mundos.

En tanto que España se hallaba pobre por sustentar tantas guerras desastrosas, el rey se ocupaba en gastar inmensas sumas de dinero con el propósito de construir el soberbio monasterio del Escorial, maravilla del arte, y obra cuya ereccion sirvió de arruinar el erario y afligir con nuevos impuestos á los reinos de Castilla, ya reducidos á un miserable estado por la mala política de Felipe II.

(1) El Concejo y Consejeros del Príncipe, obra de F. Furió Ceriol. (Véanse las págs. 65 y 66 de la presente historia.)

Tan terribles fueron los daños que ocasionó á España el gobierno del rey prudente, que en muy breve tiempo derrocaron para siempre el vigor y entereza de la monarquía española, la mas grande entonces de Europa, así por la estension de sus dominios y señoríos, cuanto por el valor que, con gloria propia, afrenta de los enemigos y asombro de los estraños, sustentó en los campos de batalla. Felipe II levantó el suntuoso monasterio del Escorial, para que sirviese de panteon á nuestros reyes y á nuestros príncipes. Justo fué que para sus sucesores labrase un mausoleo quien ya habia abierto la tumba en que se sepultó la grandeza y poderío de la opulenta España.

Los apologistas de este monarca afirman por ultimo que la nacion española debe á su política el bien de la unidad religiosa en que viven hoy estos estados. Pero yo creo que los que tal afirman se han dejado arrastrar de una de las muchas vulgaridades que á fuerza de ser repetidas quieren pasar en el orbe por hijas de la verdad y de un profundo conocimiento del corazon humano.

Es cierto que Europa estaba afligida en el siglo XVI con guerras religiosas. La intolerancia se tenia por necesaria para la conservacion de los estados; y la mayor parte de los políticos de España que se miraban en el espejo de las otras naciones, creia útil para la paz interior de los reinos enfrenar con castigos de fuego, de deshonra y de pérdida de bienes á cuantos pretendian levantar la voz, en defensa de las doctrinas predicadas por Lutero en Alemania, y repetidas por muchos pensadores de los demás principados de Europa.

Al arrancar las semillas de la reforma en la Iglesia de Dios que habian arrojado á los senos de la tierra los caudillos de la herejía, no cabe linaje alguno de duda en que intentaban evitar las desolaciones que consigo traen siempre las discordias civiles. Pero en España no hubieran jamás brotado. Yo tengo por indudable que las guerras religiosas que afligieron con sangre, tumultos y destrucciones á Europa, mas fueron obra de la destreza política de

patria y ocupada en las guerras de América, Flandes é Italia: el pueblo bajo que nunca ha sido aficionado á la novedad en las doctrinas religiosas, tampoco era de la parcialidad de los luteranos: de suerte que todas estas causas juntas impedian las disensiones civiles en España, y no Felipe II con el Santo Oficio.

Y es no conocer el siglo décimo sesto persuadirse que con sesenta ú ochenta castigos hechos por los inquisidores en las personas de algunos protestantes, se aseguró la paz interior de nuestra patria. Si pretestos políticos, si gente aventurera, y si aficion á nuevas opiniones religiosas no hubieran faltado en España, la llama de la guerra civil habria ardido en el riñon de estos reinos, á pesar de Felipe II y del Santo Oficio, del mismo modo que, á pesar de la intolerancia de este monarca y de los verdugos y hogueras de aquel bárbaro tribunal, los flamencos se rebelaron contra la opresion y sustentaron por via de las armas sus doctrinas.

Mucho se alaba, por escritores que no conocian ni el verdadero carácter religioso ni el estado político de la España del siglo XVI, á Felipe II, por creer que este rey nos salvó de los horrores y de las destrucciones que consigo traen las guerras civiles.

España sin guerras civiles y con la *unidad religiosa* impuesta por Felipe II, á fines del siglo XVII estaba así en la mayor pobreza y ruina, como en la mas grande ignorancia, y en pos de las demás naciones en las ciencias y en las artes.

Los mismos estados en donde hubo tantos estragos, tantas destrucciones y tantas calamidades, á poco volvieron á florecer en la paz, eminentes en las ciencias, y prósperos en el comercio y en la agricultura, fundamentos del vigor y entereza de las naciones.

Hasta que Felipe ocupó el solio de Castilla, no comenzaron las mas terribles persecuciones contra los protestantes. Es cierto tambien que hasta entonces las doctrinas de estos no se habian estendido dentro de España

á causa de las obras que publicaron algunos herejes fugitivos de estos reinos en tierra de libertad de conciencia.

JUAN PEREZ,

sevillano ó residente en Sevilla, y doctor en teología, siguió las opiniones luteranas. Perseguido por el Santo Oficio, y deseoso de vivir libremente en sus doctrinas religiosas se ausentó de España, y en Venecia imprimió muchas de sus obras. Entre ellas la principal fué *El Testamento Nuevo de Nuestro Señor y Salvador Jesucristo. Nueva y fielmente traduzido del original griego en romance castellano. En Venecia, en casa de Juan Philadelpho, MDLVI.*

En esta misma ciudad imprimió en 1556, *El Comentario sobre la epístola de San Pablo Apóstol á los romanos*, compuesto por Juan de Valdés, y tambien en 1557 el otro sobre la primera epístola del mismo santo á los corintios, obra tambien de aquel hereje español. Uno y otro libro salieron á luz con prólogos y dedicatorias de Juan Perez, el cual tuvo presente el original *escrito de la mano del mismo autor*.

Cipriano de Valera afirma que el doctor Juan Perez huyó á Ginebra; pero yo creo que en esto padeció algun engaño, puesto que este hereje imprimió sus obras y las de Valdés en Venecia y en años distintos: lo cual prueba que la ciudad de la república de S. Marcos era el lugar de su residencia.

Publicó tambien *Los Psalmos de David con sus sumarios en que se declara con brevedad lo contenido en cada Psalmo, agora nueva y fielmente traduzidos en romance castellano por el doctor Juan Perez, conforme á la verdad de la lengua sancta. En Venecia, en casa de Pedro Daniel, MDLVII.*

Juan Perez escribió un catecismo en lengua castellana: el cual sirvió de mucho para la propagacion de las doctrinas de los reformadores dentro de los reinos de Es-

paña. El doctor hereje, armado de una astucia singular, afirmaba en su obra que habia sido vista y examinada por el Consejo de la Santa Inquisicion, sin duda con el propósito de que pudiera correr mas libremente su escrito en manos de las almas devotas de la Santa Sede, para conquistarlas con mas facilidad y atraerlas de este modo á las nuevas opiniones. De este ardid, al cabo de algun tiempo, se apercibieron los inquisidores; y así, para atajar los daños que pudieran sobrevenir de la lectura del catecismo de Juan Perez, no solo la vedaron só graves penas, sino que tambien advirtieron que falsamente se decia ser la tal obra aprobada por el Santo Oficio.

No cabe linaje alguno de duda en que los libros de Juan Perez contribuyeron mucho á la propagacion de las doctrinas de la reforma dentro de España, y especialmente en la populosa Sevilla, como mostraré en el discurso de la presente historia.

Hasta este tiempo los castigados por la Inquisicion fueron pocos, y esos con penas suaves, comparadas con las que aquel tribunal solia aplicar á cuantos por su mala ventura se descarriaban de la Religion Católica.

Pero luego arreciaron las persecuciones de protestantes dentro de España, movidas por los padres de la Compañía de Jesus, que comenzaban á estender su órden en estos reinos.

El odio contra los jesuitas era grande en el pueblo español; llegando á tal estremo, que en Zaragoza se vieron precisados por salvar las vidas del enojo de la plebe amotinada, á huir de la ciudad y á buscar abrigo en algunas villas de ciertos caballeros aragoneses, devotos suyos.

Conociendo los jesuitas que de dia en dia se aumentaba en España el aborrecimiento contra ellos, imaginaron el modo de acreditarse ante el vulgo, y de tomar al propio tiempo venganza de cuantos habian puesto las len-

guas y las plumas en su órden con ánimo dañado y voluntad torcida. Y como la mayor parte de los que clamaban contra la Compañía de Jesus era del bando de los protestantes, comenzaron los teatinos á denunciarlos al tribunal del Santo Oficio.

El emperador Cárlos V que, retraido del mundo, vivia en el monasterio de Yuste, no bien entendió la nueva de la prision de los secuaces y predicadores que en España tenian los herejes, escribió á su hija la princesa Juana (que era á la sazon gobernadora del reino por ausencias de Felipe II), incitándola á favorecer, y dar amparo á la Inquisicion para el castigo de cuantos intentaban desviarse de la obediencia del Papa. Tambien dirigió una carta á Luis Quijada, para que en su nombre y con la princesa doña Juana tratase de la manera de estinguir el fuego de la herejía. En este documento recordaba los años felices de su juventud y se dolia de que fuesen pasados, por no poder como en ellos, montar á caballo y armado de su lanza dirigir sus huestes contra los protestantes para esterminarlos.

Y aun en una de las cláusulas de cierto codicilo hecho á 9 de Setiembre de 1558, decia que en bien de la Santa Sede habia ordenado á su hijo que castigase á los herejes *con toda la demostracion y rigor conforme á las culpas.... sin escepcion.... sin admitir ruegos, ni tener respeto á persona alguna.*

Los que mas trabajaron en la averiguacion de aquellos que se habian hecho parciales del protestantismo en España, fueron los padres de la Compañía de Jesus (1).

En la ocasion presente necesitaban ganarse el afecto

---

(1) San Francisco de Borja escribiendo á Pédro de Ribadeneyra que asistia por aquel tiempo en Flandes cerca de la persona del rey Felipe II, decia: «Ha puesto la Compañía su cornadillo en ocasion.... de manera que han conocido los inquisidores del Santo Oficio no haberles sido ayuda de poco momento; y así lo dan á entender con mucha satisfaccion.»

de las personas mas poderosas para que fuesen parte en enfrenar los ánimos de tantos españoles que estaban contra ellos; y de esta suerte comenzaron á inquirir la vida que hacian algunos caballeros, no tenidos por muy devotos de la Santa Sede; y de una en otra averiguacion vinieron á descubrir que eran luteranos, aunque muchos recatando del mundo sus opiniones con la esperanza de declararlas en sazon mas oportuna.

Por esto delataron á bastantes personas en el tribunal de la fe, con lo cual las cárceles del Santo Oficio fueron pobladas en brevisimo tiempo.

El vulgo que odiaba á los jesuitas, derramó, á las nuevas de tantas prisiones, la voz de que casi todos los encausados pertenecian á la Compañía. Y anduvo por muchos meses tan acreditada esta patraña, y corrió tanto y tan prestamente por todos estos reinos, que el inquisidor general don Fernando Valdés se vió obligado á dirigir varias cartas á sus tribunales, manifestándoles la falsedad de la noticia (1).

Muchas eran las personas ilustres por su nacimiento ó por sus letras y virtudes que estaban en este tiempo re-

(1) «Reverendisimos inquisidores. Aquí se ha dicho que en esa ciudad y en Huesca y en otros lugares del reino, han publicado algunas personas que en la cárcel del oficio de la santa Inquisicion desta villa de Valladolid y su partido, están presos algunos religiosos de la Compañía de Jesus, no siendo así la verdad. Y porque demás de lo que toca á la autoridad y devocion de su órden, es materia escandalosa y perjudicial á los que la tratan para sus conciencias, será bien que por la via que os pareciere mas conveniente y con menos estruendo, significaréis á los señores prelados y personas de calidad y á las mas que entendiéredes, que es bien que lo sepan, desengañándolos de lo que en esto se ha publicado de la captura de personas de la Compañía; pues á Dios gracias lo contrario es la verdad, como de personas que en general y en particular ejercen vida y obras de virtud en servicio de Dios nuestro señor. Y él les dará gracia para que así lo continúen; y él guarde y acreciente vuestras reverendas personas. De Valladolid á 12 de Junio de 1558». (*Vida de San Francisco de Borja,* por el Cardenal don Alvaro Cienfuegos.)

clusas en las cárceles secretas del tribunal de la Inquisicion: y á algunas de ellas se comenzó á aplicar rigorosisimos castigos en autos de fe. La publicacion de estos se hacia por el alguacil mayor y por un secretario del Santo Oficio: los cuales salian del palacio á caballo con acompañamiento de muchos familiares y otros ministros, y de casi todos los caballeros de la ciudad; y con ellos llegaban á las puertas de los ayuntamientos, donde daban el primer pregon, diciendo que para gloria de Dios y exaltacion de la santa fe católica se habia de celebrar un acto general para tal dia de tal mes y á tal hora; y luego seguidos de músicos que iban tocando atabales, trompetas y chirimías caminaban por las calles mejores y mas frecuentadas de gentes, parándose en ciertos sitios y haciendo repetir en ellos el pregon citado.

Construíase luego un cadalso en la plaza mayor de la ciudad, teniendo en su centro un altar donde se colocaba una cruz verde, y á sus lados dos púlpitos para que los secretarios leyesen las sentencias de los presos. Levantábanse tambien dos palenques con dos gradas para los cabildos eclesiástico y secular, y un anden bajo al rededor para los soldados alabarderos, como guardias del tribunal. Tambien se levantaba un cadalso llamado *media naranja*, que era el lugar diputado para los reos.

El dia antes de celebrarse el auto, salian de la casa morada de la Inquisicion un secretario y ministros con los pregoneros delante y en las plazas y lugares mas públicos echaban un bando, que contenia las siguientes vedas: *que ninguna persona de cualquier estado y calidad desde aquella hora hasta el dia siguiente que ya estuvieran ejecutadas las sentencias del auto, trajese armas ofensivas ó defensivas só pena de excomunion mayor* latæ sententiæ *y de perdimiento de ellas; y que este mismo dia desde las dos de la tarde ninguna persona anduviese en coche, ni á caballo, ni en silla por las calles por donde habia de pasar la procesion, ni entrase en la plaza en donde estaba el cadalso.*

La víspera del auto salia del Santo Oficio la procesion

de la cruz verde, acompañada de todas las comunidades de *frailes* que habia en la ciudad y en sus contornos, de los comisarios, de los escribanos y familiares de todo el distrito despues de los cuales iban los consultores y calificadores y todos los demás oficiales del tribunal con los secretarios, alguacil mayor y fiscal; todos con grandes velas blancas encendidas. Entre los oficiales caminaba la cruz verde cubierta con un velo negro, debajo de palio y en andas. La música hacia su parte de celebridad y fiesta, ya con chirimías ya con voces, cantando el himno que empieza diciendo *Vexilla regis prodeunt* etc. Con este órden iba la procesion hasta la plaza en que estaba fabricado el cadalso; en cuyo altar quedaba puesta la cruz verde por toda la noche, acompañada de doce hachas blancas que ardian en blandones y de los frailes de Santo Domingo y de dos escuadras de los soldados alabarderos que le hacian centinela.

El dia del auto á la primera luz del alba, se juntaban en la capilla de la Inquisicion todos los que iban á salir penitenciados y á esa hora se ordenaba la procesion que los habia de llevar al cadalso, la cual era por lo comun en esta forma. Delante de todos caminaba la cruz de la catedral ó colegial cubierta de manga y velo, la cual acompañaban los curas de las parroquias y buen número de clérigos. Luego seguian los penitentes y las estatuas de los que habian muerto ó de los que no eran hasta entonces habidos, juntamente con los huesos de los difuntos. Al lado de cada penitente iban dos familiares. La compañía de alabarderos, partida en dos hileras, abria calle y daba guarda á los que caminaban á ser penitenciados por el órden de la gravedad de sus causas, empezando en el de la menor y terminando en el de la mayor: quienes llevaban cada uno las insignias de su culpa y penitencia. Los que estaban condenados á morir tenian á sus lados, para exhortarlos al arrepentimiento, algunos religiosos de los mas calificados de doctos. Remataba esta procesion el alguacil mayor de la Inquisicion á caballo en compañía de

muchos caballeros que tenian por honra y acrecentamiento de sus blasones ser familiares de este *piadosisimo* tribunal.

Poco despues salia de las casas del Santo Oficio, el tribunal acompañado de ambos cabildos eclesiástico y secular y de algunos familiares con vara alta, y todos á caballo. Luego que llegaban á la plaza se apeaban y subian á sus asientos. En la cabeza del cadalso se levantaba siempre una peana con seis ú ocho gradas, cubierta de una grande alfombra, y encima tres sillas vestidas de terciopelo carmesí, arrimadas á un dosel hecho de la misma materia, en donde estaba un escudo con las armas reales y la insignia de la Inquisicion. Sentábanse en las tres sillas los inquisidores, y en otra al lado derecho de las gradas se ponia el fiscal teniendo delante de sí el estandarte del Santo Oficio, colocado en un pedestal.

Luego que todos tomaban asiento, subia al púlpito del lado derecho del altar un sacerdote para dirigir un sermon llamado *de fe* á cuantos asistian á aquel acto. Terminada la predicacion, ocupaba el mismo púlpito uno de los secretarios, y en voz alta y estando de rodillas, juntamente con el concurso, leia la protestacion de fe, mientras que todos repetian sus palabras. Luego comenzaban los demas secretarios á ir leyendo la sentencia de los penitentes, ejercicio que tambien hacian algunos de los frailes y eclesiásticos que se encontraban en la ceremonia, ademas de otras personas á quienes el tribunal encomendaba este oficio.

Acabadas de leer las sentencias, los inquisidores entregaban á los que habian de morir á fuego á la justicia Real y al corregidor de la ciudad en su nombre. Despues que los arrepentidos antes del auto abjuraban de sus errores, los impenitentes eran llevados en jumentos al quemadero con la custodia de alguaciles y otros ministros de justicia. Entonces cercaban varios frailes á los reos para exhortarlos al arrepentimiento. Los que antes de ser puestos en el brasero se confesaban, sufrian la muerte en garrote,

reservando á sus cadáveres las llamas; pero no faltaban herejes que preferian el suplicio en todo su horror á trueque de no separarse de sus doctrinas.

El domingo de Trinidad, dia 21 de Mayo de 1559, en la plaza mayor de Valladolid hubo un auto solemnisimo de fe contra los luteranos españoles. Asistieron á él la princesa doña Juana, gobernadora del reino por ausencia de su hermano Felipe II, el príncipe don Cárlos y muchos grandes de España, prelados, títulos de Castilla y multitud de damas y caballeros. Salieron al auto, para ser llevadas á la muerte, catorce personas juntamente con los huesos y la estatua de otra difunta, y para ser reconciliadas con penitencias, diez y seis vivas.

DOÑA LEONOR DE VIBERO

dama muy insigne en su tiempo, habia fallecido mucho antes de la gran persecucion contra los protestantes españoles. Por la delacion de la mujer de Juan García, platero en Valladolid, y luterano, llegó á oidos del Santo Oficio de la Inquisicion las juntas que tenian los herejes, primero en casa de doña Leonor de Vibero, viuda de Pedro Cazalla contador del rey, y despues de difunta esta, en la morada de su hijo el doctor Agustin Cazalla. En premio de este servicio se dió á aquella mujer una renta perpétua sobre el tesoro público, de aquellas que se llaman juros en España.

El fiscal de la Inquisicion pidió que los huesos de doña Leonor de Vibero se sacasen del sepulcro en que estaban en el monasterio de S. Benito el Real, de Valladolid, por cuanto esta señora habia muerto en las opiniones luteranas, no obstante que hasta el último punto las habia recatado de todos los que no pertenecian á su bando. La memoria de doña Leonor de Vibero quedó condenada con infamia trascendental á sus hijos y á sus nietos. Sus bie-

nes fueron confiscados, su cadáver desenterrado y reducido á cenizas, su casa derribada hasta el suelo, con prohibicion de volverla á levantar, y sobre sus ruinas erigido un padron de ignominia con unas palabras que declaraban el suceso para recuerdo y escarmiento de los venideros. Esta columna existió hasta el año de 1809 en que uno de los generales del ejército de Napoleon mandó echarla por el suelo, para que no permaneciese á la luz del sol un tan horrendo testimonio de la ferocidad humana.

EL DOCTOR AGUSTIN CAZALLA,

nació el año de 1510, hijo de Pedro Cazalla, contador real, y de doña Leonor de Vibero, la famosa luterana protectora de los herejes de Valladolid. Estudió en la florentísima universidad de Alcalá de Henares hasta 1536. Cárlos V, atendiendo á la fama de la sabiduría de este eclesiástico, lo nombró en 1542 su predicador y lo llevó consigo el año siguiente á Alemania y Flandes, donde estuvo Cazalla predicando contra los herejes hasta 1552 con tanto crédito y concepto que era la admiracion de los católicos.

Juan Cristóbal Calvete de Estrella (autor contemporáneo), en la relacion del viaje de Cárlos V y Felipe II á Alemania habla en los términos siguientes del doctor Agustin Cazalla. «Pasóse la quaresma en oyr sermones de los grandes predicadores que en la Corte avia, en especial tres, los quales eran el Doctor Constantino, el Comisario Fray Bernardo de Fresneda, *el doctor Agustin de Cazalla, predicador d'el Emperador, excelentissimo theólogo y hombre de gran doctrina y eloquencia* (1).

---

(1) «*El felicissimo viaje del muy alto y muy poderoso Príncipe*

Tales son las palabras de Calvete de Estrella en loor de Cazalla; tan grande fama tenia entre los católicos este doctor protestante, cuando aun no se habia dejado arrastrar de las doctrinas luteranas.

La Inquisicion en todos los espurgatorios mandó borrar del libro de Calvete las razones copiadas, pero en algunos ejemplares, á pesar del rigoroso celo del Santo Oficio, se conservan como una prueba de la fama que dentro y fuera de estos reinos tenia Cazalla, el cual segun el dicho de otro autor contemporáneo (1), era *de los mas eloquentes en el púlpito de quantos predicavan en España.*

Este doctor fué llevado por Cárlos V á Alemania para que con su elocuencia convirtiese á la religion católica á muchos de los que andaban desviados de ella. Allí con el trato familiar de algunos de estos abjuró secretamente las máximas que aprendió en su niñez y juventud, y volvió á España con el fin de derramar sus nuevas opiniones en el ánimo de sus amigos y allegados. En Salamanca, de cuya iglesia era canónigo, en Toro y en Valladolid comenzó á difundir las doctrinas de la reforma, de las cuales se hizo caudillo en España.

Todos los autores católicos que escribieron del suceso, convienen en que Cazalla en Valladolid y Constantino en Sevilla fueron los cabezas de la conjuracion luterana en estos reinos.

Preso Cazalla por el Santo Oficio y acusado de sustentar de palabra las opiniones protestantes, negó cuantos cargos le dirigieron sus jueces, hasta que llevado á la cámara del tormento, temeroso del suplicio, declaró que

---

don Felipe, hijo del Emperador don Cárlos Quinto, Máximo, desde España á sus tierras de la baxa Alemaña con la descripcion de todos los Estados de Brabante y Flandes, escripto en quatro libros por Juan Christóval Calvete de Estrella. En Anvers en casa de Martin Nucio, 1552.» (Libro 4.º)

(1) Gonzalo de Illescas.—*Historia Pontifical.*

se habia separado de la Religion Católica, y que estaba pronto á reducirse al gremio de la Iglesia si se le permitia abjurar con penitencia en auto público. Pero los inquisidores se negaron á salvarlo de la pena de muerte, porque constaba de la declaracion de muchos testigos que el reo habia enseñado sus doctrinas.

Era hombre de ánimo muy débil el doctor Agustin Cazalla; y creyendo que la compasion entraria al cabo en el ánimo de sus bárbaros jueces, se determinó á dar grandes señales de arrepentimiento desde la hora en que supo su fin cercano.

Apenas se vió en el tablado sin sus ropas clericales, con el sambenito sobre sus hombros, con coroza en la cabeza y con un dogal al cuello, comenzó á llorar vergonzosamente. Algunos de sus compañeros afeáronle su ruin proceder, propio de un ánimo bajo, no de un hombre que por su saber habia pretendido ocupar en España el puesto que Lutero tuvo en Sajonia. Pero las razones de sus amigos no sirvieron para enfrenar su llanto, ni para encubrir al menos la flaqueza de su corazon á los ojos de los jueces y de los verdugos. A las palabras de aquellos que fueron sus parciales en las doctrinas, respondia con señales de estar arrepentido de sus errores y con pedir al infame tribunal su reconciliacion con la Iglesia Católica. Y llegó á tanto el temor de la hoguera en el ánimo del desventurado Cazalla, que predicó en el mismo quemadero á sus amigos, exhortándolos á separarse de sus doctrinas en aquella hora terrible, y á morir en la religion que pretendian defender sus jueces.

Agustin Cazalla, que ya se habia confesado el dia antes del suplicio, volvió á confesarse en el momento de estar puesto en la argolla para ser reducido á cenizas. Vistas tantas muestras de arrepentimiento, los inquisidores dijeron que se podia con Cazalla usar de misericordia ya que este infeliz con tantos ruegos y con tantas acciones ruines la habia solicitado. Redújose, pues, la piedad

de los jueces á mandar que le diesen garrote, para que las llamas devorasen solo su cadáver (1).

No dejaron de sacar los inquisidores algun provecho de la muerte del doctor Agustin Cazalla. Uno de los religiosos que asistieron al auto, publicó por órden del Santo Oficio, un documento en que certificaba que, por cuanto habia oido de los labios del hereje y visto en su rostro y ademanes desde la hora en que le fué notificada la sentencia de su trájico fin, creia evidentemente que Dios lo habia recibido en su seno, perdonando sus errores. En el vulgo de Valladolid corrió entonces la voz de que Cazalla habia pronosticado en la hora de su muerte, que en prueba de su salvacion eterna, al siguiente dia del suplicio iba á pasear las calles de aquella villa cabalgando sobre un potro blanco para confusion de los incrédulos. Esta noticia hábilmente esparcida por la sagacidad de los inquisidores, halló grata acogida en los rudos ánimos de la plebe ignorante y novelera. Y á tal punto llevaron la ficcion los autores de tan ridícula patraña, que el dia despues de morir Cazalla un caballo blanco rejido por un *invisible jinete*, anduvo por las calles de Valladolid, difundiendo el asombro sobre el vulgo, amedrentado ya con los rigores del Santo Oficio. Páramo, en su *Orijen de la Inquisicion*, (tit. III, cap. V), refiere este suceso. Así se engañaba en aquel siglo.

---

(1) Gonzalo de Illescas, testigo del auto de fe, cuenta de este modo los últimos instantes del doctor Cazalla. «Despues que en el cadalso llegó y se vió degradado actualmente con coroza en la cabeza y dogal al cuello, fueron tantas sus lágrimas y tan eficaces las palabras de penitencia y arrepentimiento, que dijo públicamente, que ambicion y malicia le habian hecho desvanecer: que su intencion habia sido turbar el mundo y alterar el sosiego de estos reinos con estas novedades, no mas de porque tuvo creido que seria sublimado y adorado por todos en España como otro Lutero en Saxonia, y que quedarian algunos discípulos que tomasen apellido de Cazalla.» Otro autor católico (Fr. Juan de Salazar) en su *Política Española*, (Logroño, 1619.) dice, «que Cazalla se hizo luterano á causa de no haberle premiado Cárlos V, *segun su presuncion y ambicion*.»

FRANCISCO DE VIBERO CAZALLA,

hermano del doctor Agustin, y cura del lugar de Hormigos, en el obispado de Palencia, siguió las mismas opiniones. Preso por el Santo Oficio mostró arrepentimiento. Pero los jueces creyeron que no habia verdad en las palabras de este hereje, sino miedo de morir quemado: y por tanto lo condenaron á la última pena. Francisco de Vibero Cazalla, oyendo las exhortaciones de su hermano Agustin, hizo un gesto como de desprecio, se burló de las señales de contricion que manifestaba el caudillo de los protestantes castellanos, y murió en las llamas con una serenidad digna de la mayor admiracion.

DOÑA BEATRIZ VIBERO CAZALLA,

hermana de estos herejes.

ALFONSO PEREZ,

presbítero de Palencia y maestro en teología.

D. CRISTOBAL DE OCAMPO,

vecino de Zamora, caballero del Orden de S. Juan y limosnero del Gran Prior de Castilla y Leon del Orden de S. Juan de Jerusalen.

CRISTOBAL DE PADILLA,

caballero Zamorano.

JUAN GARCIA,

platero en Valladolid.

EL LICENCIADO PEREZ DE HERRERA,

juez de contrabandos en la ciudad de Logroño.

DOÑA CATALINA DE ORTEGA,

viuda del comendador Loaisa, hija de Hernando Diaz, fiscal del Consejo Real de Castilla.

CATALINA ROMAN É ISABEL DE ESTRADA,

vecinas de Pedrosa, y

JUANA BLAZQUEZ,

criada de la Marquesa de Alcañices, murieron en el garrote por haber confesado sus opiniones luteranas en el quemadero. «Todos se retractaron públicamente, (dice Illescas), *aunque de algunos de ellos se tuvo entendido que lo hazian mas por temor de morir quemados vivos, que no por otro buen fin.*» De esta suerte discurria un autor católico acerca del fingido arrepentimiento que en su última hora mostraban los protestantes españoles.

EL BACHILLER HERREZUELO Y LEONOR DE CISNEROS.

En el auto de fe celebrado por el Santo Oficio de Valladolid el dia 21 de Mayo de 1559, para castigo de algunas personas que habian caido por su desventura en los errores luteranos, salió el bachiller Antonio Herrezuelo, jurisconsulto sapientisimo, y doña Leonor de Cisneros su mujer, dama de veinticuatro años de edad, discreta y virtuosa á maravilla y de una hermosura tal, que parecia fingida por el deseo.

Herrezuelo era hombre de una condicion altiva y de una firmeza en sus pareceres, superior á los tormentos del Santo Oficio. En todas las audiencias, que tuvo con sus jueces, despues de recluso en las cárceles secretas del tribunal de Valladolid, como reo sospechoso en las materias de la fe católica, se manifestó desde luego protestante, y no solo protestante, sino dogmatizador de su secta en la ciudad de Toro donde hasta entonces habia morado. Exigiéronle los jueces de la Inquisicion que declarase uno á uno los nombres de aquellas personas, llevadas por él á las nuevas doctrinas; pero ni las promesas, ni los ruegos, ni las amenazas bastaron á alterar el propósito de Herrezuelo en no descubrir á sus amigos y parciales. ¿Y qué mas? ni aun los tormentos pudieron quebrantar su constancia, mas firme que envejecido roble ó que soberbia peña nacida en el seno de los mares.

Su esposa doña Leonor de Cisneros, presa tambien en los calabozos de la Inquisicion, al fin débil como jóven de 24 años, cediendo al espanto de verse reducida á la estrechez de los negros paredones que formaban su cárcel, tratada como delincuente, lejos de su marido á quien amaba aun mas que á su propia vida, fiada en las engañosas esperanzas de ventura con que su cariño la lisonjeaba, recelando perderlas para siempre como sombra que se va

de entre las manos, y temiendo todo de las iras de los inquisidores, declaró haber dado franca entrada en su pecho á los errores de los herejes, manifestando al propio tiempo con dulces lágrimas en los ojos su arrepentimiento. ¿Y quién podria resistir á las armas de su llanto, á las voces de su dolor y al atractivo de sus palabras? Creyeron á doña Leonor de Cisneros los inquisidores. ¡Tan grande es el poder de la hermosura y de unos ojos de mujer que llora!

Llegado el dia en que se celebraba el auto de fe con la pompa conveniente al orgullo de los inquisidores, salieron los reos al cadalso y desde él escucharon la lectura de sus sentencias. Herrezuelo iba á ser reducido á cenizas en la voracidad de una hoguera: y su esposa doña Leonor á abjurar las doctrinas luteranas, que hasta aquel punto habia albergado en su alma, y á vivir, á voluntad del Santo Oficio, en las casas de reclusion que para tales delincuentes estaban preparadas. En ellas, con penitencias y sambenito recibiria el castigo de sus errores y una enseñanza para en lo venidero desviarse del camino de su perdicion y ruina.

Cuando Herrezuelo descendió del cadalso y vió á su esposa en hábito de reconciliada, ya no fué señor de sí; pues su indignacion no podia estar por mas tiempo encerrada en las cárceles del silencio. «*¿Ese es el aprecio de la doctrina que te he enseñado en seis años?*» dijo Herrezuelo, ardiendo en rabia contra su desdichada consorte; y en aquel mismo instante, le dió con la punta del pié, como en señal de menosprecio, ó mas bien para afearle su flaqueza. La infeliz doña Leonor, callando, sufrió la injuria que le hacia su esposo; y separada del bien de su vida para siempre; de la persona á quien tanto queria, y á quien por última vez contemplaba con luto en el corazon y con espanto en los ojos; del hombre que amaba como á cosa divina y que en la hora de morir le daba tan señaladas pruebas de odio y de desprecio, volvió á sus prisiones para lamentar con su desdichada suerte el fin de su marido.

El bachiller Herrezuelo caminó resueltamente al quemadero entre los demás herejes. Desde aquel mismo punto desechó la memoria de la esposa con quien habia vivido en brazos de la felicidad durante el espacio de seis años, y no pensó mas que en morir con el valor propio de un mártir de una causa presentada á sus ojos como santa y como justa, por los ciegos errores que habian deslumbrado y deslumbraban su no vulgar entendimiento. Por las calles iba cantando salmos y repitiendo en alta voz pasajes de la Biblia. Los inquisidores indignados de su proceder, mandaron cerrar sus labios con una mordaza, pero nada bastó á derribar la firmeza de Herrezuelo. El célebre predicador de Cárlos V, Agustin Cazalla, cabeza de los herejes en Valladolid, que bien por miedo á ser quemado vivo, bien por verdadero arrepentimiento, dió señales de estar dispuesto á morir en la Religion Católica, predicó junto á la hoguera á su amigo, con el fin de convertirlo ó de lograr al menos que con solo abjurar aunque falsamente sus opiniones, las llamas consumiesen el cadáver de Herrezuelo pero no su cuerpo en vida. Todas las diligencias de Cazalla fueron inútiles. Sus palabras se llevó el viento sin que hallasen entrada en el alma de su compañero, y este sufrió la muerte con la mas admirable constancia. El doctor Gonzalo de Illescas, testigo de este auto de Fe, cuenta el fin de este hereje con las siguientes palabras:

«Solo el bachiller Herrezuelo estuvo pertinacisimo y se dejó quemar vivo con la mayor dureza que jamás se vió. Yo me hallé tan cerca de él que pude ver y notar todos sus meneos. No pudo hablar, porque por sus blasfemias tenia una mordaza en la lengua, pero en todas las cosas pareció hombre duro y empedernido y que por no doblar su brazo, quiso antes morir ardiendo, que creer lo que otros de sus compañeros. Noté mucho en él que aunque no se quejó, ni hizo estremo ninguno que mostrase dolor, con todo eso murió con la mas estraña tristeza en la cara de cuantas yo he visto jamás, tanto que ponia espanto mirarle el rostro.»

Una relacion de este auto de fe que tuvo á la vista Llorente, cuando compuso la historia del Santo Oficio, afirma que cierto alabardero, no pudiendo contener su ira al ver la dureza y pertinacia con que moria Herrezuelo, le ocasionó una herida en el pecho: propia accion de un hombre vil y cobarde contra un enemigo valeroso sujeto de pies y manos con gruesas cadenas, cerrada su boca con una mordaza, y al propio tiempo afligido por las llamas que comenzaban á devorar su cuerpo.

Tal fin tuvo el bachiller Antonio Herrezuelo, víctima de su constancia y de sus opiniones. Pero su horrible muerte y las palabras con que antes reconvino á su mujer, no fueron dadas al olvido por esta bella y generosa dama: antes bien bastaron á levantar su ánimo, hasta el estremo de declararse abiertamente admiradora de las doctrinas de Lutero, que habian llevado á su marido á fenecer en la hoguera. Don Juan Antonio Llorente ni una palabra dice acerca del fin de doña Leonor: las historias M. S. S. de Valladolid callan tambien acerca del mismo asunto; y las tradiciones que existen de este suceso están reducidas tan solo á lo que el citado Illescas cuenta en su *Historia Pontifical y Católica*. En 26 de Setiembre del año de 1568, (esto es, nueve años despues de la muerte del marido) «se hizo justicia de Leonor de Cisneros, mujer del bachiller Herrezuelo: la cual se dejó quemar viva, sin que bastase para convencerla diligencia ninguna de las que con ella se hicieron, que fueron muchas..... pero al fin ninguna cosa bastó á mover el obstinado corazon de aquella endurecida mujer.» Perdió la vida en la edad de treinta y tres años.

Sin duda esta valerosa dama, herida en lo mas vivo de su sentimiento por las palabras y acciones de desprecio con que su marido la injurió públicamente, poco antes de morir, y al propio tiempo, habiendo adquirido noticias fieles de la constancia con que Herrezuelo sufrió el espantoso suplicio de la hoguera, volvió á las doctrinas luteranas. La pena, el amor, la compasion y la memoria de su esposo fueron parte á desterrar de su pecho la fla-

queza mujeril, y á animarla hasta el punto de imitar en la muerte al hombre á quien idolatraba. Tal vez el recuerdo de Herrezuelo le daba nuevo aliento en tanto que los verdugos aumentaban la leña en el fuego que consumia sus carnes delicadas.

¡Infelices esposos, iguales en el amor, iguales en las doctrinas é iguales en la muerte! ¿Quién negará una lágrima á vuestra memoria y un sentimiento de horror y de desprecio á unos jueces que en vez de encadenar á los entendimientos con la dulzura de la palabra divina, usaron como armas del raciocinio, los potros y las hogueras? Con el infame suplicio del bachiller Herrezuelo separaron de la Religion Católica el alma arrepentida de doña Leonor de Cisneros. Con el bárbaro castigo hecho en la persona del esposo hicieron perder al mundo dos vidas, y al cielo dos almas, si Dios no abrió compasivo las puertas de su misericordia á Herrezuelo y á Leonor, tristes víctimas de sus opiniones y de la intolerancia de los jueces del Santo Oficio.

Al propio tiempo fueron castigados con la nota de infamia, pérdida de títulos y bienes

D. PEDRO SARMIENTO DE ROJAS,

protestante, vecino de Palencia, caballero del Orden de Santiago, comendador de Quintana, é hijo de don Juan de Rojas, primer marqués de Poza.

D. LUIS DE ROJAS,

hijo primogénito del primogénito del mismo marqués de Poza. Fué condenado por la misma causa á destierro de Madrid, Valladolid y Palencia, sin permiso de ausentarse

de España, á confiscacion de bienes y á perder el derecho de sucesion en el marquesado.

DOÑA MENCIA DE FIGUEROA,

esposa de don Pedro Sarmiento de Rojas, se vió tambien castigada por el Santo Oficio con sambenito, cárcel perpetua y confiscacion de bienes.

DOÑA ANA HENRIQUEZ DE ROJAS,

hija de don Alfonso Henriquez de Almansa, marqués de Alcañices, difunto en aquella sazon, tenia veinticuatro años de edad cuando salió con sambenito al auto de fe por luterana. Era dama de gran ingenio y erudicion; docta en la lengua latina, y admiradora de las obras de Calvino y del protestante español Constantino Ponce de la Fuente: las cuales habia leido con suma devocion é inteligencia. Desde el auto de fe pasó de órden de los inquisidores á un monasterio en donde estuvo reclusa lo restante de su vida.

DOÑA MARIA DE ROJAS,

monja en el convento de Santa Catalina de Valladolid, de edad de cuarenta años y hermana de doña Elvira de Rojas, marquesa de Alcañices, tambien fué por luterana sacada con sambenito en el auto de fe. La sentencia que le impusieron los inquisidores, se redujo á perpetua reclusion en su propio convento, á ser en el coro y refectorio la última de la comunidad, y á estar privada de voto activo ó pasivo.

DOÑA FRANCISCA ZÚÑIGA DE BAEZA,

beata de Valladolid, é hija de Alonso de Baeza, contador del rey.

DOÑA CONSTANZA DE VIBERO CAZALLA,

hermana del doctor Agustin y viuda de Hernando Ortiz tambien contador del rey.

D. JUAN DE VIBERO CAZALLA,

vecino de Valladolid, y hermano igualmente del doctor luterano, y

DOÑA JUANA SILVA DE RIBERA,

su esposa, é hija no legítima del marqués de Montemayor, sacaron sambenitos en el citado auto por herejes protestantes, y fueron condenados por la Inquisicion á cárcel perpetua y á confiscacion de bienes.

ISABEL MINGUEZ,

criada de Doña Beatriz Vibero Cazalla.

Europa, segun demostraré en otro lugar de la presente historia.

Aunque fueron tantos los quemados y oprimidos con ignominiosas penitencias en el citado auto de fé, reserváronse por los inquisidores á los mas de los presos por luteranismo y de los mas notables, para con sus castigos solemnizar la llegada á España de Felipe II: festejo muy propio de este monarca, cuyo reinado en Inglaterra con la bárbara María Tudor habia terminado despues de abrasar en las hogueras á multitud de protestantes.

El auto se celebró el dia 8 de Octubre del mismo año de 1559. Para mayor decoro y solemnidad, este piadosisimo monarca creyó oportuno asistir á la ejecucion de estos horrores con toda su corte, y recrearse en la espantosisima muerte de muchos de sus vasallos, ilustres ya por la sangre, ya por la virtud, ya por las letras. En su compañía estuvieron su hijo, su sobrino el príncipe de Parma, tres embajadores de Francia, el arzobispo de Sevilla, los obispos de Palencia y Zamora, y otros electos aunque no consagrados, el Condestable de Castilla, el Almirante, el duque de Nájera, el de Arcos, el marqués de Denia despues duque de Lerma, el marqués de Astorga, el conde de Ureña despues duque de Osuna, el conde despues duque de Benavente, el conde de Buendia, el último gran maestre del órden militar de Montesa don Pedro Luis de Borja, hermano del duque de Gandia, don Antonio de Toledo gran prior de Castilla y Leon del órden de S. Juan de Jerusalem. Además asistieron otros grandes de España muchos en número, la condesa de Ribadabia y otras señoras de la mayor nobleza, los consejos, los tribunales, y á mas otras personas de autoridad. El cordobés don Diego de Simancas, secretario entonces del Santo Oficio y despues obispo de Zamora, dice en una de sus obras (1). «Se celebró solemnisimamente el auto

(1) La vida y cosas notables del Sr. obispo de Zamora don Diego de Simancas, natural de Córdoba, escrita por él mismo. M. S. que pára en la biblioteca de la Catedral de Sevilla.

de aquellos herejes en la Plaza Mayor en un táblado para los reos, *hecho de nueva invencion para que de todas partes pudiesen ser vistos.* Juntáronse en otros tablados todos los Consejos y personas principales; y fué tanto el concurso de gente que vino de toda la comarca, que se creyó que con las del pueblo que allí estaban podrian ser 200.000 personas.»

De esta suerte el *piadosisimo* rey, la clerecía, la nobleza y el pueblo acudian con tumultuaria priesa á solazarse en un divertimiento, propio de los caribes ó de los antiguos mejicanos.

Despues del sermon y antes de leer los procesos de los que iban á ser castigados, dijo á Felipe II el cardenal arzobispo de Sevilla don Hernando de Valdés, inquisidor general, *Domine adjuba nos.* El rey se levantó y sacó la espadá en señal de que con ella defenderia al Santo Oficio. Luego el arzobispo leyó una minuta que el dia antes habia ordenado don Diego de Simancas, la cual decia así:

«Siendo por decretos apostólicos y sacros cánones ordenado que los reyes juren de favorecer la santa fe católica y Religion Cristiana ¿V. M. jura por la santa Cruz, donde tiene su Real diestra en la espada, que dará todo el favor necesario al Santo Oficio de la Inquisicion y á sus ministros contra los herejes y apóstatas y contra los que los defendieren y favorecieren, y contra cualquiera persona que directa ó indirectamente impidiere los efectos y cosas del Santo Oficio; y *forzará* á todos los súbditos y naturales á *obedecer y guardar* las constituciones y letras apostólicas, dadas y publicadas en defension de la santa fe católica contra los herejes y contra los que los creyeren, receptaren ó favorecieren?»

Felipe II respondió: *Así lo juro.*

El primero que salió al auto para ser castigado con la pena de fuego fué

DON CÁRLOS DE SESO Ó SESSE,

caballero natural de Verona y de una de las mas ilustres fa-

milias de Italia. Era gran erudito, y habia servido por espacio de muchos años á Cárlos V en los ejércitos imperiales, y despues en el oficio de corregidor político de la ciudad de Toro. Estaba casado con doña Isabel de Castilla, hija de don Francisco de Castilla, descendiente del rey don Pedro I, y era vecino de Villamediana, lugar cerca de Logroño. Segun resultó de varias declaraciones de otros presos, el autor del luteranismo que hubo en Valladolid, Palencia y Zamora y demás pueblos de la comarca fué este caballero: el cual, despues de recluso en las cárceles secretas de la Inquisicion y condenado á muerte, escribió el dia antes del auto de fe una confesion toda luterana, diciendo que aquella era la verdadera doctrina del evangelio y no la que se enseñaba pervertida por la iglesia romana: que en tales opiniones habia vivido y que en ellas esperaba morir, ofreciendo á Dios su afrenta en memoria y por la pasion de Jesucristo.

Llorente, que para formar la historia crítica de la Inquisicion registró muchos y de los mas notables procesos, de este tribunal, dice hablando de la confesion luterana de don Cárlos de Seso. «Es difícil pintar el vigor y la energía con que escribió dos pliegos de papel un hombre sentenciado á morir dentro de pocas horas.»

Cuando lo sacaron al auto, al pasar por delante del solio donde tenia su asiento el rey Felipe II, le dijo, que *cómo lo dejaba quemar siendo él tan gran caballero*. A las cuales razones replicó el Demonio del Mediodía. *Yo traeré la leña para quemar á mi hijo si fuere tan malo como vos* (1). Y

(1.) Véase la historia de Felipe II por Luis Cabrera. Baltasar Porreño en los *Dichos y hechos del rey don Felipe II el prudente* (Sevilla 1639) dice hablando de los autos de fe en Valladolid. «Allí descubrió grandemente su celo; pues habiendo de castigar algunas personas nobles por quien rogaron algunos grandes, movidos de compasion, respondió S. M. con grande severidad. *Muy bien que la sangre noble, si está manchada, se purifique en el fuego; y si la mia propia se manchare en mi hijo, yo seria el primero que lo arrojase en él.*»

en seguida dispuso que tapasen la boca de don Cárlos con una mordaza para que no profiriera mas blasfemias. Con ella estuvo este insigne varon todo el tiempo que duró el auto de fe. En el camino del quemadero íbanle predicando para que se convirtiese al catolicismo; pero en valde, pues, cuando le ataron al palo de su hoguera y le quitaron la mordaza, dijo estas valerosas palabras: *si yo tuviera tiempo veríais como demostraba que os condenais los que no me imitais. Encended esa hoguera cuanto antes para morir en ella.* No tardaron los verdugos en satisfacer los deseos de don Cárlos; pues arrimando fuego á la leña, presto lo redujeron á cenizas. De esta suerte desafiaban los luteranos españoles las iras de sus perseguidores, igualando en constancia y en valor, aunque no en la verdad de la doctrina, á los primeros mártires de la iglesia.

Otro de los presos ilustres que salieron á padecer el martirio en el segundo auto de fe en Valladolid fué

FRAY DOMINGO DE ROJAS,

presbítero religioso domínico, é hijo de los marqueses de Poza. En una de las muchas relaciones que se escribieron acerca de este suceso se lee: «Fr. Domingo de Rojas, fraile domínico, de ilustre generacion, salió el segundo con una cruz en la mano y con escapulario, y hábito blanco, sin manto encima. Tuvo las mismas opiniones que don Cárlos y algunas mas. Confesó algunas de las que se le oponian, aunque disimuladamente. Demandó licencia á S. M. para hablar y dijo asi: «*Yo tengo necesidad de decir ciertas cosas para aviso de V. M. y de muchos; y son que, aunque yo salgo aquí en opinion del vulgo por hereje, creo en Dios Padre Todopoderoso, Padre é Hijo y Espíritu Santo, y en la santa Iglesia,* (y no dijo de Roma) *y creo en la pasion de Cristo: lo cual solo basta á salvar á todo el mundo sin otra obra mas que la justificacion del alma para con Dios; y en esto me pienso salvar.*» Antes que acabase estas palabras postreras lo mandó el

rey retirar de allí, y él porfió tanto y se abrazó á un madero de manera que dos frailes no lo podian desasir, hasta que un alguacil del Santo Oficio se abrazó con él y lo apartó al fin, echándole una mordaza *que no se le quitó hasta que murió.* Fuéronlo acompañando mas de cien frailes de su Orden, amonestándole y predicándole: á todos los cuales respondia por el camino á cuanto le decian: *no, no*; que aunque con mordaza todo se entendia. Todavía le hicieron decir que creia en la Santa Madre Iglesia de Roma, y con esto no lo quemaron vivo.»

Tambien salió á este auto

JUAN SANCHEZ,

de edad de 33 años, vecino de Valladolid, natural de Astudillo de Campos y criado de Pedro Cazalla, cura del lugar de Pedrosa en el obispado de Zamora. Recelando ser preso por la Inquisicion huyó por el mar Cantábrico á Flandes, encubierto con el nombre de Juan de Vibar. Los jueces del Santo Oficio supieron su paradero por cartas que él escribió á doña Catalina Ortega sin saber que estaba presa por luterana, y avisaron al rey que se hallaba en aquella sazon en Bruselas: el cual dió las providencias necesarias para haberlo á las manos. Al cabo, en Turlingen, cayó en poder del alcalde de corte don Francisco de Castilla. Fué traido el malaventurado Juan Sanchez á Valladolid, recluso en las cárceles secretas del Santo Oficio y condenado á muerte; para sufrir la cual salió al auto con mordaza. En la relacion ya citada se refiere su martirio en las siguientes palabras. «Juan Sanchez, criado de Cazalla, salió luego con una mordaza. Tuvo las mismas herejías; y mas, que se habia ido del reino. Respondió á la acusacion que todo era verdad y que en aquellas opiniones protestaba vivir y morir, porque estaba cierto de su salvacion en ellas; y se mostró en todas las audiencias tan pertinaz que

no confesó otra cosa. Quemáronlo vivo; y dicen que estando medio quemado se soltó del argolla, y fué saltando de madero en madero gran rato, diciendo: *misericordia, misericordia.* A lo cual llegaron los frailes y le dijeron que tiempo era de que Dios usase con él de misericordia; que se confesase: á lo cual dijo él que no se habia de confesar sino solo á Dios; y así lo quemaron vivo. Este fué el mayor hereje pertinaz de todos.»

Otras relaciones de autos de fe afirman que Juan Sanchez, estando en lo alto del mástil, vió que don Cárlos de Sesse se dejaba quemar vivo. Al punto en vez de pedir de nuevo misericordia, se burló de los frailes que lo exhortaban á confesarse para morir luego agarrotado, y se arrojó de cabeza en la hoguera.

Los demás que salieron al auto á sufrir la pena de muerte, se confesaron para no perecer en las llamas sino en el garrote. Sus nombres son

PEDRO DE CAZALLA,

natural de Valladolid y cura párroco de la villa de Pedrosa.

DOMINGO SANCHEZ,

presbítero, nacido en Villamediana cerca de Logroño.

DOÑA EUFROSINA RIOS,

monja del órden de santa Clara en Valladolid.

DOÑA MARINA DE GUEVARA,

monja del convento de Belen del órden del Cister en la misma ciudad.

DOÑA CATALINA DE REYNOSO Y DOÑA MARGARITA DE SANTISTEBAN.

monjas tambien en este convento.

PEDRO SOTELO, FRANCISCO DE ALMANSA Y DOÑA MARIA DE MIRANDA,

monja en el citado convento de Belen.

Tambien salió á este auto la estatua y los huesos de

JUANA SANCHEZ,

beata, vecina de Valladolid: la cual viéndose presa en las cárceles de la Inquisicion y conociendo que era inevitable su condenacion se hirió en la garganta con unas tijeras, de cuya herida murió á los pocos dias, habiendo sido inútiles cuantas predicaciones y diligencias se hicieron para que se confesase; porque ella quiso morir firme en las doctrinas luteranas.

Los castigados con sambenitos, cárcel perpétua, confiscacion de bienes y otras penas fueron

DOÑA ISABEL DE CASTILLA,

mujer de D. Cárlos de Seso,

DOÑA CATALINA DE CASTILLA,

su sobrina, y

DOÑA FRANCISCA DE ZÚÑIGA Y REINOSO,

DOÑA FELIPA DE HEREDIA Y DOÑA CATALINA DE ALCARAZ,

monjas todas en el citado convento de Belen. «Llevóse la relacion del auto, dice D. Diego de Simancas en su vida MS., al Papa Paulo IV y gustó mucho de ella é hízola leer delante de algunos cardenales; y dijo que por inspiracion del Espíritu Santo habian los Reyes Católicos dado órden en que se pusiesen inquisidores en España, para que no prevaleciesen en ella los herejes y concedió muchas gracias al Santo Oficio.»

El mismo Simancas dice tambien en su propia vida: «En aquel tiempo entendiendo el rey de Francia que su reyno estaba lleno de herejes envió á pedir á nuestro rey, su cuñado, que le enviase una relacion é informacion de la forma que se tenia en España de proceder contra los herejes. Díjolo el rey al inquisidor general, y él nos lo encargó á Valtodano y á mí, y la hicimos, y se le envió y comenzó por mano de los obispos, inquisidores ordinarios, á proceder contra aquellos herejes, y fueron algunos presos; mas ellos eran tantos y tan favorecidos que no se ejecutó lo que convenia.»

Felipe II se halló presente en el quemadero é hizo que sus guardas, así los de á pié como los de á caballo ayudasen á la ejecucion de los tristes mártires de la libertad de pensar, y se convirtiesen en miserables mozos de los verdugos que pagaba el inícuo tribunal del Santo Oficio (1). Calumnias de los estranjeros para infamar á este rey llaman á la pintura de tan cruel accion del Demonio del Mediodía algunos escritores guiados por la estupidez, ó por la ignorancia ó por un ciego respeto al nombre de cronistas supersticiosos. Felipe II en poco será calumniado. Cuanto la calumnia pudiera inventar en oprobio de una persona, casi tanto se encuentra en los hechos verdaderos de este monarca. Su presencia en la muerte infeliz de los protestantes castellanos lo iguala con el feroz hijo de la ambiciosa Agripina.

Neron cuando el espantoso incendio de la soberbia Roma mandó prender algunos cristianos, como reos sospechosos en tan execrable delito, castigar á cuantos lo confesaban, y reducir tambien á la estrechez de una cárcel á todos aquellos que aparecian culpados por la delacion de otros delincuentes (2).

---

(1) «*Hallóse por esto presente* (Felipe II) *á ver llevar y entregar al fuego muchos delinquentes,* acompañados de sus guardas de á pié y de á cavallo *que ayudaron* á la execucion.» (Luis Cabrera de Córdoba. Libro V de la Historia de Felipe II, capítulo III.)

«Esta (la fe) le hizo favorecer tanto al Santo Oficio de la Inquisicion y ponerla en modo de consejo tan autorizado. Esta *le hizo asistir* á los actos de fe como se vió en esta ciudad (Valladolid) adonde dió aquella famosa sentencia quexándosele cierta persona principal. *Si mi hijo fuere contra la Iglesia Católica, yo llevaré los sarmientos para que lo quemen.*» Don Fray Agustin Dávila, sermon predicado en 1598, en Valladolid. (Véanse los sermones funerales en las honras del rey nuestro señor don Felipe II con otros añadidos. En Sevilla, en la emprenta de Clemente Hidalgo. Año de 1600.)

(2) «Igitur primo correpti, qui fatebantur, deinde indicio eorum multitudo ingens, haud perinde in crimine incendii, quam odio humani generis convicti sunt.» *(C. Cornelii Taciti Annalium, Liber XV.)*

«Fueron castigados al principio los que confesaban, y luego otros muchos descubiertos por estos, no tanto por el delito de incendio quanto por averlos convencido de que tenian odio á todo el género humano.» *(Tácito traducido por Sueyro, Anvers, 1613.)*

Felipe II, cuando el fuego de la herejía comenzó á abrasar á España, dispuso la prision de muchos protestantes, la pena de los que se habian apartado de la religion católica y el encarcelamiento rigoroso de los que resultaban criminales por la declaracion de los ya castigados.

Neron añadia al tormento el vituperio de vestir á los que eran tenidos por reos con las sangrientas pieles de horrendas y aun palpitantes fieras (1).

Felipe II, despues de los potros y demás tormentos, se complacia en la ignominia de sacerdotes y caballeros, despojados de sus ropas y atavíos de dignidad ó de nobleza, y en verlos cubiertos de ridículos sacos, en donde figuras de sapos y lagartos, pintadas por la esclavitud á gusto de la sobérbia de los jueces inquisitoriales, llenaban de espanto y admiracion al vulgo necio y fanático.

Neron hacia despedazar á los cristianos por hambrientos perros, ó ponerlos en cruces para en llegando la noche prenderles fuego (2).

Felipe II mandaba agarrotar á los herejes ó amarrarlos en el mástil de las hogueras para ser quemados en la hora de anochecer, despues de la lectura de los procesos en las plazas públicas.

Neron facilitaba sus jardines para el espectáculo inhumano del castigo de los delincuentes (3).

Felipe II, prestaba los guardas de su real persona á

---

(1) «*Et pereuntibus addita ludibria, ut ferarum tergis contecti.*» —(Ibidem.)

«Añadióse á sus tormentos el vituperio de vestirlos con pellejos de fieras.» *(El mismo autor.)*

(2) «*Laniatu canum interirent aut crucibus afixi aut flammandi, atque ubi defecisset dies, in usum nocturni luminis urerentur.*»—(Ibidem.)

«Y hacerlos despedazar por los perros ó ponerlos en cruces, y en acabándose el dia les pegavan fuego para que sirviesen de luz á la noche.»—*(El mismo autor.)*

(3) «*Hortos suos ei spectaculo Nero obtulerat.*»—(Ibidem.)

«Avia Neron ofrecido sus jardines para este espectáculo.»—*(El mismo autor.)*

del corregidor de Logroño D. Cárlos de Sesse y del fiel y valeroso criado Juan Sanchez.

Pero los intentos que tuvieron los parciales de los luteranos, si es verdad que con mano airada y escondida tea incendiaron tantas casas de Valladolid, se desvanecieron como el mismo humo que levantaban las llamas. Con ruina de unas cuatrocientas casas quedó cortado el espantoso fuego, y destruido el propósito de los que pretendian la libertad de sus amigos ó de sus parientes.

El orgullo de los inquisidores quiso levantar para perpétua memoria de su triunfo un monumento infamatorio de los protestantes que perecieron en las hogueras del Santo Oficio. Donde fué la casa de doña Leonor de Vibero, fábrica derribada por la ofendida cólera de los teólogos católicos, se mandó construir de piedra blanca un padron ignominioso de seis pies en largo y de media vara en ancho. Allí se leia para espanto de las generaciones venideras, una inscripcion que declaraba el delito de los Cazallas, el nombre del rey y del pontífice en cuyo tiempo se habia descubierto, y el tribunal que tuvo á su cargo el merecido castigo. En un ángulo de la casa destruida de doña Leonor de Vibero y sobre unos escombros que se levantaban de la calle á la altura de tres varas, existió el monumento, hasta que los franceses en 1809 lo arrojaron al suelo, para que este testimonio de la ferocidad humana no permaneciese erguido insultando á los hombres, y ofendiendo con el recuerdo de los atroces hechos inquisitoriales á la razon menos oprimida en este siglo. Los franceses en su retirada dejaron el padron abominable, el cual para vergüenza nuestra aun se conserva en el mismo lugar, en donde fué erigido y luego derribado.

En lo restante de la casa de Leonor de Vibero, fundaron los jesuitas una parte de su colegio. Así los buitres africanos hacen presa en los cadáveres que el mar arroja á la orilla, despues que las tempestades desbaratan en las desnudas peñas los bajeles corpulentos.

Cárceles, potros, sambenitos, mordazas, hogueras, gar-

rotes, infamias de linages, confiscacion de bienes, perpétuas prisiones y toda suerte de suplicios é ignominias, no bastaban á satisfacer el odio, la vanidad y la sed de venganza que residia en las feroces hienas con hábitos de ministros del Santo Oficio. Quisieron eternizar el recuerdo de la victoria que alcanzaron en caballeros aherrojados, en humildes sacerdotes, en monjas inocentes y en débiles damas: los cuales solo podian oponer para su defensa en la hora de la muerte, el emplazamiento de sus bárbaros jueces ante el incorruptible tribunal del Ser Supremo, ó el pedir á Dios en la misma hoguera el perdon de sus verdugos.

Huyó la humanidad al resplandor de las teas que iban á encender los maderos en donde estaban maniatados las doncellas y matronas y los caballeros y sacerdotes que seguian en España las doctrinas de la reforma.

Llamada por el humo de las hogueras acudió en alas de la intolerancia la crueldad, enemiga del género humano. Los lamentos de las víctimas incitaban la cólera de los verdugos para dar mas pábulo á las destructoras llamas que así devoraban vivos á los herejes, como consumian los cuerpos palpitantes de aquellos que perecieron en el garrote. Y ni aun las cenizas hallaban reposo en ignorada tumba, porque eran esparcidas por la tierra y entregadas al ímpetu del viento. Como trofeo del farisáico orgullo inquisitorial, satisfecho de esta victoria contra los protestantes españoles, levantaron en Valladolid los jueces del Santo Oficio, un padron de ignominia para los que perdieron la vida en las hogueras.

Este monumento ya solo sirve de execracion para los que osaron erigirlo. La humanidad, no tan desvalida hoy entre los mortales, llora sobre ese padron infamatorio las memorias de cuantos perecieron al rigor de una bárbara intolerancia por sustentar doctrinas heréticas.

Los tiempos truécanse al fin; la humanidad y la razon quebrantan las cadenas con que la barbarie intenta oprimirlas, y el poder de los malos es destruido como la hoja que de la menuda yerba arrebatan los furiosos huracanes.

LIBRO TERCERO.

La admiracion de España, despues de tantos castigos, hechos por el Santo Oficio de la Inquisicion en personas insignes, así por su notoria sabiduría como por sus virtudes, creció luego con la prision del arzobispo de Toledo D. Fray Bartolomé de Carranza, acusado de haber caido tambien por su desventura en las herejías de Lutero y sus parciales. Caso estraño, no tanto por ser el reo la primera dignidad en la Iglesia española, cuanto por las circunstancias que hacian increible el supuesto delito. El arzobispo habia empleado su vida en prestar muchos y muy grandes servicios á la sede apostólica, ya en el ejercicio de teólogo en el santo Concilio de Trento, ya publicando sus diversas obras latinas y castellanas, escritas contra los protestantes, ya convenciendo con su elocuencia en el púlpito á los herejes cuando Felipe II reinó en Inglaterra, ya haciendo castigar con la pena de fuego á cuantos estaban pertinaces en su ceguedad, ya en fin reduciendo á cenizas los libros de los heresiarcas. El constante celo, que manifestó en tan varias ocasiones, de conservar en su entereza y vigor la religion católica, no fué parte á desvanecer en el Santo Oficio las sombras que habian comenzado á manchar su reputacion hasta entonces mas pura que la luz del mediodía.

Los hombres siempre somos mas fáciles para creer las maldades de nuestros contemporáneos que las virtudes. Para aquellas las puertas de nuestro entendimiento nunca están cerradas, y para estas, llenas de mil estorbos que embarazan el paso. Una sola accion que se presente á nuestros ojos como sospechosa no mas, basta sin duda á borrar de la memoria cuantos hechos ilustres hayan podido acabar en honra de su patria ó de los suyos el objeto de nuestro odio ó de nuestras murmuraciones.

DON FRAY BARTOLOMÉ DE CARRANZA,

de fraile de la órden de predicadores, se vió elevado por Felipe II á la dignidad de arzobispo de Toledo, en premio de los muchos y buenos servicios que habia prestado á la religion católica y á la corona de España. Consagrado en Bruselas el dia 27 de Febrero de 1558 por el cardenal Antonio Perenot, obispo de Arras, mas conocido por el nombre de *Granvelle*, tomó la vuelta de España con el fin de entrar en su iglesia y poner en órden los asuntos de su arzobispado. Pero antes le fué preciso por mandato espreso y comision secreta del rey Felipe II, ir al monasterio de Yuste, del órden de San Gerónimo, donde á la sazon vivia retraido del mundo, ó mejor dicho, moria ya el victorioso emperador Cárlos V; pues, segun cuenta la historia estaba á punto de dar el último suspiro y pasar á otra vida aquel monarca que sujetó con las fuerzas de sus armadas y ejércitos y con su saber y destreza militar tantos pueblos y naciones, tantos príncipes y tantos guerreros famosos. No sé si desempeñó la comision á gusto de Felipe II; pero imagino que no; porque desde entonces este rey cesó de proteger al arzobispo de Toledo, varon á quien siempre habia llevado consigo, y cuyos consejos le sirvieron en muchas ocasiones de norte y guia en las mas arriesgadas empresas. Ningun historiador refiere el objeto

del viaje de Carranza á Yuste: todos dicen que fué de órden de Felipe II; mas ninguno declara el fin, ni tampoco si este fué ajustado á los deseos de aquel monarca. Por tanto nada se opone á mis conjeturas con respecto al principio de las adversidades de Carranza (1). Antonio Perez da á entender que nacieron, ó por codicia de la presa en los inquisidores, ó por arrepentimiento de Felipe II en su eleccion para el arzobispado de Toledo, pero que *procedieron de causa muy secreta.* Como este político dice, que uno de sus doce memoriales la declara, y estos se han escondido hasta ahora á las diligencias de los doctos, si no están sepultados ya en las aguas del olvido, la ocasion del desabrimiento del rey con su protegido y constante servidor, no puede ser patente á nuestros ojos, á menos que las conjeturas nos lleven al camino de la verdad, cercados de mil dificultades, y á riesgo de caer en errores (2).

Habia publicado Carranza unos *Comentarios sobre el cathecismo cristiano, divididos en cuatro partes: las cuales contienen todo lo que profesamos en el Santo Bautismo.* La obra fué dedicada á Felipe II é impresa en Anvers por Martin Nucio, el año de 1558 y no en Bruxelles como engañadamente dijo Nicolás Antonio. Esta obra, de quien tanto se ha hablado, puede considerarse como la piedra que

---

(1) En el *Epítome de la vida y hechos del invicto emperador Cárlos V por don Juan Antonio de Vera y Zúñiga, (En Madrid por la viuda de Alonso Martin.—Año de 1622.)* se lee lo siguiente, copiado sin duda de lo que dijo Sandoval en su historia del César.

«Acompañaron el entierro y novenario siguiente del inmortal (en su nombre) Cárlos V, demás de su familia, el arzobispo de Toledo don Bartolomé de Carranza poco antes llegado á Yuste, y esperado con mucho deseo del César por aver entendido dél algunas opiniones no bien sonantes que le pegó la asistencia de Ingalaterra (que despues le trabajaron tanto) y deseava el catolicisimo señor reñirle mucho.»

(2) Puede dezir mucho en esta materia quien vió lo que passava en la causa del arzobispo de Toledo, Miranda, que por indignacion, ó por la riqueza de la presa ó por arrepentimiento en la ellection, procedida de causa muy secreta, (uno de los 12 memoriales lo dirá) &c. (*Antonio Perez.—Relaciones.*)

sirvió de fundamento principal á las desdichas del arzobispo. Fr. Melchor Cano, Fr. Juan de Regla confesor del César Cárlos V, y otros religiosos que tenian mala voluntad á Carranza, leyeron unas tras otras todas las páginas del catecismo, con aquella detencion que inspira el deseo de encontrar hermosísimas flores entre plantas venenosas. Estos en conversaciones y por escritos que corrieron de mano en mano entre personas sabias y nada devotas del arzobispo, derramaron voz de que en la tal obra no se encerraba mas doctrina que la luterana: nueva que escandalizó los ánimos de los amigos y enemigos del autor: los unos por creerlo incapaz de haber compuesto cosa alguna que en lo mas pequeño pudiese ofender á la religion de nuestros mayores, y los otros movidos de indignacion al ver cuán inconsideradamente y cuán sin méritos se habia dado la silla arzobispal de Toledo á un fraile, que despues de consagrado, su primer paso fué entregar á la estampa un catecismo tan lleno de opiniones anticatólicas. Pero ¿esta obra guardaba entre sus cláusulas tales doctrinas?

«Mi intento (dice Carranza en el prólogo) es poner por texto el cathecismo que tiene la Iglesia desde su fundacion, ordenado por el Spíritu Sancto y promulgado por los Apóstoles, y declararlo para el pueblo en lo necesario que ellos han de saber de su profesion, y tomar la declaracion de la misma Escritura Sancta y de los padres antiguos, como ellos en su tiempo solian enseñar á los que tomaban esta profesion, y sacar las malas yerbas que los herejes de este tiempo han sembrado, señalando en cada lugar las malas y poniendo las buenas. En todo cuanto he podido, he procurado de resucitar aquí la antigüedad de nuestros mayores y de la Iglesia primera; porque aquello fué lo mas sano y lo mas limpio. Mi intencion ha sido buena: lo que faltare en la obra lo corregirá la Iglesia, á cuyo juicio y correccion lo someto todo, y despues á cualquiera cristiano lector, á quien Dios dará mas lumbre que la que yo he tenido.»

Algunas de las palabras de este prólogo eran muy pe-

ligrosas para escritas en aquel tiempo. Cuando todos los protestantes derramaban en sus obras la especie de que solo tenian por objeto restituir á la Iglesia en la entereza y vigor de los primeros siglos ¿qué estraño es que teólogos españoles, y sobre todo inquisidores que comenzaban á destruir una conspiracion luterana formada por eclesiásticos insignes y hombres de gran sabiduría, se maravillasen de ver que el arzobispo de Toledo publicaba un catecismo, en el cual, segun sus palabras, que confirman luego los capítulos de la obra, no procuraba otra cosa que *resucitar la antigüedad de nuestros mayores y de la Iglesia primera; porque aquello fué lo mas sano y lo mas limpio?* Ninguno de cuantos han tratado de los sucesos adversos del arzobispo (y ni aun el mismo Llorente) hacen tal observacion al hablar del catecismo. Además, en todo el largo discurso de esta obra se encuentran frases muy parecidas á las usadas por los fautores del protestantismo. Y aun algunas de sus sentencias parecen sin duda hijas de la lectura de los escritos de Luthero, Occolmpadio y Melanchton.

Los católicos que han defendido á Carranza no pueden negar la verdad de estas observaciones; pero disculpan al arzobispo con decir que este empleó muchos años en leer libros heréticos, para lo cual tenia permiso; que no se ocupó en tan amarga tarea por aficion á ellos, sino obligado por Felipe II y por personas de gran dignidad para refutarlos con la pluma ó de viva voz en la cátedra del Espíritu Santo: que, conviniendo algunas cosas de la doctrina católica con la de los protestantes, muchas veces Carranza se servia de frases iguales á las usadas por los herejes; y por último, que no advirtiendo el riesgo á que se aventuraba en tiempos tan calamitosos, y en fe de su buena intencion quiso hablar segun su sentir, imaginando no ofender en un átomo la pureza de la religion de sus mayores. Esto afirman los parciales del arzobispo. Pero yo, en quien ningun afecto de odio ó de amor existe hácia Carranza, creo que hay demasiada pasion en los autores que de tal modo han pensado defender el catecismo.

Este libro está escrito con gran artificio. Carranza usó para componerlo de suma cautela, temeroso quizá de los daños que podrian sobrevenirle, si su intencion era conocida por los jueces del Santo Oficio. He cotejado cuidadosamente algunos pasajes del catecismo con las obras de Martin Lutero y de otros protestantes, y he conseguido descubrir el modo con que el arzobispo formó su libro. Tomaba sin duda pasajes de escritos de Lutero y los ingeria en el catecismo, mezclando entre las palabras de este autor razonamientos propios. Y para que el disimulo fuera mayor, alteraba las frases que introducia en su obra, convirtiendo en singular lo que estaba en plural, y lo que veia en activa trasladándolo en pasiva, á mas de otras mutaciones, bastantes á ocultar la verdadera intencion que habia tenido y á hacer desconocidas las cosas que copiaba del famoso fraile aleman.

El inquisidor general don Fernando de Valdés, arzobispo de Sevilla, gran perseguidor de protestantes, dió el catecismo á varios teólogos para que lo examinasen. Algunos escritores quieren decir que Valdés odiaba secretamente á Carranza, por envidia de verlo en un puesto tan superior; y que la causa de confiar á letrados la censura de la obra del arzobispo de Toledo consistió en esto solo. Tal vez el aborrecimiento existiera en don Fernando de Valdés; pero el confiar el exámen de todas las obras que salian á luz pública, aun despues de las aprobaciones que estaban ordenadas, era cosa que ponia en ejecucion diariamente. A su celo debió el Santo Oficio el primer espurgatorio de libros que se publicó en España; y llevó á tal estremo su vigor en este caso, que hasta escritos de autores católicos fueron vedados en su obra só graves penas (1). ¿Por qué se ha de estrañar, pues, que hiciese

---

(1) *Cathologus librorum, qui prohibentur mandato Illustrissimi et Reverendissimi D. D. Ferdinandi de Valdes, Hispalensi Archiepiscopi, Inquisitoris Generalis Hispaniæ.*

Nei non et supremi sanctæ ac Generalis Inquisitionis senatus. Hoc Anno MDLIX editus.

Quorum jussu et licentia Sebastianus Martinez excudebat. Pinciæ.

con Carranza lo que solia con todo escritor?

La respuesta de los teólogos fué adversa al catecismo. Y así Valdés entró desde luego en mas vivas sospechas de que Fray Bartolomé de Carranza habia bebido las ponzoñosas aguas de la herejía.

Para mál del desdichado arzobispo, vino un caso á echar el sello sobre los temores que se albergaban en el corazon de Valdés. El protestante Fr. Domingo de Rojas, apretado por los tormentos de la Inquisicion, y con el fin, tal vez de tentar cuantos caminos estuviesen á la mano para salvar la vida, dijo en una de sus declaraciones que *si el arzobispo de Toledo no le hubiera dado los jarabes, no obrára tan presto la purga en él y en aquella gente errada* (1). A lo cual añade el inquisidor don Diego de Simancas, *que el lenguaje de todos aquellos presos era el mismo que el del catecismo* (2). Simancas desempeñaba entonces el cargo de consejero del Santo Oficio.

Las declaraciones dadas en la inquisicion de Valladolid por varios protestantes, hicieron gran daño á la causa del arzobispo. Mil veces me he puesto á imaginar de donde pudo nacer este hecho tan notable; y solo hallé su esplicacion en las frases del catecismo semejantes á algunas que usaban los herejes alemanes, y en que los infelices luteranos reclusos en las cárceles del Santo Oficio de Valla-

(1) Esto dice el Dr. don Diego de Simancas y lo confirma el Dr. don Pedro Salazar de Mendoza en *La vida y sucesos prósperos y adversos de don fray Bartolomé de Carranza,* obra que escribió con el fin de disculpar al arzobispo. Dejóla inédita, y don Antonio Valladares la sacó á pública luz en Madrid, año de 1788. Afirma, pues, Salazar de Mendoza, hablando de fray Domingo de Rojas, *«que entre otras cosas dijo públicamente que ninguno se espantase que hubiese aquella purga obrado tanto, pues habia prevenido para ello los jarabes el arzobispo.»*

(2) *La vida y cosas notables del señor obispo de Zamora don Diego de Simancas, natural de Córdoba, escrita por él mismo.*—M. S. que pára en la Biblioteca Colombina. Hasta el año de 1579 escribió Simancas su propia vida.

dolid, sin duda con el propósito de disculparse ante sus jueces, decian que la doctrina que profesaban, no era otra que la misma del arzobispo de Toledo, varon en quien no podian caber sombras de culpa, cuando tantos y tan grandes servicios tenia hechos en acrecentamiento y lustre de la silla apostólica.

Con estas declaraciones tan dañosas al arzobispo, por las sospechas que ya en la Inquisicion se habian levantado con presencia de su catecismo y de los pareceres de teólogos afamados sobre la impureza de su doctrina, creció la tempestad que amenazaba destruir al malaventurado Carranza. Llegóse á esto que el pontífice Paulo IV entendiendo que los luteranos y otros herejes habian comenzado á estender sus opiniones en España, las cuales ya habian echado profundas raices en el corazon de muchas personas ilustres; y teniendo recelo de que algunos prelados no estaban libres de aquel contagio, dió facultad en forma de breve, para que D. Fernando de Valdés, inquisidor general, con acuerdo y deliberacion del supremo consejo pudiese proceder de oficio contra todos los obispos, arzobispos y patriarcas, de quienes tuviese indicios vehementes de haber permitido la entrada en sus almas al veneno del protestantismo. Y no solo era esta potestad para formarles proceso, sino tambien para reducir á los delincuentes á una prision, con tal que hiciese sabedor de todo al Pontífice y que se encargase de enviar á Roma con buena guarda y con el proceso original á los indiciados. Esta facultad dió Paulo IV por tiempo de dos años; y como hubiese fenecido, y tambien este Papa cuando la causa del arzobispo de Toledo, volvió Valdés la vista á Roma y pidió á Pio IV que confirmase las letras de su antecesor con mayores ampliaciones; puesto que en ello iba la averiguacion de delitos y el servicio de Dios y de su Santa Iglesia. Despachado el breve de Pio IV y venido á España, trató de la prision de Carranza, el inquisidor general.

En tanto que estas cosas pasaban, el arzobispo recelando los males que por el catecismo podian caer sobre

su cabeza escribió al Papa y al rey Felipe; ausente entonces de España, con el fin de prevenir disculpas y de preparar los ánimos de uno y otro soberano; para si la fortuna le presentaba esquivo el semblante, tener á quien dirigir sus cuitas y pedir amparo y ayuda en sus adversidades. Por otra parte, consiguió que algunos teólogos insignes y no sospechosos en las herejías de aquellos tiempos, diesen aprobaciones del catecismo, bastantes á demostrar su inocencia, caso que en la Inquisicion se llevasen las cosas al estremo que algunos religiosos y otros varones ardientemente deseaban. Pero tales diligencias le fueron de ningun provecho: casi todos los teólogos que aprobaron su obra como defensora de la Fe Catolica, se vieron luego en la precision de retractarse por escrito ó de pagar en las prisiones del Santo Oficio la culpa de creer inocente á fray Bartolomé de Carranza: flaqueza disculpable en aquellos tiempos tan infelices, donde solo el opinar segun su entendimiento y conciencia era muchas veces reputado por herejía y aun en asuntos que nada tenian que ver con la religion; ni con el clero.

A principios del mes de Agosto del año de 1559 se esparció la falsa voz de que el rey Felipe II, dejando los estados de Flandes, tomaba el camino de España. Hallábase en Alcalá de Henares el arzobispo de Toledo, cuando llegó un correo con letras de la princesa doña Juana, gobernadora entonces de estos reinos, para que pasase luego á Valladolid en espera del rey Felipe. Si sospechó Carranza entonces algo del objeto verdadero de esta llamada, no he podido averiguar con certeza ni menos si fué secretamente avisado de algun su amigo; sabedor de que la Inquisicion, que hasta aquel punto no habia dejado de poner los ojos en el arzobispo, quiso ya hacer presa en su persona. Este aparentó obedecer las órdenes de doña Juana, y dispuso que su familia preparase cuanto viesen serle necesario para emprender el viaje con el decoro que su dignidad exigia.

El 9 de Agosto, apenas comenzaba á despuntar el ra-

yo primero del alba, entró corriendo la posta D. Rodrigo de Castro en Alcalá de Henares. Apeóse delante de las casas del arzobispo, y puso en sus manos una carta de la princesa, en la cual esta le ordenaba que al punto, sin dilacion de ningun linaje, tomáse la via de Valladolid, porque era necesaria su presencia en la córte, y que en cuanto al alojamiento ella le tenia prevenido el conveniente á la dignidad de su persona. Sintióse D. Rodrigo indispuesto con ocasion de los calores del camino, y el cansancio y fatiga del viaje, y como los médicos le dijesen ser útil para la recuperacion de su salud quedarse en cama por espacio de unos pocos dias, el arzobispo, tal vez sospechoso de las desdichas que le estaban por venir, aprovechó esta ocasion para suplicar á D. Rodrigo que remitiese el viaje para mas adelante, en tanto que descansaba de las molestias pasadas y conseguia el alivio de los males presentes. El arzobispo, segun se infiere, procuraba ganar tiempo imaginando que la presencia del rey daria fin á las maquinaciones de los enemigos que habia adquirido con su elevacion á la dignidad de primado de España.

A los ocho dias de la llegada de D. Rodrigo de Castro á Alcalá, tomó el arzobispo de Toledo el camino de Valladolid, parándose muy de propósito en algunos lugares con el color de dar la confirmacion á algunas personas; pero en realidad temeroso ya de su fortuna. Sus sospechas vinieron á tomar mas vuelo con haber tropezado en Fuente el Saz con Fr. Felipe de Meneses, catedrático de Sto. Tomás, en Alcalá, el cual le llamó aparte y le dijo como en Valladolid no corría mas novedad sino que todos hablaban en que el Santo Oficio habia determinado prender al arzobispo de Toledo; y pues Dios le habia permitido que esta tan lastimosa nueva llegase á sus oidos, tornase á Alcalá ó apresurase el viaje á Valladolid, donde tal vez podria hallar algun remedio en trance tan desdichado. Cuentan que el arzobispo le replicó: *No hay que pensar en tal disparate: por la princesa soy llamado, y ha enviado por mí muy llanamente á don Rodrigo de Castro. Fuera desto,*

Dios Nuestro Señor, me confunda á los infiernos aquí luego, si en mi vida he sido tentado de caer en error ninguno, cuyo conocimiento pueda tocar ni pertenecer al Santo Oficio. Antes bien, sabe su Divina Magestad que ha sido servido de tomarme por instrumento, para que con mi trabajo é industria se ayan convertido mas de dos cuentos de herejes (1).

Las circunstancias de la prision de Carranza no son conocidas aun; porque Salazar de Mendoza y Llorente no tuvieron noticia de ellas. El célebre cronista Ambrosio de Morales en la relacion que compuso de órden de Felipe II para ser conservada M. S. en el Escorial, declara punto por punto los pasos que precedieron y las acciones que acompañaron á la prision del presunto reo: los cuales por la rareza de la obra merecen trasladarse en este lugar de mi historia. Dice, pues, Ambrosio de Morales:

«La partida del Arzobispo se iba disponiendo, y el jueves diez de Agosto, dia de San Lorenzo, se hizo por su mandado una procesion solemne desde la Iglesia de los Santos mártires San Justo y Pastor al monasterio de San Francisco, para alcanzar de Dios el próspero arribo del rey; pero el miércoles á eso del mediodía llegó el alguacil mayor de la inquisicion de Toledo y visitó inmediatamente al Arzobispo, para dezirle cómo aquella noche llegaria don

---

(1) Esta respuesta se halla en una obra inédita que lleva por título las siguientes palabras:

«*Cómo fué preso y sentenciado el Arzobispo de Toledo don Fray Bartolomé de Carranza, escripto por mí Ambrosio de Morales, coronista mayor de el Católico y Prudente Monarca de las Españas el Sr. Don Felipe II, que de órden de su Majestad (Dios le conserve y guarde) fué por mí escripta de mi propria mano, para depositarla entre los demás escriptos que están en la librería de esta octava maravilla del mundo San Lorenzo el Real del Escorial.*»

De este importante M. S. he tenido presente una copia del siglo último que se guarda en un tomo de papeles varios en la selecta biblioteca de mi buen amigo el Excmo. Sr. don José Manuel de Vadillo, autor del *Sumario de la España Económica de los siglos XVI y XVII*, y de otras obras muy notables.

Diego Ramirez, inquisidor de aquel tribunal á publicar el edicto de la fée; y el Arzobispo luego hizo pregonar acudiesen á oirle á la iglesia de San Francisco donde se avia de publicar. Con esto y aver de predicar el Arzobispo y ser la procession tan solemne, se juntó en San Francisco una increyble multitud de gente; y venida la hora del sermon, subió el Arzobispo en su cadalso, y el que avia de leer el edicto se puso en el púlpito ordinario que está en frente, aderezado como para sermon; y aviendo sacado el edicto para leerle, el inquisidor don Diego Ramirez le envió á mandar que esperase hasta que S. S.ª Reverendissima hubiese predicado. El Arzobispo habló en el sermon del edicto, y amonestó al pueblo le obedeciessen, y considerasen que en la observancia dél consistia la salud de las almas; y en ponderar esto se detubo de propósito mucho con bastante facundia. *Leyóse despues el edicto y en él nada se dixo de libros prohibidos; y esto lo notaron muchos que eran poco aficionados al Arzobispo, publicando que de cuydado lo avian omitido por respetos á su persona.*»

Despues de dar Ambrosio de Morales esta tan rara noticia, que no dejará de ser apreciada por cuantos hayan estudiado la vida del arzobispo Carranza, habla de su salida de Alcalá, hasta tocar en la llegada á Tordelaguna; y entonces dice:

«Domingo 20 de Agosto por la mañana llegó el Arzobispo á Tordelaguna la mas principal de las tres villas, que está á una legua de Talamanca: allí le vino á ver el P. M. Fr. Pedro de Soto, y le contó cómo habian presso en Valladolid á Fr. Luys de la Cruz, su correspondiente: á que dixo el Arzobispo: *¿Qué dize, padre maestro? Pues segun eso, tambien á mí me querrán hazer hereje.* Era Fr. Pedro cathedrático mayor de Salamanca, hombre de gran verdad y á quien se devia dar entero crédito; y assi dexó muy confuso al Arzobispo, porque en secreto le aseguró que ya avian salido de Valladolid para prenderle.»

«Era esto tan cierto que avia quatro dias que el alguacil mayor del consejo de la Inquisicion estaba encu-

bierto en Tordelaguna en un meson; y todo el dia se estava en la cama, y en anocheziendo salia con dos criados á caballo y pasava encubierto á Talamanca á comunicar con don Rodrigo de Castro, y volvia á la posada antes que amaneciesse: hasta que ya el sábado en la noche don Rodrigo de Castro envió á llamar á don Diego Ramirez que estava en Alcalá. Llegó el propio, y visto por don Diego el abiso; sin embargo de tener convocado al pueblo para en aquel domingo en la iglesia de Santa María leer el edicto, mandó que fuese otro en su lugar, y se partió solo con su alguacil y los criados, divulgándose que iva á Madrid á negocios de importancia. Causó esto mucho alboroto en el lugar; y mayor fué cuando á un ministro del Santo Oficio mandó comprar un haz de varas de justicia; y convocando veinte familiares á caballo, las repartió y salió con ellos del lugar diziendo avérselo assí ordenado don Diego Ramirez: al qual encontró dos leguas de Tordelaguna, porque no caminava via recta, sino torziendo por aquellos lugares, en donde iva juntando gente. Assí que, martes á 22, llegó de madrugada con casi zien hombres á media legua de Tordelaguna, al rio que llaman *Malacuera*, y en sus arboledas que ay en aquella rivera estuvo escondido con la gente que llevava; y allí les amonestó obedienzia al Santo Oficio y constancia en lo que avian de hazer; pero sin dezir lo que era. Y si alguno lo maliciava seria por su propio discurso y algunas congeturas, no porque se les uviese descubierto la orden: que con este maravilloso é inimitable secreto gobierna el Santo Oficio sus operaciones.»

«El lunes en la noche cenó con el Arzobispo don Rodrigo de Castro, y só color de que queria acostarse por su falta de salud, se retiró temprano á su posada que era la casa de Hernando Berzoza, hombre prinzipal de aquella villa, y cuñado del huesped que tenia en su casa al Arzobispo. A este (Berzoza) le comunicó don Rodrigo lo que convenia y le dió doze cédulas para criar otros tantos familiares, los que él tuviese por mas á propósito. Y luego salió á buscarlos y los trajo, dejando prevenido á Juan de Salinas que en

que el rey viniese. Y tambien aseguró no aver venido como comisario á ejecutar la prision, sino como nuncio de la princesa para llamarle con aquella carta, y que viendo su detencion se ordenó su prision y se enviaron á él las instrucciones para que se hiciesse.»

«Desde el punto que el Arzobispo fué presso, D. Rodrigo de Castro guardó la puerta del antecámara sin permitir pasase nadie de ella. Y assí, llegó el licenciado Saavedra, íntimo privado del Arzobispo que venia en camisa con una ropa de levantar y dando voces dixo que *¿cómo se le podia á él privar de ver y hablar á Su Illma.* Pero D. Rodrigo le mandó que só pena de diez mil ducados y desobediencia al Sancto Oficio saliese dentro de tres horas de Tordelaguna y que no passase en dos meses los puertos para Castilla la Vieja.»

«Luego vino Fr. Diego Ximenez compañero del Arzobispo y todo su gobierno con algunos de los criados; y todos venian llorando haziendo tales estremos que D. Rodrigo y D. Diego no pudieron reprimirse, y tambien se les caian las lágrimas por los rostros: indicio claro de quánto sentian aquella desgracia.»

«D. Diego Ramirez salió despues con Fr. Diego á hazer inventario y secuestro de los bienes del Arzobispo; y quando asentaron las cosas que estavan en su cámara, se volvió el Arzobispo á D. Rodrigo y le pidió que un escritorillo pequeño que avia allí le guardasen mucho; porque en él estavan todos sus descargos; y assí se ejecutó. Mandó despues el Arzobispo le llamasen á un paje suyo, porque ya por entonces no podia servirle ninguno de su familia.»

«D. Rodrigo de Mendoza, canónigo de la Sancta Iglesia de Toledo y del consejo del Arzobispo entró poco despues y le dijo á don Rodrigo: *Como criado de su ilustrisima soy parte lejítima, y como letrado me toca saver lo que es menester para prender á un Perlado, y assi le requiero á V. S. me dé razon de cómo y por qué causa ejecuta estas tropelias.* Don Rodrigo le respondió lo mismo que á el licenciado Saavedra só las mismas penas: con lo qual don Rodrigo de

Mendoza no habló mas palabra y se fué luego.»

«En la comida se tuvo aquel dia esta órden: que los platos los entrase el alguacil mayor hasta la cámara y allí los tomase el paje de don Rodrigo de Castro, que todo el dia sirvió al Arzobispo, y don Rodrigo se los tomava al paje y los ponia en la mesa y los quitava. Y don Diego Ramirez servia la copa, y ambos guardavan en esto profundo respeto. Despues salieron los dos solos á comer á la pieza de afuera, y á la familia se les dió de comer como solia hacerse antes.»

«Quando llegó la ora de comer, el Arzobispo empezó á desconsolarse mucho con grandes congojas, como que iva á desmayarse; y siendo desto don Rodrigo abisado por su paje, entró junto con él don Diego Ramirez, y ambos con mucha piedad y comedimiento le alentaron y consolaron. Despues de comer se dixo á toda la familia que cada uno podia irse donde fuese su voluntad, con tal que ninguno fuese á Valladolid; pero replicando y proclamando á esto que los mas eran de aquella ciudad y que en ella tenian sus padres y parientes, y que todos avian enviado allá lo precioso de su ropa, quedándose solo con lo preciso para caminar. Y coadyuvando estas razones el camarero don Pedro Manrique, persona de ilustre nacimiento y especial inteligencia en los sagrados cánones, se vino á alcanzar que toda la casa se fuese junta á Valladolid; pero mandándoseles que no partiesen hasta otro dia en la tarde, y que fuesen por el puerto de Somosierra, que no es pequeño rodeo, y llevaron tasadas las leguas que avian de caminar cada dia. Don Rodrigo les mandó dar cuatrocientos ducados para el camino: solo mandaron quedar al despensero y cocinero para los que iban con el Arzobispo, y los mozos de mulas para que cuidasen del ganado. No se le consintió al Arzobispo ir en coche ni litera sino en mula; y toda su hazienda quedó en Tordelaguna, depositada en poder de Juan de Salinas, menos el dinero que llevaron para el camino, aviéndose hallado diez mill ducados, sin lo que ya estaba en Valladolid que eran otros diez mill.»

«En estas disposiciones estuvieron todo el dia, siendo mucho lo que en lo referido se trabajó. Y las nueve dadas de la noche se pregonó por toda la villa, só gravisimas penas, que nadie saliese de su casa ni se asomase por las ventanas hasta ser de dia claro. Y despues de media noche los alguaziles tuvieron á la puerta del Arzobispo cuarenta hombres á cavallo: los veinte con varas. Y don Rodrigo de Castro y don Diego Ramirez descendieron con el Arzobispo: el qual se puso en su mula, sin que hubiese quien le cubriese el estrivo para cavalgar (que en esto se descuidaron) hasta que llegó el alguazil mayor que le tomó. Y el mismo Arzobispo tomó su sombrero del arzon donde se lo avian puesto. ¡Caso raro y que admira ver un tan gran Perlado, que no ay otra mayor dignidad, ni aun como ella en España, reduzido á esta deplorable miseria por su poca ventura ó por envidia ciega de sus enemigos, de quienes él harto se quejava! Assí salió de Tordelaguna entre doce y una de la noche, caminando en medio del inquisidor Ramirez y de don Rodrigo de Castro, con toda la gente delante y la recámara detrás, notando esto Juan de Salinas, á quien permitieron bajase á verlos cavalgar y partir, para que despues pudiese cerrar las puertas de su casa por ser media noche.»

«Con el mismo secreto que salió el Arzobispo de Tordelaguna assí entró en Valladolid en las cárceles del Sancto Oficio, de la calidad que en muchos dias no se supo estuviese allí. Y es cosa digna de notar que dos dias antes que entrasen en la ciudad le dixo el Arzobispo á don Rodrigo de Castro, que ya que le llevavan á Valladolid tendria gran consuelo le diesen por morada las casas de Pedro Gonzalez, porque tenian buenas quadras y estavan en sitio sano. Don Rodrigo le respondió le llevaria á ellos de bonisima gana, en que nada le concedió porque estas casas avia dos meses las avia comprado la Inquisicion y hecho cárzeles que llamavan nuevas, y el mandamiento de prision rezava llevase preso el cuerpo del Arzobispo de Toledo á las cárceles nuevas.»

De este modo refiere Ambrosio de Morales el órden que guardaron los inquisidores en el hecho de la prision de Carranza. Sus circunstancias, de tan pocos hasta hoy conocidas, demuestran evidentemente cuán grande fué el recato, cuán grandes las precauciones, y cuán grande el rigor, con que se dió ejecucion á un acto que llenó de asombro á España y á las naciones estranjeras, las cuales desde entonces estuvieron á la mira de este suceso y en espera de sus resultas por espacio de muchos años.

Entre los papeles hallados en poder del arzobispo, unos de su letra y otros de mano ajena, se cuentan:

Un Comentario de la Epístola de San Pablo *ad Galatas*, hecho con ayuda de los seis capítulos que sobre ella escribió Martin Lutero.

Otro de la Epístola *ad Romanos*, con doctrina tomada tambien del mismo protestante.

Otro de la segunda canónica de San Juan, con sentencias sacadas de las obras de Occolmpadio.

Otros sobre las profecías de Isaías, Ezequiel y Jeremías, sirviéndose el autor de los escritos del mismo autor.

Algunos tratados de *Spiritu et litera, de diferentia novi aut veteris testamenti et diferentia legis et evangelii*, llenos de frases y palabras que mostraban haberse tenido presentes las obras de Felipe Melanchton.

Otros tratados sobre algunos evangelios, tomadas de la misma manera muchas doctrinas de las homilias de Martin Lutero.

El libro impreso de Brencio sobre Job, con un prólogo escrito y firmado de mano de Carranza, y sacado de Occolmpadio sobre el mismo libro de Job y con igual artificio.

Esto refiere Simancas en su propia vida.

Preso el arzobispo de Toledo y considerando el mal camino que llevaban sus negocios, y temiendo todo de la saña con que el inquisidor general procedia en el asunto, apeló ante el Papa, recusando al arzobispo de Sevilla, por no ser juez desapasionado en las cosas que tocaban á su persona.

Hubo mil estorbos y contrarios pareceres para que la recusacion le fuese admitida; mas al fin cortó el Papa las disputas, dando amplísimas facultades á Felipe II para nombrar juez en la causa en sustitucion de don Fernando. El rey no se hizo sordo á ellas; y así, usando de la potestad concedida, quiso que don Gaspar de Zúñiga y Avellaneda, arzobispo de Santiago, entendiese en el proceso del de Toledo. Pero don Gaspar, por motivos que ignoro, subdelegó sus poderes en dos consejeros del Santo Oficio: el licenciado Cristóbal Fernandez de Valtodano y el doctor Diego de Simancas, hechuras uno y otro de don Fernando Valdés, y á los cuales trató de recusar igualmente Carranza. Pero temiendo mayores males del nombramiento de otros jueces, desistió de su pretension: todo con acuerdo y parecer del ilustre doctor Martin de Azpilcueta Navarro, y de don Alonso Delgado, sus defensores.

El doctor Azpilcueta fué hombre notable en su siglo. Nació en Varasoayn, lugar 4 leguas de Pamplona, el año de 1493. Estudió gramática y filosofía en Alcalá de Henares, y derechos en Tolosa de Francia, donde recibió el grado de doctor. Se opuso en Salamanca á una cátedra de cánones: ganóla y leyó en ella cuatro años. Llamado por el rey de Portugal don Juan III, tuvo en Coimbra la misma cátedra de cánones por espacio de 16 años. Por la ley de universidades quedó jubilado sin leer mas cátedra y con el salario que gozaba antes de 1000 ducados. Fué confesor de doña Juana de Austria, hermana de Felipe II y madre del desdichado rey don Sebastian. Por la fama de las virtudes de Azpilcueta, Alonso de Villegas puso su vida en el *Flos Sanctorum*.

Amaba entrañablemente el doctor á Fr. Bartolomé de Carranza: los dos sin duda se conocian desde la niñez, puesto que uno y otro eran de nacimiento navarros. En diferentes ocasiones habia manifestado el doctor Azpilcueta su aficion al arzobispo de Toledo; una de ellas fué en el capítulo XVII de su *Manual de Confesores y penitentes* impreso en Coimbra el año de 1553, en donde le llamaba

«el muy renombrado y religiossissimo y doctissimo doctor Fr. Bartolomé de Carranza, gran honra de la Órden de los Domínicos, nuestro conterráneo navarro, que por gran humildad y virtud dexó de acetar un gran obispado los dias passados (1)».

No deja de ser notable por mas de una causa este estraño elogio de Carranza, hecho por un varon de tal virtud y sabiduría como Azpilcueta cuando su amigo no habia subido aun á la dignidad de arzobispo de Toledo.

Sin embargo, por mas digno de admiracion todavía debe tenerse este elogio al verlo borrado luego del *Manual de Confesores* en las dos ediciones de la obra que salieron á luz el año de 1556 y 1557, mucho antes de haber los inquisidores reducido á una prision al infeliz Carranza (2).

---

(1) *Manual de confessores y penitentes, que clara y brevemente contiene la universal y particular decision de quasi todas las dubdas que en las confessiones suelen occorrer de los pecados, absolutiones, restitutiones, censuras &c., irregularidades; compuesto antes por un religioso de la órden de Sant Francisco de la provincia de la Piedad, y despues visto y en algunos passos declarado por el antiguo y muy famoso doctór Martin de Azpilcueta Navarro, cathedrático jubilado de prima en cánones en la universidad de Coimbra. Y agora con summo cuidado, diligencia y estudio tan reformado y acrescentado por el mesmo doctor, en materias, sentencias, alegaciones y estilo que puede parecer otro.*

In inclyta Conimbrica Joannes Barrerius et Joannes Alvarez Regij typographi excudebant Anno á Christo nato MDLIII.—Esta edicion no fué conocida por Nicolás Antonio.

(2) *Manual de confessores y penitentes que clara y brevemente contiene la universal y particular decision de quasi todas las dubdas que en lás confessiones suelen ocurrir de los pecados, absolutiones, restitutiones, censuras é irregularidades. Compuesto por el doctor Martin de Azpilcueta Navarro, cathedrático jubilado de prima en cánones, por la órden de un pequeño que en portugués hizo un padre pio de la piisima provincia de la Piedad. Acrescentado agora por el mismo doctor en las decisiones de muchas dubdas, que despues de la otra edicion le han embiado. Impresso en Salamanca en casa de Andrea de Portonariis MDLVI.*—Esta edicion tampoco fué conocida por Nicolás Antonio.

Id. id. MDLVII.

¿Por ventura creia Azpilcueta que su amigo era indigno de tantos y tan señalados loores? ¿Las murmuraciones de los émulos de Fr. Bartolomé llegarian á oidos del doctor, y este, temeroso de ellas, no osó en las otras ediciones estampar aquellas alabanzas, contra las cuales se habian conjurado el rencor, la justicia ó la envidia?

Difícil ó mas bien imposible es inquirir la verdad en este caso. Pero siempre resulta que el defensor de un acusado de delitos heréticos, antes de que contra este hubiese sospechas, subia á los cielos su religion, su piedad y sus virtudes: y que luego borraba de su obra estas alabanzas, sin que los jueces hasta entonces hubiesen metido en cárceles secretas al objeto de opiniones tan varias.

Azpilcueta, sin embargo, estuvo luego muy convencido de la inocencia de Carranza. Tal se prueba de un Capítulo de carta que escribió á un amigo, despues de fenecido y sentenciado el proceso. En semejante documento decia: «No é defendido herejía ninguna suya en los quince años que por mandado de la dicha real magestad é sido su abogado, ni é contravenido á la protestacion que á su Señoría Illustrissima le hize al principio sobre que avia de hazer aquello con tal condicion y libertad, de que ninguno mas presto que yo le condenaria en lo que le hallasse hereje, ni mas fielmente le serviria hasta entonces. *Lo qual le plugo tanto, que me dixo que yo fuesse el primero que le llevasse la leña si tal lo hallasse* (1)».

Aunque para el doctor Martin Azpilcueta, varon que tan convencido estaba de la inocencia de Carranza, tenian sumo valor las palabras de su amigo, no deben delante de la buena crítica y del severo historiador ser reputadas desde luego por tan llenas de sinceridad, como quizá imaginen algunos. Porque á la verdad, en ellas pudo el ar-

(1) *Capítulo de carta del doctor Navarro á cierto amigo suyo despues de la sentencia del arzobispo don Fr. Bartolomé de Carranza.* —M. S. Biblioteca Colombina.

zobispo de Toledo, usar de artificio, mirando á su conveniencia. La razon es muy sencilla. En las Instrucciones del Santo Oficio, hechas en Toledo por el inquisidor general don Fernando de Valdés el año de 1561, se dice en el número 36 tratándose del reo: «Nunca se le ha de dar lugar *que comunique con su letrado, ni con otra persona sino en presencia de los inquisidores y del notario que dé fe de lo que pasare.*»

De donde se infiere fácilmente que las palabras de Carranza dirigidas á su abogado, no merecen tanta fe como les da el doctor Azpilcueta. Tal vez las proferiria el arzobispo con la mayor sinceridad; pero estando presentes algunos inquisidores y á mas un notario ¿quién puede afirmar que no fueron dictadas por el deseo de mostrarse siempre el presunto reo firme en la religion católica y sin miedo de que la diligencia de sus jueces hallase la mas pequeña mancha en su conciencia? A tal estremo llegaba la opresion de los acusados y presos en las cárceles del Santo Oficio.

En este tiempo el catecismo, principal fundamento de la perdicion del malaventurado arzobispo de Toledo recibió rigoroso exámen y completa aprobacion por los diputados del Concilio Tridentino, encargados de arreglar el índice de los libros prohibidos. «*No debió hazer buen estómago este negocio á los señores inquisidores*» dice, y con gran razon don Pedro Gonzalez de Mendoza, obispo de la santa iglesia de Salamanca, en la historia que escribió del Concilio de Trento y que aun hoy permanece inédita (1). Las razones en que se fundaria este sabio prelado para afirmar tales cosas, sin duda no serian otras que la afrenta que de aquella aprobacion vendria á los inquisidores: los

(1) *Historia del Concilio de Trento de la última celebracion del Papa Pio IV, escrita por el señor don Pedro Gonzalez de Mendoza, obispo de la santa iglesia de Salamanca.*—M. S. Biblioteca nacional. Otro en poder del autor de la presente obra.

cuales sin respeto á la sabiduría y á la dignidad de Carranza, y mirando solo á las doctrinas luteranas, defendidas por él como católicas, habian puesto su catecismo en el índice expurgatorio de los libros vedados. Quizá esta consideracion turbaria el ánimo de los diputados que estendieron el exámen y la aprobacion; pues algunos de ellos anduvieron dudando si seria ó no conveniente á su decoro y al interés del Santo Oficio retractarse por escrito, antes que su parecer favorable se declarase en sínodo pleno, como conciliar, en cuyo caso el descrédito y borron que caeria sobre los inquisidores, solo en grandeza competiria con las causas que tuvieron para infamar las obras de un prelado, tenido hasta entonces por católico y por uno de los que mas habian defendido y aun prestado notables servicios á la santa Sede. El mismo don Pedro Gonzalez de Mendoza así lo declara en su historia, cuando dice. «Se ha hecho tan grande instancia en este caso, que algunos de los que avian firmado han andado vacilando y casi por despedirse, como es el arzobispo de Palermo y el obispo de Columbria, español y fraile agustino.»

El obispo de Lérida don Antonio Agustin representó al Concilio cuán dañoso seria que esa aprobacion se ratificase en sínodo pleno; y al fin consiguió que no se hiciese declaracion alguna favorable á la obra.

El santo Concilio, pues, no llegó á ratificar el dictámen de los diputados, á cuyo cargo estaba la formacion del índice de libros prohibidos.

Pero de este parecer favorable al catecismo del arzobispo de Toledo, los parciales de este prelado han deducido que el libro era de católica doctrina; si bien el falso pundonor de los inquisidores, y no la justicia, hizo que su obra no recibiese aprobacion en el santo Concilio de Trento.

Don Diego de Simancas nos dice la causa, hasta ahora misteriosa, del dictámen de los diputados en bien del catecismo, cuando llama á la aprobacion *«maraña que los apasionados del arzobispo habian urdido.* Y fué (prosigue) que

furtivamente hicieron que algunos diputados para ver libros malos, *sin saber la lengua castellana en que estaba escrito, mostrándoles muchas aprobaciones que estaban hechas en España, lo aprobáron*, y luego sacaron testimonio de ello y lo publicaron por Italia y España.»

Once padres dieron su parecer adverso á la prohibicion que de la obra de Carranza hicieron los inquisidores: el arzobispo de Praga, en Bohemia, presidente de la congregacion del índice; el patriarca de Venecia; el arzobispo de Braga, en Portugal; el de Lanciano; el de Palermo; el de Columbria; el obispo de Chalons, en Francia; el de Ticinia; el de Hungría; el de Nevers; y el general de frailes agustinianos.

De estos solo eran españoles dos: don Juan de Salazar, arzobispo de Lanciano, y don Diego de Leon, arzobispo de Columbria.

Los prelados estranjeros se dejaron llevar de las muchas aprobaciones de teólogos españoles que les presentaron: las cuales fueron dadas á pedimento del arzobispo, cuando este se hallaba en la cumbre de su prosperidad, aunque temeroso de las iras del Santo Oficio. Estos dictámenes de sus amigos y parciales estaban escritos en *términos generales y adulatorios*, como dirigidos á ensalzar una obra de la primera dignidad eclesiástica de España (1).

---

(1) «Fray Thomás Manrique.... se atrevió á decir qne el cathecismo no solo estaba aprobado en el Concilio; pero ya gran número de theólogos de España y prelados doctisimos lo habian tambien aprobado, y que solo tres y medio avian hallado en él proposiciones malas, Yo respondí que los que las hallaban las mostraban con el dedo; y eran elegidos para ello por el juez apostólico... y que otros muchos avian notado aquellas malas proposiciones, y que ellos eran juramentados, y que los *otros que él decia, eran elegidos por el reo, antes que fuese preso estando en su autoridad y eran sus amigos, y le enviaron al reo sus aprobaciones adulatorias y generales y no sabian de qué autores habia salido aquella doctrina, y que por esto no hacian fée alguna*, y los tres y medio la hacian entera. Llamaba medio á Fr. Joan de Ibarra porque murió sin acabar las calificaciones del cathecismo.» —*Don Diego de Simancas en su vida ya citada.*—M. S. de la Colombina.

En descuento existia contra el arzobispo, á mas de las censuras de los calificadores del Santo Oficio, una de Melchor Cano y la del confesor de Cárlos V, Fr. Juan de Regla, en donde contaba este que cuando Carranza ayudó á bien morir al emperador, le dijo varias proposiciones heréticas que no pudieron menos de escandalizar á cuantos las escucharon.

De Melchor Cano se derramó la voz en España por los del bando del arzobispo que era su mortal enemigo. La causa de estas hablillas se encuentra indicada tambien por el citado Simancas. «Quien mejor calificó este libro (el catecismo) y le descubrió el lenguaje de los herejes que tenia, fué Fr. Melchor Cano, hombre de gran juicio y de rara doctrina, al cual publicó luego que el reo lo supo y sus apasionados, por enemigo mortal del arzobispo; y advirtiéndole yo que me dixese qué causa avia para que le tuviesen por enemigo *me juró que ninguna otra sino aver calificado aquel libro conforme á su conciencia, y que si lo calificára á gusto del reo, fueran amigos como antes lo eran.* Y yo se lo creí porque aun él escusaba al reo en lo que podia (1).»

---

(1) Ignoro los fundamentos de esta enemistad que han querido suponer algunos entre el arzobispo de Toledo y el obispo electo de Canarias.

Al contrario, Carranza poco antes de censurar Melchor Cano como obra herética el catecismo, dió en 1558 licencia á cierto impresor para que publicase de nuevo un libro de este insigne teólogo, y en el documento que para ello mandó estender, decia. «Nos considerando que la dicha obra ha sido otra vez impresa y *es de auctor tan católico y de tan sancta doctrina que será muy útil á los estudiosos della, tuvímoslo por bien.*» La obra de que hablaba Carranza en esta licencia es una intitulada *Relectio de pœnitentia habita in Academia Salmaticensis Anno MDXLVIII A frate Melchiore Cano, ordinis Prædicatorum. Compluti Ex officina Joannis Brocar, 1558.*

De donde se deduce que Melchor Cano, al censurar una obra de Carranza como herética, no tenia causas de odio contra este: antes bien, motivos de agradecimiento por las palabras tan lisonjeras con que habia dado el permiso para imprimir el *Tratado de Penitencia.*

Aun hubo mas en el asunto de aprobar el catecismo los padres que formaban la diputacion del índice en el Concilio de Trento. El célebre obispo de Lérida don Antonio Agustin era de los que juzgaban hereje al arzobispo. Como diputado debió asistir á la junta, en que se trató de dar un dictámen acerca de la obra de Carranza; pero con asombro suyo no fué citado. Por eso en una de las diputaciones del Concilio afirmó que se habia espedido *sin consideracion é imprudentemente* ese parecer, favorable al arzobispo de Toledo y tan deprimidor de la autoridad de los inquisidores. El presidente de la diputacion se defendió con decir que se habia hecho y firmado el dictámen en uno de los dias en que se acostumbraba tratar de libros que habian de ser aprobados ó prohibidos, y en la hora acostumbrada (1).

La aprobacion, pues, del catecismo de Carranza fué de ningun efecto para el proceso de este prelado. Su testimonio traido á España se tuvo por nulo en el Santo Oficio, á causa de no haber recibido ratificacion completa en sínodo pleno.

Las razones con que los historiadores parciales de Carranza hablan de tal asunto, bastan á descubrir que estos al tratar de la causa del arzobispo van muy separados de la verdad, bien por malicia, bien por equivocadas nuevas que llegaron á sus oidos con alteraciones hechas por amigos del reo. Cuando un historiador manifiesta tan erradas noticias de las cosas adversas al que tiene por inocente, y cuando las presenta adulteradas al entendimiento

(1) «El obispo de Lérida ha querido tomarlo tan á pechos que dixo el otro dia en diputacion (porque fué uno de los que no se hallaron el dia que se firmó, aunque era de los diputados) que avia sido hecho sin consideracion é imprudentemente. El arzobispo de Praga, que es el presidente desta deputacion, averiguó allí cómo se avia hecho á la hora acostumbrada y en dia de deputacion; y despues dixo que no venia él allí para que nadie le dixese injurias y que él diria á los legados que señalasen otro presidente. *Harto mas templada respuesta que merecia la demanda.*»—Don Pedro Gonzalez de Mendoza. M. S. ya citado.

de los que no son parte en el asunto, mucha pasion reside en su ánimo, mucho deseo de encontrar la inocencia, ninguno de inquirir lo cierto. Tendrá por falso lo dañoso al delincuente aunque en la verdad haya sido engendrado, y por mas falsas aun las nieblas que vengan á acrecentar las sombras del delito.

Simancas siempre que habla en su vida acerca del arzobispo de Toledo, descubre el aborrecimiento que contra este infeliz prelado encerraba en el pecho. Quizá el odio del consejero de la Inquisicion nació en la certeza que tuvo de los delitos de Carranza, pues cuando estos existen se hallan motivos de sospecha hasta en la hermosura ó fealdad del rostro, y en el modo de espresar los pensamientos por medio de frases mas ó menos prolijas. Simancas, deseoso siempre de encontrar ocasion en que ofender al arzobispo dice: «Vínome á visitar don Antonio Pimentel, conde de Benavente, que era muy aficionado al reo por tener en su casa un hermano suyo; y entre otras cosas pláticas (que tenia muy discretas y graciosas) me dixo que él diera de buena gana 500 ducados por ver al reo en la primera audiencia. Yo le dixe que su señoría empleára mal el dinero por ver *un ruin gesto*. Replicó que no lo hacia por su gesto (que ya lo habia visto) sino por oir lo que diria. Y es cierto que tenia el reo *un aspecto desapacible*. Y viéndolo un dia en Roma Onufrio Camoyano, uno de los consultores, dixo *que tenia rostro infelicisimo*.»

Cuando afirma Simancas al hablar del arzobispo que era hombre de *gesto ruin, de desapacible aspecto, y de infelicisimo rostro*, me hace creer sin género alguno de duda, que entre las cosas que perjudicaron á este prelado en el vario suceso de su causa, debe contarse la escesiva fealdad de su semblante. Motivos hay para pensar así, no solo en las palabras del inquisidor, sino tambien en un proverbio vulgar de aquel tiempo, en que para mostrar todo lo feo y espantoso de la *necesidad*, se comparaba con la *cara de un hereje*. Hombre que tenia un rostro tan ruin, tan infelicisimo y tan desapacible, segun el sentir de los inqui-

sidores y del vulgo, por fuerza habia abierto las puertas de su corazon á las doctrinas de la reforma. Tal modo de discurrir será absurdo: pero hay mil pruebas de que nació en brazos de la ignorancia y de la malicia, y que creció alimentado por la conveniencia de los inquisidores.

Simancas á cada paso muestra la mala voluntad con que miraba al arzobispo: «Era el reo tan *prolijo*, dice, *y confuso y tardo en resolverse y tan sospechoso* en todo, que nos daba mucho fastidio.» Ser pesado en la manifestacion de su sentir, ser confuso en el modo de presentar los pensamientos, y ser en fin tardo en respuestas de las cuales pendia su honra y su vida, dieron motivos á los jueces para tener por mas sospechoso aun en el crímen de herejía al infeliz arzobispo de Toledo. Si no supiera yo que don Diego de Simancas fué hombre de gran erudicion y de muy buen juicio en materias literarias, y si no hubiera leido sus admirables obras de *Collectaneorum republica* y de *Primogenitis Hispaniæ* (1) con otras de un mérito singular, seguramente viviria en la persuacion de que tales y tantas cosas sabias dijo el arzobispo en su defensa, que se tuvieron por los dos jueces como prolijas y como confusas, á causa de la poquedad y de la ignorancia de sus entendimientos. Pero en este caso no fué así; porque los defectos nacidos con el arzobispo y el justo recelo de no decir palabras que pudiesen sufrir diversas interpretaciones, dieron mas vida y calor á las sospechas de los consejeros del Santo Oficio.

Por otra parte, Carranza que en otro tiempo desem-

---

(1) *Jacobi Simancæ Civitatensis Episcopi, Jurisconsulti clarissimi, collectaneorum de Republica, libri novem. Opus studiosis omníbus utile: viris autem políticis necessarium. Valdoliti, Ex Typographia Adriani Ghemartij. MDLXV.*

Jacobi Simancæ Civitatensis Episcopi, de primogenitis Hispaniæ Libri quinque. Salmanticæ. Apud Joannem Mariam à Terranova. MDLXVI.

peñó el cargo de inquisidor, sabia perfectamente los artificios con que por medio de palabras y acciones procuraban los jueces turbar á los reos y conseguir de ellos una confesion, hija de la verdad ó del miedo, ó de la ligereza, ó de las tres cosas juntas (1). El arzobispo de Toledo que sabia perfectamente las trazas y cautelas, de que se servian los inquisidores para arrancar palabras al presunto reo, sobre las cuales se habia de erigir luego el edificio de su perdicion y ruina, ¿qué estraño es que antes de dar respuesta á sus jueces mirase y remirase muy mucho en su entendimiento los daños ó beneficios que de ellas nacerian para la sentencia de su causa?

Don Juan Antonio Llorente en su *Historia crítica de la Inquisicion* trata de persuadir á sus lectores que el arzobispo estaba amedrentado con las iniquidades que en su proceso á cada hora se cometian: que sus jueces le eran sospechosos porque los consideraba hechuras de sus enemigos: porque habian dividido en multitud de partes su acusacion con

---

(1) Eymeric en su *Directorio de Inquisidores* pone muchas de las trazas que deberian usar estos al tomar declaraciones á los acusados en el tribunal del Santo Oficio. Una de estas cautelas es como sigue: «Si viere que el hereje ó el delatado no quiere confesar la verdad, y supiere no estar convicto por testigos, cuando por indicios le pareciere ser cierto lo que contra él se depone, digo que quando negare esto ó aquello, tome el inquisidor el proceso y hojéele, y luego dígale: *claro está que no dices la verdad y que fué así como yo lo digo, Di, pues, claramente la verdad del hecho.* Haga esto de suerte que él crea hallarse convicto y que consta así del proceso.... ó tenga en la mano una hoja escrita; y quando el delatado ó hereje preguntado negare esto ó aquello, digale el inquisidor, fingiendo admirarse. *¿Cómo puedes tú negarlo? ¿No lo estoy yo viendo?* Entonces lea en aquella hoja y dóblela, y lea luego, y dígale: *Puntualmente es como yo decía: declárate ahora, pues ves que ya lo sé.* Mas guárdese el inquisidor de descender tanto al hecho, diciendo que lo sabe, que el hereje venga en conocimiento de que lo ignora; mas hable solo en general, diciendo. *Bien se sabe donde estuviste y en qué tiempo y lo que has dicho.* E indíquele alguna cosa cierta que sabe ser así, y de lo demás, háblele en general.»—*Fr. Nicolás Eymeric. Directorium inquisitorum.*

el fin de duplicar los cargos y hacer que apareciesen de mas gravedad los delitos: porque le acumulaban acusaciones con el propósito de aturdirlo y conseguir que cayese en contradiccion; porque le comunicaban los traslados casi al punto de espirar los plazos para que pidiese prórogas, con lo cual se alargaba mas el proceso, ó para que diese respuestas impremeditadas; porque le habian atribuido obras que no eran suyas y las habian mandado calificar como tales, cuando estaban escritas por herejes; y en fin, porque ni hicieron caso de la aprobacion favorable del catecismo espedida por los diputados del Concilio de Trento, á quienes se hallaba encomendada la formacion del índice espurgatorio, ni llevaban camino de sentenciar la causa.

Todo esto y aun mas, decia tambien el defensor de Carranza, no solo en memoriales dirigidos al rey Felipe II, sino de viva voz á cuantos querian escucharlo.

Pero en esa relacion de cargos contra el Santo Oficio, mas pudo el afecto hácia el arzobispo en el ánimo de Azpilcueta, que la verdad ó la justicia. Una y otra me obligan á desvanecer los yerros, cuando no calumnias de los escritores que, en son de defender á Carranza, han pretendido infamar á los jueces inquisitoriales que pusieron la mano en su causa, atribuyendo á estos la culpa de la tardanza en fenecer el proceso, y callando que el reo fué quien mas contribuyó á ella. Porque este, temeroso del suceso, procuró por cuantos medios le presentaba el amor de la vida, y el deseo de aparecer ante el mundo como inocente, dilatar el negocio por mucho tiempo, con el fin de que en la hora de la sentencia, despues de algunos años de reclusion, ya estuviese mas entibiado así el odio de sus émulos para solicitar el castigo como la suspicacia de los inquisidores para sentenciar su causa.

Don Diego de Simancas, juez del arzobispo, aclara muy bien esto cuando dice: «Entretanto se pidieron dos prorogaciones para que los theólogos acabasen de calificar; y los *que hacian por el reo las impidieron de tal manera*

que no se concedieron sino diez meses en ambas; y así que, bien contado el tiempo que el reo estubo preso en España, *se reduxo á poco mas de tres años, en que se pudo tratar de su negocio*; porque dos años se gastaron en la recusacion, hasta que venimos á hazer el processo, y catorce meses estubo la causa parada, esperando las prorogaciones; y casi otros dos años se pasaron en demandas y respuestas sobre adonde se avia de ver y sentenciar (1).»

Enemigo, como soy del Santo Oficio, amo sin embargo tanto la verdad histórica, que no puedo consentir que en ningun hecho sea calumniado el tribunal aborrecible.

El deseo del arzobispo en sacar de manos de los inquisidores su proceso, y el afan que empleó en dilatarlo por todas las vias imaginables, deben considerarse como una manera de defensa, contra la opresion que padecia y contra los riesgos que recelaba para lo porvenir; puesto que su causa, sentenciada por los jueces del Santo Oficio, hubiera acabado en la muerte del reo por medio del garrote ó de las llamas

Y así no me parece razonable atribuir á culpa de los miembros de la Inquisicion, la tardanza en ver el proceso; puesto que el mayor anhelo de estos era conseguir el castigo del arzobispo. No me detendré en referir minuciosamente todos los pasos del proceso mientras Carranza se vió recluso en las cárceles secretas del Santo Oficio; porque esto pediría mas larga escritura, y no cumple á mi propósito alargar mas el presente libro con una fiel relacion de cosas que poco sirven para la claridad de este pasaje de mi historia. Baste saber que aunque se dividieron los prelados españoles en diversos pareceres acerca de su inocencia ó su herejía, los que opinaban favorablemente no dejaron de trabajar con recato en Roma para que se pusiese término á tan larga prision y para que triunfase de sus émulos el primado de las Españas. Este

---

(1) Don Diego de Simancas. M. S. antes citado.

al propio tiempo habia hecho recusacion de todos los arzobispos y obispos de estos reinos para sus jueces por creerlos temerosos de la Inquisicion é inhábiles para fallar libremente en su causa. Por esto y porque la compasion de tantas infelicidades, padecidas por el arzobispo, hería las corazones de cuantos miraban de lejos y desapasionadamente el modo de proceder del Santo Oficio con un varon tan insigne, determinó Pio IV avocar á sí el proceso, para lo cual espidió órdenes terminantes al nuncio apostólico que residia en España. Pero Felipe II, cuyo amor á Carranza estaba trocado en vehementísimo odio, solicitó del Papa que la causa se viese en sus reinos. Pio IV entonces nombró tres jueces: uno de ellos con título de legado *ad latere*; pero á todos pusieron grandes obstáculos los inquisidores, con el fin de que la resolucion en el proceso del arzobispo no fuese tomada con celeridad, pues temian que de la sentencia nada honroso habia de venir sobre ellos.

Pero al cabo tuvieron que ceder, bien á su pesar, ante la constancia y ánimo invencible del Sumo Pontífice que sucedió á Pio IV en la silla de san Pedro. San Pio V, movido á compasion, dispuso que el reo fuese trasladado á Roma para fallar en su causa. Alborotáronse los émulos de Carranza con tan impensada nueva: los inquisidorès representaron al rey Felipe que la determinacion del Papa iba encaminada por el dañoso deseo de acortar las regalías de la corona; y el monarca español, cediendo á las persuaciones de sus consejeros, llamó al nuncio de Su Santidad para decirle á boca, que de ningun modo consentiria en que el arzobispo fuese sacado de las carceles del Santo Oficio: que si el Pontífice lo juzgaba oportuno podria cometer su jurisdiccion á personas eclesiásticas y de letras, en quienes se creyese no residir ninguna mala pasion contra Carranza para resolver la causa; pero que estas habian de ser naturales de España, y de ningun modo estranjeras; y en fin que no haciendo estas cosas, el arzobispo feneceria en la prision sin ver el término de su proceso.

San Pio V, juzgando que ceder en este caso sería autorizar un desaire tan grande para la Sede Apostólica, comenzó luego á renovar sus instancias; y para ello envió órdenes estrechas al nuncio con el fin de que sin pérdida de momento presentase á Felipe II amarguísimas quejas, y de que al mismo tiempo le diese á entender que si la Corte de España persistia en no entregar la persona del arzobispo, se aventuraba á esperimentar toda la indignacion de la Santa Sede. Los consejeros del rey y los inquisidores, pertinaces en sus intentos, volvieron á aconsejarle en igual forma; pero Felipe II, temeroso de perder en el mundo la fama de *católico*, conociendo el empeño del Papa y recelando los daños que podian sobrevenir á sus estados si se mantenia en la opinion de retener en las cárceles del Santo Oficio á Carranza, determinó que el proceso y el arzobispo fuesen llevados á Roma.

El dia 27 de Abril de 1567 se embarcó en Cartajena el Arzobispo de Toledo, custodiado por muchos inquisidores, y el 25 de mayo llegó á Civitavechia, de donde, seguido de buena guarda, fué llevado al castillo de Sant-Angel. Allí permaneció en prisiones hasta que la causa se dió por fenecida.

San Pio V, amaba mucho á Carranza, y no queria creer los delitos que los jueces del Santo Oficio pretendian haber hallado en el proceso. Para juzgar de este modo acerca de su amigo, recordaba lo mucho que este trabajó en Inglaterra con proposito de reducir á la fe católica á los herejes, durante el sangriento reinado de la cruel María Tudor y de su consorte y rival en la intolerancia religiosa Felipe II (1).

(1) «Hizo (Carranza) que se volviese (en Inglaterra) á los monasterios y á las iglesias las haciendas que estavan enagenadas en poder de seglares. Procuró que se guardase un concilio provincial que por órden del Papa Julio III se avia celebrado. Proveyéronse catedráticos católicos en las universidades. Comenzóse á proceder contra los herejes luteranos.—*Y mas de treynta mil fueron ó quemados, ó desterrados ó reconciliados.*»—*Lib. 1.º de la 5.ª parte de la Historia de Santo Domingo y de su órden de predicadores, por Fr. Hernando del Castillo.*

Traia á su memoria los recuerdos de tantos servicios como á la Corte de Roma y á la Inquisicion de España habia prestado el arzobispo, así en sermones de autos de Fe, como en la destruccion y exámen de libros de protestantes. Y no podia en fin persuadirse de que un varon tan celoso en defender las doctrinas católicas, mientras era fraile domínico, las hubiese abandonado en la hora de recibir el palio de arzobispo, para ocupar la primera silla en la Iglesia española.

Estas razones obraron mucho en el ánimo de san Pio V, no considerando que el convencimiento labra lo suficiente en el alma, para derribar en un dia cuanto se ha fabricado desde los primeros años de la vida. ¡Cuántas veces el mas terrible enemigo trueca en amistad el odio y rencor, que alimentaron los años, y que crecieron con dobles insultos y con ofensas repetidas! ¡En cuántas ocasiones el ejemplo de hombres insignes en la piedad, en el ingenio, en la ciencia, en la virtud, obliga á seguir doctrinas que antes se aborrecian á par de muerte! Bien pudo Carranza olvidar tambien todo lo que en los primeros años de su juventud aprendió en las universidades católicas, lo que predicó contra los protestantes en Inglaterra, en los Países Bajos y en Castilla, y lo que persiguió los escritos de autores, enemigos de la potestad del Papa, y de las ceremonias eclesiásticas de aquellos que en los estados de Europa seguian el bando de la curia pontificia.

El catecismo del arzobispo, obra compuesta segun las opiniones de Lutero, Occolmpadio, y Melanchton, aunque disfrazadas en parte, y en parte escondidas entre razonamientos católicos, prueba mi parecer de que en Carranza no habia ya ardor igual á aquel que en los dias de su juventud le precisaba por convencimiento y devocion á defender con la palabra y el fuego las doctrinas religiosas de su protector Felipe II.

Mandó san Pio V trasladar en lengua latina el proceso; porque muchos de los consultores nombrados por la Sede

Apostólica para definir en el asunto, ó desconocian enteramente el habla española, ó aunque la supiesen, ignoraban, como estranjeros, el valor de todas las palabras.

Esto hizo que la causa se dilatase por mas tiempo, contra la voluntad del Papa.

Desde luego mostró san Pio V deseo de vejar á aquellos inquisidores de España que habian ido á Roma, comisionados por el Santo Oficio y por Felipe II.

Primeramente los obligaba á estar de pié en las congregaciones, en tanto que él en silla y los cardenales en escaños asistian á la lectura del proceso (1). Querelláronse los inquisidores en murmuraciones familiares, y especialmente los obispos, pues estos á presencia del Papa tomaban asiento en públicas ceremonias. Al fin san Pio V, vencido de tales quejas, mandó que se arrimasen á los inquisidores unos escaños con los espaldares vueltos, para que en estos pudiesen los miembros del Santo Oficio y los que estaban en Roma nombrados por el Papa para ver la causa, reclinarse en momentos de cansancio, pero no tomar asiento. Así se celebraron las congregaciones por espacio de tres años, una vez en semana, y en juntas de dos á tres horas (2).

San Pio V tan poseido estaba de ser verdad la inocencia de Carranza, proclamada por su defensor Navarro y muchos frailes de la órden de Santo Domingo, que en cierta ocasion manifestó su parecer favorable al catecismo, di-

---

(1) «El lunes siguiente llamó á congregacion, en la cual estaba el Papa sentado en su silla, y los cuatro cardenales en unos escaños; y para nosotros avian sacado unos escabelos; y despues que entraron al Papa, ciertos cardenales ceremoniosos los quitaron y nos hicieron estar en pié á las espaldas de los cardenales.»—Don Diego de Simancas. M. S. citado.

(2) «Despues nos agraviamos en particular fuera de allí, de la indecencia que con nosotros se hacia, especialmente con los obispos; y con ser San Severino italiano *y muy pobre*, me dixo: *que yo sabia cómo se compadecia que en la capilla del Papa, estando él en su mayor trono, estuviesen los obispos sentados, y allí á puerta cerrada nos hicie-*

ciendo: *yo no lo tengo por libro digno de reprobacion: antes bien, si á ello me obligan, pronto lo aprobaré por un motu propio* (1).

Esta pasion de san Pio V por el arzobispo de Toledo muestra que no abrigaba el Pontífice la mas pequeña sospecha de que el prelado español siguiese las doctrinas de la reforma.

San Pio V murió sin dar sentencia en la causa. Pues aunque no faltan autores que afirman haberla escrito este Papa y remitido á Felipe II en consulta (2), existen razones para creer lo contrario.

Cuentan que la suma de esta sentencia no pronunciada fué absolver al arzobispo de la instancia hecha por los inquisidores: y mandar que el catecismo, orígen de sus desdichas, se tradujese en lengua latina, y que los papeles manuscritos de Carranza no se diesen á la imprenta sino correctos en aquellas palabras y pasajes que pudieran sufrir interpretaciones en la malicia de los enemigos de la religion católica.

Añaden que esta sentencia se remitió á Felipe II para ponerla en la causa luego que este rey prestase su con-

---

sen estar en pié. Yo decia que el rey Cathólico á sus vasallos y criados, quando están con él en consulta, si era larga, los mandaba cubrir y sentar, y que á los obispos, hermanos del Papa, los hiciesen estar en pié y descubiertos en consultas tan largas y tantas, no entendia con qué razon se podia hazer. Obraron nuestras quejas, que nos pusieron otros escaños detrás de los cardenales, vueltos al revés, de manera que nos pudiésemos arrimar y no sentar; *y con esta crueldad proseguimos las congregaciones tres años*, que de ordinario eran de dos horas y algunas veces de tres horas y mas, cada semana una vez.»—Don Diego de Simancas. M. S. citado.

(1) «Dando el fiscal Salgado en Roma peticiones á Pio V sobre que mandase que no se vendiese aquel libro (el catecismo) públicamente, como se vendia, calló al principio, y instando el Fiscal en la congregacion ordinaria de la Inquisicion, respondió con enojo *que él no tenia aquel cathecismo por reprobado, y que no le hiciesen tanto, que lo aprobase por un motu propio.*»—Don Diego de Simancas, vida M. S.

(2) Don Pedro Salazar de Mendoza y don Juan Antonio Llorente.

sentimiento; y por último, que el monarca español, en cuyo ánimo imperaban tanto los jueces del Santo Oficio, manifestó, que antes de escribirse en el proceso la sentencia, contraria á los ministros del tribunal favorecido por la corona, creia oportuno que el Papa viese ciertos documentos nada provechosos á Carranza.

Esto afirman los parciales del arzobispo. Pero los jueces del Santo Oficio niegan el hecho, asegurando que el Pontífice murió sin fenecer la causa de este infeliz prelado.

San Pio V no se dejó vencer de los amigos del reo que porfiadamente le pedian con súplicas la sentencia. *No quiero morir con ese escrúpulo*, respondió el Papa á los que le demandaban con lágrimas en los ojos el perdon del arzobispo (1).

Gregorio XIII, sucesor de san Pio V, se vió cercado de los parciales de Carranza, para que publicase la sentencia dada, segun ellos, por el Pontífice difunto. Pero á esto siempre respondió que de tal escrito no tenia la mas pequeña noticia, fuera de las voces sin fundamento que la amistad acreditaba. Y así que, pues tanto y tan obstinadamente persistian en ser verdad el hecho, empeñaba su palabra de entregar veinte mil ducados al que le presentase original la sentencia, y con esto lo eximiese de ver el proceso, llamado con agudeza por los italianos *rudis indigestaque moles*.

El imaginado escrito de san Pio no pareció; y por eso Gregorio XIII dijo luego clara y terminantemente en un documento público, que su antecesor habia fenecido

---

(1) «Murió S. S. primero de mayo del año de Lxxij sin sentenciar la causa del arzobispo; y aunque deseó acabarla y darle por libre, al fin como era un ánima buena, y le debia remorder la conciencia, instando los del reo por muchas vias para que sentençiase, dicen que últimamente dixo *que no queria morir con aquel escrúpulo*, y assí pareció por el efecto; pues viéndose morir muchos dias antes de mal de piedra, nunca sentenció.»—Simancas. M. S. citado.

dejando indecisa la causa del arzobispo de Toledo (1).

El nuevo Pontífice comenzó á trabajar en ella. Dicen que los inquisidores aun en Roma habian hecho alarde de su poder poniendo embarazos de todo género á la firme voluntad de Pio V, llevando su mal deseo hasta el punto de retener en España muchos documentos referidos en el proceso, para que fuesen echados de menos, y mientras se pedian al Santo Oficio y llegaban, dilatar de dia en dia la sentencia, con la esperanza de la muerte del reo ó la del Pontífice.

Todo esto y aun mas quieren decir contra los jueces de Carranza los ciegos apologistas de este prelado. Pero yo, si bien soy enemigo del nombre de los inquisidores, tengo en mucha estima la verdad, y por tanto, el odio que vive en mí contra el tribunal del Santo Oficio, no podrá obligarme á calumniarlo.

Las dilaciones del proceso del arzobispo de Toledo,

---

(1) «Publicaron entonces los del arzobispo que Pio V avia ya dado la sentencia; y afirmáronlo tan de veras que alegaban testigos de ello; y fueron al nuevo Papa, y le suplicaron que la publicase y sentenciase, el cual respondió que se la diesen y les daria veinte mil ducados por ella, por no ver el processo; y aun con todo eso, se estaban en su error, y creo que siempre lo estuvieran si en la sentencia que despues se dió, no se dixera espresamente que Pio V murió antes que sentenciase. *Yo creo que parte fué engaño y parte cautela de las que usaban para acreditar su negocio, diciendo que el Papa Pio avia absuelto al reo.*»—Simancas. M. S. citado.

En la sentencia que dió en la causa Gregorio XIII, segun diré mas adelante, declaró este Papa no haber dado sentencia san Pio V en el proceso del arzobispo. Véanse sus palabras. «Estando ya para llegar al remate de dicha causa, el Papa Pio V pidió su parecer á nuestros venerables hermanos cardenales y todos los demás consultores de dicha causa; y todos lo fueron dando por escrito. *Y habiéndolos recogido el Papa y queriéndolos ver todos para examinarlos y pasarlos muy despacio para poder sentenciar, en este estado fué Dios servido llevársele para sí, con que quedó la causa indecisa.*»—Ambrosio de Morales. M. S. citado que pára en Cádiz en poder del Excmo. Sr. don José Manuel de Vadillo.

segun mostré en otro lugar de esta historia, no nacieron en el deseo de sus jueces con el fin de que la sentencia no fuese pronunciada en Roma.

Carranza, con recusaciones diversas alargó de dia en dia su causa, temeroso del suceso que pudiera tener, visto el rigor con que en el Santo Oficio se solia castigar á cuantos se desviaban de la religion católica. Sabia que sus amigos, el cardenal Polo, el cardenal Moron, el arzobispo de Cantórbery y el obispo Prioli, habian sido depuestos de sus dignidades por el Pontífice, al ver que estos no albergaban en su alma otras doctrinas que las luteranas.

En vez de enmarañar el proceso del prelado protestante los jueces del Santo Oficio, deseosos de que el Papa no pronunciase sentencia, querian allanar los obstáculos que presentaban para ello los del bando de Carranza.

Véase lo que el doctor don Diego de Simancas recuenta en su propia vida. «Entregóse el proceso con todos los papeles á Aldrobandino, auditor de la Rota, muy buena persona pero espaciosisímo, y que nunca se acababa de resolver; y él, al uso de la Rota, comenzó á remontar dubios sobre dubios sobre si se avia guardado en España la forma del Breve de Paulo IV y otras cosas á este tono. Fuímosle á hablar Cervantes y yo, y los dos inquisidores Temiño y Pazos, y diximosle *que por aquel camino nunca la causa se acabaria.* Respondiónos que le avisásemos, porque nunca en su vida avia visto causa de Inquisicion (1).»

De aquí se infiere que las tardanzas y estorbos puestos en el proceso no fueron todos obras de los jueces del Santo Oficio. La ignorancia de los curiales de Roma en casos de la Inquisicion española, y los enredos de los parciales del arzobispo para que este saliese del trance ya que no absuelto, al menos con menores castigos, dieron causa suficiente á tales dilaciones que los modernos escritores

(1) Simancas. M. S. citado.

atribuyen al odio y á la malicia de los inicuos, que entonces juzgaban en nuestra patria á los que se regian por la libertad de sus conciencias.

Es cierto que mucho trabajaron los inquisidores en ganar victoria contra el arzobispo ante el Papa. Antonio Perez, que tanto sabía los secretos de estado del Neron español Felipe II, dice, hablando de las tramas que en España y Roma se urdian contra el desdichado arzobispo. «Porque no ivan las informaciones que se enviaban de la primera vez, enviaban á pedir á los que allí tenian en la solicitud de la causa, que enviasen á dezir ellos cómo vastarian para el fin que se pretendia. Y los de *allá* dezian que fuesen en tal y tal manera para que hiziesen su efecto.» ¡No podia llegar á mas la pertinacia y malignidad de los jueces del Santo Oficio y del bárbaro opresor Felipe II!

Pero á pesar de tantos estorbos é iniquidades, el Papa Gregorio XIII se dedicó á fenecer el proceso, y al cabo logró dar sentencia en 14 de Abril de 1576: la cual no ha sido hasta ahora por ninguno de los historiadores españoles publicada. Tradújola en lengua castellana el cronista Ambrosio de Morales; y aunque yo la tengo presente, no quiero darla á la estampa por ser muy estensa, y no convenirme alargar mas este libro.

Basta saber que el Papa Gregorio XIII dijo en la sentencia que Carranza *habia bebido prava doctrina de muchos herejes condenados, como de Martin Lutero, Juan Occolmpadio, Felipe Melanchton y otros; y que los libros del arzobispo contenian frases y maneras de hablar, de que usan estos autores para confirmar sus enseñanzas.* Declaró á este prelado reo sospechoso en la herejía luterana, y dispuso que abjurase en su presencia todas las doctrinas erróneas que se hallaban en sus escritos, y á mas diez y seis proposiciones. Lo absolvió de todas las censuras eclesiásticas en que habia incurrido, y le impuso por castigo que fuera *suspendido de la administracion de su iglesia de Toledo;* (suspension que habia de durar todo el tiempo que quisiese el Papa Grego-

rio y sus sucesores en la Sede Apostólica). Le señaló por cárcel el convento de domínicos en la ciudad de Orbieto, por espacio de cinco años, y muchas penitencias, entre ellas la de visitar las siete Basílicas de Roma (1).

Tal es la sentencia que dió el Papa Gregorio XIII en el proceso del arzobispo de Toledo, segun se lee en el M. S. de Ambrosio de Morales. Desde luego se advierte que en algunas cosas difiere del resúmen que de ella puso en su *Historia del Santo Oficio* don Juan Antonio Llorente; puesto que este escritor afirma que Carranza fué suspenso en la administracion de su silla por espacio de cinco años, cuando de la sentencia resulta que el decreto de suspension se espidió por tiempo indeterminado á voluntad de la Santa Sede: cosa que parece mas verosímil, si se atiende al empeño que mostró el rey Felipe y el tribunal de la Inquisicion en que el arzobispo apareciese como delincuente. Darle autoridad al cabo de seis años para gobernar su silla era aventurarlo á nuevos peligros y á mayores venganzas; pues sus enemigos tomarian cualquiera ocasion por los cabellos para con otras delaciones reducirlo á la estrechez de los calabozos del Santo Oficio.

Sea de esto lo que se tenga por mas verdadero. Como no cumple á mi propósito defender abiertamente la opinion que tengo acerca de la sentencia dada en el proceso de Carranza, basta para la claridad de mi historia referir que el arzobispo de Toledo delante del Papa, de los cardenales, de otros prelados y de muchos oficiales de la

---

(1) M. S. de Ambrosio de Morales ya citado. Simancas en su vida dice hablando de la sentencia: «La suma della fué que le condenó S. S. á abjurar por vehemente sospecha diez y seis proposiciones heréticas y que estuviese recluso en cierto monasterio de su órden por 5 años y mas por la voluntad suya, y de sus sucesores en la Sede Apostólica; y en otras ciertas penas espirituales. Y es cierto que *la intencion del Papa fué que la reclusion y suspension fuesen perpétuas, sino que segun la edad del reo, se entendió que no viviera los cinco años.*»

Inquisicion hizo sus abjuraciones, quedando desde luego absuelto de toda culpa.

Leyó Carranza su abjuracion con mucha sequedad y no menos desden, como si se tratase de una escritura que nada tuviera que ver con su persona (1).

Estando de rodillas ante el Papa Gregorio XIII, este le dijo: «*Por la larga prision que habeis tenido y porque en otro tiempo servisteis á la Iglesia Católica no ha sido mas rigorosa la sentencia* (2).»

Luego mandó al gobernador del Burgo que llevase á Carranza al monasterio de la Minerva.

Entonces el arzobispo al pasar junto al cardenal Gambara le suplicó con muy gentil desenfado que diese órdenes para que su ropa fuese trasladada desde el castillo de Sant-Angel á su nueva habitacion. Esto admiró á sus parciales y enemigos. Los unos atribuian esta serenidad á inocencia, y los otros á pertinacia en la culpa (3).

Hasta ahora ninguno de los historiadores de Carranza ha juzgado la sentencia con todo el rigor de la crítica. Desde luego se puede afirmar que este prelado obtuvo victoria, porque su causa fué acabada contra la opinion y las astucias de sus émulos y jueces: porque cuando pretendian estos que su víctima iba á verse descomulgada por la *Bula in Cœna*, y depuesta de la dignidad y de la vida, el Papa declaró á Carranza tan solo sospechoso de algunas herejías: y en fin porque luego que hizo su abjuracion quedó purgado y libre de ellas y absuelto de las censuras que se imponian á cuantos se separaban de la Fe Católica. El suspenderlo en la administracion de la Iglesia de Toledo y de los frutos de ella y el imponerle otras muchas y mas graves penitencias fueron castigos por haber defendido en escritos y de palabra opiniones luteranas.

---

(1) Simancas. M. S. citado.
(2) El mismo.
(3) El mismo.

Al siguiente dia de la abjuracion (Domingo de Ramos), dijo misa públicamente Carranza en presencia de gran auditorio; y desde entonces todos los prelados y dignidades de Roma lo trataron de *Ilustrísimo*, como á arzobispo.

Despues el segundo dia de Pascua visitó las siete iglesias desde la mañana hasta la noche. «*Fué á ellas con tantos coches y acompañamiento que dió con razon materia de mormorar y de dezir que hazia de la penitencia fausto y triunfo* (1).»

Como consecuencia de tanta fatiga en edad tan adelantada, se sintió muy indispuesto con una grave calentura que poco á poco fué recreciendo hasta el punto de poner término á su vida el dia 2 de Mayo de 1576 á los setenta y tres años de su edad.

La causa de su muerte fueron tres grandes piedras como avellanas que tenia en los riñones: las cuales con lo mucho que andó en el dia de su penitencia, se le removieron.

Antes de rendir á su Criador el último suspiro, hizo Carranza una protestacion de Fe, jurando en presencia de Dios Sacramentado no haber caido jamás en herejía de ningun linaje. Pero es el caso que para mayores dudas y confusiones en el asunto del arzobispo de Toledo, se afirma tambien que Fr. Melchor Cano, á quien se tiene por su enemigo, y por quien mas lo persiguió en vida, á la hora de la muerte, cuando recibió el Sacramento fué preguntado por el provincial de Santo Domingo, si llevaba algun remordimiento ó escrúpulo en órden á la prision de Carranza, pues en tiempo estaba de descargar su conciencia y hacer un bien al presunto reo. Es fama que Melchor Cano respondió; «*Padre Reverendo, por ese Dios Sacramentado que ahora (aunque indigno) espero recibir y despues me ha de juzgar, que en esa materia no llevo escrúpulo ni remordimiento el mas leve: sí, gran consuelo; pues á no haberle acusado y delatado*

(1) Simancas. M. S. citado.

sus proposiciones al Santo Oficio, creyera que me habia de condenar.» Esto aconteció dos años antes de hacer en igual forma una protestacion de su inocencia el arzobispo de Toledo (1).

El mismo Pontífice Gregorio XIII mandó poner en su sepulcro un *epitafio* donde le daba nombre de *varon esclarecido en linaje, en pureza de vida, en doctrina, en predicacion, y en socorrer á los menesterosos.*

Tal fin tuvo el arzobispo de Toledo, despues de padecer por espacio de diez y seis años constantemente en cárceles secretas del Santo Oficio y en el castillo de Sant-Angel en Roma. «*Jamás le vieron triste* (dice don Antonio de Fuenmayor en la *Vida de san Pio V)*: habló con templanza en su causa: de nadie dijo mal, ni de los que él creia le eran enemigos.» A lo cual añade el padre Quintanadueñas en una de sus obras (1) que «manifestó tan generoso ánimo y cristiano valor en esta adversa fortuna, que pasmó á España y admiró á Italia.»

Algunos años despues de la muerte del arzobispo, comenzaron varios escritores á derramar elogios sobre su tumba, llamándolo hombre de gran saber, virtudes y doctrina; pero siempre con el recato que inspiraba el justisimo temor que tenian los españoles al Santo Oficio. Debo advertir que casi todos estos autores que mostraron su opinion favorable á la inocencia de Carranza, fueron ó de la órden de predicadores, ó canónigos, ó naturales de Toledo, personas en quienes vivia el interés de honrar la memoria de su compañero, ó de su arzobispo. Pero si estos mismos escritores no hubieran sustentado su opinion en defensa de aquel ilustre prelado, aunque fuera tan solo por el deseo de no ver infamada la religion de santo Domingo ó la Iglesia y ciudad de Toledo, con haber tenido los unos á un hereje por fraile de su órden, y los otros en

(1) Ambrosio Morales. M. S. citado.

(2) Fr. Antonio Quintanadueñas. *Santos de la imperial ciudad de Toledo. Madrid.—1651, por Pablo de Val.*

su silla arzobispal á un pastor inficionado de los errores de aquel tiempo ¿á quién ó á quiénes estaba reservada la potestad de escribir en este caso para que la verdad fuese puesta en su punto?

Los historiadores hubieran callado, ó cuando menos dicho algo en la prision del arzobispo sin manifestar su parecer adverso ó favorable, como hizo Luis Cabrera de Córdoba en la *Vida de Felipe II.* A ellos nada importaba seguramente que creciese el descrédito de Carranza, con tal de no ponerse en aventura de que el Santo Oficio les pidiese cuenta de sus palabras. Por esto, solo aquellos en quienes habia el interés de defender la verdad, en oposicion de los enemigos de su prelado, pudieron tomar cartas en el asunto é ilustrar á las generaciones venideras en causa de curso tan largo y tan estraño. Sin embargo de esto, el ser unos de la misma órden que Carranza, y otros de la ciudad de Toledo é interesados en defender á su prelado, hace que su opinion en la materia se tenga por sospechosa ante la buena crítica. En la causa del arzobispo vióse á un varon, insigne por su sabiduría, cubierto con las sombras de las doctrinas luteranas que en aquellos tiempos tan calamitosos turbaban la paz de los católicos: á un constante servidor de la Santa Sede, trocado á los ojos del mundo en uno de los enemigos que amenazaban destruirla: á un hombre que con las armas del Santo Oficio destruyó é impuso castigos á herejes pertinaces, convertido en uno de tantos: al que mostraba á los inquisidores los libros de opiniones de los protestantes, para que fuesen vedados á los católicos y reducidos á cenizas, infamado como autor de una obra en que la pluma se creyó guiada por los escritos de Lutero: y en fin, al que tantas personas y prelados ingleses metió en prisiones, reducido por su miseria, con afrenta de su virtud y vituperio de su cargo, á las cárceles secretas de la Inquisicion española, sirviendo de asombro al mundo, de regocijo á la envidia, de escándalo á las gentes, de terror, mirándose en su espejo, á otros obispos: de duda á muchos varones ilustres que lo amaban: de com-

pasion á los que tenian esperiencia de sus costumbres loables; y por último, de sospechas al Pontífice romano. Y en verdad parece acaso que el arzobispo de Toledo don Bartolomé de Carranza, cuyos servicios en defensa y acrecentamiento de la Sede Apostólica fueron tantos y tales, viniese al fin á aparecer ante los ojos de los católicos, no solo como hereje, sino como fautor de herejías, ya por medio de las palabras, ya por medio de los escritos. En tanto que desempeñó, siendo solamente fraile, importantisimas comisiones, así del Papa, como del emperador Cárlos y de Felipe II, la fortuna le mostró agradable el semblante, y de uno en otro paso lo llevó hasta el punto de elevarlo á grande dignidad cuando menos se esperaba. Mas luego lo derribó prestamente de la altura, con lo cual quiso dar á entender que no hallando mejor camino de fabricar su ruina, lo levantó á la cumbre de la prosperidad para arrojarlo de ella con mayor afrenta y caida en los brazos de la emulacion y de la envidia. Gran ejemplo de la vanidad y de las glorias mundanas, y bastante desengaño de los que en alas de la ventura son llevados de uno en otro vuelo hasta las nubes, para caer con mas violencia en lo profundo de los mares.

Algunos frailes domínicos y varios escritores toledanos quieren decir que Carranza era inocente de las culpas que sus émulos le atribuian. Los que tal opinion sustentan, précianse de muy católicos, y desde luego niegan en este hecho la infalibilidad del Papa; puesto que Gregorio XIII declaró al arzobispo reo sospechoso en muchas herejías, le hizo detestar diez y seis proposiciones luteranas y le impuso gravísimas penas.

No cabe género alguno de duda en que Carranza, enemigo implacable de los protestantes, al cabo vino á dar en las doctrinas de estos, vencido de su trato familiar con algunos, y de la contínua leccion de sus escritos, que frecuentaba con el fin de impugnarlos.

Por el testimonio de Fr. Juan de Regla, confesor de Cárlos V, se prueba que el arzobispo de Toledo, un dia

antes de morir este héroe, cuyas huestes fueron vencedoras ante los muros de Pavía, al pie del Capitolio, en los campos de Tunez y en las orillas del Elba, lo absolvió sin el Sacramento de la penitencia, diciéndole al mismo tiempo: *Vuestra magestad tenga gran confianza, que ni hay ni hubo pecado, pues la pasion de Cristo basta sola contra él* (1).

Don Luis de Ávila y Zúñiga, historiador de los hechos de Cárlos V cuando la guerra con el duque Juan de Sajonia y el Land-grave de Hesse, y gran privado del Emperador, certificó tambien que Carranza en la hora de espirar aquel monarca, tomando un crucifijo esclamó: *Hé aqui quien pagó por todos: ya no hay pecado, todo está perdonado* (2).

Estas proposiciones, acerca de la justificacion del alma para con Dios, deben ser reputadas como luteranas.

A mas de esto Carranza declaró al fin de su causa que por tales tenia algunas de ellas. Consta que Fr. Tomás Manrique, uno de sus parciales en Roma dijo: *que el reo era un necio que confesaba por herética una proposicion católica.* A lo cual respondió el doctor Simancas que *seria tan hereje afirmando que la proposicion católica era herética, como diciendo lo contrario* (3).

El arzobispo de Toledo en su catecismo nos mostró cuanta aficion encerraba ya en su pecho á las doctrinas que habia hasta entonces perseguido de muerte, así en las personas como en los libros. *Mi intento* (decia) *es poner por texto el cathecismo que tiene la Iglesia desde su fundacion...... y declararlo para el pueblo en lo necesario.... y tomar la declaracion de la misma escritura santa y de los padres antiguos, como ellos en su tiempo solian enseñar á los que tomaban esta profesion de cristianos.*

---

(1) Don Juan Antonio Llorente. *Historia crítica de la Inquisicion.*

(2) El mismo en la obra citada.

(3) Simancas. M. S. citado.

Llorente (canónigo de Toledo) afirmó en su *Historia del Santo Oficio* que ninguna de las diez y seis proposiciones abjuradas por Carranza se encuentra en los escritos de este prelado. Pero la pasion le puso una venda en los ojos si examinó tales obras, ó la ignorancia de ellas le hizo decir lo que sus deseos y conjeturas verosímiles imaginaban.

La proposicion décima quinta abjurada era de esta forma. «*La Iglesia presente no tiene la misma luz ni autoridad igual que la primitiva.*»

Pues bien: Carranza en el prólogo del catecismo puso la siguiente que en todo se asemeja. «*He procurado resucitar aquí la antigüedad de nuestros mayores y de la Iglesia primera porque aquello fué lo mas sano y lo mas limpio.*»

De este modo sin examinar los escritos de autores famosos, se discurre acerca de sus doctrinas, y se les atribuyen las que finge el deseo de sus apasionados ó de sus émulos.

El arzobispo, segun lo que se deduce de lo dicho, guardaba en su pecho las opiniones luteranas; y los argumentos protestantes que se encuentran á cada paso en sus obras son chispas que descubren el fuego oculto por el temor de caer en la indignacion de los jueces del Santo Oficio y del bárbaro fanático Felipe II.

Este rey, perseguidor de protestantes, si fué igual á Neron cuando este hacía morir en tormentos á los cristianos, no dejó de parecerse tambien al feroz hijo de Agripina en destruir á sus amigos, y privados luego que en ellos no veia ciegos instrumentos de aquellos caprichos y maldades que uno y otro monarca llamaban razon de estado.

Neron á Burro y al estóico Séneca arrebató las vidas. De la cumbre del valimiento los arrojó despeñados en brazos de la muerte para escarmiento de los que se emplean en adular á tiranos y en vestir sus iniquidades con los atavíos de virtudes y de sacrificios hechos al bien público.

Felipe II, por medio de sobornados matadores y con

la violencia de agudos hierros, obligó á que enmudeciesen en la tumba muchos de sus privados, entre ellos Juan de Escovedo. A Antonio Perez su destreza en huir y su astucia en levantar á los de Aragon contra Felipe, salvó de la muerte. A Carranza el afecto de Pio V libró de hallar en una cárcel el fin de sus dias. Al cardenal Espinosa cortó la vida el miedo del manifiesto enojo de su rey contra sus servicios.

Neron en los primeros años de su imperio se llenaba de horror cuando tenia que firmar una sentencia de muerte.

Felipe II con la bárbara María de Inglaterra en los primeros pasos de su reinado mandaba aniquilar á sangre y fuego á los protestantes.

Neron, cuando abrió su pecho á la crueldad y á los vicios, representaba como histrion en los teatros, entonando versos, despues de ordenar la muerte de sus contrarios.

Felipe II, histrion de virtud, luego que disponia la ejecucion de aquellos de sus vasallos, que él consideraba enemigos, se retiraba á la capilla de palacio ó al coro del monasterio del Escorial á entonar los salmos del gran profeta David, ó los amargos trenos de Jeremías.

Neron por sus vicios merecia haber presidido en estátua despues de su trágico fin, y para memoria de sus hechos, las fiestas bacanales que celebraba la antigua Roma.

Felipe II, tambien en estátua, debiera haber sido adorado por los inquisidores en medio de los autos de Fe, hechos en los reinados de sus sucesores Felipe III, Felipe IV y Cárlos II.

Carranza pagó la pena de haber poseido por espacio de algunos años el inconstante afecto de Felipe, el Neron español, bendecido por la malicia, por la iniquidad, ó por la ignorancia.

Terror de los protestantes fué el arzobispo de Toledo así en España como en Inglaterra, y al cabo dió albergue en su alma á las doctrinas de Lutero, Occolmpadio, Melanchton y otros escritores que predicaron y aun predicaban la reforma en la Iglesia.

Vió ajada su dignidad: una embravecida emulacion quiso hallar y halló en sus obras las opiniones que ya estaban señoras de su conciencia: el Santo Oficio, á quien ciegamente sirvió Carranza, hizo presa en su persona, y este prelado en reclusion de diez y seis años, sufrió con los padecimientos del encierro, con la obstinacion de sus jueces en inquirir su vida, con repetidas audiencias, y con el miedo de perecer en la hoguera, todas las angustias, todos los recelos, todas las penas que consigo traen los remordimientos. ¡Cuántas veces las sombras de los que atormentó en las cárceles del Santo Oficio para despues privarlos del bien de la vida turbarian sus sueños!

Carranza, feroz cuando católico y en hombros de la prosperidad, solo merece la indignacion de los mortales por sus hechos horrorosos.

Perseguido y encarcelado cuando protestante, sufriendo todo el veneno de la amargura que dió á beber en las cárceles del Santo Oficio á los reformadores, y esperimentando con los males presentes el recuerdo de sus iniquidades, merece la compasion, de los que en las páginas de la historia contemplen su próspera y adversa fortuna.

Siglo infeliz para España fué el décimo sesto. Con un monarca tan cruel y supersticioso, los vasallos, para alcanzar valimiento, tenian obligacion de convertirse en verdugos: los que amaban la libertad de sus conciencias y se atrevian á manifestar aunque levemente su pensamiento estaban reservados para víctimas; y los que encubrian sus doctrinas, ó los que inclinaban al yugo las cervices que debieron nacer exentas, se veian en la obligacion de pasar plaza de esclavos.

El monarca respiraba con la opresion de sus súbditos. Los validos y los numerosos agentes de la corte, desde el familiar del Santo Oficio hasta el último lego de los conventos, se complacian en oprimir á los que tenian el nombre de súbditos. El sufrimiento era reservado á las víctimas y á aquellos que conocian su escla-

vitud, y que sobre los grillos reales y de la Inquisicion tenian sujetos los pies y las manos con las nuevas cadenas puestas por el miedo. Los esclavos que no lloraban su perdida libertad, vertian en las aras de su miseria el incienso que en nubes olorosas subia hasta el trono de Felipe II, y entonaban cánticos de alabanza á los brazos opresores, que solo para la adulacion y para maldecir la libertad solian conceder á las víctimas el señalado don de manifestar sus pensamientos.

LIBRO CUARTO.

Herencia del reinado de Fernando é Isabel fué la intolerancia religiosa que dominaba en los corazones de muchos eclesiásticos del siglo XVI monjes de la Tebaida en las palabras, pero sátiros en las obras.

Los reyes católicos echaron las primeras cadenas que han oprimido al ingenio en nuestra patria. Redujeron á cenizas á mas de veinte mil personas sospechosas de guardar la religion judáica: apropiáronse sus riquezas, que los inquisidores robaban á los reos, vistiendo la iniquidad del *hurto* con el nombre jurídico de *confiscaciones* (1): hicieron que en Europa corriese la voz de ser la codicia lo que á entrambos monarcas obligaba á perseguir á los mí-

---

(1) En una de las cartas atribuidas á Hernan Perez del Pulgar, escritor contemporáneo de los reyes católicos, se habla de disensiones acaecidas en Toledo, y se lee acerca de ellas lo siguiente: «Los de fuera echados han fecho guerra á la cibdad: la cibdad tambien á los de fuera; *é como aquellos cibdadanos son grandes inquisidores de la fe, dad que heregías fallaron en los bienes de los labradores de Fuensalida, que TODA LA ROBARON é quemaron; é robaron á Guaidamur é otros lugares.* Los de fuera *con este mismo zelo de la fe* quemaron muchas casas de Burguillos.»

seros hebreos, y que hasta el Vaticano llegasen las quejas de tanto latrocinio, empezado con formas de proceso para acabar en el acrecentamiento del patrimonio regio enflaquecido con los gastos de dilatadas guerras (1); y en fin, espulsaron de España á cuatrocientos mil judíos, crímen político que los ciegos admiradores de Fernando é Isabel califican de heróica resolucion para mantener en estos reinos la unidad religiosa.

Esta manera de espulsar á los de otra secta fué invencion de Torquemada, inquisidor general, quien la comunicó á los reyes católicos.

Estos soberanos, vencidos de las instancias de los jueces del Santo Oficio, creyeron asegurar de este modo con lo que hoy se llama *unidad religiosa*, la Fe de Cristo en sus dominios.

Pero en la misma Roma, en lo demás de Italia y en casi todas las naciones cultas de Europa, donde viven y han vivido los judíos, como vivian en España ¿no sirven al Estado con el pago de los impuestos? ¿Y acaso el habitar judíos en estas tierras ha hecho peligrar la religion cristiana? Las naciones estranjeras, donde moran estos hombres, prueban mejor que los mas poderosos argumentos la inutilidad de su espulsion en España y el daño

---

(1) «Parece que dudas si Nos al ver tu cuidado de castigar con severidad á los pérfidos, que fingiéndose cristianos blasfeman de Cristo, lo crucifican con infidelidad judáica y están pertinaces en su apostasía, *pensarémos que lo haces mas por ambicion y codicia de bienes temporales que por celo de la fe y verdad católica ó temor de Dios;* pero debes estar cierta de que no hemos tenido ni aun leve sospecha de ello; pues aunque *algunas personas han susurrado algunas especies para cubrir las iniquidades de los castigados, no hemos podido creer injusticia tuya ni de tu ilustre consorte.»* Esto escribia Sisto IV á Isabel I.ª, (Cantolla, continuacion de la *Compilacion de Bulas* de Lumbreras.)

Aquí consta la opinion de muchos contemporáneos de los reyes católicos acerca de su modo de proceder con los judíos. El Papa por cortesía afirmaba que no podia creer que la *ambicion y codicia era el norte* de Isabel y de Fernando en el castigo de los judíos.

que ocasionaron los reyes católicos á la prosperidad de su patria con la falta de esta gente.

Fr. Tomás de Torquemada, inquisidor general, Robespierre eclesiástico, que en vez de gorro frigio usaba la capilla de fraile domínico, ayudado por infames sayones predicaba en presencia de las hogueras, y ante las cenizas de los judíos, abrasados por las llamas, la religion de Cristo. Sus raciocinios eran los cadalsos, su elocuencia confiscacion de bienes, sus persuaciones infamias eternas de linaje, su habilidad para convencer, cadáveres desenterrados, y cuerpos vivos de infelices hebreos reducidos á pavesas.

Fr. Francisco Ximenez de Cisneros, contemporáneo y servidor de los dos reyes católicos contribuyó de otra suerte á sembrar en sus estúpidos esclavos la intolerancia religiosa.

Mahoma de sayal franciscano y de púrpura cardenalicia, con la Biblia en una mano y la tea inquisitorial en la otra, obligó á los moros de Granada á convertirse á la Fe de Cristo (1).

---

(1) Sé que muchos se escandalizarán al ver que con mi libertad de ánimo califico de *Mahoma de sayal franciscano* al cardenal Ximenez de Cisneros. Tambien sé que dirán que juzgo á este famoso varon segun mi manera de pensar y conforme á las opiniones del siglo XIX. Pero los que así discurran, se engañan grandemente. Juan Luis Vives, célebre sabio natural de España, y contemporáneo de Cisneros, llama en su libro *De concordia et discordia in humano genere* (Anvers 1529) *turcos con capilla* á los frailes de su tiempo. (*«Qui se ita opressos vident in eam præ indignatione rabiem ac desperationem adducuntur, ut abrupta cupiant omnia et mutata, rebusque novis avidissime studeant quo ingum illud et tyrannidem excutiant, adeo ut nec Turcæ abominentur nomem, aperte Turca quam sub his eorum opinione Turcis in persona christianorum latentibus.»*)

De *turcos con capilla á Mahoma de sayal franciscano y púrpura cardenalicia hay poca distancia.* Esto muestra que al juzgar yo á Cisneros, pienso con los grandes hombres que florecieron en su siglo, libres de la ceguedad supersticiosa.

El pasaje de Juan Luis Vives escapó de la tinta ó de las hogueras del Santo Oficio por una causa muy sencilla. El latin de Vives es tan bueno que quizá no podria entenderlo la mayor parte de los inquisidores.

Un fraile gerónimo, don Hernando de Talavera, primer arzobispo de esta ciudad, varon no digno de aquel siglo, quiso para doctrinar á los moriscos en la verdad de la fe cristiana, traducir en lengua árabe la Sagrada Escritura.

Ximenez de Cisneros se opuso constante y fuertemente á esta resolucion, y prefirió enseñar á los vencidos lo que los vencidos no podian entender por su ignorancia en el idioma latino (1).

Así dicen por vituperio los cristianos que el profeta Mahoma predicaba sus doctrinas. El *koram* en una mano y la cuchilla en la otra eran sus divisas, segun se cuenta vulgarmente: ó *cree* ó *perece*, sus razones de convencimiento.

Pero el caldenal franciscano, no satisfecho de predicar de tal suerte la Fe de Cristo, volvió los rayos de su indignacion contra los libros árabes hallados en Granada. Cinco mil manuscritos (menos trescientos que trataban de filosofía y medicina fueron reducidos á cenizas por órden de Cisneros, *sin consentir* este *que se quitasen las encuadernaciones y manecillas de oro y perlas con que habia muchos, aunque se las pidieron y compraban segun el aprecio que se habia hecho de diez mil ducados. No lo permitió, porque habian sido instrumentos de esta maldita secta* (2).

---

(1) «Para que.... estos moros rezien convertidos fuesen bien instruidos en la religion cristiana, el primer arzobispo de Granada, fraile gerónimo, fué de parecer que la sagrada Escritura se trasladase en lengua arábica. A este tan pio intento se opuso Fr. Francisco Ximenez, arzobispo de Toledo, que era el todo en todo en toda España, alegando razones no tomadas de la palabra de Dios, ni de lo que dixeron ó hizieron los sanctos doctores, sino fabricadas por juizio de hombre, y por el consiguiente repugnantes á la palabra de Dios; y así se impidió la traslacion que tanto bien hubiera hecho á aquellos pobres y ignorantes moriscos.» Cipriano de Valera.—*Exhortacion á la lectura de la Biblia.*

(2) *Archetipo de virtudes y espejo de prelados.* Por el Padre Quintanilla y Mendoza.—Palermo, por Nicolás Bua.—Año de 1653.

Así la intolerancia se servia de la esclavitud para aniquilar los tesoros de las ciencias. De esta manera hombres de discrecion, como el cardenal Cisneros, se convertian en bárbaros peores que cuantos descendieron del norte con Atila, para azotes de la humanidad, para destruccion de las artes y para envilecer el raciocinio.

A hombres de este linaje debe España (segun el sentir de sus apologistas) el bien de no haber sufrido los horrores que consigo traen las guerras civiles por causas religiosas.

Pero ¿qué mas horror, qué mas desolaciones, qué mas estragos que veinte mil españoles muertos en las llamas durante el reinado de Fernando V y de Isabel I.ª? ¿Qué mas, que otras tantas familias entregadas á la miseria por las confiscaciones de sus haberes? ¿Qué mas que otras tantas personas cubiertas de dolor y de infamia?

¿Qué mas destruccion que cuatrocientos mil españoles arrojados de su patria por observar la religion judáica? ¡Cuatrocientos mil habitantes perdidos para la poblacion, para el comercio y para la agricultura en el reinado de los dos católicos esposos!

¿Qué mas daño que quinientos mil moriscos espulsados de España por los mismos reyes en 1502?

¿Qué mas estrago que cien mil españoles tambien de orígen morisco, desterrados para siempre por Felipe III?

Cuando para cuidar de la fe cristiana en sus dominios colocaban estos monarcas la pluma sobre el papel, la humanidad se estremecia, se llenaba de luto, y torrentes de lágrimas corrian de sus ojos.

Tales soberanos salvaban de guerras religiosas á España. Estas durarian por espacio de muchos años; pero los fanáticos con un decreto, formado en media hora, causaban á su patria mas horrores y mas pérdidas que las que acontecen en largas disensiones civiles. ¿De qué nacion se cuenta que en una guerra religiosa haya perdido cuatrocientos mil hombres en un solo dia?

Enseñados en estas crueldades y en pareceres políticos tan contrarios á lo que previene una buena razon de estado, se educaron los monarcas españoles que sucedieron en la corona á los reyes católicos.

Los esclavos del cardenal Cisneros, así eclesiásticos como seglares, dieron á beber á sus discípulos é hijos las ponzoñosas aguas de la bárbara intolerancia, enemiga de Dios y de los hombres.

Sevilla, donde ya se habia oido la defensa de las doctrinas protestantes por boca de Rodrigo de Valero y del doctor Juan Gil, vió estenderse dentro de sus muros el afecto á la reforma, en muchas personas de gran sabiduría y no menores virtudes.

El Doctor Juan Perez de Pineda (de cuyos escritos ya hice mencion en el segundo libro de la presente historia) director del colegio de niños en Sevilla, nombrado de la *Doctrina*, no obstante hallarse afligido por el peso de sus muchos años, huyó en 1555 á tierras de libertad con otras seis personas entre hombres y mujeres, temerosos todos de las iras inquisitoriales.

Desde los reinos estranjeros quedó Juan Perez en comunicacion con los protestantes ocultos en Sevilla, á los cuales remitió muchas de sus obras; para que anduviesen con recato en manos de los parciales de los luteranos y en las de aquellos que ya hubiesen adquirido algun conocimiento y gran devocion á las opiniones de la reforma.

Un *Sumario de la doctrina cristiana*, escrito por el doctor Perez (1), y perseguido luego con el nombre de *Catecismo* por los inquisidores, sirvió de mucho para fortalecer los ánimos de los protestantes, residentes en Sevilla, contra la persecucion del Santo Oficio.

La audacia de un hombre vulgar por su nacimiento, pero notable por su discrecion, por su sagacidad y por su

---

(1) Venecia.—Por Pedro Daniel, año de 1557.

osadía, burló la vigilancia de los inquisidores y trajo á España los libros del doctor Juan Perez y los de otros protestantes. Llamábase este hombre

JULIANILLO HERNANDEZ

(JULIAN LE PETIT).

Fué uno de los protestantes mas notables de España, asi por los servicios que hizo á la causa del luteranismo, como por la agudeza de su ingenio, por su mucha erudicion en las sagradas letras y por su valerosa muerte.

Nació en Villaverde de tierra de Campos. En su niñez pasó á Alemania, tal vez con sus padres, en donde se crió adquiriendo el conocimiento de las nuevas doctrinas con el trato familiar de los herejes, de quienes recibió repetidas muestras de afecto (1).

Deseoso de ayudar á aquellos que en su patria pretendian esparcir las opiniones de la reforma, determinó volver á España, y derramar cautelosamente en las principales ciudades y entre las personas mas ilustres los libros castellanos que por encerrar doctrinas contrarias á la religion católica estaban vedados por el Santo Oficio.

Era entonces sumamente difícil introducir en España obras de protestantes, puesto que la Inquisicion con mas ojos que Argos y mas constancia que el Cancerbero

(1) En la *Historia de la Compañía de Jesus en esta provincia de Andalucía*, obra del Padre Santivañez (M. S. de la Biblioteca Colombina) se lee lo siguiente:

«*Era español de nacion, mas criado en Alemania entre herejes, donde bebió las ponzoñas de las herejías, de manera que los principales heresiarcas lo habian elegido á imitacion de lo que se cuenta en los actos de los Apóstoles, por uno de los siete diáconos de su Iglesia, ó por mejor decir, sinagoga de Satanás.*»

de la Fábula, vigilaba la entrada de estos reinos, para estorbar el paso á tantos enemigos como las prensas de Alemania, conjuraban contra la esclavitud que habia en nuestra patria. Sin embargo, Hernandez ayudado de su astucia, muy celebrada en aquel tiempo por los herejes y de su constante resolucion de contribuir á que las doctrinas luteranas echasen profundas y estendidas raices, se resolvió á burlar la pertinacia de los inquisidores.

Bien porque fuese Hernandez arriero (como algunos quieren) bien porque se disfrazase con hábito de tal para levantar menos sospechas, introdujo en España y en distintas ocasiones muchos libros heréticos, fingiéndose hombre rústico y solo ocupado en llevar de una ciudad á otra ó de uno á otro reino cargas para mercaderes y labradores.

Lo principal de Castilla y Andalucía por medio de sus travesuras y engaños tuvieron conocimiento exacto de las nuevas doctrinas. ¡Tan grande fué el número de obras que esparció en ambos reinos! (1)

Era muy conocido en España y aun en otras naciones. Por su estraordinaria pequeñez de cuerpo le nombraban unos Julian Hernandez *el chico*; y otros, sin duda los mas, *Julianillo.* Entre los herejes franceses que lo apreciaban mucho se conocia por *Julian le petit* (2).

El doctor Juan Perez de Pineda (de quien ya he hablado en otros lugares de esta historia) honró con su amis-

---

(1) «Salió de Alemania con designio de infernar toda España y corrió gran parte de ella, repartiendo muchos libros de perversa doctrina por varias partes y sembrando las herejías de Lutero en hombres y mujeres; y especialmente en Sevilla. *Era sobremanera astuto y mañoso*, (condicion propia de herejes). Hizo gran daño en toda Castilla y Andalucía. Entraba y salia por todas partes con mucha seguridad con sus trazas y embustes, pegando fuego en donde ponia los pies.» *Santivañez.—M. S. citado.*

(2) «En este año de 1557, Julian Hernandez, á quien por ser muy pequeño de cuerpo los franceses llamaban *Julian le Petit* &c. Cipriano de Valera.—*Tratado de los Papas.*

tad á Julian Hernandez no sé si tratándolo por vez primera en Sevilla, ó Venecia cuando vivia en esta ciudad, despues de su persecucion por los jueces del Santo Oficio.

Las obras del doctor protestante, impresas fuera de estos reinos, y especialmente su traslacion del *Nuevo testamento* fueron traidas á España por Julianillo. Cipriano de Valera (1) elogia á este hereje diciendo: «*El doctor Juan Perez, de pia memoria, año de 1556 imprimió el Testamento nuevo;* y un *Julian Hernandez, movido con el zelo de hacer bien á su nacion*, llevó muy muchos destos testamentos y los distribuyó en Sevilla año de 1557.»

En dos grandes toneles escondió Julianillo las obras del doctor Juan Perez; y sirviéndose de su viveza de imaginacion y de su industria, las trajo por toda España hasta Sevilla sin que nadie le atajase el paso (2).

Los libros fueron depositados segun unos en poder de don Juan Ponce de Leon, y segun otros en el monasterio de San Isidro (3).

Esto último me parece mas verosímil. Don Juan Ponce de Leon no comenzó á seguir las doctrinas heréticas hasta Marzo de 1559. Al menos así lo asegura un documento del Santo Oficio que en la vida de este protestante copiaré en otro lugar de la presente historia. De forma que no es creible que Hernandez en 1557 depositase las obras del doctor Juan Perez en manos de

---

(1) Cipriano de Valera.—*Exhortacion de la Biblia.*

(2) «Julian Hernandez... logró meter en Sevilla dos toneles llenos de aquellos libros españoles que hemos dicho haber impreso en Ginebra el doctor Juan Perez.» Valera.—*Tratado de los Papas.*

(3) «Reinaldo Gonzalez de Montes (*Sanctæ Inquisitiones Hispaniæ artes aliquot delectæ.*) afirma lo de don Juan Ponce de Leon.

Santivañez en el M. S. citado dice. «*Aquí* (en el convento de S. Isidro) *depositó el racionero Julianillo los libros heréticos de Alemania y con ellos pervirtieron gran número de frailes.*

Ponce de Leon, persona que aun no se habia apartado de la religion católica.

No faltó un traidor que descubriese al Santo Oficio la astucia de que se habia servido Julianillo para burlar la vigilancia de los jueces y ministros de este tribunal, y para esparcir las semillas de la reforma en toda España, y mas aun en Sevilla. Las resultas de la delacion fueron terribles, no solo para el triste Julian Hernandez, sino tambien para muchas personas, cómplices y parciales suyos (1).

A pesar de su destreza y vivacidad de ingenio, no pudo apercibirse de todos los lazos que le tendieron los inquisidores. Y así, no obstante las dificultades que hallaron estos para vencer la sutileza de Julian Hernandez, lo redujeron á la estrechez de los calabozos del Santo Oficio (2).

En ellos estuvo preso por espacio de tres años (3). En vano sus jueces intentaron arrancarle en el tormento la delacion de los cómplices que tuvo en traer y esparcir libros heréticos por Castilla y Andalucía. Si negaba á vista de los potros que aguardaban su cuerpo para afligirlo, el dolor no conseguia derribar la fortaleza de su corazon, la constancia en sus opiniones y el deseo de no ocasionar la pérdida de sus compañeros, no conocidos aun por los jueces del tribunal de la Fe.

Tenia grandes disputas con los calificadores inquisitoriales; y aunque estos procuraban apartarlo de sus pareceres, Julian oponia siempre nuevos argumentos, haciendo muchas veces enmudecer á sus adversarios, ya que no por la verdad, por lo ingenioso é inesperado de las ra-

---

(1) «Vendido el secreto por un Judas y llegado á los inquisidores, 800 personas fueron presas.» Cipriano de Valera.—*Tratado de los Papas.*

(2) «Úbose aunque con mucha dificultad á las manos.» Santivañez.—M. S.

(3) Reinaldo Gonzalez de Montes. En su obra citada.

zones con que sustentaba sus doctrinas (1).

Al salir de las audiencias para volver á su calabozo, solia cantar esta copla:

Vencidos van los frailes,
vencidos van:
corridos van los lobos,
corridos van (2).

Como era de esperar, Julianillo Hernandez mereció de los inquisidores la calificacion de hereje, apóstata, contumaz y dogmatizante, y la pena de morir en auto público de Fe el dia 22 de Diciembre de 1560.

Nunca en el mismo tribunal hubo un empeño tan grande para convencer á un hereje. Muchos calificadores del Santo Oficio, que en las conferencias privadas habian argüido y disputado con Julian, teniendo al cabo que enmudecer, no por la verdad de las razones de su adversario, sino por la agudeza de ingenio con que las presentaba á la estupidez é ignorancia de los inquisidores, determinaron acosar en la hora de la muerte á Hernandez, para conseguir en esos momentos de tribulacion y de amargura una victoria que tanto apetecian.

Mientras caminaba Julianillo al quemadero iba con mordaza. Pero al llegar á la hoguera dejaron suelta su lengua, y en presencia de personas doctas y de gran parte del vulgo, quisieron algunos calificadores argumentar de nuevo.

Hernàndez fué amarrado de pies y manos al mástil de la hoguera. Su valor y constancia no lo abandonaron en aquel amargo trance. Deseoso Julianillo de morir mas

(1) «Como hombre de agudo ingenio y dañadas entrañas, defendíase en las disputas con razones engañosas; y cuando lo apretaban los católicos, reducíalo á voces y escabullíase mañosamente de todos los argumentos.» *Santivañez.—M. S. citado.*

(2) Reinaldo Gonzalez de Montes en su libro *Santæ Inquisitionis* &c.

presto, acomodó sobre sus hombros y cabeza unos hacecitos de leña.

El licenciado Francisco Gomez y el doctor Fernando Rodriguez comenzaron á hacerle una viva exhortacion con propósito de separarlo de las doctrinas luteranas en aquella hora. Pero Julian los apellidó *hipócritas*, y les dijo que ambos creian lo mismo que él, y que ocultaban sus opiniones por temor de las hogueras y tormentos inquisitoriales.

Los calificadores en ese momento trabaron con Hernandez nuevas disputas sobre materias de fe... Al fin cansado el infeliz hereje de argumentar inútilmente con sus enemigos, presentándoles en confirmacion de sus palabras testos de las sagradas letras, y convencido de que en dilatar su muerte solo conseguia diferir por breves instantes un martirio, de donde esperaba gloria y renombre entre los de su bando; despreció á los clérigos y frailes que le amonestaban á volver al gremio de la Iglesia Católica (1) y pereció en medio de las llamas con la misma igualdad de ánimo, y la constancia en sus doctrinas que fueron el enojo de sus jueces, y el asombro de sus verdugos.

La presuncion de los calificadores del Santo Oficio proclamó sobre las cenizas de Julianillo Hernandez el triunfo de los argumentos que ellos le habian presentado,

(1) «Encomendaron los inquisidores esta maldita bestia al padre licenciado Francisco Gomez, el cual hizo sus poderíos para poner seso á su locura; mas viendo que solo estribaba en su desverguenza y porfía, y que á voces queria hazer buena su causa y apellidaba gente con ella, determinó quebrantar fuertemente su orgullo, y *cuando no se rindiese á la fe, á lo menos confesase su ignorancia, dándose por convencido de la verdad siquiera con mostrarse atajado sin saber dar respuesta á las razones de la enseñanza católica*. Y fué así, que comenzando la disputa junto á la hoguera en presencia de mucha gente grave y docta, y casi innumerable vulgo, el padre le apretó con tanta fuerza y eficacia de razones y argumentos que con evidencia le convenció; y *atado de pies y manos*, sin que tuviese ni supiese que responder, enmudeció.» *Santivañez.—M. S. citado.*

y atribuyó el silencio y el desprecio de este hereje á confusion y vergüenza, y su valor en morir quemado vivo á desesperacion y pertinacia. Como si Hernandez, en el caso de que en su entendimiento hubiera penetrado la verdad de la Fe Católica, no hubiera conseguido con la confesion disminuir lo bárbaro de su suplicio (1).

Tal fin tuvo el triste Julianillo Hernandez, famoso por su agudeza de ingenio, por su saber, por su devocion á las doctrinas protestantes, por su celo en esparcirlas dentro de España y por su muerte valerosa.

Los libros que trajo á Sevilla Julian Hernandez fueron depositados en el monasterio de San Isidro, cerca de las ruinas de la antigua Itálica, patria de emperadores romanos y de poetas insignes. Cipriano de Valera (protestante nacido en aquella ciudad) de esta suerte refiere los progresos de las nuevas doctrinas entre los monjes que habitaban en Santi-Ponce. «En 1557 el negocio de la verdadera religion iba tan adelante y tan á la descubierta en el monasterio de San Isidro, uno de los mas célebres y de los mas ricos de Sevilla, que doce frailes, no pudiendo estar mas allí en buena conciencia, se salieron unos por una parte y otros por otra, y corriendo grandes trances y peligros, de que los sacó Dios, se vinieron tambien á Ginebra. Entre ellos se contaban el prior, vicario y procurador de San Isidro, y con ellos asimismo salió el prior del valle de Écija, de la misma órden. Y no solo antes de la gran persecucion fueron libertados estos doce frailes de las crueles uñas de los inquisidores, sino que todavía despues de ella libró Dios otros seis ó siete del mismo monasterio, entonteciendo y haciendo de ningun valor y efecto todas las estratagemas, avisos, cautelas, astucias y engaños de los inquisidores, que los buscaron y no los pudieron hallar. Los

(1) «El malaventurado mostró en el rostro *la confusion y la vergüenza*, y en el hecho *su pertinacia y desesperacion; pues murió en su porfía,*» Santivañez.—M. S. citado.

que en el monasterio se quedaron (porque es de notar que casi todos los del monasterio tenian conocimiento de la religion cristiana, aunque andaban en hábitos de lobos) padecieron gran persecucion, fueron presos, atormentados, afrentados, muy dura y cruelmente tratados, y al fin muchos de ellos quemados; y en muchos años casi no hubo auto de Inquisicion en Sevilla, en el cual no hubiese alguno ó algunos de este monasterio (1).»

Así refiere Cipriano de Valera los progresos de la reforma en los frailes de San Isidro del Campo (2).

Este convento debió su fundacion en 1301 á don Alonso Perez de Guzman y doña María Coronel su esposa, con el fin de que sus cenizas hallasen reposo en su iglesia. Los monjes que primeramente habitaron este edificio fueron de la órden del Cister. En 1431 la depravacion de sus costumbres y los delitos lascivos de estos frailes, obligaron al patron del convento á espulsar á los monjes del Cister y á admitir en él á algunos del órden de San Gerónimo, traidos del monasterio de Buena Vista situado en la márgen izquierda del Guadalquivir. A la banda derecha del rio y casi enfrente de aquella iglesia se halla en Santi-Ponce junto á la antigua Itálica el monasterio de San Isidro del Campo.

Muchos protestantes así de Sevilla como de otras ciudades huyeron de las garras de los inquisidores con el fin de salvar las vidas y de entregarse con toda libertad al ejercicio de sus opiniones.

Inglaterra, heróica nacion, madre de estranjeros y amparo de desvalidos, abrió sus puertas á muchos de los infelices españoles que buscaron en ella un abrigo contra su adversa fortuna.

La reina Isabel protegió mucho á los que huian de

---

(1) *Tratado de los Papas.*

(2) Don Juan Antonio Llorente llamó en su *Historia de la Inquisicion* á este monasterio, de *San Isidoro*. Debió decir de *San Isidro del Campo*. (Ortiz de Zúñiga.—*Anales de Sevilla*.—Valera.—*Tratado de los Papas.*)

la bárbara intolerancia de Felipe: los socorrió con dineros, y les facilitó templos donde predicar sus doctrinas.

Los protestantes españoles residentes en Inglaterra publicaron en 1559 una confesion de Fe contenida en 21 capítulos (1).

Otros de aquellos desgraciados huyeron á Francfort, otros á Basilea, otros á Ginebra. En esta ciudad fundaron los españoles é italianos que se habian apartado de la religion católica, una iglesia, cuyo pastor ó predicante se llamaba Balbani (2).

Los que habian buscado en su desventura tierra amiga en Alemania y Suiza, escribieron en 1559 una obrita intitulada *Dos informaciones muy útiles: la una dirigida á la Magestad del emperador Cárlos V, deste nombre, y la otra á los estados del imperio; y ahora presentadas al católico rey don Felipe, su hijo* (3).

En estas informaciones decian los protestantes á este soberano. «En España anda muy fuerte y furiosa sobremanera la que llaman *Inquisicion*, y recia y cruel de suerte que no se puede por causa suya hablar palabra ninguna que sea pura por la verdad, y en el tomar de los testigos hay una iniquidad grandísima y muy bárbara. Todo esto es tanto mas peligroso y fuera de toda razon y humanidad, cuanto los que son inquisidores que presiden y gobiernan

---

(1) Esta obra se intitula *Declaracion ó confesion de Fe, hecha por ciertos fieles españoles que huyendo los abusos de la yglesia Romana y la crueldad de la Inquisicion de España, hizieron á la yglesia de los fieles para ser en ella recebidos por hermanos en Cristo*. Esta obra fué prohibida en el índice del cardenal Quiroga el año de 1583. (*Index et catalogus librorum prohibitorum, mandato Illustriss. ac Reverendiss. DD. Gasparis a Quiroga, Cardinalis Archiepiscopis Toletani ac in regnis Hispaniarum Generalis Inquisitoris, Denuó editus. Matriti MDLXXXIII.*)

(2) Don Juan Antonio Pellicer.—*Ensayo de una Biblioteca de Traductores*.

(3) Un tomo en 12.° publicado en 1559 sin nombre de autor y lugar de impresion.

esta Inquisicion, son hombres indoctos, crueles, avarientos, vacíos del verdadero conocimiento de Dios, sin inteligencia de la religion cristiana y de Jesucristo autor de ella, y que viven como buitres solamente de volatería.»

Así estos desdichados españoles lanzaban sus quejas en tierra de libertad contra las tiranías de los inquisidores: así las hacian presentes á Cárlos V y á su hijo y sucesor Felipe II. Pero uno y otro monarca persuadidos de los consejos de fanáticos aduladores, y de frailes del bando de la Inquisicion, no miraban en las lamentaciones de los míseros protestantes los acentos de dolor que por boca de ellos despedia la humanidad oprimida, sino solo un llanto engañoso, semejante al cantar de las sirenas, y del cual debian apartarse prestamente los oidos, antes que su veneno llegase á inficionar las almas.

Los muchos libros luteranos y calvinistas escritos en lengua castellana por los protestantes fugitivos en Alemania y Suiza, eran objetos de terror para Felipe II. Deseoso de aniquilar este rey á cuantos españoles se habian salvado de las iras del Santo Oficio, dió órden á Fr. Bartolomé de Carranza para que inquiriese las obras que habian escrito, y el nombre y residencia de los autores y de sus amigos, y compañeros en las doctrinas de la reforma.

Carranza halló muchos libros compuestos en idioma castellano por los protestantes ausentes de su patria, los cuales los habian ocultado en el palacio de Bruxelles para desde allí trasladarlos á España.

Al propio tiempo comisionó Felipe al mismo Carranza y á don Francisco de Castilla, alcalde de casa y corte, para la persecucion de los luteranos en Alemania, que por cualquier accidente viajasen en tierras de la jurisdiccion española, mintiendo sus nombres y la calidad de sus personas. Carranza y Castilla enviaron luego á la feria de Francfort á Fr. Lorenzo de Villavicencio, de la órden de San Agustin, con prevencion de que fuese en hábito de seglar para reconocer á los protestantes fugitivos de España, y para apresar las obras que algunos de estos habian escrito y reducirlas á cenizas.

De esta diligencia se averiguó que los libros de luteranos entraban en nuestra patria por las montañas de Jaca en Aragon, y que eran depositados en Francia, hasta que se venia á las manos una ocasion favorable de burlar la vigilancia de los ministros del Santo Oficio (1).

Así el protestante FRANCISCO DE ENZINAS, (de quien hablé en el libro primero de esta historia) tenia que ocultar su nombre en algunos viajes que emprendió á diferentes naciones. Unas veces hacíase llamar *Du Chesne*, convirtiendo en francés su apellido: otras lo tomaba de la lengua flamenca diciéndose *Van Eyck* ó *Van der Eyck*; y aun tambien del idioma griego, cuando se firmaba *Dryander*.

Y todavía este gran cuidado en encubrirse á los ojos de la Inquisicion y de sus ministros en lejanas tierras era pequeño en comparacion de la vigilancia, de las cautelas y de las estratagemas que usaban los servidores del inícuo tribunal de la Fe en España.

Como una prueba del odio de estas gentes contra los escritos de los protestantes, hablaré ahora de lo que aconteció á algunas de las obras de Francisco de Enzinas, que para nada tocaban en asuntos de la religion cristiana, segun la entendian los caudillos de la reforma.

Este protestante publicó en Argentina el año de 1551 el primer tomo de su traduccion de *Las vidas paralelas de Plutarco*. Para que su obra corriese de mano en mano en tierras de libertad no tuvo inconveniente en poner en la portada el nombre de *Francisco de Enzinas* (2). Pero para que halláse su libro benigna acogida en los dominios

---

(1) Salazar de Mendoza.—*Vida de Carranza.*

(2) «*El primero volúmen de las vidas de illustres y excellentes varones griegos y romanos pareadas, escritas primero en lengua griega por el grave philósopho y verdadero historiador Plutarcho de Cheronea, é al presente traduzidas en estilo castellano. Por Francisco de Enzinas.—En Argentina, en casa de Augustin Frisio, año d' el Señor de MDLI.*» (Citado en la vida de Enzinas, libro I de esta historia.)

de España, así entre las personas doctas que se conservaban firmes en la devocion de la Sede Apostólica, como entre los jueces y calificadores de la Inquisicion, hizo imprimir una portada en donde callaba la persona que habia escrito la nueva traslacion de Plutarco (1). En 1562 se quiso publicar por otro editor (Arnoldo Byrkmann) la misma obra; y para que esta no sufriese persecuciones inquisitoriales, se puso en la portada que el traductor se llamaba *Juan de Castro Salinas* (2).

El citado Byrkmann imprimió en 1553 una version castellana de Tito Livio, y Martin Nucio, en Anvers, dió á luz tambien en 1553 una traslacion de los libros de Flavio Josefo: la cual fué prohibida por el Santo Oficio (3).

Una y otra me parecen obras de Enzinas, aunque en ellas se calla el nombre del traductor; pero en la semejanza de los estilos haya ocasion mi sospecha para atribuirlas á aquel sabio protestante (4).

---

(1) *El Primero volúmen de las vidas de illustres y excellentes varones griegos y romanos pareadas, escritas primero en lengua griega por el grave historiador Plutarcho de Cheronea e al presente traduzidas en estilo castellano. En Argentina en casa de Augustin Frisio, año d' el Señor de MDLI.*

(2) *Las vidas de los illustres y excelentes varones griegos y romanos, escritas primero en lengua griega por el grave philósopho y verdadero historiador Plutarcho de Cheronea, y agora nuevamente traduzidas en castellano. Por Juan de Castro Salinas.*

Imprimiéronse en la imperial ciudad de Colonia y véndense en Anvers, en casa de Arnoldo Byrkmann á la enseña de la Gallina Gorda. MDLXII.

(3) Véase la nota de la pág. 118 en que se habla de la traduccion de Tito Livio hecha por Enzinas.

Los veynte libros de Flavio Josepho, De las antigüedades Judáycas y su vida por el mismo escripta con otro libro suyo del imperio de la Razon, en el cual trata del martyrio de los Machabeos: todo nuevamente traduzido de Latin en Romance Castellano.—Con gracia y previlegio de la imperial Magestad, que ningun otro lo pueda imprimir por cinco años. En Anvers en casa de Martin Nucio. Año MDLIV.

(4) Enzinas decia á sus lectores en la traduccion de las *Vidas de Cimon y Lucio Lúculo* (1547). «Y si fuere rescebida de las gen-

De esta suerte los luteranos españoles veian perseguidos sus escritos por la Inquisicion; y no solo aquellos en que se trataban las materias de la fe por nuevo modo, sino los que eran de antiguas historias griegas y latinas. ¿Qué peligros habian de sobrevenir á la religion católica por la lectura de las vidas de Plutarco ó de las décadas de Tito Livio? ¿Acaso el gran político griego ó el historiador latino defendieron en sus obras las doctrinas de Lutero y Occolmpadio?

Por eso Enzinas (1) para que sus libros encontrasen lectores en el riñon de España, ó callaba su nombre en las portadas, ó se encubria con uno mentiroso, sirviéndose de tales astucias para doctrinar en las historias de la república de Grecia y Roma al pueblo de su patria, cubierto de cadenas, afligido con mordazas, y vendados los ojos, permitiéndole solo la opresion entrever por ellos las llamas que levantaban las hogueras inquisitoriales, cebadas en infelices mártires de la libertad del raciocinio para confusion y para ejemplo. En este siglo terrible, ¿quién hallaba seguridad en España para sus vidas ni aun en el regazo de la inocencia? La iniquidad con rostro macilento y ves-

---

tes de nuestra nacion con aquella gratitud y benevolencia que de su virtud se espera.»

En el prólogo á la 5.ª década de Tito Livio se lee: «Y si fuere rescevido *nuestro trabajo de las gentes de nuestra nacion* con aquella gratitud de ánimo que justamente se deve.» No puede ser mas la igualdad de los estilos.

Por tanto, aunque en la pág. 218 indiqué que no sabia si era de Enzinas la version de Tito Livio, ahora puedo afirmar que me parece suyo por estas causas.

(1) Verosímilmente Francisco de Enzinas (ú otro protestante español fugitivo de estos reinos) publicó dos libros: el uno *Lucio Floro Español, compendio de las catorce décadas de Tito Libio.—Colonia Argentina, por Augustin Frisio, año de 1550;* y el otro *Plauto cómico antiguo; El Milite Glorioso y los Menechmos.—Anvers por Martin Nucio, año de 1555.*

El nombre del traductor no se declara en estas dos versiones de Lucio Floro y de Plauto.

tida de la túnica de la hipocresía, que ocultaba corazones de hienas, defendidos por el respeto de un vulgo fanático, inquiria las circunstancias mas pequeñas de los hechos humanos. El hogar doméstico donde moraba la virtud era turbado por los ocultos delatores, que afectando amistad daban en presa á la malicia y á la tirania á tantos eclesiásticos, á tantos caballeros y á tantas damas de la nobleza española.

Las falsas delaciones hechas al Santo Oficio con el dañado fin de solicitar la perdicion de algun enemigo ó émulo, recibíanse como verdaderas. El uso infame de actos tan perversos creció en España con tales brios y tanta insolencia, que un fraile de aquel tiempo compadecido de las afrentas y muertes que sobrevenian á muchos procuró el remedio, indicando temerosamente la manera de estorbar á los falsos delatores la consecucion de sus intentos (1).

El número de las engañosas y el de las verídicas delaciones fué grande en el siglo XVI. Felipe II reinaba entonces; y segun se prueba de las historias, cuando un dictador Sila, cuando un Augusto, cuando un Tiberio,

---

(1) *Tractado de casos de consciencia, compuesto por el muy reverendo y doctissimo Padre fray Antonio de Córdova, de la órden del Seráphico Padre San Francisco.*

En Çaragoça, en casa de Domingo de Portonarijs Ursino. Año de 1584.

En esta obra se lee: «Quando en un pueblo ay muchos testigos falsos que falsamente han acusado ó testificado en la Inquisicion ¿qué remedio habrá, y los confesores que esto saben, qué podrán hazer para remediar los inocentes acusados? y los testigos falsos qué remedio ternán?»

Despues de tratar el autor acerca de los inconvenientes de revelar la confesion al Santo Oficio dice: «El mejor y mas jurídico medio me parece, que los señores inquisidores examinen los que deponen y los testigos con grande aviso de todas las circunstancias del tiempo y lugar y manera, como lo saben, etc.»

Esto prueba que habia muchos testigos falsos para acusar inícuamente en la Inquisicion á personas sin culpa.

cuando un Neron, cuando un Calígula oprimian á los romanos, los delatores no perdonaban á la honra, no á la virtud, no á la sabiduría, no á la inocencia. Recibian en premio de sus alevosas palabras riquezas y dignidades. La honra era viva reprension de los que se infamaban dañando en provecho propio á sus conciudadanos: la virtud, afrenta de los agentes mercenarios que tenian en su servicio aquellos verdugos con púrpura imperial que dominaban en Roma: la sabiduría, vituperio de los que no aprendieron mas ciencia que deshonrar á buenos; la inocencia, queja incesante de las maldades de cuantos la perseguian.

La honra fué desde luego acosada por las lenguas de los reprendidos: la virtud por las cautelas de los afrentados: la sabiduria por la iniquidad de los que en ella veian su vituperio, y la inocencia en fin, por el odio de los que en sus lamentos encontraban las amenazas de la humanidad oprimida y el aviso de los castigos que la justicia les reservaba.

Cuando algunos emperadores mas amigos de la virtud gobernaron en Roma, las ocultas delaciones y los que ocultamente delataban huyeron ante la persecucion rigorosa que el bien público les hacia desde las sillas imperiales. Torcieron con rabia sus manos, lanzaron gritos de dolor, y temerosos de perecer á los filos de la espada que contra ellos esgrimia en su carro de triunfo la justicia, escondieron su vergüenza y pavor en las hondas cavernas, en los oscuros bosques, en las entrañas de las sierras, en lo escondido de los montes, ó en naciones incógnitas y retiradas del trato con los romanos, pasando caudalosos rios, turbulentos mares, desiertos abrasadores, ásperos caminos llenos de malezas y precipicios.

Entonces pudo romper la humanidad algunas de las cadenas que la oprimian, y levantando al cielo los ojos, fatigados del contínuo llanto, lanzó de lo hondo de su pecho un gemido como si en esa voz de dolor quisiese apartar de sí hasta la memoria de las pasadas desdichas.

Felipe II, émulo de Tiberio, émulo de Neron, émulo

de Calígula en el arte de gobernar estados, acogia benignamente las delaciones y premiaba á los delatores.

Así las cárceles del Santo Oficio fueron honradas con ilustres víctimas: así el enojo inquisitorial entregó á las llamas los cuerpos de eclesiásticos, de señores y de caballeros infelices, flor de la grandeza de España: así el viento esparció sobre la tierra cenizas que debieron estar perennemente encerradas en urnas de mármol, ante las cuales el respeto, el amor y la amistad habian de derramar abundantes lágrimas y lozanas rosas.

El raciocinio puede calificar en este siglo las doctrinas de aquellos infelices como *errores*; pero la compasion no esconderá sus voces de amargura en lo íntimo del pecho al recordar el desastroso fin de gente tan ilustre á manos de la bárbara intolerancia.

El convencimiento para los fáciles de convencer y el perpétuo destierro para los pertinaces en sus opiniones, hubieran sido remedios mas humanos cuando intentó Felipe II destruir en España las herejías de Lutero.

En cambio, las hogueras se vieron llenas de víctimas, atormentadas inícuamente por la ceguedad del fanatismo.

EL DOCTOR CONSTANTINO PONCE DE LA FUENTE (1).

El mas famoso de todos los protestantes españoles fué Constantino Ponce de la Fuente, canónigo magistral en la Iglesia Metropolitana de Sevilla.

---

(1) De la vida de este protestante español dí varias noticias en una de mis anotaciones al *Buscapié*. (Nota G G de la magnífica edicion de 50 ejemplares. Cádiz 1848.—Nota G G de la edicion comun. Id. Id.—Nota W. de la traduccion inglesa hecha por Miss Thomasina Ross. Lóndres, por Richard Bentley, año de 1849.)

Nació en la ciudad de S. Clemente de la Mancha en el obispado de Cuenca. En compañía del doctor Juan Gil estudió en la universidad de Alcalá de Henares las ciencias teológicas. Juntos luego uno y otro en Sevilla, comenzaron á derramar por la ciudad, con el secreto que el caso imperiosamente exigia, las doctrinas de Lutero, aunque en lo público pasaban plaza de buenos católicos, á que se llegaba la opinion justisima que tenian de hombres muy dados al ejercicio de todo linage de virtudes.

A la fama de las letras y loables costumbres de Constantino de la Fuente, moviéronse algunos prelados á intentar el traerlo á sus diócesis. El de Cuenca quiso elegirlo para canónigo magistral de su iglesia, sin concurso de opositores; y para ello le envió cartas incitándole á aceptar una dignidad que tan bien le estaria; pero Constantino se escusó, fundándose en razones mas ó menos artificiosas, pues su amor á las doctrinas luteranas le vedaba salir de Sevilla. Por la misma causa rehusó el ofrecimiento que le hizo el cabildo de Toledo para que ocupase una silla vaca en aquella Iglesia.

El célebre teólogo Benito Arias Montano (director de la *Biblia régia* publicada en Anvers por Plantino, á espensas de Felipe II), entonces estaba en sus juveniles años y oia *le muy buena gana la doctrina de los buenos predicadores de Sevilla, como del doctor Constantino, del doctor Egidio y de otros ales* (1). ¡Tan grande era la elocuencia de estos protestantes.

Cárlos V dió á Constantino el título de su *capellan de honor* y luego de su *predicador*: con lo cual fué forzoso á este caminar á Alemania, donde residió algunos años.

Un autor católico contemporáneo alaba sobremanera el entendimiento y erudicion de este protestante en las razones que siguen: «*El doctor Constantino* (es) *muy gran*

(1) Cipriano de Valera.—*Exhortacion al cristiano lector á leer la Sagrada Escritura.* (Véase su Biblia.)

philósopho y profundo theólogo y de los mas señalados hombres en el púlpito y elocuencia que ha avido de grandes tiempos acá, como lo muestran bien claramente las obras que ha escrito, dignas de su ingenio (1).

En los espurgatorios del Santo Oficio (impresos en el siglo XVII y á principios del XVIII) se previene que estas palabras en loor de Constantino sean borradas del libro en que están escritas. ¡Tan terrible odio existió en la Inquisicion contra este protestante!

Luego que volvió el doctor á Sevilla, quiso el cabildo eclesiástico, atraido por la fama de sus letras, nombrarlo canónigo magistral sin concurso de opositores. Pero por las instancias de otros que pretendian este cargo, y por un decreto que se habia formado cuando el suceso de Juan Gil (conocido por el *doctor Egidio*) prohibiendo la eleccion sin que antes hubiese oposiciones, quedaron sin efecto estos propósitos. Y así se hizo el concurso, al cual asistió solo un presbítero malagueño. Los demás que intentaban oponerse, viendo que iban á habérselas con un varon tan versado en las lenguas hebrea y griega, y en la lectura de las sagradas letras, no quisieron aventurarse á salir desairados con pérdida de crédito. De este modo venció facilísimamente Constantino en una competencia, de la cual hubiera salido con la misma honra, aunque con mayor trabajo.

Ya electo Constantino canónigo magistral en la Iglesia de Sevilla, comenzó á predicar en ella, atrayendo, para ser oido, la flor de la nobleza y demás gente principal que moraba en aquella ciudad y los lugares vecino. Pero nunca en sus oraciones discurria con toda libertad, sino mezclando con algunas proposiciones católicas un número considerable de luteranas.

---

(1) Juan Cristóbal Calvete de Estrella.—*El felicíssimo viaje del Emperador Cárlos V y de su hijo Felipe II:* obra citada por nota en el libro 2.º *(Vida de Agustin de Cazalla.)*

Cuando el padre Francisco de Borja, antes duque de Gandia, jesuita entonces y santo hoy, pasó por Sevilla, quiso en la catedral oir de boca de Constantino aquellas predicaciones que tan famoso lo hacian en España y reinos estranjeros, quedó suspenso al escuchar algunos razonamientos que en su opinion nada tenian de católicos, y luego dijo á cuantos estaban á su lado aquel versículo: *Aut aliquis latet error equo ne credite Teucri* (1).

Viendo san Francisco de Borja el fruto que iba sacando en Sevilla Costantino, aconsejó al padre Juan Suarez (que era rector en Salamanca) que tomáse el camino de aquella ciudad con la diligencia que el caso demandaba para fundar en ella casa de la *Compañía de Jesus*, y atajar en cuanto fuera posible el vuelo que iban tomando las opiniones luteranas.

Las sospechas de que Constantino defendia la reforma de la iglesia, aunque cautelosamente, crecieron de dia en dia.

Cierto padre llamado Juan Bautista, oyó predicar al canónigo protestante una mañana, acerca de varias materias de la fe en sentido no muy católico. Deseoso de destruir la semilla arrojada en la tierra, subióse en la tarde de aquel dia al mismo púlpito en que habia predicado Constantino, y dirigió al pueblo una vehementísima oracion, queriendo desvanecer los argumentos del oculto luterano, pero sin manifestar el nombre de la persona que los habia esparcido en el auditorio: cautela que guardó por ser tan grande la reputacion de Constantino y por la dignidad en que este doctor se hallaba constituido (2).

No faltaron algunos curiosos que observasen que las

---

(1) *Vida de San Francisco de Borja, por el Cardenal Cienfuegos*, ya citada en el libro 2.º de esta historia.

(2) *Historia de la Compañía de Jesus en esta provincia de Andalucía del padre Santivañez.* M. S. de Memorias de la Santa Iglesia de Sevilla. (Biblioteca Colombina.) Yo tengo tambien una copia hecha en el último siglo.

palabras del padre Juan Bautista parecian refutaciones de las pláticas del célebre canónigo. Las sospechas paso á paso iban naciendo en los ánimos de los católicos, acerca de las doctrinas que queria ocultar el recelo de adversidades en Constantino, y que manifestaba, si bien con recato, el deseo de adquirir secuaces para la causa de la reforma.

Un erudito de Sevilla, llamado Pedro Mejía, (autor de varias obras, la mayor parte históricas, escritas con poco criterio) oyó una vez á Constantino esplicar desde el púlpito sus opiniones religiosas, en términos muy semejantes á los que usaban cuantos seguian las de Lutero.

Al salir de la iglesia Pedro Mejía dijo á algunos de sus amigos, que igualmente habian escuchado el sermon del canónigo magistral. «*¡Vive el Señor que no es esta doctrina buena, ni esto lo que nos enseñaron nuestros padres!* (1)»

Estas razones, oidas de boca de un hombre versado en letras, y que tenia en Sevilla reputacion de muy docto maravillaron á muchos. Repetidas de una en otra persona corrieron por la ciudad, dando causa á que se discurriese sobre otros sermones del doctor Constantino, y á que en ellos se encontrasen proposiciones, no conformes con lo que cree y enseña la Iglesia Católica.

Despues de esto, los frailes domínicos, incitados por las persuaciones de los jesuitas, acudian á la Catedral siempre que predicaba Constantino. El propósito de los discípulos de santo Tomás de Aquino era guardar en la memoria las palabras del protestante que tenian sentido herético, y dar con ellas en el Santo Oficio. Conociólos Constantino el humor; y así en una de sus oraciones se escusó de hablar mas largamente en cierta materia, diciendo que *le robaban la voz aquellas capillas*, señalando las de la iglesia para que así lo creyesen los católicos; pero aludiendo á las de los frailes domínicos que se hallaban presentes (como

(1) Santivañez.—M. S. citado.

tigres apercibidos á la presa) y para manifestar á sus parciales que convenia el recato (1). De poco le sirvió, pues los frailes domínicos delataron muchas de sus proposiciones al Santo Oficio.

Los inquisidores, vista la calidad del sospechoso reo, su gran fama, y el amor que siempre le tuvo Cárlos V, quisieron proceder al principio por términos suaves, hasta que otros sucesos viniesen á confirmar los recelos que ya existian contra sus doctrinas.

Muchas veces lo llamaron al castillo de Triana (donde estaba la Inquisicion) los jueces de este tribunal, con el deseo de que aclarase algunas de sus proposiciones ya notadas por los frailes domínicos. Los amigos y parciales, sabedores de las idas de Constantino al castillo, le preguntaron la causa de su llamada ante los inquisidores. Entonces este les respondia en son de burla. «*Me quieren quemar; pero me hallan muy verde todavía* (2).»

Constantino, bien porque conociese lo cierto de su ruina si no la estorbaba oportunamente, bien porque intentase que los jesuitas sus mayores enemigos se convirtiesen al bando de la reforma, hizo grandes y porfiadas diligencias para ser admitido en el colegio que estos tenian en Sevilla.

Visitó al padre Bartolomé de Bustamante, provincial entonces, con el fin de referirle los desengaños que decia tener de la vanidad del mundo, y manifestarle su resolucion de abandonar el siglo para hacer en la Compañía de Jesus penitencia de sus pecados *y corregir la verdura y lozanía de sus sermones, con que recelaba haber conseguido mas que almas para Dios, aplausos para sí* (3).

El padre Santivañez, jesuita, refiere de este modo

(1) Don Diego Ortiz de Zúñiga.—*Anales de Sevilla*. (Madrid 1677.) Véase lo que dice al tratar del año de 1560.

(2) Santivañez.—M. S. citado.

(3) El padre Santivañez.—M. S. citado.

cuanto hubo acerca de la pretension de Constantino para entrar en la Compañía de Jesus: «Pasaron pocos dias en los cuales los padres no tomaban acuerdo, aunque lo trataron diversas veces. Apretábalos Constantino con frecuentes visitas é importunaciones, de manera que se hubo de traslucir en público lo que en sècreto se concertaba.... En medio de tantas dificultades halló camino el inquisidor Carpio para reparar el daño que nos amenazaba, sin agravio del secreto de su oficio. Mandó llamar al padre Juan Suarez con quien él solia tratar familiarmente, y habiéndolo convidado á comer, sobre mesa metió plática en cosas de la Compañía, y de unas en otras llegaron á tratar de los recibos que tenian. Dióle cuenta de algunos de ellos el P. Juan Suarez sin tocar en Constantino, ó ya porque él le hubiese encomendado el secreto, ó ya por no habérsele ofrecido entonces á la memoria. *Tambien* (replicó el inquisidor) *he oido decir que el doctor Constantino trata de entrar en la Compañía. ¿Qué hay en esto, señor?* Respondió el Padre. *Mas aunque está en buenos términos su negocio, no se halla concluido. Persona de consideracion es* (replicó el inquisidor) *y de gran autoridad por sus letras; mas yo dudo aun mucho que un hombre de su edad y tan hecho á su voluntad y regalo se haya de acomodar á las niñeces de un noviciado, y á la perfeccion y estrechura de un instituto tan en los principios de su observancia, si ya no es que á título de ser quien es, él pretenda y se le concedan dispensaciones tan odiosas en comunidades, las cuales con ninguna cosa conservan mas su punto que con la igualdad en las obligaciones y privilegios. Una vez entrado mucho daria que decir el despedille ó salirse. Quedarse dentro con excempciones seria remitir el rigor de la disciplina religiosa que tan inviolable guarda la Compañía, por donde las leyes pierden su fuerza y muchas congregaciones la entereza de sus principios. Créanme, padres, y mírenlo bien; que á mí dificultad me hacen estas razones; y aun si fuera negocio mio me convencerian á no hacerlo.*»

«Hicieron estas palabras reparar mucho al padre Juan Suarez: el cual, disimulando por entonces las sospechas

que en su corazon engendraron, respondió: *Razon tiene vuestra merced; el negocio pide consejo y deliberacion y tendráse en él, como á vuestra merced le parece.* Mudaron luego de plática, y acabada, despidióse el padre Juan Suarez; y vuelto á casa refirió al padre provincial lo que pasaba.»

«Prosiguió Constantino sus visitas importunando por el sí de su recibo; mas recibióle á la primera el padre Bustamante con alguna sequedad, negándole precisamente lo que pedia; y rogóle que por escusar lo que podrian decir los que habian entendido ó congeturado su pretension, si no salia con ella, viniese lo menos que pudiese á nuestra casa. Con esta respuesta se despidió Constantino pensativo, recelando el fin que poco despues tuvo, porque fué preso por la Inquisicion (1).»

Esto dice el P. Santivañez, jesuita contemporáneo. No sé si el objeto de Constantino al querer entrar en la Compañía de Jesus fué convertir en amiga de los luteranos á su mas cruel perseguidora: no sé si intentó de este modo alejar de sí las sospechas que habia contra él en los inquisidores: no sé en fin, si pretendió recibir en sus desdichas el auxilio de los que mas defendian en España con las predicaciones y con el ejemplo la Religion Católica.

Mientras que andaba Constantino en estos pasos vino á ser descubierto como luterano con la ocasion siguiente. Una viuda llamada Isabel Martinez fué presa por hereje. La Inquisicion ordenó, segun costumbre con todo reo, secuestrarle los bienes. Parecieron pocos porque un hijo de la dama reclusa en el Santo Oficio habia ocultado anticipadamente muchos cofres, donde se encerraban joyas de gran valía. Pero esta precaucion quedó vana; pues un criado infame delató que la mayor y mas granada parte del caudal de aquella señora estaba escondido en casa de Francisco Beltran, hijo suyo. Entonces los inquisidores dieron comision á Luis Sotelo, alguacil del Santo

(1) Palabras del P. Santivañez.—M. S. citado.

Oficio, para tratar con Beltran sobre la manifestacion de los bienes. El cual, no bien llegó á su casa el alguacil, cuando le dijo, sin permitirle la mas pequeña razon: *Señor ¿vuestra merced en casa?. Me parece que adivino venir vuestra merced por cosas ocultas en la de mi madre. Si vuestra merced me promete que á mi no se me incomodará por no haberlo revelado, diré á vuestra merced lo que hay oculto.*

Sin perder momento, llevó Beltran á Sotelo á casa de su madre Isabel Martinez; y tomando un martillo, derribó parte de cierto tabique que habia en un sótano, y el cual escondia multitud de libros impresos y manuscritos: aquellos obras de Lutero, Calvino y otros reformadores; y estos de puño y letra del doctor Constantino Ponce de la Fuente. Este sabio varon, previendo que las muchas delaciones que habia contra él en el Santo Oficio acabarian en llevarlo á sus cárceles secretas, quiso impedir que sus libros y papeles fuesen hallados por sus perseguidores. Y así los dió en guarda á Isabel Martinez, mujer de notable virtud y luterana. Pero la indiscrecion de su hijo sirvió de fundamento á la ruina de ambos. Sotelo admiróse de ver los libros; y al punto los recibió de manos de Francisco Beltran. Pero luego le dijo que la visita no tenia por objeto buscar semejantes escritos, sino las joyas y el dinero de su madre que estaban escondidos. Alborotóse con esta nueva Beltran, y conoció aunque tarde, lo mal y ligero que habia obrado en este caso. Temeroso de ser castigado por el Santo Oficio si retenia en sí los bienes de su madre, entregó uno á uno todos los cofres con las alhajas y monedas que en ellos se encerraban (1).

Llevó Sotelo los libros de Constantino á la Inquisicion. Examinados estos, se halló que los escritos de su puño y letra no contenian mas que doctrinas luteranas, tratando de la verdadera Iglesia, y persuadiendo que de

---

(1) Reinaldo Gonzalez de Montes, obra ya citada. Don Juan Antonio Llorente.—*Historia de la Inquisicion.*

ningun modo era la que llamaba *de los papistas.* En esas obras se hablaba sobre el Sacramento de la Eucaristía, y el sacrificio de la misa: sobre la justificacion: sobre las Bulas y decretos de la Sede Apostólica: sobre las indulgencias: sobre los méritos del hombre para la gracia y la gloria: sobre la confesion auricular y sobre otros artículos en cuya interpretacion caminan muy separados de los católicos los luteranos. Por último, Constantino afirmaba como protestante, que el purgatorio no era otra cosa que una *cabeza de lobo inventada por los frailes para tener que comer* (1).

Ya con el descubrimiento de tales papeles determinaron los inquisidores proceder á la prision de Constantino, la cual causó notable maravilla en toda España. Cuando llegó la nueva de este suceso al monasterio de Yuste, donde vivia retraido del mundo el emperador Cárlos V, este dijo: *Si Constantino es hereje, es grande hereje.* Y cuando supo que habia sido preso tambien por el Santo Oficio de Sevilla, un tal fray Domingo de Guzman, esclamó: *A ese por bobo lo pueden prender* (2).

Luego que Constantino fué recluso en las cárceles secretas de la Inquisicion, presentáronle los mencionados papeles manuscritos, los cuales reconoció por suyos, añadiendo que en ellos se encerraba cuanto creia. Apretáronle los inquisidores para que declarase quienes habian sido sus discípulos y cómplices en derramar por Sevilla semejantes doctrinas; pero no consiguieron que declarase cosa alguna que pudiese perjudicar á sus compañeros los demás protestantes. Encerráronlo en un calabozo subterráneo, húmedo y pestífero, cuyas malas calidades se acre-

(1) Reinaldo Gonzalez de Montes, obra citada.—Don Juan Antonio Llorente.—*Historia de la Inquisicion.*—El autor de esta obra (anotacion GG. al *Buscapié* y W. de su traduccion inglesa hecha por Miss. Ross).

(2) Don Fr. Prudencio de Sandoval.—*Crónica de Cárlos V.*—El conde de la Roca.—*Epítome de la vida y hechos del emperador.*

centaban con el propio escremento del infeliz Constantino. En él enfermó de disentería este protestante, y en él esclamaba de esta suerte contra sus inícuos opresores. «*Dios mio, ¿no habia escitas, caribes ú otros mas crueles é inhumanos, en cuyo poder me pusiérais antes que en el de estos bárbaros?*» Al fin murió en las cárceles secretas fatigado de su enfermedad ocasionada por tan infames tratamientos (1).

La rabia de los inquisidores, viendo que la muerte arrebataba de sus garras á Constantino para que el orgullo del fanatismo no hiciese triunfo de su victoria en un auto de Fe, llamó en su socorro á la calumnia. Dijeron al vulgo los jueces del Santo Oficio que el canónigo protestante se habia quitado la vida en la prision desesperadamente, y que sus crímenes eran tantos que hasta se habia casado con dos mujeres, viviendo la primera cuando sus bodas con la segunda, y que no tuvo reparo en recibir las órdenes sacerdotales (2).

Pero los protestantes Reinaldo Gonzalez de Montes (3) y Cipriano de Valera (4), amigos de Constantino niegan que este fué matador de sí, y atribuyen la voz que acreditaba el violento fin por propia mano del famoso canónigo á los mismos del Santo Oficio, sus jueces y carceleros, que se convirtieron en sus verdugos para maltratarlo en la prision, y luego en sus calumniadores para disculpar la muerte y cubrir de infamia el nombre de su desdichada víctima.

Su cadáver fué mas tarde arrancado de los senos de

---

(1) Gonzalez de Montes y Llorente, obras citadas.

(2) Esto último afirma Gonzalo de Illescas *(Historia Pontifical)* y lo repiten Luís Cabrera de Córdoba *(Vida de Felipe II)* y no sé cuantos mas autores católicos de aquel tiempo.

(3) Reinaldo Gonzalez de Montes, su obra ya citada.

(4) Cipriano de Valera *(Tratado de los Papas)* dice: *El doctor Constantino.... poco antes de enfermedad y mal tratamiento habia sido muerto en el castillo de Triana, y de quien los hijos de la mentira para desacreditarlo echaron fama de que se habia muerto á sí mismo.*

la tierra, y en una caja reducido á cenizas en auto público de Fe el dia 22 de Diciembre de 1560.

Los escritos de este doctor merecieron tambien las llamas del Santo Oficio (1); y que en muchos índices espurgatorios se dijese de ellos lo que sigue: *Constantino, autor condenado*: (se prohiben) *todas sus obras y especialmente la Confesion del Pecador* (2).

Constantino mereció ir al auto de Fe en una estatua de cuerpo entero, imágen de su persona en ademan de predicar, y no en figura de armazon con cabeza como se hacía con los reos difuntos ó fugitivos, castigados por el Santo Oficio.

En la hora de arrimar el fuego á los huesos del célebre protestante, se arrojó á las llamas una estátua de las de armazon, y se llevó al castillo de Triana la de cuerpo entero que representaba á Constantino, para guardarla como memoria.

---

(1) Nicolás Antonio en su *Biblioteca nova* da razon de las siguientes obras de Constantino:

Summa Christianæ Doctrinæ, Anvers, 1 tomo en 8.º

La misma obra en castellano.—*Suma de doctrina cristiana, con el sermon de Cristo nuestro Redemptor en el monte, traducido por el mismo autor con declaraciones,* dedicada al cardenal García de Loaysa, confesor de Cárlos V.—Anvers, por Martin Nucio, sin año de impresion: obra prohibida en el citado índice de Don Fernando Valdés, 1559.

Expositionem in Psalmum I Davidis, in VI contiones distributam.—Anvers, por el mismo impresor, año de 1556, prohibida por Valdés.

Hominis peccatoris confessionem. Prohibida por el mismo.

Magnum Cathecismun. Prohibida por el mismo inquisidor.

Comentaria in proverbia Salomonis, in ecclesiasten, in cantica canticorum et tandem in Job.

Tambien escribió *Un diálogo de doctrina cristiana entre maestro y discípulos,* que se prohibió por Valdés y que fué traducido al idioma italiano, segun dice Alonso de Ulloa en la *Vida de Cárlos V.* (Venecia, 1589.)

(2) Índices espurgatorios, impresos en diferentes años del siglo XVII y principios del XVIII.

Tan desdichadamente acabó este célebre eclesiástico, asombro de Flandes y de Sevilla así por su elocuencia en el púlpito como por su sabiduría en los escritos.

Siguió las doctrinas de Lutero y quiso que estas echasen profundas raices en Sevilla, ayudado por otros varones no menos notables en las ciencias teológicas, y en la práctica de las virtudes.

Cazalla y Constantino, el uno en Castilla y el otro en Andalucía fueron los caudillos del protestantismo en España (1).

Ambos encarcelados por el Santo Oficio, pagaron de distinto modo sus intentos de esparcir dentro de nuestra patria las opiniones de la reforma en la Iglesia.

Las hogueras de la Inquisicion destruyeron sus cadáveres, y casi todos los escritos de uno de estos protestantes.

Tambien los jueces de este tribunal desearian haber aniquilado en la memoria de las gentes los nombres de Cazalla y Constantino.

Pero uno y otro viven en las páginas de la historia. Y aun parece que la humanidad, deseosa de abatir el loco orgullo de los inquisidores, hizo que permaneciesen en medio de la bárbara opresion que por espacio de mas de tres siglos dominó en España, dos villas, cuyos nombres fuesen los de ambos mártires de la libertad del pensamiento, sacrificados como cabezas de la religion luterana en los reinos españoles.

CAZALLA y CONSTANTINA, villas de Sierra-Morena, separadas una de otra por tres leguas de camino, existian en el siglo XVI, y aun existen.

Sin duda alguna los inquisidores no advirtieron esa coincidencia que perpetuaba en dos villas los nombres de CAZALLA y de CONSTANTINO: infelices eclesiásticos que

---

(1) «Las cabezas fueron Cazalla y Constantino que aviendo passado con el Emperador Cárlos V por sus predicadores á Flandes, allí se les pegó esta pestilencia.» Fray Diego Murillo.—*Fundacion angélica y apostólica de la madre de Dios del Pilar y excellencias de la Imperial ciudad de Çaragoça.*—Barcelona, 1616.

florecieron en un tiempo, donde para convencer á quien iba desviado de la Fe Católica, no se usaba de mas argumentos que las hogueras (1).

La calumnia y el odio se juntaron luego para infamar la memoria de Constantino, no en ceremonias públicas sino en obras de escritores contemporáneos (2).

La honra de este protestante se vió, pues, mancillada, la malicia hizo presa en sus cenizas, y la iniquidad esparció en el mundo cuanto pudo fingir el deseo de destruir la reputacion de un enemigo.

---

(1) En las fiestas celebradas en Alcalá de Henares con motivo de la canonizacion de san Diego, en 16 de Abril de 1589, entre la multitud de geroglíficos puestos en los altares que adornaban las calles, y en los cláustros de los conventos habia uno representando dos villas, *Cazalla* y *Constantina*, y en medio de ambas el pequeño pueblo de San Nicolás, patria del santo. En este geroglífico habia una letra latina que decia: *Si non credideritis, non permanebitis*, y una española que era así:

«Derribó su sciencia vana
á Caçalla y Constantino,
y á Diego su humilde tino
le dió alteza soberana.»

Léese en la *Vida, muerte y milagros de san Diego de Alcalá en octava rima, por fray Gabriel de Mata.*—En Madrid, por el licenciado Castro, año de 1598.

(2) Véase lo que Illescas decia en su *Historia Pontifical y Católica:* «Hallóse por verdad que Constantino era casado dos veces con dos mujeres vivas, y que siéndolo se ordenó sacerdote, y con ser abominablemente *carnal y vicioso, avia sabido fingir tan bien santidad, que con su nunca vista hipocresía era tenido en el pueblo por santo.*» Luís Cabrera de Córdoba confirma esto en su *Historia de Felipe II.* Tales elogios fúnebres daban á Constantino los católicos de su siglo.

DON JUAN PONCE DE LEON,

hijo segundo de don Rodrigo, conde de Bailen, fué uno de los protestantes mas ilustres que hubo en la ciudad de Sevilla. El estar emparentado con mucha parte de la nobleza de España, tal como el duque de Arcos, como la duquesa de Bejar, y como otros grandes y señores de título, no le bastó para salvarse de las crueles uñas de los inquisidores, tigres con formas de hombre y con vestiduras sacerdotales.

Amigo estrecho del doctor Constantino Ponce de la Fuente, cuya sabiduría admiraba, siguió las opiniones de la reforma desde principios de Marzo del año de 1559.

Los jueces del Santo Oficio le compelieron con tormentos á que declarase sus cómplices; pero muy poco alcanzaron en su empresa. El reo se obstinó en callar, y si algo dijo, fatigado de los terribles dolores que en sus miembros ocasionaban las vueltas dadas por los verdugos al potro, no sirvió de daño á sus compañeros en las nuevas doctrinas.

Vista por los inquisidores la pertinacia de don Juan Ponce de Leon, dejaron aparte la violencia y quisieron usar del artificio para conseguir su propósito.

Buscaron á algunos eclesiásticos amigos del luterano para que con razones astutas lo compeliesen á declarar cuanto solicitaban los inquisidores oir de boca del desdichado caballero, preso por su desventura en el castillo de Triana.

Los eclesiásticos, fieles servidores del Santo Oficio, vieron á don Juan Ponce de Leon, y le aconsejaron que en provecho suyo confesase sus propios delitos y tambien los ajenos para bien de su alma y aun de su cuerpo.

Ponce de Leon se dejó vencer por la astucia de sus falsos amigos, esclavos del inícuo tribunal, é hizo en au-

diencia particular una manifestacion de sus doctrinas y de las que tenian algunos de sus compañeros los protestantes sevillanos; y aun pidió ser admitido á reconciliacion por la Iglesia Católica.

Hasta el dia 23 de Setiembre de 1559 víspera de un solemnísimo auto de Fe celebrado en Sevilla, no supo la maldad de los eclesiásticos, sus amigos, al engañarlo tan ruin y villanamente para dañar no solo su causa sino tambien las de muchos infelices que gemian en los calabozos de la Inquisicion, ó que andaban buscando en la huida la salvacion de su libertad, y el no verse condenados á perecer en las llamas, ante un vulgo superticioso, bárbaro y oprimido.

En presencia de los frailes que lo exhortaban á morir católicamente, manifestó que su religion no era otra mas que la luterana, y se burló de las pláticas que le hacian para separarlo de sus doctrinas.

La sentencia de este infeliz caballero decía así:

«*Por el reverendissimo señor obispo de Tarrazona, el licenciado Andrés Gasco, el licenciado Carpio, el licenciado Ovando, fué declarado don Juan Ponce de Leon por hereje apóstata, luterano, dogmatizador y enseñador de la dicha secta de Lutero y sus secuaces. Por lo que lo relajaron al brazo seglar en manos del muy magnifico señor licenciado Lope de Leon, Asistente de esta ciudad. Y declararon á sus hijos por la línea masculina, inhabilitados de todos los oficios públicos de que son privados los hijos de semejantes condenados* (1).

Don Juan Ponce de Leon declaró por sus hijos legítimos á don Manuel, de edad de once años, á don Pedro, de nueve, á don Rodrigo, de siete, á otro cuyo nombre no se sabe y que nació estando su padre en los calabozos del Santo Oficio; y por último, á doña Blanca, de cuatro años (2).

---

(1) M. S. en folio que contiene la relacion de algunos autos de Fe.—*Biblioteca Colombina*.

(2) La misma obra.

Estos desdichados niños viéronse en tan tierna edad cubiertos de infamia, y esperimentaron el dolor de saber la muerte de su padre en un afrentoso y bárbaro suplicio. Así la Inquisicion castigaba á inocentes: así vertia la amargura en sus corazones; y así llenaba de ignominia en la niñez, á los hijos de insignes caballeros (1).

Ponce de Leon murió en garrote despues de haberse confesado para no perecer en medio de las llamas (2).

Cipriano de Valera, protestante sevillano, llama á don Juan Ponce de Leon *verdaderamente ilustre en bondad y piedad*: tal elogio fúnebre dedicó á este infeliz la admiracion de uno de sus compañeros (3).

EL DOCTOR CRISTÓBAL DE LOSADA,

médico en Sevilla, amaba tiernisimamente á cierta doncella muy honrada, así por su nacimiento como por sus

---

(1) Muerto el hermano mayor de don Juan Ponce de Leon sin descendencia, tocaba el título de conde de Bailen á don Pedro, hijo de este desdichado protestante. Pero en su lugar lo tomó un don Luis Ponce de Leon pariente mas lejano. Pleiteó don Pedro para obtener lo que le correspondia por derecho, y entonces el Consejo de Castilla sentenció que los bienes del mayorazgo le fuesen entregados, prohibiéndole el afectar título de conde, pues se hallaba inhábil por la sentencia de su padre para obtener dignidades. En la Chancillería de Granada, á donde acudió luego don Pedro, tampoco obtuvo mejor despacho. Al fin Felipe III le concedió el uso del título que tanto deseaba don Pedro, y este fué luego conocido por el cuarto conde de Bailen. (Salazar de Mendoza. *Crónica de los Ponce de Leon.*—Llorente. *Historia crítica del Santo Oficio.*)

(2) Reinaldo Gonzalez de Montes, protestante contemporáneo, (obra ya citada) afirma que murió en la hoguera. Pero Llorente en su *Historia crítica de la Inquisicion* sigue al autor de cierta relacion de este auto de Fe en que se dice haber confesado en el quemadero Ponce de Leon por miedo de las llamas.

(3) *Tratado de los Papas.*

virtudes. Pidióla para esposa á su padre; pero este no queriendo emparentarse con hombre que no fuese de corazon firme en las doctrinas de Lutero, se escusó como mejor pudo de la demanda, trayendo á cuento pretestos imaginados con que disculpar el desaire.

Como el que bien ama no abandona fácilmente sus pretensiones, volvió á importunar al padre de la doncella, encareciéndole su aficion en tal forma y con tan sentidas palabras, que enternecido el protestante le dijo que solo daria la mano de su hija á aquella persona que estuviese versada en la leccion de la Biblia, y que la esplicase en los mismos términos en que la entendia el doctor Juan Gil, canónigo entonces en la catedral sevillana.

Losada, pues, deseoso de doctrinarse en las sagradas letras para alcanzar dichoso fin en su querella amorosa, vió al doctor Egidio con intento de conseguir la enseñanza en las nuevas opiniones.

Juan Gil lo recibió benévolamente, y lo hizo su discípulo, Salió Losada tan diestro en la interpretacion de la Santa Escritura, que mereció los aplausos de su maestro y que este certificase al padre de la doncella los progresos de su discípulo en las opiniones de los protestantes.

De esta suerte consiguió Losada verse esposo de la señora de sus pensamientos.

Buscando la posesion de su amada quiso convertirse al luteranismo en las apariencias; pero de tal manera hallaron las nuevas doctrinas entrada en su alma, que no solo fué sincero protestante, sino *ministro secreto de la Iglesia de Sevilla* (1).

Preso por el Santo Oficio, se negó á declarar sus cómplices y á apartarse de sus opiniones, y murió con singular constancia y valor en medio de las llamas, sin que la crueldad del martirio pudiera derribar la firmeza de su co-

(1) Cipriano de Valera. *Tratado de los Papas.*—Reinaldo Gonzalez de Montes.

razon y las doctrinas de Lutero posesionadas de su ánimo.

ISABEL DE BAENA

era una dama ilustre de Sevilla. En su casa se congregaban los protestantes para escuchar las predicaciones del doctor Cristóbal de Losada y la de algunos otros luteranos. Presa por el Santo Oficio y constando por la declaracion de algunos de sus compañeros las doctrinas que encerraba en su alma, y el haber franqueado su morada para iglesia de los reformadores sevillanos, mereció de la Inquisicion sentencia de muerte en la hoguera. Su casa fué arrasada: sembróse sal en sus cimientos, y en medio del lugar donde estuvo la morada de Isabel de Baena se erigió una columna de mármol para memoria eterna de que allí se juntaban los protestantes para escuchar la predicacion de sus opiniones (1).

4 Murió Isabel de Baena en auto público de Fe, celebrado en Sevilla el dia 24 de Setiembre de 1559.

EL LICENCIADO JUAN GONZALEZ,

presbítero en Sevilla y predicador famoso en Andalucía, descendia de linaje de moros; y de edad de doce años fué reconciliado con leves penitencias por la Inquisicion de Córdoba, á causa de haber manifestado de palabra doctrinas de la religion de Mahoma.

---

(1) «La casa de Isabel de Baena donde se recogian los fieles para oir la palabra de Dios, fué asolada y sembrada de sal, porque nunca mas se edifique; y en medio de ella pusieron una coluna de mármol para perpétua memoria que allí se congregaban los fieles cristianos que ellos llaman herejes luteranos.»—Cipriano de Valera. —*Tratado de los Papas.*

Amigo del doctor Egidio y de Constantino Ponce de la Fuente, siguió luego las de la reformacion en la Iglesia. Pero al cabo el Santo Oficio de Sevilla lo arrastró al castillo de Triana, y allí le hizo sufrir multitud de pruebas en el tormento; con el fin de desviarlo de las nuevas opiniones, y de que declarase, incitado por la vehemencia del dolor y por el miedo de otros y mas crueles martirios, los nombres de sus compañeros los demás protestantes andaluces.

Pero los jueces con sus astucias y los verdugos con sus rigores nada pudieron conseguir del licenciado Juan Gonzalez. Su entereza y constancia bastaron á derribar las pretensiones de sus tiranos.

Sacado en auto público de Fe el dia 24 de Setiembre de 1559, murió en las llamas sin rendirse á la violencia de sus tormentos, á las exhortaciones pertinaces de sus jueces, y al ejemplo de algunos protestantes que temerosos de padecer en la hoguera, se confesaban para sufrir la pena de muerte en garrote.

Dos hermanas del licenciado Gonzalez salieron al mismo auto por parciales de las doctrinas de la reforma.

Los inquisidores quisieron que una y otra hiciesen en el quemadero pública confesion de sus delitos, y que demandasen, como premio de su verdadero arrepentimiento, el beneficio de perecer en el garrote, antes que las llamas devorasen sus cuerpos.

Las dos ofrecieron á los frailes y clérigos que las exhortaban á confesarse en aquella hora de tribulacion, abjurar sus doctrinas, siempre que su hermano las autorizase con el ejemplo.

El licenciado Juan Gonzalez en lugar de disuadirlas de tal propósito, las confirmó de nuevo en sus opiniones, prohibiéndoles severamente ceder á los ruegos, á las trazas y á las cautelas de los inquisidores, y al temor de lo horrendo del suplicio.

Estas infelices doncellas veneraban á su hermano, como á un varon justo y sabio.

Gonzalez en todo el auto habia tenido cerrados los la-

bios con una mordaza, la cual en el quemadero le fué quitada. Entonces exhortó á sus hermanas (como he dicho) á morir en las doctrinas de la reforma, detestando las de sus enemigos.

Al punto entonó con voz firme el salmo 106,

Deus laudem meam ne tacueris.

Sus hermanas lo repitieron: los verdugos acercaron las teas encendidas á la leña: el fuego hizo presa en los maderos, y las llamas devoraron los tres hermanos protestantes: nubes de humo cubrieron sus cuerpos; las cuales disipadas, pudo la vista descubrir en el suelo tres montones de pavesas y de cenizas, últimos restos del licenciado Gonzalez y de sus dos hermanas, mártires de la libertad del pensamiento.

FERNANDO DE SAN JUAN (1),

maestro de niños en la escuela de la doctrina cristiana en Sevilla, aprendió las opiniones de los protestantes en las obras de su director Juan Perez de Pineda, fugitivo entonces de España.

Fernando enseñaba á los niños los artículos de la fe y el credo, segun le parecía mas conveniente para que en las almas de sus discípulos entrase lo que él llamaba *luz del evangelio.*

La Inquisicion, entendiendo el modo con que doctrinaba á los niños Fernando de San Juan, lo llevó á sus calabozos.

---

(1) El jesuita Santivañez en su M. S. citado llama á Fernando de San Juan *Maestro de niños en la escuela de la doctrina cristiana, hombre idiota y herege pertinacíssimo.*

Fernando, temeroso de las iras y crueldades de sus jueces, hizo una declaracion por escrito, confesando sus culpas y tambien las ajenas. Pero arrepentido del hecho pidió audiencia, y en ella hizo varias retractaciones de cuanto declaró últimamente, y dijo que su arrepentimiento no fué obra de la verdad sino del miedo, y en fin, ofreció morir en las mismas opiniones.

Llevado al quemadero en auto público de Fe el dia 24 de Setiembre de 1559, con mordaza, sufrió la muerte en la hoguera, despreciando las exhortaciones de los confesores, la voracidad de las llamas y la feroz constancia de sus jueces y verdugos.

Descubierto que Fernando de San Juan no habia dado á los niños mas enseñanza que las doctrinas luteranas, alborotáronse muchos caballeros de Sevilla enemigos de los protestantes. Y recelando mayor daño para lo porvenir, estuvieron dudosos en fiar la educacion de sus hijos á maestros seglares ó eclesiásticos; puestos que entre unos y otros habia parciales de las opiniones de la reforma.

Al cabo los jesuitas que mañosamente habian comenzado á enseñorearse de las conciencias por medio de mujeres devotas, ganaron la confianza de los padres y recibieron los niños para enseñarlos en sus máximas y á su manera.

Córdoba habia antes de este suceso dado el ejemplo; porque algunos señores entregaron sus hijos á los de la Compañía de Jesus para que estos les comunicasen el conocimiento de las verdades católicas (1).

---

(1) El jesuita Santivañez en su citado M. S. dice: «Con esta ocasion trataron los ciudadanos de Sevilla con la Compañía, se encargase de criar y enseñar á sus hijos en letras y virtud como lo hacian en Córdoba, previniendo escarmentados con el daño de otros, el que les podia venir á sus hijos, si acaso los fiaban de maestros menos conocidos ó experimentados en la firmeza de la fée y religion. Ofreció la ciudad dos mil ducados; y con ellos y otras limosnas particulares se comenzó entonces á enseñar la gramática con

De Sevilla pasó á lo demás de España la costumbre de que la niñez y la juventud aprendiesen con los jesuitas las ciencias divinas y humanas.

El hecho de Fernando de San Juan sirvió de principal piedra para que formasen el edificio de su poder los de la Compañía de Jesus. Desde entonces encomendada la educacion á estos hombres, cayó derribado el valor de España, enmudeció la elocuencia, y la libertad gimió en cadenas por espacio de dos siglos.

GARCI-ARIAS,

(EL MAESTRO BLANCO),

monje de San Isidro del Campo, fué grande amigo de los doctores Juan Gil y Constantino Ponce de la Fuente. El trato de estos luteranos le obligó á abandonar las máximas católicas, y á manifestarse en secreto como protestante con las cabezas de los reformadores en Sevilla.

Su recato en encubrir sus opiniones engañó de tal suerte á los del Santo Oficio que aunque hubo contra sus doctrinas mas de una delacion en el tribunal de la Fe, nunca se vió afligido ni molestado por sus ministros. Estos escuchaban en las iglesias de Sevilla sus predicaciones, las cuales descubrian en el Maestro Garci-Arias un odio invencible contra los protestantes, y un deseo de mantener y aun acrecentar en España la obediencia á la Santa Sede (1).

---

igual fruto y concurso de estudiantes: los cuales en pocos años desde el de 1560 hasta el de 1564 llegaron á nuevecientos; y fué necesario añadir de nuevo otro general de letras humanas y un curso de artes y de filosofía.»

(1) El jesuita Santivañez *(M. S. citado)* dice que: «El Maestro Blanco (era) grande predicador y letrado, tenido en la vida por

De esta suerte quedaron engañados los inquisidores por la astucia de Garci-Arias, llamado vulgarmente, *el Maestro ó el Doctor Blanco*; porque sus cabellos se asemejaban en el color á la blancura de la nieve.

A cierto amigo del Maestro Blanco llamaron los jueces del Santo Oficio con deseo de que en la iglesia catedral de Sevilla defendiese unas proposiciones sospechosas de luteranismo, en contradiccion de varios teólogos que ante el pueblo iban á impugnarlas. Acudió Gregorio Ruiz (que tal era su nombre) en demanda de Garci-Arias, para que le esplicase en sentido católico las proposiciones. Hízolo así, al parecer, de buen grado y con sinceridad el doctor luterano.

Fiado en los argumentos que le habia presentado su amigo, varon tan sabio en las divinas letras, y protestante además, se presentó Gregorio Ruiz en la catedral de Sevilla á defender de viva voz sus doctrinas, disfrazándolas con argumentos tomados de autores católicos.

Quedó absorto cuando entre los teólogos dispuestos á impugnarlas de órden del Santo Oficio vió al maestro Blanco; pero luego creció mas su asombro, oyendo á su falso amigo y oculto luterano destruir una á una las defensas hechas y preparadas por él mismo para que sirviesen á Ruiz en sus cuestiones.

La indignacion de Ruiz fué grande al advertir la iniquidad del engaño, y una alevosía tan infame. Los doctores Gil y Constantino echaron en rostro á Blanco lo villano de su accion: lo reprendieron con las palabras que dictaba la cólera, y le manifestaron que era indigno de llamarse protestante.

Garci-Arias con poca alteracion les advirtió cuán á peligro estaban de perecer en las hogueras del Santo Oficio;

---

muy Santo, en la predicacion por un Apostol; mas grande hipócrita, lobo carnicero y sangriento con piel de oveja, hereje de voluntad y entendimiento.»

y que él en su modo de proceder con Ruiz solo habia mirado á la seguridad de su propia persona y á la de los muchos parciales que tenian las opiniones de la reforma en Sevilla.

Gil, Constantino, y otro protestante llamado *el Doctor Vargas,* le manifestaron que sus astucias en disimular sus doctrinas de poco le aprovecharian si llegaba el instante de que todos fuesen descubiertos y despues encerrados en las lóbregas mazmorras del Santo Oficio.

Desde entonces se convirtió Garci-Arias en uno de los mas crueles perseguidores de los protestantes. Esta mudanza en sus opiniones fué obra del temor que tuvo á los jueces de la Inquisicion, y á los jesuitas que entonces trabajaban mucho en descubrir á los que seguian el bando del luteranismo. El doctor Hernan Rodriguez, amigo del Maestro Blanco, imitó su ejemplo, y de protestante se hizo cruel enemigo de los que guardaban en su alma deseos de que en España imperase la reforma (1).

Pero no pasó mucho tiempo sin que Garci-Arias volviese á las nuevas doctrinas y comenzase á enseñarlas á los monjes de San Isidro del Campo.

Contaban los católicos de su siglo que el Maestro Blanco *comia en el refectorio con estremada abstinencia, si bien despues se regalaba en secreto espléndidamente..... fingia penitencia de hermitaño y usaba tablas por cama en la antecelda, y en el retrete interior colchones mullidos* (2).

De poco le aprovecharon sus cautelas y engaños para desviar de los inquisidores toda sospecha ó delacion que hubiese en el Santo Oficio contra su manera de discurrir en asuntos religiosos. De tal forma crecieron las declara-

(1) «Cobraron tanto miedo á la Inquisicion que negaron la verdad, y lo peor es, fueron perseguidores de ella, como fué el doctor Hernan Rodriguez y el Maestro Garci-Arias que comunmente llamaban el *Maestro Blanco.*» Valera.—*Tratado de los Papas.*

(2) Esto afirma Santivañez en el citado M. S.

ciones que hubo en el tribunal acerca del Maestro Blanco, que al fin los jueces determinaron encerrar á este en las cárceles secretas.

Preso Garci-Arias, no mostró la menor flaqueza de ánimo: antes bien, hizo una manifestacion de sus doctrinas luteranas, y un ofrecimiento de morir en ellas, apesar de las crueldades y martirios que le preparaban los inquisidores. Parece caso increible que un hombre tan temeroso del Santo Oficio, que en varias ocasiones se habia mostrado adversario y perseguidor de sus amigos y secuaces, convirtiese el miedo en esfuerzo, luego que se vió recluso en el castillo de Triana y pudo entender el horrendo fin que le aguardaba en el quemadero de Sevilla. Es indudable que muchas veces la falta de remedio tambien anima.

En las audiencias decia con toda libertad su sentir á los del Santo Oficio, y cuando estos trataban de convencerlo les replicaba *que mas valian para ir tras de una harria* (1) *de asnos que no para sentarse á juzgar materias de la Fe: las cuales ellos no entendian* (2).

Fué condenado al cabo como hereje contumaz; y pereció en las llamas el 24 de Setiembre de 1559, mostrando alegre rostro en medio de la hoguera que abrasaba su

---

(1) No recuerdo haber visto en antiguos escritores la voz *harria*. Ni Argote de Molina en su esplicacion de palabras anticuadas puesta al fin del *Conde Lucanor* (1575), ni Sanchez de la Ballesta en su Diccionario (1587) ni Covarrubias en el *Tesoro de la lengua* (1611) hablan de la voz *harria*. Solo Cristóbal de las Casas en su *Vocabulario de las dos lenguas toscana y castellana* (Venecia 1576) afirma que *harria* significa *recua, cáfila y compaña*. Esto se puede probar tambien por la palabra *arriero*, derivada de *harria*. La voz *harria* aun está en uso en la America española.

(2) «Pero Dios hubo misericordia de este (Garci-Arias) y de lobo lo hizo cordero, y así fué con muy gran constancia quemado. Cuando Dios lo hizo verdaderamente *Blanco*, dezia á los inquisidores libremente en las audiencias al tiempo de examinarlo que *mas valian para ir tras una harria de asnos que no para sentarse á juzgar materias de la Fe: las cuales ellos no entendian.*» Valera.—*Tratado de los Papas.*

cuerpo, ante los teólogos católicos que inútilmente habian pretendido en la última hora de su vida arrancar de su dolor una muestra de arrepentimiento.

MONJES DE SAN ISIDRO DEL CAMPO.

Fray Casiodoro, discípulo del maestro Arias, y *fray Cristóbal de Arellano,* varon doctísimo (1), eran los que acaudillaban en las nuevas opiniones á los monjes de su convento de San Isidro. Uno y otro murieron en Setiembre de 1559, abrasados por las llamas.

Fray Juan de Leon habia huido de Sevilla en 1557. De Francfort pasó á Ginebra y desde esta ciudad quiso tomar el camino de Inglaterra, luego que Isabel comenzó á reinar en aquella nacion poderosa.

Como los inquisidores tenian secretos agentes en Alemania, Italia y Flandes para que prendiesen á algunos protestantes españoles que abandonaban su patria con deseo de vivir *libres* en sus doctrinas, sin temor del Santo Oficio, sucedia de tiempo en tiempo la prision de los que en tierras estrañas no andaban con recato. Cuando menos creian, al caminar de un estado á otro, en que los inquisidores tenian jurisdiccion, eran cogidos los protestantes españoles, y con buena guarda trasladados á España, para morir en autos públicos de Fe. Fray Juan de Leon cayó en las garras de los agentes del Santo Oficio que residian en Zelanda y con Juan Sanchez, criado de Pedro Cazalla, vino á España, seguido de los ministros que galardonaba el tribunal eclesiástico. Sanchez quedó en la Inquisicion de Valladolid, donde al cabo murió en la hoguera: fray Juan de Leon fué traido á Sevilla.

(1) «Cristóval de Arellano, frayle doctíssimo aun por el dicho de los inquisidores.» — *Valera*, obra citada.

Durante el camino pusiéronle sus guardas grillos en los pies y esposas en las manos, y una máquina de hierro que le cubría toda la cabeza, así por la parte del cráneo como por la de la barba, y que además tenia una lengua hecha de la misma materia para que introducida en la boca estorbase el habla. Este infeliz monje manifestó en el Santo Oficio sus doctrinas. Por ellas fué condenado á muerte en fuego. Salió, pues, Leon, al auto de Fe celebrado en Setiembre de 1559, llevando una mordaza. Su naturaleza enflaquecida por los padecimientos, la palidez de sus mejillas, y lo largo de su barba, movian la compasion de cuantos lo miraban sin odio. En el quemadero, despues de quitarle la mordaza, procuró un amigo suyo, católico y monje tambien de San Isidro del Campo, apartarlo de sus opiniones para que no sufriese el tormento de morir quemado vivo. Fray Juan de Leon despreció sus consejos y dejó que las llamas le arrebatasen la vida.

El *padre Morcillo* pereció en el garrote; porque en la última hora huyó de su pecho el valor que hasta aquel trance lo habia acompañado constantemente. Este Morcillo fué en el calabozo compañero del maestro de niños Fernando de San Juan, el cual advirtiendo alguna flaqueza de ánimo en el monje y sospechando que iba á mostrarse arrepentido ante los inquisidores, lo exhortó á perecer en las doctrinas luteranas y consiguió de su amigo una promesa de no rendirse al miedo ni á los artificios de los jueces. Entonces por ser tantos los presos, estaban estos en el castillo de Triana, de dos en dos ó de tres en tres ocupando las mazmorras.

Fray Fernando murió en el mismo calabozo del doctor Constantino Ponce de la Fuente, por malos tratos y por fetidez de la prision segun cuentan los autores protestantes. Sin duda Constantino dió el último aliento en brazos de su amigo y compañero.

Fray Diego Lopez, natural de Tendilla, *fray Bernardino de Valdés*, natural de Guadalajara, *fray Domingo de Churruca*, natural de Azcoitia, *fray Gaspar de Porsas*, natural de

Sevilla, *fray Bernardo de San Gerónimo*, natural de Búrgos, monjes de San Isidro, fueron admitidos todos á reconciliacion y penitencia en auto público de Fe el dia 22 de Diciembre de 1560.

En el monasterio (segun cuentan algunos protestantes españoles) todos eran luteranos. Llegó el caso hasta el estremo de no rezar las horas canónicas. En los confesonarios en vez de oir los pecados de los penitentes, exhortaban los monjes en baja voz á los fieles á observar ó á seguir las doctrinas de la reforma.

Creo que hay exageracion en lo de suprimir el rezo de las horas canónicas: acto casi siempre público. Además que en el monasterio estaban algunos otros frailes que se mantenian constantes en la Religion Católica: los cuales no autorizarian escándalo tan grave y que á tanto peligro aventuraba á todos.

Los que permanecieron firmes en la obediencia del romano Pontífice, maravillados del modo de proceder de sus compañeros, y temerosos de los ejemplos que en estos les habia presentado la Inquisicion, determinaron por todos los caminos posibles restaurar la opinion del monasterio harto maltratada por el vulgo fanático, á vista de los castigos hechos en las personas de tantos religiosos. Y así rogaron encarecidamente á los jesuitas, en quienes no habia la menor sombra de sospecha en materias de fe, que predicasen en la iglesia de San Isidro, y que con sus palabras y obras les amonestasen y mantuviesen en la entereza católica. Los de la Compañía de Jesus que habian conseguido gran crédito de virtud en los ánimos de los inquisidores, de los caballeros y de la plebe, no ensordecieron á las súplicas de los monjes de San Isidro del Campo; y por espacio de dos años dirigieron desde el púlpito de esta iglesia pláticas espirituales, no solo á los religiosos, sino á la nobleza y pueblo que formaban constantemente un numeroso auditorio (1).

---

(1) «Y como vian (los de San Isidro) el daño que en otras

DOÑA MARÍA DE BOHORQUES,

ja no legítima de don Pedro García de Xerez, caballero incipal de Sevilla y muy emparentado con algunos andes de España, tales como el marqués de Ruchena, nia apenas veinte y un años cuando fué delatada al San- Oficio y presa como luterana. El doctor Juan Gil le señó sus opiniones, y á mas las lenguas griega y latina.

Esta doncella habia leido muchas obras, así de los ictores Juan Perez y Constantino, como de algunos otros otestantes. Su erudicion en las sagradas letras era ande y mayor su entendimiento.

La infeliz María de Bohorques, reclusa en los cala- izos de la Inquisicion y condenada á muerte, disputó con rios jesuitas y dominicanos que inútilmente pretendieron iartarla de sus doctrinas, los cuales quedaron confusos : ver en tan corta edad y en una doncella tal erudicion ológica y tales conocimientos de la divina Escritura.

La infeliz Bohorques fué llevada al quemadero el dia ‹ de Setiembre de 1559.

Don Juan Ponce de Leon amonestó en el suplicio á ıña María para que se convirtiese, y para que apartase los dos de fray Casiodoro que la exhortaba desde la hoguera perecer firme en sus opiniones. Pero ella replicó á ›nce llamándole *ignorante, idiota* y *palabrero.*

Los clérigos y frailes que estaban presentes para con- sar á los reos que pidiesen absolucion, se compadecieron : la desdichada doña María de Bohorques, y desearon sal-

---

rtes avian hecho los herejes y que en la Compañía no avia tocado, *›licaron á varios jesuitas viniesen á predicar en su convento y á doc- narlos con buenas pláticas. Por espacio de dos años fueron los je- itas á cumplir esta mision.*—Santivañez M. S. citado.

varla de los horrores de la muerte en fuego. Viendo que eran vanas sus súplicas para con esta doncella, le suplicaron que dijese el *Credo*. Ella vencida de sus ruegos comenzó á recitarlo en voz alta; pero al punto añadió á sus artículos una esplicacion luterana.

Sin embargo de manifestar así sus opiniones, murió en el garrote antes que las llamas devorasen su cuerpo.

Doña María tuvo una hermana que se decia doña Juana Bohorques, esposa de don Francisco de Vargas, señor de la Higuera. Presa por el Santo Oficio como sospechosa en guardar las doctrinas de Lutero, estuvo encerrada tres meses en el castillo de Triana, pero no en los calabozos. Hallábase preñada esta infeliz y los inquisidores no quisieron molestarla hasta que hubiese dado á luz la criatura que encerraba en su vientre. Parió doña Juana; y á los ocho dias le arrebataron el hijo y á los quince la recluyeron en los calabozos. A poco sacáronla á audiencia: mantúvose negativa contra los cargos que le formaron: pusiéronla en el tormento: su cuerpo débil con el parto no pudo resistir la violencia del suplicio: los verdugos apretaron las cuerdas en el potro con mas rigor del que solian: reventáronle una entraña: comenzó entonces á verter sangre por su boca: retiráronla los ministros á su reclusion, y en ella pereció doña Juana Bohorques al octavo dia.

Sobre su cadáver proclamaron su inocencia los inquisidores que ocasionaron su muerte en el tormento: honra que en su tumba sabria agradecerles su víctima.

DOÑA FRANCISCA DE CHAVES,

era monja profesa del Orden de San Francisco de Asís en el convento de Santa Isabel de Sevilla.

Discípula del doctor Juan Gil siguió las opiniones de este canónigo protestante.

Los inquisidores, noticiosos de ello, la arrastraron á los calabozos del castillo de Triana.

Pretendieron convencerla, pero esta monja los apellidaba en las audiencias *generacion de víboras*, del mismo modo que Jesucristo llamó á los fariseos.

Esta infeliz pereció en la hoguera el dia 22 de Diciembre de 1560.

El número de las personas presas ó quemadas en la Inquisicion de Sevilla fué grande. Sus nombres, por tanto, con pequeñas circunstancias de su vida, no harian otra cosa que fatigar el ánimo de los que lean la presente historia. Baste saber que en la Inquisicion murió un tal Olmedo (hombre docto segun Valera) y el doctor Vargas, varon de mucha sabiduría y amigo estrecho de Juan Gil y de Constantino Ponce de la Fuente. Sus huesos fueron reducidos á cenizas.

El licenciado Francisco de Zafra, presbítero en la iglesia parroquial de San Vicente, en Sevilla, huyó perseguido por el Santo Oficio.

Ana de Rivera, viuda del maestro de niños Fernando de San Juan, doña María Cornel, doña María de Virués, y otras muchas doncellas y damas perecieron en el suplicio.

Debo advertir que los inquisidores acostumbraban sacrificar en aras de su lascivia la honestidad de las matronas y vírgenes reclusas en las cárceles secretas, como personas sospechosas en el delito de heregía.

Las infelices amedrentadas con la terrible suerte que les preparaban en los autos de Fe los inquisidores, cedian á sus querellas amorosas ó, mejor diré, lascivas. El espanto persuadido de los ruegos, de la esperanza de salvacion, y quizá del convencimiento de la violencia, rasgaba el velo de la virtud ó de la virginidad, y hacia que ambas huyesen de los calabozos á donde las habian arrastrado la lujuria y la desdicha.

«*A mas de eso, malhechores* (esclamaba Miguel de Monserrate, judío español del siglo XVII) *¿cómo no teneys vergüenza ni honra? que despues de aver gozado las mujeres y don-*

zellas que entran en vuestro poder, despues de haberlas gozado las entregays al fuego. ¡Oh impíos, peores que los viejos de Susana (1).»

Así los inquisidores convertian en lupanares, ó mas bien en serrallos las mazmorras del Santo Oficio.

La lascivia satisfecha, no dudaban luego en lanzar á las hogueras á las matronas y doncellas cuya honra habian mancillado sirviéndose del terror y de la violencia.

Multiplicáronse en Sevilla las delaciones, y los autos de Fe, y en ellos salieron á ser reducidas á cenizas ó afrentadas con sambenitos, muchas personas que seguian las doctrinas de la reforma.

A las nuevas de tanta desdicha acontecida á los infelices protestantes sevillanos, el doctor Juan Perez cubrió de luto su corazon, y de angustia su ánimo. Por una parte contemplaba los desastres sobrevenidos á sus amigos y á aquellas personas que en sus obras habian hallado el conocimiento de la reforma; y por otra parte anhelaba vivísimamente fortalecer en ellas á los espíritus abatidos por la persecucion á sangre y fuego que se hacia dentro de España por los inquisidores á todos aquellos ya doctrinados en las nuevas opiniones. Y así escribió una *Epístola para consolar á los fieles de Jesucristo que padecen persecucion por la confesion de su nombre* y la hizo imprimir en Ginebra el año de 1560 (2).

---

(1) Miguel de Monserrate, (véase su rarisimo libro *In Cœna Domini).*

Cipriano de Valera en el *Tratado de los Papas* confirma la opinion de Monserrate acerca de la inícua lujuria de los del Santo Oficio. «Hubo inquisidor (refiere) que por gracia y donayre dixo de otro compañero suyo que no se contentaba con aporrear el pulpo, sino con comerlo; porque habiendo hecho azotar á una hermosa moza, que estava presa por judía, durmió despues con ella, y luego la quemó.»

(2) Creo que en 1849 se ha reimpreso en Lóndres, á instansias del célebre cuácaro Benjamin Wiffen, traductor inglés de los *Lusiadas de Camoens*, y varon eminentísimo en el conocimiento de la literatura del mediodía de Europa.

En este rarisimo documento exhorta Juan Perez á los protestantes sus compañeros, á permanecer fieles en las opiniones de la reforma. «Ya que por singular beneficio de Dios (les dice) creemos verdaderamente á Jesuchristo su único hijo, señor nuestro, y por estar reducidos á él queremos conformar nuestra vida con la piedad y verdad que nos ha enseñado por su palabra y espíritu; y porque nos ha señalado por suyos con la marca que tienen impressa todos sus escogidos; *los que nos persiguen, nos desconocen y nos tienen por estranjeros y peregrinos; y no nos puede sufrir el mundo*, como no puede tampoco sufrir al señor Jesuchristo que nos ha hecho merced tan digna de quien él es..... Profecía es del Sancto Simeon que Jesuchristo está puesto por caida y levantamiento de muchos en Israel y por señal á quien se haze contradiccion y que por él son revelados los pensamientos de muchos corazones. Ya vemos en nuestros dias el cumplimiento desta profecía; pues *luego que fué anunciada entre nosotros la palabra del evangelio, por el cual es revelado Jesuchristo, se vieron estos efectos. De unos se agrava mas la condenacion, por cuanto le resisten furiosamente, lo persiguen y condenan. Otros que son todos los que creen son edificados y salvos por él, por cuyo amor son crucificados y tenidos del mundo por abominables.*»

Así el doctor Juan Perez pretendia confirmar en los suyos las doctrinas heréticas, y hacer vanos los rigores del Santo Oficio en España contra los que se apartaban de la Religion Católica.

Al propio tiempo los protestantes fugitivos en tierras de libertad volvian los ojos bañados en lágrimas á su amada patria; y así deseosos tanto en demostrarle las opiniones de la reforma cuanto de conseguir que estas imperasen al cabo en contradiccion de Felipe y de los inquisidores para volver á los lugares de su nacimiento y niñez, y hallar su tumba en España, comenzaron á trabajar en la traduccion española de los sagrados libros, en catecismos de doctrina cristiana, y en sátiras contra el tri-

bunal que los habia arrojado á las playas estranjeras.

Grande fué el número de los protestantes, ausentes de su patria. Unos hallaron en Inglaterra puerto contra las deshechas borrascas que acosaban el bajel de su fortuna: otros buscaron abrigo para sus adversidades en Alemania: otros en las ciudades de Holanda, vencedoras de la Inquisicion y libres en las conciencias: otros en la Suiza.

CASIODORO DE REYNA,

natural de Sevilla (1) y estudiante en su universidad, huyó de España en 1557, cuando comenzó en su patria la gran persecucion de los protestantes.

Inglaterra fué su refugio y Londres el lugar de su residencia por espacio de algunos años. En esta ciudad vivió en compañia de sus padres, luteranos tambien, los cuales no lo abandonaron en tan adversa fortuna.

Isabel de Inglaterra por mano del conde de Betfort no solo socorrió á Casiodoro de Reyna con sumas de dineros en enfermedades, sino tambien á sus padres, y demás protestantes fugitivos de España y autores de la *Confesion de Fe* publicada en Londres.

Una casa muy grande del obispo de esta ciudad servia á los españoles para predicar y asistir á las predicaciones tres dias en la semana. De los socorros dados por Isabel á Casiodoro, á sus padres y á los demás españoles protestantes y de la casa que habia sido facilitada á estos de órden de la reina, con el fin de que les sirviese de templo luterano, se quejó á Felipe II nuestro embajador en In-

(1) Así lo afirma el mismo Casiodoro. Nicolás Antonio en su *Biblioteca Nova* dijo engañadamente que este protestante nació en Reyna, lugar de Estremadura.

glaterra don Alvaro de la Cuadra (1).

De Londres pasó Casiodoro á Basilea, en donde imprimió:

La Biblia, que es los sacros libros del viejo y nuevo testamento. Trasladada en español, año del Señor MDLXIX en Setiembre.

Aunque en esta obra se calla el nombre del intérprete, el del impresor y el del lugar de la impresion, consta todo por una nota que puso de su letra Casiodoro en cierto ejemplar ofrecido á la universidad de Basilea. *Casiodoro de Reyna, español,* (dice la nota) *natural de Sevilla y estudiante de su insigne universidad, autor de esta version española de los libros sagrados, la cual estuvo trabajando por espacio de diez años cumplidos y habiendo llegado finalmente á darla á luz con la ayuda de los piadosos ministros de esta Iglesia de Basilea, y á imprimirla por decreto del Senado en la imprenta de Thomás Guarino, ciudadano de Basilea, la ofrece rendido á esta universidad para monumento perpétuo de su reconocimiento y gratitud. En el mes de Junio de 1570* (3).

---

(1) «Yo he escrito que á los españoles herejes que aquí están se les ha dado una casa del obispo de Londres muy grande en que predican tres dias de la semana, como es verdad y que sean favorecidos de la reina tambien es verdad; y que á Cassiodoro que fué á la junta de Poysy le fueron dados dineros en notable suma para el camino, y que en Poysy, donde enfermó, le dió dineros el embajador Fragmarten, y el conde de Betfort se los ha dado aquí á él y á su padre y madre que aquí están y á todos los otros se les dan entretenimientos.» Descargos de don Alvaro de la Cuadra.—Archivo de Simancas. (Véase el apéndice de la obra *España y el vizconde Palmerston,* por don Adrian García Hernandez. Madrid, 1848.)

(2) A esta edicion añadieron unos impresores nueva portada que decia:

La Biblia, que es los sacros libros del viejo y nuevo testamento. Trasladada en español.—En la librería de Daniel David Aubry y de Clemente Schleich. MDCXXII.

Pero olvidáronse de que la impresion tenia en la última hoja *Anno del Señor MDLXIX,* con lo cual quedó patente el engaño. (Véase á Pellicer en su *Biblioteca de traductores.)*

(3) *Cassiodorus de Reyna, Hispanus, hispalensis, inclytæ hujus*

Desde Basilea tomó la vía de Francfort, en donde residió algun tiempo. El Senado de esta ciudad, sabedor de las letras y buena fama de Casiodoro de Reyna, le concedió el derecho de su ciudadano.

Casiodoro en otro ejemplar de la Biblia española que dedicó á la librería pública de Francfort, puso de su mano la siguiente nota.

Casiodoro de Reyna, español, autor de esta traduccion castellana de la Sagrada Escritura, ciudadano de Francfort por merced de su honradisimo Senado, en memoria perpétua de este beneficio y de su reconocimiento, ofrece este libro á su Biblioteca pública. 1.º de Enero de 1573 (1).

Desde esta fecha nada mas sé de la vida de Casiodoro de Reyna.

Este protestante desde que salió de España huyendo de la Inquisicion, comenzó á traducir la Sagrada Escritura (2).

La obra nos ha durado entre las manos (dice el mismo Casiodoro) *enteros doce años. Sacado el tiempo que nôs han llevado ó enfermedades ó viajes ó otras ocupaciones necesarias*

Academiæ alumnus, hujus Sacrorum Librorum versionis hispanicæ auctor, quam per integrum decennium elaboravit et auxilio pientissimorum ministrorum hujus Ecclesiæ Basileensis ex decreto prudentissimi Senatus typis ab honesto viro Thoma Guarino cive Basileensi excusam demúm emisit in lucem, in perpetuum gratitudinis et observantiæ monumentum hunc librum inclitæ huic Academiæ suplex dicabat. An. 1570, mense Junio.» (David Clemente.—*Biblioteque curieuse historique.* Pellicer, *Biblioteca de traductores.)*

(1) *Cassiodorus Reynius, hispanus, versionis hujus hispanica lingua sacrorum librorum auctor optimi senatus beneficio, municeps Francofurtanus, in cujus beneficii atque adeo gratitudinis ipsius memoriam sempiternam Bibliotecæ hunc librum dicat.* Kalendis Januaris 1573.—David Clemente, obras citadas.

(2) «Casiodoro de Reyna, movido de un pio zelo de adelantar la gloria de Dios y de hazer un señalado servicio á su nacion, en viéndose en tierra de libertad para hablar y tratar de las cosas de Dios, comenzó á darse á la traduccion de la Biblia.» Cipriano de Valera.—*Exhortacion de la Biblia.*

en nuestro destierro y pobreza, podemos afirmar que han sido bien los nueve, que no hemos soltado la pluma de la mano ni afloxado el estudio en quanto las fuerzas, así del cuerpo como del ánimo nos han alcanzado (1).

Casiodoro de Reyna era hombre docto en las lenguas latina, griega y hebráica. Su traduccion castellana de la Biblia está en buen lenguaje y no mal estilo, sin embargo de que de cuando en cuando suele usar hebraismos (2).

En la edicion de esta obra hecha en 1569 se calla quien fué el intérprete. En el prólogo se firma el traductor con las iniciales de su nombre y apellido C. R., sin duda para que su version castellana pudiese correr con alguna libertad en tierras donde la Inquisicion cerraba el paso á cuantos libros escribian los protestantes españoles.

Ignoro el lugar en que pasó á mejor vida Casiodoro de Reyna, varon que por su sabiduría fué admirado y protegido en las naciones estrañas que se habian separado de la obediencia del romano Pontífice.

Isabel de Inglaterra socorrió con dineros en sus cuitas y enfermedades á Casiodoro y á los padres de este protestante. Los ministros de la iglesia de Basilea lo ayudaron en la empresa de traducir en lengua castellana las sagradas letras, y el Senado de esta ciudad mandó darla á luz como muestra de aprecio al protestante de Sevilla. Por último, el Senado de Francfort le concedió la honra de llamarlo su ciudadano.

De esta suerte, mientras que la Inquisicion de España buscaba cautelas para prenderlo, y mientras que cubria su nombre de infamia en autos de Fe y en edictos, Casiodoro

---

(1) *Exhortacion castellana* que precede á la Biblia de Casiodoro.

(2) Casiodoro de Reyna era hombre de gran modestia. Así habla de sus conocimientos: *La erudicion y noticia de las lenguas, aunque no ha sido ni es la que quisiéramos, ha sido la que basta para entender los pareceres de los que mas entienden, y conferirlos entre sí para poder escoger lo mas conveniente*».—Exhortacion ya citada.

de Reyna estimado en los reinos estranjeros, recibia señales y pruebas de veneracion de reyes y de ciudades.

De su Biblia fueron impresos dos mil y seiscientos ejemplares: los cuales esparcidos en varias naciones contribuyeron á afirmar en unos, y á encender en otros la devocion de las nuevas doctrinas. En 1596 á duras penas se encontraban ejemplares de los libros sagrados puestos en lengua castellana por Casiodoro de Reyna (1). Del *Nuevo Testamento* se hizo una nueva edicion en 1599 (2).

CIPRIANO DE VALERA,

(EL HEREJE ESPAÑOL)

nació en Sevilla, segun conjeturas verosímiles, el año de 1532. En compañía del sabio Benito Arias Montano estudió las ciencias teológicas en la universidad de su patria, y tuvo ocasion de oir repetidas veces las predicaciones de los doctores luteranos Juan Gil y Constantino Ponce de la Fuente, varones iguales en la erudicion, iguales en la doctrina, iguales en la dignidad, y hasta iguales despues de la muerte, pues sus cadáveres, arrancados de los senos de la tierra, sirvieron de pábulo á las llamas en las hogueras del Santo Oficio.

---

(1) Y assí año de 1569 imprimió dos mil y seyscientos exemplares: los quales por la misericordia de Dios se han repartido por muchas regiones, *de tal manera que hoy casi no se hallan exemplares.*» Cipriano de Valera.—*Exhortacion al cristiano lector á leer la Sagrada Escriptura.*

(2) La traduccion que hizo del *Nuevo Testamento* Casiodoro fué reimpresa por Elías Huttero en Nuremberg año de 1599, en la coleccion que formó con este título: *Novum Testamentum, Domini nostri Jesu-Christi Syriacé, Italicé, Ebraicé, Hispanicé, Græcé, Gallicé, Latiné, Anglicé, Germanicé, Danicé, Bohemicé, Polonicé, studio et labore Eliæ Hutteri Germani, Noribergæ MDXCIX.*»

Cipriano de Valera huyó tambien de España, temeso de caer en manos de los ministros de la Inquisicion, los cuales solia llamar por donaire *Inquinadores de la* (1), esto es, *mancilladores de la fe.* (La voz *inquina*, muy itigua en el habla castellana significa *mancha.*)

En Londres residió algun tiempo como presbítero otestante, y en esta ciudad parece que se casó con una uma inglesa.

No me consta el tiempo que residió en Inglaterra. uieren decir algunos autores que Cipriano de Valera pasó Ginebra en donde moró bastantes años (2).

En esta ciudad dicen que imprimió muchas de sus ras. Yo he visto las siguientes.

Dos tratados; el primero es del Papa y de su autoridad, legida de su vida y doctrina y de lo que los doctores y Concilios itiguos y la misma Sagrada Escritura enseña. El segundo es la Misa recopilado de los Doctores y Concilios y de la Sagrada scriptura. En casa de Arnoldo Hatfilde, año de 1588. Un no en 8.° (3).

Esta obra no tiene nombre de autor, ni lugar de imesion. Algunos creen que fué hecha en Hamburgo.

Despues la corrigió Cipriano de Valera, y le puso muas adiciones importantisimas con este título.

Dos tratados: el primero es del Papa y de su autoridad legido de su vida y doctrina.... el segundo es el de la Missa: r Cypriano de Valera.—En casa de Ricardo del Campo (Riard Field) *1599. 1 tomo en 8.°*

El *Tratado del Papa* es una recopilacion hecha en ntido reformista, de lo que acerca de los Pontífices roanos escribieron autores católicos. En las noticias copia ucho á Juan de Pineda y á Gonzalo de Illescas, espales muy defensores de la Sede Apostólica.

---

(1) Valera.—*Tratado de los Papas. Vida de Alejandro VI.*
(2) Juan Pellicer.—*Biblioteca de Traductores.*
(3) Véase el espurgatorio del año de 1667.

Valera da razon circunstanciada de muchos de los protestantes que florecieron en nuestra patria en el siglo XVI y especialmente de los que habitaron en la populosa Sevilla.

Además publicó sin nombre de intérprete y sin lugar de impresion *El testamento nuevo de nuestro señor Jesu-Cristo. Luc. 2. 10. He aquí os doy nuevas de gran gozo que será á todo el pueblo. En casa de Ricardo del Campo* (Richard Field) *MDXCVI.* Un tom. en 8.º Es obra copiada del *Nuevo testamento* de Casiodoro de Reyna con algunas leves y felices correcciones.

Tradujo y dió á la estampa la *Institucion de la Religion Cristiana*, obra de Juan Calvino, el año de 1597 en Ginebra y casa de Ricardo del Campo (1).

En compañía del protestante aleman Guillermo Massan publicó luego el *Cathólico reformado ó una declaracion que muestra quanto nos podamos conformar con la Iglesia Romana tal qual es el dia de hoy en diversos puntos de la religion, y en qué puntos devamos nunca jamás convenir sino para siempre apartarnos della.*

Item, un aviso á los afficionados á la Iglesia Romana que muestra la dicha religion romana ser contra los católicos rudimentos y fundamentos del cathecismo. Compuesto por Guillermo Perquino, licenciado en sancta theología y trasladado en romance castellano, por Guillermo Massan, gentil hombre, y á su costa imprimido. En casa de Ricardo del Campo (es decir, de Richard Field) *1599.—Un tom. en 8.º* (2).

Al principio hay una *Epístola al cristiano lector* firmada así *vuestro afficionadissimo hermano en el Señor C. D. V.*

(1) En el espurgatorio del año de 1612 se prohibe *Institucion de la religion cristiana impresa en Witemberg.*

(2) En algunos índices espurgatorios del Santo Oficio publicados en el siglo XVII y principios del XVIII se lee entre los libros prohibidos. «*Guillermo Massan (teólogo aleman) la traduccion que hizo en castellano del libro intitulado Cathólico Reformado, que compuso Guillermo Perquino, ambos autores condenados.*»

Creo que tambien escribió Cipriano de Valera unos *Avisos á la Iglesia Romana sobre la indiccion del Jubileo por la bula del Papa Clemente Octavo. Impresos por Ricardo del Campo, año de 1600.*

Este protestante, no cansado en la publicacion de obras castellanas para esparcir en España sus doctrinas, pasó de Ginebra á Amsterdam con el propósito de imprimir otro libro. Con efecto en Amsterdam sacó á luz:

La Biblia, que es los sacros libros del viejo y nuevo testamento. Segunda edicion. Revista y conferida con los textos hebreos y griegos y con diversas traslaciones. Por Cypriano de Valera. La palabra de Dios permanece para siempre. Esayas, 40—8. En Amsterdam, en casa de Lorenço Iacobi MDCII.

Esta Biblia no es mas que una reimpresion de la de Casiodoro de Reyna, publicada con muchas correcciones. Precede á la obra una exhortacion de Cipriano *Al cristiano lector á leer la sagrada Escriptura.*

Valera en compañía de Lorenzo Jacobi tomó luego el camino de Leydem para presentar la Biblia al conde Mauricio de Nassau y á los estados de Holanda con el propósito de negociar alguna ayuda de costa para volver á Inglaterra con su esposa.

Jacobo Arminio, cabeza de los *Remonstrantes* en Amsterdam dió á Valera la siguiente carta de favor para Juan Vittenbogaert, teólogo en Leydem:

«Allá pasan Cypriano de Valera y Lorenzo Jacobi á presentar al señor conde y á los estados generales algunos exemplares de la Biblia Española que han acabado ya de imprimir: hay entre ellos alguna disension que compondreis, supuesto que los dos se comprometen en vos: es cosa de poco momento, y así con facilidad los pondreis en paz; y mas, que ambos son amigos, que hasta aquí con suma concordia y conspirando á un mismo fin han promovido aquella obra; y están resueltos á no perder esta amistad por cuanto tiene el mundo. Procurareis cuanto esté de vuestra parte, que Valera se restituya á Inglaterra con su

mujer, provisto de una buena ayuda de costa. Yo he hecho por él aquí lo que he podido. Y á la verdad *es acreedor á pasar el poco tiempo que le resta de vida con la menor incomodidad que sea posible.* Amsterdam y Noviembre de 1602 (1).»

Nada mas sé de la vida y de los escritos de Cipriano de Valera.

En 1602 tenia este protestante la edad de setenta años (2).

Sus obras en defensa de las doctrinas de la reforma fueron admiracion y enojo de los inquisidores: los cuales en vista de los constantes trabajos de Cipriano de Valera, le dieron por encarecimiento y vituperio el nombre de *el hereje español* (3).

La larga vida de Valera, dada enteramente á la leccion y enseñanza de las divinas letras, y á componer libros con el deseo de doctrinar á los españoles en las opiniones de los protestantes, y especialmente en las de Calvino, autor á quien mas seguia en sus obras, muestra la constancia infatigable y el vivisimo celo del *hereje español* para que cun-

---

(1) *Præstantium ac eruditorum Virorum Epistolæ.*—Pellicer, *Biblioteca de Traductores.*

(2) Valera dice en el prólogo de la Biblia: «yo siendo de cincuenta años comenzé esta obra, y en este año de 1602 en que ha plazido á mi Dios sacarla á luz soy de setenta años.... De manera que he empleado veinte años en ella».

En 1625 se imprimió en Amsterdam *El Nuevo Testamento Que es, los Escriptos Evangélicos y Apostólicos. Revisto y conferido con el texto griego. Por Cypriano de Valera. En Amsterdam, en casa de Henrico Lorenzi, 1625.* Un tomo en 8.º Esta edicion es igual á la que Valera hizo del *Testamento Nuevo* incluso en su *Biblia* de 1602. Ignoro si entonces vivia este protestante. En este caso deberia contar 93 años de edad.

(3) En varios índices espurgatorios del Santo Oficio impresos en el siglo XVII se lee: «Cypriano de Valera, llamado vulgarmente *el herege español*, tradujo en castellano el libro intitulado *Institucion de la Religion Cristiana* que corre en varias lenguas, cuyo autor fué Calvino. Item el catecismo herético intitulado *El Católico Reformado.*»

diese en su patria la reformacion de la Iglesia.

Cipriano de Valera fué sin duda, despues de Francisco de Enzinas, el protestante español que mas obras dió á la imprenta.

Creo que la mayor parte de ellas no se conoció dentro de España mientras vivia Cipriano de Valera. Quizá este protestante no tuvo, como el doctor Juan Perez, un Julian Hernandez que con ánimo arrojado, constancia singular, y astucia invencible las trajese á su patria forradas en cuero, y ocultas en odres, ó en toneles de vino de Champaña y de Borgoña. Yo en los primeros índices espurgatorios del siglo XVII no he visto mas libro prohibido de Cipriano de Valera que sus instituciones calvinianas.

Hasta 1640 no se vedaron todas sus obras: de donde se deduce que hasta ese tiempo no corrieron de mano en mano por España. Esta conjetura parece confirmarse por el elogio que de un español recibió entonces Cipriano. Don Jusepe Antonio Gonzalez de Salas llamó á Valera *doctísimo hebraizante* en 1644, y trasladó en uno de sus escritos cierto pasaje de la traduccion de la Biblia publicada por este hereje en Amsterdam (1).

No sé si es obra de Valera ó de alguno de sus discípulos un librillo impreso en Ginebra el año de 1630 con el título de *Decálogo y symbolo de los Apóstoles y pequeño catecismo.*

REINALDO GONZALEZ DE MONTES,

sevillano, siguió las doctrinas luteranas, convencido con

(1) *Compendio Geográphico i histórico de el orbe antiguo i descripcion de el sitio de la tierra, escripta por Pomponio Mela.* Obra traducida por don Jusepe Antonio Gonzalez de Salas.—Madrid 1644.

el ejemplo y la enseñanza del célebre canónigo Juan Gil, conocido con el nombre de *el doctor Egidio*. Gonzalez de Montes estuvo preso en las cárceles secretas del Santo Oficio, en compañía de su maestro.

Fué gran admirador y panegirista del doctor Juan Gil, de Constantino Ponce de la Fuente, del beneficiado Zafra, de doña María de Bohorques y de los principales caudillos de la reformacion en la ciudad de Sevilla.

Felizmente pudo Reinaldo Gonzalez de Montes huir del Santo Oficio en 1558 y tomar en Londres abrigo contra sus desdichas.

De esta ciudad pasó á Alemania, en donde hizo el propósito de escribir un tratado sobre las iniquidades que se cometian por la Inquisicion española en las personas de los protestantes, y acerca del trágico y lamentable fin que hubieron muchos de sus amigos sevillanos ó residentes en Sevilla, muertos en las llamas, ó afrentados con sambenitos, azotes y galeras.

Al cabo dió término á su trabajo é imprimió en Heydelberg el año de 1567 una obra intitulada *Sanctæ inquisitionis Hispaniæ artes aliquot detectæ ac palam traductæ* (1).

En 1558 fué trasladada en lengua francesa con el título de *Histoire de l' Inquisition d' Espagne*; y en 1569 un inglés llamado V. Skinner publicó en Londres una traduccion en el idioma de su patria.

TOMÁS CARRASCON,

fraile español del órden de San Agustin, no pudiendo vi-

---

(1) Francisco de Enzinas tambien escribió mucho contra la Inquisicion española en su libro intitulado *Le Pays Bas et la religion d' Espaigne par Du Chesne*.—París, 1575.

Histoire de l' estat du Pais-Bas et de la religion d' Espaigne par François Du Chesne.—A Saincte Marie (Geneve) *par François Perrin*.—1588.

vir mas tiempo en su convento, y recelando ser preso por el Santo Oficio, huyó de su patria á buscar en ajenas tierras el bien de la libertad de su conciencia.

Llegó á Londres en donde hizo una manifestacion de sus opiniones protestantes.

Fray Tomás Carrascon era hombre de gran sabiduría y muy versado en las ciencias teológicas.

Por la fama de su doctrina le encomendó el rey Jacobo I la traslacion castellana de la *Lithurgia inglesa.*

El mérito de su trabajo fué conocido y apreciado en Inglaterra. El rey Jacobo deseando premiar al protestante español por la destreza y erudicion con que dió dichoso fin á sus tareas, le dió una canongía en la catedral de Herefort.

Carrascon compuso una obrecilla burlesca escrita en donoso estilo é intitulada *De las Cortes y Medrano en Cintruénigo;* la cual fué impresa, al parecer, en Flandes el año de 1633 (1).

El libro comienza así:

No es comida para puercos
ni fruto cá perlas son;
y aunque parezco Carrasco,
soy mas; pues soy Carrascon (2).

Carrascon se dirige en esta obra contra la Iglesia Católica, y especialmente contra las órdenes religiosas de España.

---

(1) *De las Cortes y Medrano en Cintruénigo. Por M.ª Sanchez—Nodriza. Año de 1633; pequeño octavo.* Carrascon dice en el prefacio que la obra fué impresa fuera de España y por personas que no conocian mas idioma que el *flamenco.*

(2) Véase el catálogo de don Vicente Salvá, año de 1826. Creo que la obra de Carrascon ha sido reimpresa (no ha mucho tiempo) en Londres por un caballero español residente hoy en Madrid y persona de gran sabiduría.

Otros muchos protestantes fueron perseguidos ó quemados por la Inquisicion de España en Valladolid, Sevilla, Toledo, Zaragoza, Logroño, y algunas mas ciudades.

Llegó á tal estremo la ferocidad de algunos católicos en la destruccion de los luteranos, que un caballero de Valladolid delató en 1581 ante el Santo Oficio á dos hijas suyas como guardadoras de las doctrinas de la reforma.

Deseoso de convertirlas al catolicismo, pudo conseguir con grandes instancias y por la fe que tenian los inquisidores en su ceguedad, que una y otra fuesen trasladadas de las cárceles del Santo Oficio á la casa paterna. En ella el fanático caballero, ayudado de varios clérigos y frailes, intentó porfiadamente convencer á sus hijas y apartarlas de un camino tan errado. Pero nada alcanzó de la admirable constancia de ambas doncellas.

Ardiendo en ira al ver vanos sus ruegos, sus amenazas y sus persuaciones, las llevó de nuevo á los calabozos del bárbaro tribunal, é hizo á los jueces una manifestacion de la pertinacia con que sus hijas defendian la reforma.

Las dos infelices fueron condenadas á muerte en fuego á solicitud de su propio padre. Este ufano con el castigo de su sangre, mancillada con las opiniones de Lutero, y arrastrado por una fanática demencia, tomó el camino de cierto bosque que le pertenecia para desgajar en él las ramas de los árboles mayores, y dividir el tronco de los menos robustos con el fin de que sirviesen de leña en las hogueras que iban á devorar los cuerpos de sus hijas.

Este bárbaro, digno de haber nacido entre caribes, volvió á Valladolid con los despojos que habia sacado de su bosque, y los presentó á los jueces del Santo Oficio. Estos loaron la grandeza de ánimo de aquel monstruo de ferocidad y fanatismo, y lo pusieron por ejemplo á los nobles y al vulgo para que su accion hallase imitadores en acrecentamiento y servicio de la Fe que imaginaban defender por medio de las llamas.

Aun no satisfecho el caballero con haber cortado la leña que habia de abrasar el cuerpo de sus hijas, quiso,

incitado por las alabanzas y aplausos de sus amigos, así eclesiásticos como seglares, asombrar aun mas á Valladolid, convirtiéndose en matador de su propia carne y sangre.

Despues de ser enemigo de sí, arrastrando á las mazmorras del Santo Oficio á sus hijas, y trayendo los maderos para formar las hogueras, solicitó de los inquisidores el permiso de quemar por su mano en auto público de Fe la leña destinada á reducir á cenizas á las tristes doncellas infelices en tener tales jueces, y mas infelices todavía en haber conocido á un padre, hombre en las formas, caballero en los dichos, tigre en los sentimientos, ostra en el raciocinio, y verdugo en las obras.

Los inquisidores que en el hecho de este bárbaro veian un modelo de esclavos, recibieron benévolamente su demanda, y para exaltacion de la Fe publicaron con el son de atabales y trompetas así la solicitud del caballero como el permiso del Santo Oficio.

Las dos desdichadas doncellas murieron en Valladolid el año de 1581. El nombre de su padre ha quedado oculto entre las sombras del olvido. Allí lo acompañará eternamente la execracion de los buenos (1).

Entonces en España todo era opresion, todo fanatismo, todo iniquidad, todo desprecio de las leyes divinas y humanas.

En los oidos de los inquisidores resonaba la voz del doctor Agustin Cazalla, cuando en una de las audiencias

---

(1) «El año 1581 hubo en la Inquisicion de Valladolid dos hijas de un caballero calificado, las cuales fueron condenadas á ser quemadas por perseverar constantemente en la doctrina que habian aprendido del doctor Cazalla y de otros mártires de Jesu-Christo. El padre pudo lograr que se las dejasen llevar á su casa para ver si él y los clérigos y frailes que llevó á disputar con ellas, conseguian reducirlas..... Viendo que no adelantaba nada, él mismo se fué á su bosque y cortó la leña y la hizo traer á Valladolid y pegó el fuego en que se abrasaron.»—*Valera, Tratado de los Papas.*

les dijo: *Si esperárais cuatro meses mas para perseguirnos, entonces seriamos tantos como vosotros* (1).

El terror que en el ánimo de los jueces del Santo Oficio y de los eclesiásticos españoles ocasionaron tales palabras, duró por espacio de mucho tiempo. Por eso las persecuciones contra protestantes se multiplicaban en España; por eso los que querian salvarse de una muerte cierta y horrible buscaban abrigo en tierra de libertad contra los rigores y asperezas de la contraria fortuna.

Estas persecuciones cuando comenzaron en nuestra patria, fueron lloradas por Juan Luis Vives en 1534, cuando escribía á un su amigo acerca de otro acusado en la Inquisicion. «Nosotros sentimos nó poder prestarle ayuda porque nos aventurariamos á un gran riesgo, pero ¿á qué he de hablar de semejante tiranía á un español que la conoce como yo mismo (2).»

«Vivimos en tiempos tan calamitosos que no podemos proferir palabra ni callar sin peligro» decia igualmente Vives (3).

---

(1) «Mas ha de quarenta y cinco años que me dura en las orejas el sonido, y en el corazon el miedo de una palabra que dixo entonces el doctor Cazalla hereje luterano y quemado por tal. *Si esperáran* (dixo) *cuatro meses, fuéramos tantos como ellos*».—Carta de don Juan de Ribera á Felipe III.—Vida de este rey, por Gil Gonzalez Dávila.

Don Fr. Gerónimo de Lanuza, obispo de Barbastro (*Homilías sobre los Evangelios de la Quaresma.* Tomo II, Zaragoza 1636) confirma esta noticia con las siguientes palabras: «En lo de Cazalla en nuestros dias, quando lo sentenciaron dixo: *Si esperáran quatro meses mas fuéramos tantos como ellos, y si seys, hiziéramos de ellos lo que ellos de nosotros.*»

(2) *Nos interea dolemus opem quod ferre aflictis rebus minime queamus, nam confestim magnum audentibus periculum immineret. Sed ¿quid ego hoc apud te hominem hispanum qui hanc tyrannidem satis cognitam habes?* Luis Vives.—Coleccion de sus obras. Tomo VII. Edicion de Valencia.

(3) *Tempora habemus difficilia in quibus nec loqui nec tacere possumus absque periculo.*—El mismo en el lugar citado.

Si en 1534 cuando hubieron comenzado contra cristianos los rigores del Santo Oficio, si cuando eran pequeños comparados con los qué luego ejecutaron los de la Inquisicion, ¿á qué estremos llegarian en 1559 y 1560 despues que los luteranos españoles fueron descubiertos y quemados en Valladolid, Sevilla, Toledo, Logroño y otras ciudades? Cuando la precaucion se convirtió en castigo, huyó de España con asombro el bien público: las cárceles y las hogueras se poblaron de gente ilustre, y la confianza de la inocencia y la bondad de las costumbres se vieron oprimidas, arrastrando prisiones en un tribunal injusto.

El triste y miserable estado de esclavitud en que vivian los españoles, ya fué descrito por uno de ellos, amigo de la libertad de nuestra patria y de la restauracion de las ciencias. *No podemos proferir palabra, ni callar sin riesgo.* Así esclamaba Vives en justa lamentacion de lo perseguido que en España se veia el raciocinio.

Pero ¿qué mas? Juan Man, segunda dignidad en la iglesia de Gloucester, y embajador de la reina de Inglaterra cerca de la persona de Felipe II, fué espulsado de Madrid en 1568 por un delito gravisimo ante los ojos de este suspicaz y fanático monarca.

Cualquiera imaginará que el eclesiástico inglés ofendió en actos públicos el decoro del soberano español: que en obras impresas manifestó deseos de que el luteranismo triunfase en el corazon de Castilla: que dió ayuda á los protestantes afligidos con las persecuciones del Santo Oficio: que facilitó armas á estos para declararse en rebelion contra su rey: y que no solo los socorrió secretamente con dineros, sino que predicó la utilidad de que obtuviesen victoria los sediciosos.

Estos y otros tales delitos no cometió Juan Man: toda su culpa estribaba solo en haber hablado en conversaciones familiares á disgusto de Felipe II sobre materias religiosas.

Cuando por la salud de la reina Isabel de Valois se

hicieron en la corte de España una y otra procesion, Man se burló de ellas con algunos de sus amigos, así estranjeros como españoles.

Al punto voló la noticia del hecho hasta el palacio de Felipe, llevada tal vez en alas de la vigilancia y del ofendido orgullo de los inquisidores. El rey como perfecto fanático tenia una condicion harto iracunda y rencorosa; y así, creyendo ver en los dichos de Juan Man el mayor ultraje que pudiera recibir su decoro, le envió de mensagero al duque de Alba para advertirle *que se moderase en su manera de hablar*: notable accion de Felipe II, que muestra cuán dado era el *prudente* monarca á chismes frailescos, cuán deseoso de enfrenar las palabras que no iban dirigidas por la lisonja ó por el miedo, y cuán aficionado á dejarse arrebatar de la cólera.

Pero al fin su enojo tuvo que romper las coyundas que le imponia el respeto de la reina de Inglaterra, cuyo embajador era el dean de Gloucester. Man en un banquete donde asistieron muchos señores, así de nuestra patria como de estrañas naciones, dijo que Felipe II gozaba el privilegio de defender solamente en Europa al romano Pontífice, en contradiccion de los demás reyes (1).

Cuando supo el monarca español el dicho de Juan

(1) «Como tiene la intencion y pecho tan dañados en estas cosas de la religion, no se ha podido contener ni dejar de brotar su mal ánimo con demostraciones perniciosas y atrevidas.... Porque entre otras cosas, agora últimamente en una comida donde se hallaron muchas personas, así españoles como de otras diferentes naciones, se dejó decir pública y desvergonzadamente, que solo yo era el que defendia la secta del Papa.... y que el Papa era un frailecillo, hipocritilla, y otras palabras tales que por ellas merecia muy dignamente el castigo que le dieran los de la Inquisicion..... si no se tuviera respecto á que es persona pública y ministro desa Serenisima Reina con quien yo tengo tan buena amistad y vecindad.»—*Carta de Felipe II á su embajador en Londres Guzman de Silva,* fecha el dia 11 de Mayo de 1568.—*Archivo de Simancas.*—Véase la obra de don Adrian García Hernandez ya citada.

Man, *se enfadó mucho*, porque el asunto en verdad merecia toda la ira régia del sucesor de Cárlos V. Las palabras del ministro de Isabel de Inglaterra fueron para Felipe una gravísima injuria: cualquier soberano que hubiera tenido grandeza de ánimo y aun sin tenerla, desde luego se habria reido del hecho de Man, y tomado con el desprecio el mas honroso desagravio. De tal forma hubieran procedido en casos semejantes los reyes que no se aplicasen el nombre de *prudentes*. Pero Felipe, todo prudencia, segun sus apologistas, creyó que al estudiado aparato de misteriosa grandeza con que solia acompañar hasta sus mas pequeñas acciones, no convenia en manera alguna tolerar que en España, y mas que nada en su corte, hubiese quien osase hablar en su persona, sin decir que era el mas santo y justo monarca, y el mejor y mas discreto político de Europa, de su siglo, y de los tiempos pasados y venideros.

Mandó, pues salir de la corte á Juan Man, y que esperase las órdenes de su reina en un lugar inmediato, vedándole escandalizar con sus descomedidas razones á las almas pias y sinceras. Despues remitió á su embajador en Lóndres una larga carta donde recapitulaba las habladurías del dean de Gloucester, para que las representase á la reina de Inglaterra y para que en desagravio de tantas iniquidades tuviese esta á bien enviar á España otro ministro.

Desde luego determinó Felipe, á guisa de niño enfadado, no ver mas al insolente embajador que á sus amigos decia palabras tan en oprobio del monarca impecable, y que en tanto riesgo ponian la paz de España y la fe de nuestros mayores (1).

Verosímilmente la reina Isabel de Inglaterra, como

---

(1) «He deliberado de no negociar mas con él, ni que parezca ante mí, ni que tampoco esté en mi corte, sino hacerle decir que se vaya á algun pueblo por aquí cerca fuera della con amonestarle que allí viva sin dar escándalo á nadie, ni diga otros atrevimientos semejantes á los pasados.»—*Documento citado en la anterior nota.*

señora de gran entendimiento, se burlaria del rey Felipe por la representacion de tales chismes, mas propios de un hombre estúpido, afligido por las murmuraciones de los que en su necedad hallaban recreacion, que dignos de un soberano que pretendia la honra de ser el primero de los políticos de su tiempo.

Cuando quien presume de grandeza de ánimo califica de ultrajes á su persona acciones que ni aun desprecio merecen, cuando se lamenta de ellas, cuando busca la posible venganza, y cuando ante el mundo se dice, herido en lo mas vivo de su pundonor, entonces hace patente la miseria de su raciocinio y su ningun conocimiento del corazon humano. Su ridícula soberbia se ve convertida en escarnio del mundo.

Si Man por solo hablar á disgusto de Felipe en conversaciones familiares, fué espulsado de la corte siendo embajador de una reina poderosa: ¿qué español podria seguir su ejemplo, sin miedo de que el Santo Oficio castigase en las hogueras su atrevimiento?

Felipe II alcanzaba de los españoles en lo religioso y lo político facilísima victoria. No se destruyen en corto tiempo privilegios y esenciones de aquellos que para guerrear por conservarlos tienen no solo el nombre y los antiguos brios, sino tambien los que les presta el temor de la pérdida de su grandeza, si antes no se ha facilitado el medio de quebrantarles las armas y los brazos para hacer vana toda suerte de defensa. Felipe derribó el alcázar fabricado por el orgullo de los nobles españoles, esclavos sumisos á sus mandatos, pero ya otros monarcas habian ido arrancando paso á paso algunas piedras de los cimientos de tan soberbio edificio.

Los opresos pudieron tener en aquel siglo breves instantes de esperanza y de consolacion en sus cuitas y adversidades. El príncipe don Cárlos de Austria, hijo de Felipe II, parcial de la reforma en la Iglesia y amigo de la tolerancia religiosa miraba con horror los castigos ejecutados con acuerdo y proteccion de su padre por el inícuo tribunal del Santo Oficio.

Pero este desdichado príncipe fué preso y pereció en la flor de su juventud, si no por la violencia, á lo menos por haberlo abandonado Felipe II á los rigores de una enfermedad aguda que postrando su lozanía, lo entregó á los brazos de la implacable muerte.

Así la opresion empieza á herir á los plebeyos; postra á las personas constituidas en dignidad, y se atreve hasta á aquellas que debian ser protegidas por el bien público para remedio en las desdichas de las naciones.

El orgullo acrecentado con el triunfo y la ofendida cólera de la tiranía cuando se ve contrastada por un poderoso, siempre hacen firme resistencia á cuantos pretenden mitigar las miserias de los oprimidos y las duplicadas iras de los opresores.

Los tiranos son como las tempestades que á ninguno perdonan: ni á la caña por débil, ni á la flor por humilde, ni al roble por robusto, ni al cedro por altivo.

Se asemejan tambien á los rios que en las avenidas oprimen con las mayores corrientes á todo cuanto encuentran en los campos mal seguros.

LIBRO QUINTO.

La calumnia, armada del vituperio, siempre hace de la infamia del oprimido, inícua lisonja de los opresores: siempre hace del vencimiento, aunque sea heróico, trofeo injusto de la ruin victoria por bajos medios adquirida: siempre hace de la irremediable desdicha lauro vil de la próspera fortuna. En los labios de aquellos que pretendan descubrir la verdad ante el mundo en contradiccion de los malos, marchitas quedarán las flores de la elocuencia: rosas de suavisimo aroma que no ocultan entre sus verdes hojas la menor espina. Un aire abrasador y pestilente no solo bastará á secarlas, sino tambien á consumir del todo las ramas en donde nacieron. En tanto vivirán las flores que cultivó el engaño, y en vez de perder su pompa y lozanía esconderán al abrigo de su belleza áspides venenosos.

EL PRÍNCIPE DON CÁRLOS DE AUSTRIA,

perseguido casi en la aurora de su vida por su padre y

rey don Felipe II, á causa de seguir las doctrinas de los protestantes, es el mas grande ejemplo que nos ofrece la historia, para mostrar que el odio de los malos y el deseo de lisonjear á los tiranos de la tierra, ni respetan la virtud, ni tiemblan de poner mancilla en la inocencia, ni aun se detienen ante el mármol de una tumba que encierra las cenizas desdichadas del mas desdichado príncipe que han conocido los imperios y las monarquías.

Vario ha sido el parecer de los autores que en la vida de don Cárlos han puesto la pluma y el entendimiento: los estranjeros han infamado su memoria en son de defenderla, llegando hasta el punto de decir que sus desventuras nacieron del amor incestuoso con que se vió favorecido por su madrastra: los españoles retrataron al príncipe como un mónstruo en cuyo pecho se albergaba todo género de vicios. Y no contentos con aventurar tales proposiciones, se alargaron al estremo de decir que don Cárlos estaba loco, que nunca hubo en él mas que maldad, y que su ingenio se hallaba en las prisiones de la rudeza y de la ignorancia.

Jacques de Thou, Gregorio Leti, el Abad de Saint-Rheal, Mr. Langle, Mercier, con otros escritores, cuentan que uno de los preliminares de la paz entre el César Cárlos V y el rey Enrique II de Francia, durante la tregua de los cinco años, fué el casamiento del príncipe don Cárlos con Isabel de Valois, hija de este monarca. Pero que, habiendo enviudado Felipe II por fallecimiento de María Tudor, reina de Inglaterra, determinó este que las bodas que iba á celebrar su hijo primogénito se diesen por no tratadas, y se reservase para sí la mano de aquella princesa. Que esta resolucion encendió en ira el ánimo de don Cárlos, y en amor el de la reina Isabel, hasta el estremo de incitar contra ellos los celos y el deseo de venganza propios de un padre y un esposo ofendido en lo mas vivo de su honra: por lo cual y porque era sabedor Felipe que su hijo trataba de ausentarse del reino para ponerse á la cabeza de los flamencos, rebeldes á la corona de España, dispuso guar-

darlo en una prision, y que el Santo Oficio le formase el proceso como reo sospechoso en faltar á la fe católica. Que se dió sentencia en el asunto, y que el príncipe don Cárlos fué condenado á muerte, segun unos, con la violencia de un veneno, ó segun otros, con la de un garrote ó con la pérdida de la sangre en un baño á semejanza de Séneca.

Historiadores españoles de aquel tiempo refieren que el príncipe era soberbio é ignorante: que la buena educacion y el estudio de las letras jamás tuvieron entrada en su alma: que maltrataba con obras y con palabras á su ayo, á sus criados y á personas de gran nobleza y virtudes: que pretendió huir del reino, para con el amparo de su tio el emperador Maximiliano de Alemania, atraer á los flamencos á su devocion y guerrear contra su padre: que este teniéndolo por loco, determinó encerrarlo: que en la prision tomó mas vuelo su demencia; y por último, que vencida su salud por escesos en beber nieve en ayunas y en regar con ella los colchones de su cama, dió el postrimer suspiro, no sin haber pedido con vivas ansias el perdon de Felipe II.

Para mostrar cuán llena está de errores y de injusticias la opinion de unos y otros me sobran documentos importantisimos y valederos. Con ellos probaré, que si apasionados y mentirosos fueron los escritores estraños al hablar de la prision y muerte del príncipe para envilecer á Felipe II, por no menos mentirosos y apasionados deben ser tenidos los españoles que de la afrenta y vituperio de don Cárlos hicieron lisonja al rey su padre y á su sucesor don Felipe III.

Bien sé que prevalece entre nosotros con deshonra de la buena crítica el parecer adverso al príncipe; pero tambien he aprendido en la esperiencia que las falsas opiniones, como fundadas sobre flacos cimientos, vienen facilisimamente á tierra con tal que haya una mano vigorosa, resuelta á labrar con invencibles armas su ruina (1).

---

(1) Don Juan Antonio Llorente en su *Historia de la Inquisi-*

El príncipe tuvo por patria la ciudad de Valladolid, y por año de su nacimiento el de 1545. Para ser en todo infeliz, á los cuatro dias de salir al mundo perdió para siempre las caricias de su madre doña María de Portugal; pues esta señora pasó entonces á mejor vida. Cárlos V, obligado por las guerras en Alemania, Francia, Italia y Flandes, no pudo estar atento á la educacion del nuevo vástago que daba su descendencia á la corona de Castilla, ni menos sus graves cuidados políticos entre el estruendo de las batallas le daban ocio para dirigir los primeros pasos de su nieto.

Deseoso, pues, de que don Cárlos, ya que lo igualaba en el nombre, no desmereciese de la grandeza de sus progenitores, nombró en 1554, entre otros maestros que lo habian de regir, á don Honoroto Juan, caballero valenciano, de noble ingenio y doctrina, y uno de los hombres mas sabios de aquel siglo. Quieren decir algunos historiadores que el natural del príncipe era feroz y violento; y que en prueba de esto, siendo niño, recibia gran placer en degollar con sus propias manos y en ver cómo espiraban los gazapillos que solian traerle de la caza. Esto cuentan que fué escrito por el embajador de Venecia en España á los senadores de su patria, deduciendo de semejante hecho cuán cruel condicion tenia el que iba á suceder en la corona de tantos reinos al gran Felipe II. Si tal carta remitió el embajador, basta á acreditarlo por el mas necio de los políticos del mundo, aunque yo creo que esto debió

---

cion de España habló del príncipe don Cárlos con gran falta de criterio y de noticias bebidas en fuentes de sanos raudales. Queriendo infamar á este jóven disculpó cuanto pudo la severidad de Felipe II en la prision y aun muerte de su hijo.

El señor don Salvador Bermudez de Castro en su libro intitulado *Antonio Perez, Secretario del rey Felipe II*, siguió el parecer de don Juan Antonio Llorente acerca del príncipe.

Y el Excmo. señor don Evaristo San Miguel en su *Historia del rey Felipe II* se valió tambien de muchos argumentos del mismo autor contra el infeliz don Cárlos.

ser calumnia levantada por los enemigos de don Cárlos para hacerlo odioso á las generaciones venideras.

Pero semejante acusacion demuestra la saña con que se miraba al príncipe, y el ansia de encontrar delitos hasta en aquellas acciones de la niñez tan frecuentes en todos los siglos. Comun cosa es en los niños dar tormento á los animales pequeños que no tienen armas bastantes á la defensa de su vida. Y esto que hacen inconsideradamente ¿admite comparacion acaso con los hombres que á sabiendas y por puro recreo van á cazar á los campos y á privar del bien de la vida á multitud de aves inocentes? Si el príncipe siendo niño se complacia en ver morir y en ocasionar la muerte á animales pequeños, y de ahí se deduce la crueldad de su ánimo, compárese con la de los cazadores por divertimiento, y acúsese de feroz, no solo á don Cárlos en su niñez, sino al linaje humano en su virilidad y en su esperiencia. Pero cuando á leves acciones se da nombre de grandes delitos, sin duda la malicia y el rencor no pueden hallar los que desean (1).

Doña Juana de Austria, reina que fué de Portugal y Maximiliano de Bohemia que luego subió á la dignidad de emperador, tuvieron á su cargo, juntamente con el gobierno de los estados de España por ausencias de Felipe, el regimiento de la vida y costumbres de don Cárlos, y lo amaron entrañablemente, como en distintas ocasiones, andando el tiempo mostraron: clara señal de que su condicion cuando niño no era perversa ni odiosa, como afirman escritores á quienes guiaba la pluma una infame adulacion ó un torpe miedo.

(1) «Fué Cárlos de natural feroz y violento, lo que se reparó luego en su niñez, cuando le veian tal vez degollar con sus manos los gazapillos que le traian de la caza y que gustava de verlos palpitar y morir. Advirtiólo el embaxador de Venecia, conjeturando de ahí la inclemencia de su índole.... lo qual he leydo en unos apuntamientos de las cosas de España que el mismo embaxador envió al senado.»—*Guerras de Flandes*, escritas por el R. P. Famiano Estrada de la Compañía de Jesus.

Uno de los preliminares secretos de paz entre España y Francia fué el casamiento del príncipe con Isabel de Valois, hija primogénita del rey Enrique II. La corta edad de los prometidos esposos hace inverosímil la pasion que, segun dicen los estranjeros, se encendió en sus corazones. Él contaba entonces trece años, y ella doce tan solo (1).

En este tiempo falleció la reina María de Inglaterra, quedando viudo Felipe II, el cual por los pocos años de su hijo, ó mas bien por propia ambicion, quiso que se diesen por no tratadas las bodas y que la mano de Isabel se reservase para sí en las paces que á la sazon se ajustaban.

Casóse, pues, Isabel con Felipe II, en 2 de Febrero de 1560, contando este la edad de treinta y tres años, y siendo don Cárlos uno de los padrinos en la boda, no obstante estar afligido por unas calenturas *interpoladas*, como entonces se llamaba á las *intermitentes* (2).

El 22 de Febrero del mismo año fué jurado en córtes príncipe heredero de estos reinos.

Viendo Felipe II que la pertinacia de las calenturas no se amansaba con los muchos remedios que para ello los mas esclarecidos médicos españoles facilitaban á su hijo, dispuso que este acompañado de su tio don Juan de Austria y de su primo Alejandro Farnesse, y servido de su ayo, maestro y demás criados, fuese á residir en Alcalá

---

(1) Llorente para negar la inclinacion amorosa de Cárlos é Isabel, se sirve de un argumento harto notable por su rareza. Dice que despues del casamiento de Felipe con la princesa de Francia no podia esta amar á Cárlos *porque el príncipe estaba flaco, débil y descolorido, de resultas de las cuartanas que padecia*. Llorente aquí hizo un gran descubrimiento fisiológico: es de saber, que un hombre flaco, descolorido y débil jamás puede inspirar amor á una mujer, y que no hay hombre que se llegue á enamorar de una mujer siempre que esta se encuentre *flaca, débil y descolorida*. No estraño que se escriban estas boberías, sino que se copien y se vuelvan á copiar por personas de juicio y de erudicion, como verdades innegables.

(1) El doctor Francisco de Villalobos en su libro de los *Problemas*. (Zamora, 1543.)

de Henares, lugar de aires puros, y en donde podia el príncipe recuperar la salud y adelantar en el estudio de las buenas letras (1).

El príncipe, acusado por los historiadores antiguos de España y por los modernos que pretenden defender la verdad, cuando la llevan cubierta con las sombras de la mentira, no fué un mancebo de rudo ingenio é ignorante;

---

(1) Dicen algunos que cuanto el príncipe sabia era aprendido en obras castellanas, pues su maestro don Honorato Juan no pudo, por mas diligencias que hizo, enseñarle la lengua latina. Tanto aborrecia don Cárlos su estudio. De aquí deducen que la rudeza del entendimiento del príncipe está demostrada en su odio al habla de Virgilio; pero por una parte la enfermedad que le estorbaba dedicarse á estudios graves y por otra el fatigoso modo con que se enseñaba entonces la lengua latina en España, demuestran evidentemente que no vivia en el ingenio de don Cárlos la ineptitud para las letras. Don Martin Perez de Ayala, arzobispo de Valencia, hombre que con su gran entendimiento y erudicion fué el asombro del concilio de Trento, se quejaba de lo aborrecible que hacian el estudio de la lengua latina los preceptores de su tiempo. En la Biblioteca de la Catedral de Sevilla existe manuscrita una copia antigua del *Discurso de la vida del Illustrissimo y Reverendíssimo señor don Martin Perez de Ayala, del hábito de Santiago, arzobispo de Valencia hasta ocho dias antes que nuestro Señor le llevase para sí*. En esta obra escrita por el mismo prelado se lee lo siguiente: «Aprendí los rudimentos de la gramática con tanta presteza y habilidad pasando á mis compañeros, que *si no fuera por la grosería y bárbaro modo de enseñar que en España tenian de tomar mucho de memoria del arte de Nebrija, que fatigaba mucho los ingenios de los niños, de tal modo que hacian odiosa la ciencia*.... yo supiera en dos años lo que convenia de la gramática.»

Cuando un varon tan sabio y tan célebre en Europa se quejaba de lo odiosa que era para el estudiante la lengua latina, á causa de la manera con que se enseñaba por los maestros ¿qué estraño es que don Cárlos, enfermo siempre de unas pertinaces calenturas, aborreciese aun con mas causas el estudio?

Llorente que al hablar del príncipe recogió con gran esmero y mayor falta de crítica todas las calumnias que se inventaron contra don Cárlos, dice: «Se hallaba tan retrasado (en el estudio) que aun no sabia latin, porque lo enseñado por don Honorato Juanez habia sido en castellano, viendo la falta de inclinacion al estudio de otro idioma.»

pues siempre dió señales de aventajarse á los suyos, así por su recto raciocinio, como por la libertad de su alma.

El sapientísimo doctor Juan Huarte de San Juan imprimió el año de 1575, cuando don Cárlos ya era muerto en desgracia de su padre, la célebre obra intitulada *Exámen de ingenios*. En ella introduce un coloquio *muy avisado*, que pasó entre el príncipe y el doctor Suarez de Toledo, siendo su alcalde de corte en Alcalá de Henares. Como mi propósito es sacar del ciego error, en que viven, á los españoles con respecto al príncipe don Cárlos, no me parece impertinente trasladar aquí un pasaje de este diálogo; pues servirá para que en los entendimientos de muchas personas entre la luz del desengaño.

PRÍNCIPE.

¿Qué rey de mis antepasados hizo á vuestro linaje hidalgo?

DOCTOR.

Ninguno; porque sepa V. A. que ay dos géneros de hijosdalgos en España: unos son de sangre y otros de privilegio. Los que son de sangre, como yo, no recibieron su nobleza de mano del rey, y los de privilegio, sí.

PRÍNCIPE.

Eso es para mí muy dificultoso de entender, y holgaría que me lo pusiessedes en términos claros; porque mi sangre real, contando dende mí, y luego á mi padre, y tras él á mi abuelo; y assí los demás por su órden, se viene á acabar en Pelayo, á quien por muerte del rey don Rodrigo, lo eligieron por rey, no lo siendo. Si assí contassemos vuestro linaje ¿no verníamos á parar en uno que no fuese hidalgo?

DOCTOR.

Ese discurso no se puede negar, porque todas las cosas tuvieron principio.

PRÍNCIPE.

Pues pregunto yo aora. ¿De dónde huvo la hidalguia aquel primero que dió principio á vuestra nobleza? Él no pudo libertarse á sí, ni eximirse de los pechos que hasta allí avian pagado al rey sus antepasados, porque esto era hurto, y alzarse por fuerza con el patrimonio real. Y no es razon que los hidalgos de sangre tengan tan ruin principio, como este. Luego claro está que el rey libertó y le hizo merced de aquella hidalguia; ó dádme vos de donde la huvo.

DOCTOR.

Muy bien concluye V. A.; y assí es verdad que no ay hidalguia verdadera que no sea hechura del rey. Pero llamamos hidalgos de sangre aquellos que no ay memoria de su principio, ni se sabe por escritura en qué tiempo comenzó, ni qué rey hizo la merced. La qual obscuridad tiene la república, recebida por mas honrosa que saber distinctamente lo contrario (1).

De las palabras de este coloquio, referidas por un tan grave escritor y tan famoso, como Huarte de San Juan se viene en conocimiento de que el raciocinio del príncipe no estaba oprimido en las cárceles de la rudeza y de la ignorancia: antes bien, que discurria libremente en mate-

---

(1) «*Exámen de ingenios para las ciencias.... compuesto por el doctor Juan Huarte de San Juan.—En Baeça, por Juan Bautista Montoya.—Año de 1575.*

rias políticas con el acierto propio de un hombre acostumbrado á regir su entendimiento. Con esto quedan desbaratadas en parte las falsas acusaciones que contra don Cárlos han levantado los ciegos apologistas de Felipe II, y los autores modernos que han seguido sus pisadas en la senda del error y de las falsedades.

¡Infelicidad y grande del linaje humano es tener sujeta la reputacion á la malicia de los injustos detractores, pestilencia que en ofensa de la verdad suele levantar el odio, la ambicion ó el ansia infame de servir á los tiranos de la tierra!

Mas aunque la malicia cubre diestramente con engañosos atavios la verdad, siempre da al olvido alguna pequeña circunstancia, por donde al cabo se viene á inferir que no es oro lo que á nuestros ojos se presenta, y que detras de las mentirosas apariencias se encuentra por el artificio, escondida la luz que debe servirnos de guia en los mares de la historia.

Don Cárlos fué un príncipe amado de los españoles por las virtudes que tenian albergue en su alma, por el valor que encerraba en su pecho, y por la claridad de su no vulgar entendimiento. Juan Martin Cordero, hombre muy erudito, traductor castellano de las obras de Flavio Josefo, y autor de muchas históricas; escribió en Setiembre de 1558 en un prontuario de medallas las siguientes palabras: «Este príncipe (don Cárlos) enseñado, no menos en las letras que en las armas, da de sí tales señales, que causa grande admiracion á quantos lo veen y lo tratan. Porque en armas no hay género dellas en las quales no se exercite con señales grandes de su valor y antepassados. De tal manera que quanto Fredique Emperador y Maximiliano y Philipo su bisagüelo, y Cárlos su agüelo y Philipo su padre, han hecho, todo paresce que junto se halle en él, segun las señales que dello da y muestra que ha de hacer mucho mas. *Dexo de contar las gracias que tiene en dichos maravillosos que andan por boca de todos desparzidos, dexo de contar lo que haze para provar lo que dize,* y quanto

hizo en la partida del serenissimo rey su padre; porque si perfectamente avia de dar dello razon en escritura, no bastaria mi mano, ni mi ingenio á tanto se atreveria (1)».

Por último, don Pedro Salazar de Mendoza en *Las dignidades seglares de Castilla y Leon* se muestra nada devoto de don Cárlos; y despues de decir en su vituperio que tenia libre y alborotada la condicion y pervertidas y estragadas las costumbres, al fin no puede menos de dejarse vencer de parte de la razon, declarando que el príncipe: «Era por todo estremo muy amigo de la verdad y justicia; y tanto, que al criado que faltase en esto, nunca mas se fiava dél, ni le admitia. Favoreció mucho á la gente noble, y no avia otra en cualquier ministerio de su servicio (2).»

Ahora bien: si Huarte de San Juan, despues de muerto don Cárlos, elogiaba los coloquios que con varios personajes tuvo este desdichado jóven: si Juan Martin Cordero afirmaba que sus dichos *maravillosos* eran repetidos de boca en boca (lo cual se confirma por el autor del *Exámen de ingenios*) y que en él tenian asiento el valor y las virtudes; y en fin, si un historiador como Salazar de Mendoza, que habla contra su condicion y sus costumbres, acaba en pintárnoslo como un firme amador de la verdad, y un amigo de los que la trataban y un adversario de los que no la admitian en sus acciones ¿con qué pruebas los historiadores le acusan de rudo en el ingenio, y de príncipe de ningunas esperanzas lisonjeras para el feliz regimiento de los estados que al cabo habia de heredar por muerte de su padre?

---

(1) *Primera parte del Promptuario de las medallas de todos los mas insignes varones que ha avido desde el principio del mundo con sus vidas contadas brevemente, traduzido agora nuevamente por Juan Martin Cordero.*—En Lyon en casa de Güillermo Rovillio.—1561.»

(2) «*Orígen de las dignidades seglares de Castilla y Leon.*—Por el doctor Salazar de Mendoza.—En Toledo, por Diego Rodriguez de Valdivielso.—1618.

¿Prevalecerán ante la buena crítica las falsas opiniones de cronistas *pagados* por Felipe II, enemigo de su hijo, y por Felipe III, que de ningun modo podia consentir que se escribiese contra la buena memoria del autor de sus dias? ¿Los historiadores acaso tenian entonces la suficiente libertad para hablar bien de aquellos que morian en desgracia de los reyes, cuyas acciones narraban por obligacion de su ministerio, y ajustados á lo que querian los validos de los monarcas? Los elogios que en varias obras de aquel tiempo se hallan esparcidos no fueron dados por cronistas, de los que tocaron en la vida de Felipe II y su hijo don Cárlos, sino por filósofos y anticuarios que no tenian por objeto formar la historia de estos personajes. Solo Salazar de Mendoza dejó correr la pluma en unos pocos renglones, que declaran ser la verdad, quien ocultándose entre los velos de la mentira, dió las justas alabanzas á un príncipe desdichado. Los ciegos apologistas de Felipe II han hecho con la memoria de don Cárlos, lo que los griegos con Héctor. Arrastraron el cadáver del que temieron en vida. Y si tales testimonios no bastan para desvanecer las sombras con que la malicia de los historiadores supo cubrir artificiosamente la condicion del príncipe don Cárlos y las grandes esperanzas que en este ilustre mancebo tenian puestas los españoles, todavía existen mas pruebas en escritos de autores contemporáneos para defender la verdad en oposicion de los pareceres que levantó el engaño, y ha sustentado hasta nuestros dias la ignorancia.

Gerónimo de Contreras en su obra intitulada *Selva de Aventuras*, que publicó bajo el amparo de la reina Isabel de Valois, finge que su héroe desciende á una cueva, vecina de Puzzolo en Italia, lugar en donde moraba una sabia llamada Cuma, la cual le manifiesta los casos presentes y venideros, y entre estos últimos le señala al César Cárlos V, retrayéndose del mundo en un monasterio, y al rey Felipe II, armado con el escudo de la fe, y defendiéndola contra sus enemigos; y luego le dice: «*Aquel que allí vá*

sepas que es un heredero que deste rey ...... sucederá en España llamado Cárlos, en cuyo tiempo avrá poderosos hombres, valerosos y esforzados, de justos y leales corazones, muy amigos de la ley divina, y celosos del servicio de su rey (1).»

En estas palabras tan notables pueden tomar esperiencia los que retratan á don Cárlos de Austria como un príncipe odiado por sus vicios, y temido por su falta de ingenio, cuando en realidad eran de muy diverso parecer muchos de los esclarecidos ingenios que honraron las letras españolas en el siglo décimo sesto. Los amantes de inquirir la verdad, aun en medio de las tinieblas de la malicia y de la ignorancia, observarán que no fué la baja adulacion de ensalzar virtudes imaginadas de los príncipes, quien sirvió de guia á Gerónimo de Contreras para loar en su *Selva de Aventuras* á aquel insigne mancebo. De Felipe II (que á la sazon reinaba) solo dice este autor lo que todos sabian: que era un firme sustentador de la fe católica y un enemigo de los que se separaban ó vivian lejos de ella. No habla así Contreras acerca de don Cárlos. Manifiesta las dichas que el cielo prometia para su reinado: *hombres poderosos y esforzados á maravilla, de justos y leales corazones, y muy amigos de la ley divina.* Cuando tan grandes, tan lisonjeras y tantas esperanzas tenia puestas en el príncipe, seguramente no lo consideraba de ánimo cercado por la necedad ó por la locura: antes bien, de condicion muy para reinar, y hacer al propio

---

(1) Gerónimo de Contreras.—*Selva de Aventuras repartida en IX libros, los quales tratan los amores que un cavallero de Sevilla llamado Luzman tuvo con una doncella Arbolea.* Creo que la edicion mas antigua que se conoce de esta obra es una hecha en Salamanca el año de 1575. Hay otra impresa en Sevilla en casa de la viuda de Alonso Escribano en 1578. En Francia se publicó una traduccion en 1580 (véase la *Biblioteca Nova* de Nicolás Antonio). En Alcalá se reimprimió en 1588 (tomo III de la Biblioteca de autores españoles por don Buenaventura Cárlos Aribau) y en Cuenca por Salvador Viader el año de 1615.

La *Selva de Aventuras* estuvo prohibida por el Santo Oficio.

tiempo felices y prósperos á los vasallos. Claro es que si la adulacion hubiera escrito semejantes palabras, no estarian dirigidas á don Cárlos, sino á su progenitor don Felipe II, monarca entonces de España. Para este, de quien la conveniencia podia esperar mercedes de todo género, ningun elogio reserva Contreras; y alabanzas, muchas en número, da á un príncipe que con nada habia de pagar sus benévolas palabras.

Estampólas Gerónimo de Contreras en una obra que luego fué prohibida por el Santo Oficio, segun parece de muchos espurgatorios. Ellas vienen á confirmar aun mas la opinion favorable al buen entendimiento de Cárlos, sustentada con las armas del raciocinio en oposicion de las vulgares calumnias que la ignorancia ó la vana credulidad recogió de manos de la malicia.

Pudo esta derramar todo su veneno contra la reputacion de don Cárlos, engañar al mundo y hacer que huyesen de la senda de la verdad los historiadores que están obligados estrechamente á seguirla. Pero no aniquiló la luz que habia de servir de norte al escritor libre y desapasionado que intentase llegar al término de su empresa, salvo de los errores en que otros para daño de las letras, con tanta infelicidad cayeron. Una senda hay por donde va el camino de la verdad histórica, pues en ella se encuentran los testimonios de autores contemporáneos exentos de toda sospecha. El escritor, que armado de rectos raciocinios siga esta vía, no tema á los detractores y á los esclavos de la malicia. La misma justicia que arranca la máscara al inícuo, y que aparta las nieblas del delito que cercan al inocente, sabrá con el curso de los siglos desbaratar sus falsos argumentos.

Cincuenta dias eran pasados ya sin que al príncipe afligiesen de nuevo las calenturas, cuando hé aquí que el domingo 12 de Abril de 1562, despues de haber comido don Cárlos á las doce y media de la mañana «bajó por una escalera muy oscura y de muy ruines pasos. Y cinco escalones antes que acabase de bajar, echó el pié derecho

en vacío, y dió una vuelta sobre todo el cuerpo, y cayó y dió con la cabeza un gran golpe en una puerta cerrada, quedando la cabeza abajo y los pies arriba.»

De esta suerte refiere el suceso el licenciado Dionisio Daza Chacon en una de sus obras (1).

Este médico y cirujano fué quien primeró descubrió la herida, y puso en ella los necesarios remedios. Despues por órden del rey vinieron otros doctores. Cuando Daza Chacón volvió á curar al príncipe, este le dijo: *Licenciado, á mi me dará gusto de que me cure el doctor Portugués: no recibais pesadumbre de ello.* A lo cual añade Daza: *Yo viendo un cumplimiento de un tan gran príncipe, respondi que en ello recibiria merced, pues su Alteza gustaba dello* (2): palabras que prueban no ser el natural de Cárlos tan imperioso como dicen los apologistas de Felipe II. Cuando tal comedimiento usaba para decir á uno de los doctores de su cámara, que no le era agradable sufrir sus curaciones, y que preferia á otro: cuando con palabras llenas de dulzura hacia fineza el desaire, y cuando no con órdenes, sino con la manifestacion de sus deseos pretendia conseguir su intento, no encerraba seguramente en su pecho aquella condicion iracunda, aquella soberbia invencible, y aquel mirar en todos los que le servian, no hombres nacidos en libertad, sino esclavos humildes á la obediencia de sus mandatos.

Curaron al príncipe á mas de Daza Chacon y el doctor Portugués, otros médicos muy famosos, entre ellos el belga Andrés Vesalio.

La enfermedad arreció de tal modo que se tuvo creido ser ya llegada la hora de pasar don Cárlos á otra vida. Su padre visitóle en varias ocasiones, ordenó hacer en sus

---

(1) «*Práctica y teórica de cirugía en romance y en latin: primera y segunda parte, compuesta por el licenciado Dionisio Daza Chacon, médico y cirujano de S. M. el rey don Felipe II.*—Valladolid, en casa de Ana Velazquez.—1609.

(2) La misma obra.

estados rogativas, y presidió algunas de las juntas de los doctores, mostrando por su hijo primogénito un vehementísimo amor y un deseo de salvarlo de la muerte. El consejo de Alcalá llevó hasta la misma cámara del príncipe en procesion el cuerpo de san Diego, poniendo bajo su proteccion la cura del infeliz mancebo (1). Merced á las buenas diligencias y al acierto de los médicos, sanó don Cárlos, despues de noventa y tantos dias de padecimientos.

Para aquellos que lo acusan de natural soberbio é invencible no me parece fuera de razon trasladar lo que Daza (uno de los doctores que lo asistieron en su dolencia) dijo en la relacion de la cura: «*Mostró S. A. gran obediencia y respeto á S. M.; porque ninguna cosa de las que el duque de Alba, ó don García de Toledo le decian en su nombre dejó de hacer con gran facilidad, aun en los dias del delirio. Lo que á su salud cumplia hizo de la misma suerte, siendo tan obediente á los remedios, que á todos espantaba que por fuertes y recios, nunca rehusó: antes, todo el tiempo que estuvo en su*

(1) En la Biblioteca Nacional de Madrid existe M. S. la relacion que de la enfermedad del príncipe don Cárlos, escribió Dionisio Daza Chacon, la cual, difiere en algo de la públicada por este médico en su *Práctica y teórica de la cirugía,* y especialmente al tratar de la curacion de aquel jóven atribuida por el vulgo á milagro. «Fué tanta su devocion (dice Daza) que segun el príncipe cuenta el Sábado por la noche, á 9 de Mayo se le apareció el bienaventurado fray Diego con sus hábitos de san Francisco y una cruz de caña atada con una cinta verde en la mano; y pensando el príncipe que era san Francisco le dijo *¿como no traéis las llagas?* No se acuerda lo que le respondió; mas de que lo consoló y dijo que no moriria de este mal.» A lo cual añade el M. S. citado: «De aquí ha tomado el vulgo ocasion para pensar que la salud del príncipe fué milagrosa, y aunque por los méritos de este bienaventurado lo pudiera ser..... con todo eso tomando propiamente el nombre de *milagro,* á mi juicio no lo fué; porque el príncipe se curó con los remedios naturales y ordinarios, con los cuales se suelen curar otros de la misma enfermedad.»

Creo que el M. S. de la Biblioteca Nacional dice estar escrita la relacion por el doctor Olivares. Así al menos me lo ha certificado un amigo que ha tenido ocasion de verlo.

acuerdo él mismo los pidió: lo cual fué gran ayuda para la salud que nuestro Señor le dió (1).»

De aquí pueden tomar esperiencia los escritores modernos que corrompiendo la verdad infaman al príncipe, pintándolo á los ojos del mundo, como jóven feroz é incorregible. Bien sé que sustentan su parecer en el testimonio de historiadores de Felipe II, á quienes guiaba la pluma la vil adulacion ó el temor de ofender la buena memoria de este monarca, por haber injustamente manchado el nombre de su hijo, con el fin de disculpar su prision y aun su muerte. Pero tambien han de advertir que médicos, filósofos, anticuarios y poetas de aquel siglo, levantaron á las nubes el valor y las virtudes de Cárlos: que estos escritores no tenian por obligacion como nuestros cronistas hablar tan solo lo que los reyes querian; que no callaban para ensalzar al hijo las buenas acciones del padre; y en fin, que su opinion en la materia debe prevalecer por desapasionada, por libre y por mas cercana á la razon y á la justicia. ¡Cosa rara es ver las obras de aquel siglo que tratan de la vida y costumbres de don Cárlos!

Los autores que estaban pagados para escribir á gusto de los reyes, infaman al príncipe, muerto en desgracia de su padre: los de diversos escritos que nada tenian que ver con la historia de aquel tiempo, elogian su valor y sus virtudes. ¿Cuál testimonio debe ser reputado por valedero? ¿El de hombres, cuya obligacion era decir lo que los reyes les ordenaban, ó el de aquellos que discurrian segun su sentir y sin afectos de odio? Las falsas acusaciones, aunque crezcan y tomen gran cuerpo, mas tarde ó mas temprano se ven al fin derribadas por la mano del tiempo la cual solo puede sanar las llagas hechas por la mentira en la reputacion de los mortales. La verdad entonces á semejanza de las vides, se levanta mas vigorosa (2). La paz

(1) *Práctica y teórica de cirugía, en romance &c.*
(2) Uno de los que mas han infamado al príncipe Don Cárlos

que hasta entonces habia morado en los corazones de Felipe y de Cárlos, vino á ser para siempre turbada con la ocasion siguiente.

Cuando el rey dejó los Paises Bajos para tomar la vuelta de España habia encomendado el gobierno de estas provincias debajo de las órdenes de la duquesa de Parma, á Guillermo de Nassau, príncipe de Orange, gobernador y general de los condados de Holanda y Zeelanda, á Lamoral de Egmont, conde de Egmont, gobernador y general del condado de Flandes y Artois: á Felipe de Montmorency conde de Horne, capitan de la guarda de los Archeros del rey: á Juan de Bergues, marqués de Bergues, gentil hombre de la cámara: á Antonio de Lalain, conde de Hoochstrate: á Guillermo Van-Berghe, conde de Berghe: á Enrique de Brederode, señor de Vianen: á Flores de Montmorency, señor de Montigny, y gobernador de Tornay, y á otros varones belgas, no menos insignes por la nobleza de su linaje y por el valor que habian mostrado en cosas de guerra (1). Todos eran protestantes, aunque en sus acciones esteriores manifestaban lo contrario. En ausencia del rey no se oponian á que cada cual guardase en su pecho la religion que quisiera, ni menos trabajaban en

---

es Luís Cabrera de Córdoba, en la *Vida de Felipe II, dedicada á su hijo Felipe III*. En esta obra dice, hablando de la muerte de aquel infeliz jóven: «Pudo España llamarse venturosa de esta gran desgracia de la falta de su heredero varon; pues lo fué el rey *don Felipe III N. S., en quien vertió á manos llenas la celestial largueza sus dones de religioso, justo, liberal, constante, benéfico, fiel, magnífico, digno de mayor imperio, hijo al fin de los años maduros y mas sesudos de su padre; raro ejemplo á todos los siglos de virtud y de obediencia.*» Véase cómo Cabrera al vituperar á Cárlos ensalzaba con toda la ruindad de la lisonja palaciega al bobo Felipe III. Por estas palabras se vendrá en conocimiento de la fe que merece su opinion sobre el natural del príncipe.

(1) *Comentarios de don Bernardino de Mendoça de lo sucedido en las guerras de los Payses Baxos desde el año de 1567 hasta el de 1577.*—En Madrid por Pedro Madrigal.—Año de 1592.

castigar á los que públicamente se decian enemigos de la fe católica. Al propio tiempo no podian tolerar que el cardenal Granvelle, valido de la duquesa de Parma, afligiese con persecuciones de todo género á los naturales de aquellas tierras: á lo cual se juntaban las diligencias que se hacian con el propósito de introducir el Santo Oficio de la Inquisicion, cuando estaban los pueblos acostumbrados á la libertad de conciencia.

Escribieron á Felipe el año de 1559 Lamoral de Egmont, el príncipe de Orange, y Felipe de Montmorency, haciéndole presente cuán necesario era para la conservacion de aquellos paises en la fidelidad de la corona de España, que se ausentase el cardenal Granvelle por el odio que contra sí habia conjurado en los ánimos de la nobleza y de la plebe. La respuesta de Felipe no tardó mucho tiempo, reducida á que, pues tantos males sufrian sus vasallos por la privanza de aquel hombre y por las tiranías que en el gobierno se guardaban, viniese uno de ellos á la corte para informarle de los remedios que mas aceptos serian en caso tan grave y urgente.

Nombraron los quejosos para este cargo al de Egmont, el cual no se dió prisa en tomar el camino de España: antes bien, lo difirió por tantos meses, que el rey Felipe, teniendo noticia de que los desórdenes en los Paises Bajos crecian por minuto, y que la dilacion en atajarlos podia venir al cabo en su ruina, escribió al conde manifestándole cuán vivas ansias cercaban su corazon por saber á qué términos eran llegados los negocios, y por hablar con él, como testigo de todo, y hombre de tanta verdad y esperiencia en el regimiento de los estados. Leyó la carta de Felipe á sus amigos y parciales el conde de Egmont: quienes le aconsejaron, que pues tan buena y favorable ocasion se presentaba ante sus ojos, para remediar las tiranías y afrentas ejecutadas y por ejecutar en sus personas y haberes, tomase la vuelta de España, donde con su destreza política podia inclinar el entendimiento de Felipe al bien de aquellos paises y á la libertad de la conciencia.

Vino al fin el de Egmont á la corte en nombre de los estados y fué muy bien recibido por Felipe II. En diferentes ocasiones hablaron de los daños que por el gobierno desacertado de Granvelle amenazaban asolar y destruir todos los Paises Bajos: pintó el conde la necesidad urgentísima de que el rey, posponiendo otros asuntos, fuese en persona á ver por sí propio el estremo á que habian llegado las cosas; y tambien lo perjudicial de no conceder la libertad en la conciencia á tantos hombres; pues hacerlos entrar en la religion católica, sería caso, ya que no imposible, al menos orígen de la perdicion y ruina de tierras tan poderosas.

Felipe no dió benévolos oidos á estas palabras: y aunque antes, lo mismo que entonces, trató con sumo afecto y mayor cortesía al de Egmont, al cabo le mostró su ninguna voluntad de dar lo que los estados tan vivamente solicitaban.

Mientras residió en la corte el conde de Egmont, tuvo ocasion de hablar al príncipe don Cárlos, y de encender en su alma vivisimos deseos de aliviar la opresion que los flamencos padecian. Para ello le describió con colores retóricos la infelicidad de aquellos pueblos, y se lamentó de ver á un príncipe que por desvío de su padre y orgullo de los privados estaba reducido á la condicion de vasallo, sin tratar cosa alguna en las materias políticas, y sin aprender del autor de sus dias y de la esperiencia el arte de reinar, que ya conocia tan solo por las obras de escelentes autores. Estas palabras bastaron á despertar el ánimo de don Cárlos, y á moverlo, tanto á solicitar de Felipe el bien de los Paises Bajos, cuanto el conocimiento de los negocios públicos: del mismo modo que su abuelo Cárlos V los encomendaba al cuidado de su hijo primogénito, príncipe jurado sucesor en el gobierno de la monarquía. Desde entonces quedaron Cárlos y Egmont en corresponderse por cartas; pues á este fué preciso volver á Flandes para dar razon del desabrimiento con que el rey miraba el odio de aquellas gentes á la Sede Apostólica.

No pasó mucho tiempo sin que el príncipe hablase á su padre con aquella libertad propia de su condicion, encareciéndole el mal paso que llevaban los negocios públicos en los Paises Bajos: cuán útil sería poner en ellos el remedio que las circunstancias prestamente pedian: que pues la necesidad habia llegado al último estremo no se forzase á aquellas gentes á admitir el Santo Oficio y á desechar la religion reformada; y en fin, que en vez de tantos privados como regian estos reinos, por mas ajustado á razon se tendria en el mundo, que el príncipe heredero aprendiese al lado de su padre el arte de bien gobernar, con la luz de sabios consejos y con los desengaños que presta cada dia la esperiencia.

No oyó benévolamente estas palabras Felipe: antes bien, bastaron á levantar mil sospechas contra su hijo, viéndolo tomar con tanto calor la defensa de los herejes, y pedir con tales instancias el conocimiento de los asuntos de estado. Las respuestas no serian conformes á los deseos de Cárlos: los recelos del padre tomarian mas cuerpo con nuevas súplicas del hijo: los privados del rey comenzarian á mirar malamente al príncipe como un poderoso competidor que tal vez cobraria suficientes alas con el tiempo para derrocar los alcázares que ellos habian construido con el fin de defenderse de la inconstancia de la fortuna. Sea de esto lo que se quiera, ó lo que se tenga por mas verosímil, no cabe linaje alguno de duda en que desde entonces Felipe empezó á mostrar menos afecto á don Cárlos. Poco á poco fué creciendo este desden hasta el punto de trocarse en aborrecimiento. El príncipe por su parte no veia con desprecio el poco ó ningun amor del rey á su persona, y así volvió todo su odio contra los validos de su padre, á quienes acusaba siempre como causadores de sus desdichas. Estos confiados, ya en el poder que tenian cerca de Felipe, ya en su enojo contra don Cárlos, lo trataban altaneramente creyendo servir y adular de este modo al monarca, y echar mas profundas raices en su ánimo, para mejor mantenerse en la cumbre de la prosperidad palaciega.

Cárlos, que desde el año de 1564 habia vuelto á Madrid libre de ayos y maestros, fué objeto de la perversa política de estos hombres. Tal vez digan algunos ¿que cómo podian obrar tan inconsideradamente y con tan poco respeto al príncipe, sin temer, que muerto Felipe, vengase el nuevo rey los repetidos ultrajes que en sus gustos y en su decoro habia sufrido? Pero la respuesta es en estremo fácil. El padre solo contaba cuarenta años y no padecia graves achaques que hiciesen pronosticar su fin cercano, mientras que el hijo en tan corta edad, afligido constantemente por el rigor de unas calenturas, prometia vivir muy poco. La conveniencia cortesana tiene ojos de lince; y aunque algunas veces se equivoque, siempre procura acertar, y aun en muchas acierta en sus juicios. Por otra parte mira mas á gozar las cosas presentes que á temer las venideras, de las cuales nada puede saber con certeza el humano entendimiento. Y así con mayor facilidad y confianza se deja arrastrar por lo que le ordena el deseo de conservar sus dichas, halagando á quien puede conservarlas, que tomar precauciones y remedios para cuando llegue el incierto instante de dar cuenta de sus acciones, á quien antes ofendieron, para lisonjear á los que antes tambien se vieron ofendidos. Nombre de perfidia merecen sin duda tales hechos; mas el mundo los llama hijos legítimos de la destreza política. Pero de distinto modo juzgan los hombres las cosas de su siglo que la historia. En ellos mandan las pasiones y las costumbres: en esta solamente debe imperar la verdad, hija del cielo.

Todo linaje de calumnias levantaron desde entonces los consejeros de Felipe contra el infeliz príncipe don Cárlos. Decian que su natural impetuoso y soberbio puso en peligro de muerte á un zapatero que le llevó unas botas estrechas, pues las mandó cocer en pedazos, y obligó al pobre maestro á comerlos (1). Parece imposible que tal

---

(1) «Puso en peligro de muerte al botero que le llevó estre-

acusacion se haya hecho al príncipe; y mas aun, que autores modernos dén fe á una conseja tan inverosímil, y arguyan con su recuerdo á los pocos que sustentan la defensa del valor y las virtudes de don Cárlos. Dejando aparte la órden de imponer por tan leve causa tan gran castigo, ó por mejor decir, tan desatinado, ¿en qué entendimiento sano puede tener entrada la persuacion de que al pobre botero no quedó mas arbitrio que comer un manjar tan indigesto? Suelen algunos ser acusados de cosas tan atroces, que de la misma atrocidad se infiere con evidencia lo falso de todas ellas. Tal decia Tácito en caso semejante (1), y tal puedo repetir en el presente, y en la defensa de otros delitos que mentirosos ó apasionados historiadores han atribuido al príncipe.

Es cierto que en algunas ocasiones manifestó don Cárlos la vehemencia de su ira contra los consejeros de su padre; pero de aquí no se sigue precisamente que obró sin consideracion y como hombre falto de raciocinio. Tal vez se venga en conocimiento, si escudriñamos las causas que movieron sus acciones, de que el decoro de su dignidad y el pundonor de hombre ofendidos levantaron en su corazon el deseo de no dejar sin venganza afrentas tan repetidas.

Una de ellas no pudo menos de poner en grave riesgo la vida de su autor el cardenal Espinosa. Es de saber que un famoso representante de aquel siglo, que se decia Alonso de Cisneros, mitigaba con graciosas agudezas de ingenio, en que tenia felicidad y grande (2), las tristezas del

---

chas unas botas; pues las mandó cocer en trozos y obligó al maestro á comerlas.»—Llorente.—*Historia de la Inquisicion.*

(1) «*Adeo atrociora alicui objiciuntur crimina ut solum ex atrocitate patea ea esse falsa.*»—Tácito.

(2) Mateo Alemán en *El Pícaro Guzman de Alfarache* refiere un dicho famoso de Cisneros. En la comedia *La respuesta está en la mano* escrita en 1626 por un ingenio de la corte se encuentra otro hecho gracioso de aquel representante. Y el maestro Bartolomé

príncipe don Cárlos, ocasionadas por los desvíos de su padre, y por el orgullo con que lo trataban los palaciegos aduladores, convertidos en fiel espejo de las pasiones del monarca.

El Cardenal, presidente de Castilla, desterró de la corte á Cisneros, en son de que este, sin respeto á su persona, por las siestas solia llamar con el estruendo de un tamboril á la comedia á cuantos transitaban por la calle, en donde tenian asiento las casas morada de su eminencia. En esa hora se daba Espinosa al sueño, vencido de la fatiga de los negocios políticos ó deseoso de reposar tranquilamente en su lecho la comida. Esta voz se derramó por Madrid entonces; pero mas cierto me parece que el cardenal quiso quitar al príncipe sus divertimientos, teniéndolos por indignos del sucesor en la corona de esta monarquía.

Supo don Cárlos el destierro de Cisneros y tambien la causa; y así ordenó al cardenal que suspendiese la ejecucion de semejante providencia. Este no tuvo á bien dar oidos á las palabras del príncipe, creyendo que hacer lo contrario seria mostrar cuan poco alcanzaban su poder y valimiento. Cisneros habia sido citado en palacio para representar delante de don Cárlos; y este lo esperó inútilmente, no sin mostrarse sentido de un desaire de tal tamaño. Por eso cuando vió luego en palacio al cardenal, le asió con fuerza del roquete y le dijo: *Curilla, ¿vos os atre-*

Ximenez Paton, en su *Eloquencia española en arte* (Toledo 1604) dice: «Perisologia es un aumento de palabras, sin que tenga fuerza en la oracion.... Por culpado en este vicio tengo guardado un soneto.... como se ve en estos quatro versos que no dizen mas todos juntos que uno solo:

Serenos ojos ¡ay! llenos de enojos:
Ojos serenos ¡ay! de enojos llenos, &c.

A coplas semejantes llamó Zisneros y con mucha razon *aforradas de lo mismo.*» Esta frase aun es proverbial en España.

véis á mí no dejando venir á servirme á Cisneros? Por vida de mi padre, que ós tengo de matar! Y mal lo hubiera pasado Espinosa á no llegar en aquella sazon varios grandes de España.

Mucho se ha hablado y escrito contra don Cárlos por este suceso; pues de él tomaron fundamento sus enemigos para ponderar lo soberbio de su condicion, lo falto de su juicio y el poco respeto con que trataba á las dignidades eclesiásticas; pero parándose á considerar sin afecto de odio ó de amor la causas de la accion del príncipe, fácilmente se comprenderá cuan disculpable debe ser ante los ojos de la buena crítica. Al hombre de natural mas templado póngase en el caso de don Cárlos, príncipe jurado en la sucesion de la corona de estos reinos, viendo burladas sus órdenes en un asunto, del cual no nacian peligros para la paz de la cristiandad y del estado, ni daño á persona alguna; convertido en el vasallo de menos poder y valimiento con los que regian en nombre de su padre tantos pueblos; y por último, ofendido en su pundonor y en su decoro por la soberbia de un privado, que miraba el obedecer á su príncipe, como una afrenta de su cargo, como un menosprecio de su dignidad y como una flaqueza de ánimo.

Si don Cárlos hubiera podido dar sus quejas á Felipe II para recibir la debida satisfaccion de tal injuria, disculpa no tendría de mostrarse á los ojos del mundo como vengador de sus ofensas. Pero estaba en la seguridad de que el rey, en vez de reprender ó castigar á los que trataban tan sin consideracion y respeto al príncipe, hubiera despreciado su querella como nacida de ridículas vanidades. ¡Tanta era la ceguedad con que miraba Felipe las acciones de su hijo y las de sus consejeros!

Don Cárlos para hacerse respetar de estos, no tenia á quien volver la vista, sino á la confianza en su ánimo y sus fuerzas. De aquí nació, que cuando cualquiera de los privados de su padre, le salia al encuentro en sus designios con aquella altanería propia de poderosos levantados á la cumbre de la prosperidad por los antojos de fortuna,

no quedaba al príncipe mas arbitrio que por sí mismo apartar los estorbos, puestos en el camino de su vida.

Además, si se quiere decir por el suceso de Espinosa que Cárlos no amaba las letras y tenia en poco á las personas que las profesaban, fácilmente podrá echarse por tierra cuantos raciocinios se levanten sobre supuestos tan vanos. El príncipe en varias ocasiones dió muestras de lo aceptas que le eran la sabiduría y la práctica de las virtudes; y en confirmacion de esta verdad no hay mas que volver los ojos al obispado de Osma, conferido á don Honorato Juan por ruegos de Cárlos, cuando estos tenian entrada y buen acogimiento en el ánimo de Felipe. Y aun no satisfechos sus deseos con el premio concedido al que por tantos años lo habia llevado como diestro piloto felizmente por los mares del estudio, hizo vivísimas instancias al papa, con el fin de que su maestro pudiese vestir la púrpura cardenalicia. Esto consta al menos por carta del Nuncio apostólico Rossano, dirigida al cardenal Alexandri, en Junio de 1566 (1).

Un solo caso bastará á acreditar en la opinion de todos la miserable suerte á que don Cárlos de Austria estaba reducido. Queria entrañablemente al doctor don Hernan Suarez de Toledo, natural de la villa de Talavera, hombre de capa y espada, de muchas letras, de trato afable y prudente, corregidor de Granada, oidor en la Chancillería de Valladolid, consejero real luego, y ayo del príncipe. En

---

(1) *Il principe di Spagna mi disso ricevendo quel Breve di sua Santità, che io scrivessi a sua Beatitudine che si ricordasse et li concedesse quello ch' egli l' havea dimandato, et perche stava con gran piacevolenza ragionando, li dissi io lo farò, benche non sappia di che gli scriverò. S. A. con un certo solito suo riso, disso, che non ebbe che sua Santità facesse cardinale il suo maestro il vescovo d' Osma. E principe, che quello, che ha in cuore, ha in boca, non ho voluto lasciano di scriverlo poiche glie lo promisi.*»—Carta de Rossano á Alexandri, de la cual me ha facilitado copia mi amigo el Sr. don Pascual de Gayangos.

1567 deseó darle en pago de sus buenos servicios una cantidad de ducados para que sirviese de dotes á tres hijas que el doctor tenia casaderas. Pero Cárlos no pudo por falta de haberes entregar entonces á su ayo lo que con tan vivas ansias deseaba; y así, con el fin de autorizar mas el empeño de su palabra, escribió de su puño y letra la cédula siguiente. (Fué copiada por don Alfonso Guerra en las anotaciones con que aumentó la historia de Talavera, compuesta á fines del siglo XVII, por don Francisco Soto, é inédita en la biblioteca del arzobispado de Toledo.)

«*Digo el príncipe don Cárlos, que por esta cédula firmada de mi nombre y sellada con mi sello, os daré á vos, el doctor Suarez, mi grandísimo amigo, diez mil ducados para quando pudiere, para casamiento de vuestras tres hijas; y por verdad lo firmo con mi firma.—De Madrid á doce de Agosto de 1557* (1).—Yo el Príncipe (2).»

Este documento prueba que el príncipe heredero de la monarquía española é hijo del poderosísimo rey don Felipe II, estaba reducido á tanta miseria, que no tenia á su disposicion diez mil ducados, y que necesitaba al hacer mercedes á aquellos que bien le servian, aplazar en cédulas el pago *para cuando pudiere*. Esto debe considerarse como una muestra de las razones en que quizá fundaria su descontento el infeliz don Cárlos, viendo por una parte el escandaloso lujo y las riquezas de los privados de su padre, y por otra la mezquindad en que vivia el heredero de estos reinos, sin dinero bastante en sus arcas para satisfacer la cantidad de diez mil ducados: pequeña para dote de las tres hijas del doctor Hernan Suarez de Toledo,

---

(1) En mi opinion debe ser la data de 1567, porque en 1557 no tenia el príncipe mas que doce años, y aun no habia tratado familiarmente á su alcalde de corte en Alcalá de Henares, el doctor Suarez de Toledo.

(2) Noticias y documento que debo á la buena amistad del erudito don Pascual de Gayangos, catedrático de lengua y literatura árabe en la universidad de Madrid.

pero grande como se puede inferir del suceso para ser prestamente entregada por el príncipe don Cárlos. ¡A tal estremo llegaron los desvíos de la fortuna con este generoso mancebo, y á tanto el poco amor de Felipe! ¡Bastante desengaño de los que juzgan las acciones de los hombres por las apariencias sin escudriñar las causas! ¡Ejemplo de lo que intenta un mal aconsejado monarca, cuando ve en su heredero un objeto aborrecible! Y esperiencia de los que guiados por un falso celo del bien, ó por deseo de la conservacion de los puestos, á que fueron subidos por la ceguedad de los reyes, no consideran los daños que ha de venir al cabo sobre la paz de los estados por aquellas providencias dadas sin respeto de la jústicia, y sin temor del tiempo futuro.

En esto arreciaban en los flamencos mil sospechas contra Felipe II. En los Paises Bajos todo era recelo, todo confusion, y todo intentos de defender con las armas la libertad de conciencia: caso, que la ciega obstinacion del rey de España los obligase á emprender los dudosos sucesos de la guerra. Pero tambien consideraban los cabezas de aquella rebelion, aun no del todo manifiesta, que para entretener el ánimo de Felipe convenia llevar la discordia al riñon de sus reinos. Para ello no hallaron otro arbitrio mas provechoso que revivir el fuego de la herejía, cubierto, pero no estinguido, con la ceniza de las hogueras del Santo Oficio.

Dejaron, pues, en suspension el ocio, y dieron á doce ministros protestantes, hombres de valor y astucia, el encargo de traer cautelosamente á España unos treinta mil libros calvinistas, y repartirlos en varias ciudades, y entre personas cuya fe no estuviese muy en los estribos. Especialmente trataron de que en la populosa Sevilla, donde tantos herejes afrentados hubo y aun habia, se derramasen entre sus parientes y amigos las doctrinas de la reforma: á lo cual no poco podrian ayudar las familias de protestantes, ausentes en tierra de libertad, á quienes era vedado por la conservacion de sus vidas poner los pies en España.

Encomendaron los flamencos la direccion de esta grave empresa á cierto mercader de Anvers, muy afecto á las nuevas opiniones, y diestro en introducir en estos reinos todo linaje de libros, cuya lectura estaba prohibida por los inquisidores.

Supo la gobernadora esta determinacion, pues segun se infiere, no fué hecha con el debido recato, y escribió á Felipe advirtiéndole los daños que iban á caer sobre sus reinos, si con presteza no ponia los oportunos remedios.

Al propio tiempo san Pio V, que entonces regia la Sede Apostólica, tuvo cierto aviso de que en Leon y en Tolosa de Francia se encontraban depositados muchos catecismos de Calvino, traducidos en lengua castellana; y que, si no se estorbaba su entrada en Castilla, podrian ser al cabo la perdicion de la fe católica en esta vasta monarquía. No despreció el Pontífice la noticia, antes bien, la comunicó á Felipe y á los inquisidores para que unos y otros con prestas providencias atajasen el paso á tantos enemigos de la Santa Sede. El propósito de los flamencos iba encaminado por la diestra política de encender la discordia en España, para alejar de sus estados los horrores de la guerra. Por una parte el Santo Oficio con su constante vigilancia cerraba las puertas de estos reinos á las doctrinas de Lutero y demás reformadores, y perseguia, sin rendirse á la fatiga, á cuantos se presentaban ante sus ojos como sospechosos. Pero por otra alentaba á los fautores de esta trama el odio que contra los jueces de la Inquisicion guardaban en sus corazones los parientes y amigos de aquellos que habian muerto á la violencia de las llamas: de aquellos que aun gemian en las cárceles secretas: de aquellos que estaban afrentados con penitencias indignas del ser de hombre, y en fin, de aquellos que huyendo por las naciones estrañas, lloraban la pérdida de su patria y la falta de abrigo de los suyos y de las personas á quienes amaban ciegamente. Y aunque el terror puede mucho en el ánimo de los mortales, algunas veces los sentimientos de venganza vencen al miedo, y ponen las armas en manos de los

tímidos. Los trágicos ejemplos suelen servir de escarmiento y echar cadenas al valor; pero tambien la falta de remedio en los males presentes, y el recelo de los por venir levantan á los cielos los bríos de los hombres esforzados, y dan aliento á los cobardes.

Mucha esperanza podian tener los flamencos en las familias de los protestantes españoles, muertos ó encarcelados, ó ausentes de estos reinos, y aun mas, en el príncipe don Cárlos. ¿Qué político de Europa ignoraba los desvíos del rey y de su hijo primogénito, cuando tan sabido era que Felipe trataba con aspereza á Cárlos, y que para Cárlos no habia cosa mas molesta que la vista de Felipe (1). Si los luteranos españoles en esta segunda tentativa lograban cercar de las sombras del secreto sus primeros pasos, sin que el Santo Oficio fuese sabedor de ellos hasta que juntamente sintiese con el amago el golpe de muerte, no cabe duda en que eligirian por su protector al príncipe y luego por su caudillo, y acabarian en alzarlo rey de España en oposicion de Felipe II. Conseguida tal victoria, la libertad de conciencia seria respetada en los Paises Bajos, y aun la libertad política, ó la investidura real para alguno de aquellos magnates se seguiria fácilmente estando en discordia los españoles, y entretenidas las fuerzas en las sangrientas porfias de una guerra civil.

Mas al fin la empresa de los flamencos se vió atajada en la mitad de su camino; pues noticiosos de que ya en España se sabia por falsos amigos que doce ministros protestantes con treinta mil libros calvinistas, se acercaban resueltos á encender sigilosa y nuevamente el fuego de la herejía en el corazon de estos reinos, hubieron de resolver al cabo no llevar adelante sus intentos. Y así, dejando aparte la política, determinaron por via de las armas

---

(1) «De aquí era que Philipo tratava con aspereza á Cárlos, y [illegible]a Cárlos no havia cosa mas molesta que la vista de Philipo.» [illegible]no de Estrada.—*De Bello Belgico*.

conseguir sus libertades y exenciones, para lo cual aprovechaban todos los pretestos que venian á las manos. Algunos caballeros ilustres, deseosos de conservar sus preeminencias, movian con su voz la plebe de las ciudades y se declaraban en guerra contra el rey de España. La gobernadora de los estados de Flandes, pedia con instancia socorros, y no cesaba de encarecer á su hermano Felipe cuán importante sería su presencia para fenecer las borrascas que se hábian levantado y que arreciaban de dia en dia. Dos diputados flamencos, Flores de Montmorency, señor de Montigny y Juan de Bergnes, marqués de Bergnes, vinieron á España con el fin de representar al rey el peligro de aquellas tierras, si no cortaba de raiz el mal con buenas providencias, ó si no iba en persona á apaciguar las disensiones. Pero Felipe daba á entender que su ánimo no se alteraba por la pintura de tales desórdenes y riesgos, y aparentando descuido, tenia trabada en su pecho ótra guerra mas cruel de temores y de dudas. Porque no calmar por su persona las llagas que sus ministros habian abierto en el corazon de los flamencos, parecia abandonarlas á las mismas manos ó á otras mas rigorosas y terribles. Y resolverse á dejar á España, sin saber qué partido abrazar con el príncipe don Cárlos, era para socorrer á uno de los miembros, poner en aventura la cabeza de esta monarquía. Los daños que pudieran venir sobre aquellos solo lastimarian á pocos, en tanto que el riesgo de esta sería mayor y de graves consecuencias para todos los reinos y señoríos de España. Llevar Felipe en su compañía á Cárlos, cuando todos lo señalaban como fautor (en parte) de las alteraciones de Flandes, y (en general) quien les daba calor y ayuda con manifestar deseos de poner remedios á sus desdichas, tal vez ocasionaria mas peligros; pues estando enmedio de los rebeldes la persona de quien esperaban todo género de venturas ¿qué fuerzas atajarian las aguas del torrente, desencadenadas con la tempestad que bramaba para aumentarle la vida, el ímpetu y la soberbia?

En España no podia quedar el príncipe sin el gobierno, porque daria ocasion á las murmuraciones de propios y estraños. Pues dejarlo en sus manos cuando tanto odio guardaba en su pecho contra los validos, parecia presentar otro mayor riesgo, cual era envolverse estos reinos en tumultos y parcialidades: los unos con el color de defender á los privados del monarca, y los otros en son de hacer que las órdenes adversas á Espinosa, Ruy Gomez de Silva y sus parciales se ejecutasen fielmente, como nacidas del heredero de la corona española, á quien tenian jurada obediencia para lo futuro.

Estas dudas turbaron por mucho tiempo el alma de Felipe II; mas al fin determinó este rey que en una consulta de varones doctos y esperimentados en las materias políticas se tratase libremente si convenia ó nó su ida á Flandes, para luego, con vista de los varios pareceres, resolver lo mas ajustado á la razon y á la priesa que aquellas civiles disensiones daban á cada hora. Asistió Felipe á la consulta, en la cual entraron el duque de Alba; Ruy Gomez de Silva, príncipe de Éboli; el duque de Feria; Juan Manrique de Lara, prior de Leon; Antonio Perez y otros muchos políticos de los mas espertos que entonces habia. Sola una voz se levantó para probar que don Cárlos únicamente podia serenar los tumultos de Flandes. Juan Manrique de Lara, hombre notable por su estremada sagacidad, puso el ejemplo de Tiberio César que solia refrenar las inquietudes de las provincias y las guerras estrañas con sus hijos. Pero Ruy Gomez de Silva cortó la plática, haciendo prevalecer la opinion de que la presencia del rey ó de don Cárlos, no era útil en tales circunstancias; porque el peligro no habia llegado á punto de necesitar ese último remedio. Felipe manifestó entonces su resolucion de pasar á Flandes; pero difiriendo su partida para tiempo mas oportuno; porque queria que un capitan práctico en cosas de guerra, allanase antes con las armas los estorbos que así lo exigiesen, para entrar en sus estados con el decoro que á su dignidad era debido. Nombró al

duque de Alba para la empresa de domar á los rebeldes, desvaneciendo de este modo las esperanzas de su hijo, y los esfuerzos de Juan Manrique de Lara en servicio de los deseos de Cárlos.

Dicen que cuando el duque fué á besar la mano al príncipe, antes de tomar el camino de Flandes, este le prohibió salir de España: que el de Alba con razones muy comedidas y corteses, le representó ser órden de su padre y rey, á quien en ningun caso podia dejar de mostrarse fidelísimo y obediente vasallo, y mas cuando le dispensaba la honra y confianza de poner en su persona el fin de la rebelion flamenca; y por último que el desaconsejado mancebo metiendo mano á un puñal quiso atravesar á aquel valiente caballero. Y añaden que la salvacion de su vida se debió á la llegada de varios cortesanos.

Desde luego hay motivos para sospechar que el duque de Alba, hombre de natural muy soberbio, y enemigo de todos los enemigos de su *rey y amo*, hablaría con duras palabras al príncipe, si este le trató algo de piedad para los flamencos. Sabido es que el duque nunca respetó á los soberanos que estaban en guerra ó en enemistad con Felipe II; y que llegó á tal estremo su modo de pensar en el asunto que, cuando Paulo IV andaba desavenido con España, le escribió una insolentísima carta desde Nápoles, anunciándole su entrada con poderosa hueste en los estados pontificios. Creo que no hay en la historia ejemplo de letras mas atrevidas, escritas al santo Padre, á quien están obligados á respetar todos los que se precien de buenos católicos. En esa carta decia el duque que iba á «poner á Roma en tal aprieto que se conociese en su estrago se habia callado por respeto, y que se sabian demoler sus muros cuando la razon hacia que se acabase la paciencia.» Echaba en rostro al santo Pontífice que no perdería «la insolente fama eterna en el mundo de que abandonó los altos miramientos de la Iglesia por adquirir dominios para sus deudos, olvidándose de que, habiendo nacido pastor, su misma ambicion y avaricia lo convirtió en lobo san-

griento de la cristiandad.» Y acababa en decir, que si Paulo «no le daba respuesta categóricamente á los ocho dias, sería cierto aviso de que queria ser padrastro y no padre, lobo y no pastor, y que pasaria á tratarlo como á lo primero y no como á lo segundo (1).»

Cuando tales palabras osó estampar el duque, dirigiéndose al sucesor de san Pedro, siendo ocasion de un descomedimiento tan inaudito solo tener á Paulo IV por enemigo de Felipe II, ¿se deberá estrañar que á suplicas ó mandatos del príncipe respondiese con frases altaneras, propias de su iracunda condicion, sabiendo la discordia que entre el padre y el hijo habia levantado muros de diamante?

No deja de llamar la sospecha de la buena crítica, ver que los historiadores, enemigos de Cárlos, atribuyen á este mancebo cuatro hechos en todo iguales: cuatro tentativas de dar muerte á otras tantas personas: á don Alonso de Córdoba, hermano del marqués de las Navas, al cardenal Espinosa, al duque de Alba y á don Juan de Austria. Nada en que tropezar tendría el fiel y desapasionado escritor cuando leyese cada una de estas acciones separadamente; pero como cuentan que de todas ellas pudieron evitarse las sangrientas resultas con sola la aparicion de varios caballeros cortesanos, con facilidad se infiere de la semejanza de los cuatro casos, que en la pintura de ellos hay algo de invencion, cuando no mucho de calumnia. Raro es que un príncipe de tan furioso natural, como quieren retratar muchos autores á don Cárlos, suspendiese la ejecucion de sus iras, solamente por acudir algunos criados al estrépito de sus voces; pero por mas aun se debe tener sin género de duda, considerando que cuatro veces en que intentó aquel ilustre jóven matar á los que le ofendian, otras tantas puso freno á su colera y coyunda á sus

(1) Véase la nota pág. 129 del libro primero de la presente historia.

pasiones invencibles. Bien sé que si fuera un solo hecho, desde luego cuando no lo acogiese benignamente, al menos no osaría remontar el vuelo hasta el punto de negar muchas de sus circunstancias. Pero las cuatro acciones terminan del mismo modo, y en ninguna de ellas hay la menor desemejanza: cosas que arguyen contra la verdad y pureza de intenciones en los escritores que en ofensa del príncipe han tomado la pluma. Quizá estos argumentos no serán valederos para muchos, prefiriendo el testimonio de hombres apasionados, á lo que la razon con toda claridad nos muestra. Tal uso suele hacer del entendimiento el linaje humano. En mas aprecia lo que no puede comprender, y mas respeta lo falso que ve cercado de sombras, cuyos velos no se atreve á separar, que aquello que se presenta á sus ojos tan resplandeciente como la luz del mediodía (1).

Y dado caso que todos los hechos referidos sean ciertos ¿qué importa para probar que el príncipe don Cárlos tenia turbado el entendimiento, ó una condicion furiosa é incorregible? El rey Cárlos II tan estúpido y tan para poco, cuya débil complexion y cuyo ánimo tímido lo lleváron hasta el ridículo estremo de creerse hechizado, con todo eso en cierta ocasion en que creyó ajada su dignidad siguió los ejemplos de su pariente. Sucedió, pues, que estando en el Escorial Cárlos II, iban á salir de su cámara el duque de Medinaceli y el conde de Talava; y como les preguntase que á dónde se dirigian y oyese que á la po-

(1) Salazar de Mendoza, hablando de los delitos que se atribuian al príncipe, no duda en calificarlos de falsos ó de exagerados. Véanse sus palabras. «Nunca acaban los autores deste tiempo de contarlos, unos de una manera, otros de otra, y todos con variedad, á tiento, y deslumbrados con la primera nueva, papel ó aviso que tuvieron, *arrojada y temerariamente y al sabor de su paladar.*» Bueno es saber la opinion de Salazar, escritor español contemporáneo sobre los crímenes atribuidos á Cárlos. Ella confirma lo que intento probar en el discurso de la presente historia.

sada del Patriarca de las Indias para oir una música á que eran convidados, les ordenó que faltasen á la cita sin dar aviso á aquel prelado, porque deseaba que los esperase en vano. Un caballero y del hábito de Santiago que escuchó las órdenes del rey, asomóse á una de las ventanas del palacio, fronteras á las casas del Patriarca y comenzó á hacer señas para avisar de lo que pasaba. Violo el rey Cárlos II, y á pesar de lo débil de su cuerpo y apocado de su espíritu, metió mano á un puñal con propósito de atravesar al caballero. Mas vencido de los ruegos del de Medinaceli y del de Talava, lo dejó con vida y le vedó la entrada en palacio. Cuando esto ejecutó el rey Cárlos II en aquel punto en que creyó ajada su dignidad ¿qué estraño es que el príncipe don Cárlos, sin ser de furiosa condicion hiciese iguales acciones en casos parecidos? (1)

---

(1) En la Biblioteca Nacional de Madrid existe un M. S. que lleva este título: *Décima sexta Parte De las Misceláneas Y Papeles Barios curiosos Y Manuscriptos de Don Juan Antonio de Valencia Ydiaquez.* En el folio 34 comienza un *diario de todo lo sucedido en Madrid desde sábado 23 de henero de 1677, que entró su Alteza el serenísimo Señor Don Juan de Austria, llamado de su Magestad asta 15 de Jullio de 1678.* Al llegar al folio 188 se lee lo siguiente: «*Viernes 16 de Otubre* (de 1677).—El rey Ntro. Sr. se está en el Escurial dibirtiéndose en la caza, sucedió este dia, que saliéndose de su cámara el Duque de Medinaceli y el Conde de Talava, les preguntó donde yban, y le dijeron que á la Posada del Patriarca, que les tenia combidados á una música, y les respondió el Rey, pues no bais; dijeron, pues embiarémosle un recado para que no nos espere; tampoco, dejadle esperar, y lleve ese chasco; toda esta plática la oyó un Ayuda de Cámara del Rey del horden de Santiago, criado que fué de Medinaceli, y se puso á un balcon de donde se bia la Posada del Patriarca, y hiço senas, como abisando lo que havia pasado. Violo el Rey, y diciéndole, cómo se oponia á lo que era gusto suyo, y le dió una bofetada, y sacó un puñal para darle, y lo huviera ejecutado á no interponerse y templarle estos dos señores, mandó que no entrase mas en palacio, accion que á carecer de havverle puesto las manos lográra todo aplauso por lo resuelta, mas tampoco la disminuye mucho, porque la hedad obró alli mas que la Prudencia y dignidad Real, cuyas manos son solos para honrrar á sus Domésticos y Vasallos.» Esta noticia debo á mi amigo el escelente poeta dramático y profundo erudito don Juan Eugenio Hartzenbusch.

Partió el duque á Flandes, y el príncipe quedó con el desasosiego natural en un hombre que temia el rigor del de Alba con los magnates de aquel estado. A esto se juntaba que el emperador Maximiliano, con vivas ansias queria celebrar el casamiento de su hija Ana de Austria con su sobrino don Cárlos, á quien amaba entrañablemente, y este por su parte no omitia instancias para que las bodas se hiciesen con presteza; pues su ánimo era salir cuanto antes de la potestad de Felipe II, cuyos desvíos y odio sentia á par de muerte. Mas el rey dilataba el casamiento con apariencias de no juzgar á su hijo capaz aun para el matrimonio. Esto decia en lo público, mientras otras cosas guardaba en su pecho. Temia los intentos del príncipe para proteger á los rebeldes desembozadamente, y poner en aventura la religion católica en todos los dominios de la monarquía española. Pero Cárlos, ofendido de las dilaciones, instado por su tio y queriendo dar alivio á los flamencos que tenian puestas en él todas sus esperanzas de salvacion y remedio, determinó partir de España sin solicitar el consentimiento de su padre.

Faltábanle haberes para su empresa, y en tal necesidad acudió á los grandes de España pidiendo su ayuda para cierto negocio. Todos respondieron con la promesa de servirle, y algunos además con tal de que no fuese en cosas contrarias á su padre. El almirante de Castilla, temiendo algun mal, y para mostrar su amor á Felipe, no dudó en enviarle la carta de Cárlos y sus deseos de que se averiguasen los intentos del príncipe.

Noticioso el rey, así por las letras del almirante, como por la delacion de don Juan de Austria (vencedor luego de los turcos en Lepanto) única persona de su familia á quien Cárlos fió las cosas que encerraba en su pecho, juntó á varios doctores, hombres de saber y esperiencia para tratar del remedio. Asistió á la consulta; pues su propósito era no pedir la resolucion para prender al hijo, sino solamente de todos los que componian el consejo una aprobacion sustentada en buenos raciocinios, con los cua-

les discalpar á los ojos del mundo el escándalo de reducir á una cárcel al príncipe jurado sucesor en los reinos de España (1).

Solo el parecer del doctor Martin de Azpilcueta, jurisconsulto navarro, dice Luís Cabrera de Córdoba que tuvo presente. En este documento se manifiesta el recelo de que los flamencos pedirian al que iban á recibir voluntariamente por soberano condiciones contra la religion católica. «Y tanto mas seria esto, (habla el doctor Azpilcueta) porque su alteza no avia dado muestra, de tan obediente, quieto, prudente, guerrero como era menester, sino *de vehemente deseo de ser en todo libre y de mandar;* y para conseguillo podria conceder lo que si reinara, siendo sabio y valeroso, no concediera..... Y así devia su Magestad evitar estos daños, peligros, gastos, ofensas de Dios, desobediencias, inquietud de su monarquía Y LA OCASION DE TOMAR LIBERTAD LOS HEREJES (2).»

Tal es lo mas notable del parecer dado por el doctor Martin Azpilcueta. De este documento resulta la confirmacion de la verdad que voy sustentando en defensa del príncipe. Todos los delitos que se encontraron en Cárlos están reasumidos en su intento de conceder la libertad de conciencia á los flamencos y en su deseo de entrar en el gobierno de aquellos estados, que aborrecian de muerte á la religion católica y al feroz gobierno de Felipe II.

Los escritores estraños, guiados por una ligereza muy vituperable dieron en decir que la causa de la prision de

---

(1) «Digo que en aquella parte del no hallarse los reyes en los consejos de estado podria yo sacar una exception de la experiencia que en algun gran negocio, en algun gran aprieto en que el príncipe se vee y quiere consejo, *mas para approbacion que para resolucion,* allí se ha de hallar presente para que el respecto le ayude á su intento. *Assí lo hizo el rey que digo cuando resolvió la prision del príncipe don Cárlos.*»—Antonio Perez. *Cartas.*

(2) Luís Cabrera de Córdoba. *Historia del rey Felipe II.* Libro VII.

Cárlos no fué otra que estar tramando este príncipe la muerte del rey, ¡como si cabiendo en su alma tales intentos no los hubiera ejecutado fácilmente, sin que el mismo monarca se apercibiese de ellos hasta el punto de recibir por mano del hijo el desdichado fin de sus dias! ¿Quién tomaria entonces las armas para castigar el delito? ¿Qué grandes de España negarian obediencia al príncipe jurado heredero? Los reyes de Europa, que odiaban á Felipe II, no mirarian seguramente con horror, á lo menos en las apariencias, al inícuo patricida: antes bien, presto harian instancias para con tratados de paz no temer por mas tiempo el poderío de las armas españolas (1).

Esos mismos autores estranjeros afirman que la ocasion de encarcelar al príncipe tuvo orígen en los amores de este con su madrastra Isabel de Valois: afectos que hubieron de pagar al cabo uno y otro con la vida. Pero no repararon ciertamente estos tales que si don Cárlos era amante favorecido de la reina ¿cómo hacía grandes instancias para casar con su prima Ana de Austria, y partir de España para mas no volver quizá hasta que Felipe II dejase el trono con la vida? ¿Huir del objeto que se ama y de quien es uno amado, preferir los brazos de otro y ausentarse de su presencia tal vez para siempre, acaso pueden reputarse como señales de un vehemente cariño?

Los de la opinion contraria solo podrán presentar en oposicion de mis argumentos el testimonio de un autor español, que indica de un modo oscuro ser la causa de la prision de Cárlos sus amores con la reina. Manuel de Faria y Souza en el *Epitome de las historias portuguesas* (2) ha-

---

(1) Para mostrar lo falso del supuesto delito basta tener presente que Felipe, cuando escribió á los monarcas sus amigos, y á las ciudades y grandes de sus reinos la prision de Cárlos, ordenó que al pie de todas las cartas se dijese ser sin fundamento la voz de que el príncipe habia intentado matarlo.

(2) *Epítome de las historias portuguesas, por Manuel de Faria y Souza.*—En Madrid, por Francisco Martinez, 1628.

blando de la descendencia de Felipe II, nombra á *Cárlos á quien su padre* (COMO EL EMPERADOR CONSTANTINO CON SU HIJO CRISPO) *recogió por justas causas en un quarto de su palacio, adonde murió mozo.* Pero de la comparacion de Faria y Souza no resulta cargo alguno contra el príncipe, sino motivo de encarecer y levantar hasta los cielos su virtud y su inocencia: caso de que haya perfecta semejanza en el suceso. Crispo, jóven valeroso, fué acusado por Fausta su madrastra, ante el emperador Constantino por haberla solicitado para cometer incesto. Mandó el padre meter en prisiones al hijo, y al poco tiempo despues dispuso su muerte. Averiguóse al fin su inocencia; y juntamente que toda la culpa se debió á la invencion de Fausta, en venganza de la resistencia que opuso Crispo á sus deseos de manchar el tálamo del emperador con un incesto abominable. Si del mismo modo que Crispo por Constantino se vió privado de libertad don Cárlos por Felipe II, parece indudable que debió su desdicha á la reina Isabel de Valois, su madrastra. Mas, como este testimonio sea solo, y no haya mayores pruebas, estando de por medio la honra de una señora, todos debemos apartar los ojos de semejante sospecha, mientras que otros documentos no vengan á confirmarla.

Luego que Felipe II consiguió la aprobacion de varios doctores para prender al príncipe, si la necesidad llegaba al punto que se temia, no cesó de vigilar á Cárlos. Éste proseguía en la empresa de conservar, cuando no encender con mas vigor el fuego de la discordia en Flandes, para lo cual escribia á los principales magnates, ofreciéndoles ir en persona á libertarlos de las iras del duque de Alba, y comunicándoles cuanto se urdia contra ellos. Sin duda el príncipe de Orange en las cartas de Cárlos hallaba motivos suficientes para jactarse de que no salia de boca de Felipe II palabra alguna sobre la civil disension de los Paises Bajos, sin que llegase con la celeridad del rayo á sus oidos. Y Margarita de Parma repetidas veces se quejó de que las cartas enviadas por ella á España se trasladaban

secretamente por algun aficionado á los herejes, é iban á dar las copias en manos de los caudillos de la rebelion en tierras flamencas (1).

El duque de Alba comenzó á gobernarlas privando de la libertad á los condes de Egmont y de Horne, que al fin pagaron con la vida su ciega confianza en los servicios prestados á la corona de España, como si los políticos en los casos de urgente necesidad tuviesen memoria y agradecimiento. El príncipe de Orange, varon tan notable por su sagacidad, antevió la borrasca, observando las negras nubes que empezaban á oscurecer el cielo; y así obró como prudente, poniéndose al abrigo de un buen puerto, no sin haber dicho á Egmont: *Esta clemencia del rey que tanto engrandeceis, os ha de destruir; y segun me pronostica el corazon, vos seréis la puente, por la cual, pisándola los españoles, harán paso para Flandes* (2).

Inquieto Cárlos con el mal negocio de estos estados, con la prision de los condes, con la sospechosa y repentina muerte del marqués de Bergnes, uno de los caballeros enviados por la gobernadora á España, y sobre todo, con la reclusion del baron de Montigny en el Alcázar de Segovia por haber comunicado en varias ocasiones secretamente con el príncipe (3), no dudó en tomar el camino de los Paises Bajos para destruir con su presencia los males y las feroces ejecuciones que preparaba el duque de Alba.

El guardaropas Garci-Alvarez Osorio habia vuelto desde Sevilla á la corte con comision de Cárlos, reducida á buscarle dinero suficiente para los gastos del viaje. De

---

(1) Fabiano Estrada.—*Guerras de Flandes*.

(2) El mismo autor.

(3) «Los Estados de Flandes (declarada ya su alteracion) embiaron comissarios que propusiessen y suplicassen al rey medios de conveniencia. *De secreto tratavan con el príncipe don Cárlos que con licencia de su padre ó sin ella pasasse á los Estados, determinados á mantenerle en su govierno. Descubierto el trato, fué preso Mos de Montiñy.*»—Diego de Colmenares.—*Historia de la insigne ciudad de Segovia*.—Segovia, por Diego Diez, 1637.

seiscientos mil escudos que necesitaba el príncipe, solo pudo haber á las manos entonces ciento y cincuenta mil. Pero negoció que los restantes le fuesen remitidos en letras luego que tuviese lugar la partida.

Habló don Cárlos á su tio don Juan de Austria, dándole cuenta de sus intentos, y esperando que tomase con él la vuelta de Flandes, segun le habia este ofrecido. Don Juan empeñó de nuevo su palabra, y corrió seguidamente á delatar á su sobrino (1). Alborotóse el rey y vió ser llegada la hora de prender á Cárlos, antes que este pudiese descubrir la trama urdida contra su libertad y sus deseos.

En la noche del 18 de Enero de 1568 estando el príncipe durmiendo, entraron en su cámara el rey, el duque de Feria, Ruy Gomez de Silva, don Antonio de Toledo, prior del órden de San Juan de Jerusalen, Luis Quijada y doce guardas. Cuando Cárlos vió á su padre, esclamó: *¿Quiere V. M. matarme?* A lo cual responderia sin duda Felipe, que no intentaba mas que encerrarlo como á demente, puesto que el príncipe dijo: *No soy loco, sino desesperado* (2). Quitáronle las armas y papeles, aunque de algunos se cree que fueron secretamente quemados por el prior don Antonio, pues podrian servir para acrecentar culpas á culpas en las muchas atribuidas al malaventurado príncipe. Encomendó el rey la guarda de su persona, primeramente al duque de Feria, y luego á Ruy Gomez de Silva, con órden de no permitir que Cárlos hablase con otras personas fuera de las que estaban en su servicio.

---

(1) Don Juan de Austria huyó de la corte acompañado de varios nobles con deseo de ir á la guerra de Malta. Felipe II le mandó volver á Madrid y lo perdonó viendo sus muestras de arrepentimiento. «Ni tardó mucho en hacer (don Juan) que totalmente depusiese (el enojo) *adelantándose él á todos á descubrirle los intentos de su hijo Cárlos.*»—Fabiano Estrada. *De Bello Belgico.* Dec. I, Lib. VII.

(2) Antonio de Herrera.—*Historia general del mundo del tiempo del Sr. Rey don Felipe el segundo, desde el año de MDLIX hasta su muerte.*—Madrid 1601 y 1612.

Mucho dió que hablar esta prision dentro de España, atribuyéndola unos á escesivo rigor del padre, otros á prudencia, y aun hubo muchos, como refiere Luís Cabrera de Córdoba, que observaban cuantos celos solian los reyes tener de sus sucesores, y cuánto desplacer *del ingenio, ánimo gallardo y espíritu generoso y grande de los hijos* (1).

Pero no hay documento que mas aclare los motivos del príncipe para emprender su retirada á Flandes, que una de las cartas escritas por el Nuncio Rossano al cardenal Alexandri, fecha en Madrid el 2 de Marzo de 1568. Dice así:

«Pareciendo al príncipe que en muchas cosas no era tratado como deseaba, habia concebido grande odio contra el rey y contra aquellos de quienes sospechaba que tenian sumo valimiento con S. M. Por otra parte el rey estaba muy ofendido del hablar y del proceder del príncipe, el cual habia resuelto partir del reino paterno, casi como desesperado, y habia descubierto á algunos su pensamiento, entre ellos á don Juan de Austria, al marqués de Pescara, al duque de Medina de Rio Seco y á otros......»

«Sabiendo el rey cuanto el príncipe tenia en el pensamiento, y cuanto hablaba y cuanto habia escrito en diversas cartas (que diré despues) y que el tiempo de partir era cercano, y que queria poner en ejecucion aquello que encerraba en el ánimo, meditó mucho, y mandó hacer oraciones, y al fin dispuso prenderlo, siempre que no mudase de propósito. Viendo por último que las persuaciones de los sobredichos para desviarlo de la empresa eran vanas y que ya tenia en su poder una suma de dineros, é instaba á don Juan para apercibirse á la partida, y desempeñar su palabra de acompañarlo, entendió que sería mas digno, seguro y acertado retenerlo en su palacio que en otro lugar cualquiera; y así lo retuvo, como ya comuniqué. Y llevándose todos los papeles halló muchas cartas ya cerradas,

(1) Luís Cabrera de Córdoba.—*Historia del rey don Felipe II, Lib. VII.*

que habian de ser repartidas despues de su ausencia: una para el rey su padre, otra para Su Santidad, otra para el emperador, y en suma, para todos los soberanos católicos, y á los príncipes de Italia, y á los reinos y estados de S. M., á todos los grandes de España, á los consejos y chancillerías, y á los ayuntamientos principales.»

«La destinada al rey contenia minuciosamente muchos agravios que en algunos años pretende que le han sido hechos por S. M. Y decia que se iba de sus reinos por no poder tolerar tantos agravios como se le hacian.»

«La que escribió á los grandes de España, consejos y ayuntamientos contenia lo mismo, y les recordaba que lo habian jurado por su príncipe, que no están libres del juramento, y que se sirvan de darle su parecer..... y promete á aquellos que permanezcan fieles, á los grandes, favor y gracia y devolverles las gabelas que el rey habia abolido en sus estados; y á los ayuntamientos, levantar las cargas que les habian sido impuestas; y en fin, á cada uno ofrecia aquello que á su parecer deberia serle mas agradable.»

«A los príncipes súbditos daba cuenta de que se veia forzado á tomar esta resolucion, y les rogaba que la tuviesen por bien; y de esta suerte pretendia hacerlos amigos con buenas palabras y muchas ofertas. Esto es la suma de todo cuanto he podido saber de las cartas.»

«Ví tambien una lista donde escribió de su mano los nombres de sus amigos y enemigos..... Entre estos el primero era su padre, despues Ruy Gomez de Silva y su esposa, el Presidente, el duque de Alba y algunos otros. En el número de los amigos contaba en lugar preferente á la reina (de la cual decia serle *amorosisima*), don Juan de Austria su muy caro y amantisimo tio, don Luis Quijada, si mal no recuerdo, don Pedro Fajardo que está en Roma, y otros que ignoro.»

«Se ha sabido ahora que muchas veces soltaba palabras para inquietar los ánimos: por ejemplo, si hablaba con alguno de la corona de Aragon, decia que era grande agravio no dar cargos honrosos á los hombres de aquel

reino. De los señores de título, que no tenian el debido lugar, ni se hacia de ellos la cuenta que era menester. Se dolia de las sinrazones con que se molestaba al pueblo, y en fin, de otras cosas semejantes (1).»

Esto escribia el Nuncio Rossano al cardenal Alexandri. De las providencias que tomó el príncipe don Cárlos para satisfacer de las causas de su partida al mundo, de su modo de proceder con los grandes del reino, y de sus acciones todas se infiere que no tenia turbado el entendimiento. Sus pasos y palabras eran obras de una destreza política, no de una locura.

Sin embargo, los que juzgan de los hechos, segun los fines, tendrán por disparatada la empresa de Cárlos, fundándose en que se descubrió con harta facilidad, y en que acabó prestamente como la luz del relámpago. Pero si sus propósitos se asemejaron á los abortos, puesto que murieron antes de haber nacido, no acusen de poca habilidad á don Cárlos, porque dió fe á las engañosas promesas de su tio don Juan de Austria y porque imaginó encontrar en su pariente, no un delator, sino un amigo y caballero. La alevosía y la traicion basta á derrocar los mas altos muros, á abrir las puertas mas guardadas, y á poner en cadenas á hombres que no venderian su libertad sino al precio de sus vidas. La fama de don Juan de Austria, como valeroso capitan, no queda manchada seguramente por haber delatado á su sobrino. Tal vez para disculpar su honra como caballero se podrá decir que rompió la fe de su palabra por salvar de guerras civiles á los reinos de España, no obstante la mancilla que vendria al cabo sobre su nombre. A menos que no llamase á sus dobles tratos *servicios á la religion, al rey y al Estado*, y no deshonra y vituperio para su gloria, y ocasion de la ruina lamentable

(1) Traduccion española de una carta del Nuncio Rossano al cardenal Alexandri. Del original italiano me ha facilitado copia el señor don Pascual de Gayangos.

de un príncipe por tantas causas ilustre. Daños podian temerse de la huida de don Cárlos; pero eran dudosos á los ojos de todos. De su prision y afrenta resultarian escándalos en España, admiracion en las naciones estranjeras, mas odio contra Felipe en los enemigos de su corona, y mas temores de que con el tiempo tomasen bríos los parciales del príncipe y se apercibiesen á la libertad y á la venganza por medio de la guerra.

Felipe II temia que los malcontentos y los valedores de Cárlos emprendiesen quebrantar las puertas de su prision, segun afirma Luís Cabrera de Córdoba cuando dice que: *los ruidos estraordinarios hazian mirar al rey si eran tumultos para sacar de su cámara al príncipe* (1): prueba y grande que el hijo no estaba aborrecido; de que en él tenian puestas todas sus esperanzas de libertad los opresos: de que en su claro ingenio, en su valor y en sus virtudes creian hallar el remedio de los males que todos padecian, menos los validos y los inquisidores.

Dió Felipe cuenta de la prision de Cárlos á las ciudades y grandes de España, al papa, al emperador y á otros soberanos de Europa. Pero Maximiliano llevó muy á mal la determinacion del rey y no dudó en calificarla de arrojada, y obra tan solo de la perversa intencion de sus consejeros, enemigos declarados todos de su futuro yerno (2). Pidió con grandes instancias su libertad y aun mas que esta, la vuelta de sus dos hijos, Rodolfo y Ernesto, que residian en la córte de España, desde que fueron llamados por Felipe II, antes de proceder contra Cárlos. Pero el monarca entretenia esta pláctica sagazmente, porque trataba de declarar al príncipe por inhábil para la sucesion, y á los dos jóvenes austriacos por sus herederos, luego que se probase la inhabilidad del príncipe y el Papa absolviese del juramento que habian hecho los pueblos y señores de Castilla.

---

(1) Luís Cabrera de Córdoba.—*Vida del rey Felipe II.*
(2) Antonio de Herrera.—*Historia general del mundo, &c.*

Para hacer el proceso formó una junta compuesta del cardenal Espinosa, inquisidor general (de donde tomó cuerpo la falsa noticia de que los inquisidores juzgaron á Cárlos) de Ruy Gomez de Silva, y del licenciado Birbiesca, enemigos del supuesto reo (1). No se llegó á dar sentencia, pues la muerte del príncipe puso fin á los procedimientos. Los pliegos de la causa fueron encerrados en un cofre verde, y de órden del rey puestos en el archivo de Simancas por mano de don Cristóval de Mora (2).

Pero aun no he manifestado el mayor de los delitos de Cárlos para su padre y para los palaciegos é inquisidores. El príncipe, en mi opinion, seguia las doctrinas protestantes. Dentro y fuera de España corrió al menos la noticia, no solo entonces sino mucho tiempo despues; porque esta voz al punto se vió confirmada por varios hechos del llamado reo.

Cuando el feroz duque de Alba prendió á los dos condes flamencos, hubo á las manos, entre los papeles de Egmont, una carta escrita de puño y letra de don Cárlos de Austria. En ella se obligaba el príncipe á conceder la libertad de conciencia, á los Paises Bajos, en el instante que tomase el gobierno de aquellos estados, en contradiccion de su padre y rey (3).

Quien se educó con máximas de odio y esterminio contra los que predicaban la reforma en la iglesia, no podia creer útil á la conservacion de los reinos la tolerancia religiosa; ni un hijo de Felipe II habia de dar la mano á los herejes, si las mismas doctrinas de estos no estuvieran ya enseñoreadas de su alma.

Ó Cárlos fué católico ó protestante. Si católico hubiera aborrecido de muerte á los enemigos del Papa, porque la sangre de Felipe circulaba tambien por sus venas.

---

(1) Luís Cabrera de Córdoba. Obra citada.
(2) El mismo autor en la referida obra.
(3) Gregorio Leti.

habia dicho el cardenal Espinosa presidente de Castilla, las cuales eran así: «Deseó que yo supiese que la causa de este hecho es solo haber querido S. M. lo mas presto posible *tener mayor cuenta del servicio de Dios* Y DE LA CONSERVACION DE LA RELIGION y de sus vasallos que de su propia carne y sangre; y que ha querido casi sacrificar *por el dicho servicio* su único hijo *porque no podia ejecutar otra cosa, á menos de no mostrarse ingrato á los beneficios que Dios le franqueaba de continuo.....* Esto me ha dicho en suma el Presidente; y preguntándole yo lo cierto ó falso de las voces que corrian acerca de haber el príncipe intentado la muerte de su padre, respondió que esto fuera lo de menos *si no se hubieran presentado mayores peligros que los de la persona del rey,* porque estos tendrian remedio de otro modo; pero que *era peor, si peor podia ser lo que S. M. habia querido enmendar en dos años seguidos* (1).»

No cabe duda en que de las palabras del Presidente dichas al Nuncio Rossano se infiere que las creencias católicas habian huido del desdichado don Cárlos; porque si el no reducirlo á un encierro se consideraba como dañoso á *la conservacion de la fe*; y si los delitos del príncipe se tenian por peores que los intentos de abreviar con

(1) «Vole ancora che io sappia che la causa per la quale s' è mossa di fare quest' effetto, è solo l' haver sua Maestà voluto più presto haver *riguardo al servitio di Dio, alla conservatione della Religione* et delli Regni et vasalli sui, che alla carne et sangue suo proprio, et che ha voluto quasi sacrificare per il predetto servitio l' unico suo figlivolo perche non poteva far altro, se non voleva esser troppo ingrato delli benefitij che Nostro signore Dio li fà di continuo.... Questo mi ha detto in somma il Presidente, et dicendogli io, che mi par strana cosa quello che si và dicendo tutto, civè che questo giovane havesse pensato etiasu coutra la persona del Re suo Padre rispose che questo saria il manco *perche se non fosse stato altro pericolo che della persona,* si saria guardata et rimediato *altramente;* ma che ci *era peggio si peggio puo essere al che sua Maestà ha cercato per ogni via di rimediare due anni continui.*»—Carta del Nuncio Rossano á Alexandri, de la cual me ha facilitado copia el señor de Gayangos.

mano armada la vida de su padre y rey don Felipe II ¿cuáles podian ser, sino sus tratos con los flamencos y su desamor á las doctrinas de los católicos? (1)

En este tiempo las cuartanas volvieron con sus porfias á afligir el cuerpo de Cárlos, pero con mas rigor que otras veces á causa de las penas que atormentaban su espíritu y de la debilidad que sentia por tantos y tan repetidos achaques. Los historiadores del bando de Felipe II, cuentan que el príncipe bebia grandes golpes de agua con nieve en ayunas, y que con esta regaba los colchones de su cama; y de este hecho infieren los modernos (2) que quien tales estravagancias obraba contra su salud, sin género alguno de duda tenia turbado el entendimiento. Pero atribuyen á demencia de Cárlos la ignorancia en que se encuentran de las obras médicas escritas en el siglo décimo sesto.

Nicolás Monarde, célebre médico sevillano, decia en un libro impreso en 1574, que *los que pueden bever frio y enfriado con nieve son..... los que tienen complexion colérica caliente inflamada.... los que padecen fiebres arsivas y males de*

(1) El célebre poeta y erudito aleman Schiller en su drama el *Príncipe don Cárlos*, manifiesta seguir la opinion de que este era protestante. Sir James Mackintosh en su *History of the Revoluction of 1688* refiere (cap. 19) que en 1689 el jurisconsulto Maynard, hablando en la Cámara de los Comunes acerca de los rigores padecidos por los protestantes en las persecuciones de los católicos, dijo: No hay un solo rey católico en Europa que no desee destruir hasta el último protestante sin respetar ni aun á su propia familia, del mismo modo que el gallardo príncipe don Cárlos fué bárbaramente entregado á la Inquisicion por el amo feroz del feroz Alba, no por amor á la reina, como dicen los papistas, sino por su devocion á la reforma como puedo probarlo.» Aunque en lo de la Inquisicion se engañó el jurisconsulto Maynard, mirando solo al hecho de ser presidente de la junta formada para juzgar á Cárlos el inquisidor general, creo que en la parte de atribuir al príncipe amor á la reforma no iba descaminado.

(2) Los señores Llorente, Bermudez de Castro y San Miguel en sus obras ya citadas.

ó no hizo el caso que merecia el peligro, recelando otro mayor de conservar la vida al desdichado príncipe: proposicion aventuradisima, tratándose de un padre que no llévase el nombre de Felipe II; pero que tiene sombras de verdad, cuando se recuerda el natural de este monarca, tan amante de destruir aquello que se presentaba á sus ojos, como adverso á la paz interior de sus estados y á la conservacion de la fe católica.

Arreció el mal; y el rey entonces dispuso que asistiese al príncipe el protomédico Santiago de Olivares. Este únicamente entraba en la cámara: veía al enfermo; y luego consultaba con los demás doctores en otra pieza. Hoy se cree por muchas personas que don Carlos murió al rigor de una purga misteriosa, facilitada de órden de Felipe por el doctor Olivares, fundándose en que don Lorenzo Vander-Hamen en la vida de este rey, y al tratar del príncipe, dijo: «Purgóle (Olivares) sin buen efecto; mas no sin órden ni licencia, y pareció luego mortal el mal (1).» Dejando aparte que este autor no hizo mas que copiar, añadiendo algunas palabras para no ser acusado de hurto, lo que refiere Cabrera de haber el médico *purgado al príncipe sin buen efecto porque pareció mortal la dolencia* (2); no encuentra aquí la malicia el mas pequeño fundamento para acusar á Felipe de envenenador de Cárlos. Todo el cargo que hizo don Juan Antonio Llorente (3) al rey, tuvo orígen en las palabras que decian no haberse dado la purga á este ilustre y valeroso jóven *sin órden ni licencia;* pues de ellas infiere que el monarca dispuso facilitarle la muerte por medio de una bebida ponzoñosa ó contraria al remedio de las malignas calenturas que habian rendido el cuerpo de su triste hijo. Pero como la *órden* se daba

(1) Don Lorenzo Vander-Hamen. *Historia de Felipe II.*
(2) Luís Cabrera de Córdoba. *Historia de Felipe II.*
(3) Don Juan Antonio Llorente. *Historia crítica de la inquisicion de España.*

por la junta de los médicos de cámara al doctor Olivares, único á quien se permitia la entrada en la habitacion del príncipe, y la *licencia* se espedia por Felipe II para aplicar al enfermo los remedios, que por todos se señalaban, con esto los vanos argumentos de Llorente y sus secuaces están fácilmente derribados.

Don Cárlos de Austria pasó á mejor vida á las cuatro de la mañana del dia 24 de Julio de 1568. Dicen que se confesó, aunque sin recibir el Sacramento Eucarístico por los vómitos que no le daban tregua ni descanso. Esta voz tuvo crédito en la corte. Pero yo creo que el príncipe hasta su última hora estuvo firme en las doctrinas de los protestantes. Por eso se consideró útil por Felipe y sus consejeros esparcir la noticia de que Cárlos murió habiendo hecho antes grandes muestras de devocion y recibido el Sacramento de la Penitencia: acto que podia ser privado, no como el de comulgar, que por fuerza necesitaria muchos testigos para acompañar con hachas encendidas el cuerpo de Cristo hasta la misma cama del príncipe moribundo (1). Tambien se cuenta que este perdonó á todos los que en su daño se conjuraron: á su padre que lo privó del bien de la libertad, á Ruy Gomez de Silva, al cardenal Espinosa, al doctor Velasco y á cuantos con pérfidos consejos incitaron á su padre al hecho de reducir á una estrecha prision al príncipe heredero de esta monarquía (2).

Felipe no consintió que durante la enfermedad, y ni aun en la hora de la agonía, la reina Isabel y la princesa doña Juana visitasen á Cárlos. Tanto temia que las quejas de su hijo saliesen de las paredes de su encierro. Pero ¿qué mas? ni quiso ver en los últimos instantes al príncí-

---

(1) El Nuncio Rossano escribió á Roma diciendo que el príncipe confesó, pero que no recibió la comunion por estar vomitando en sus últimos momentos.

(2) Así lo afirma tambien el Nuncio Rossano.

secretos de reyes, torció sus razones, diciendo: «*Sed magis amica veritas. El príncipe murió de su enfermedad; y su reclusion fué para reformalle y corregille.*» Mas estas palabras no pueden borrar seguramente las que en loor de Felipe *por un hecho que dejará atrás á todo lo que se puede leer en las historias profanas*, puso en su obra dejándose llevar de su pasion por el rey y del deseo de presentar desnuda la verdad, cuando se tenia por materia de estado callarla en este asunto. Felipe lo cercó de sombras; pues habiendo ofrecido cuando la prision del hijo, dar á los soberanos de Europa, y á los grandes y ciudades de España, cuenta larga de las causas que lo movieron á semejante determinacion, luego que pasó Cárlos á mejor vida ni una palabra dijo de ellas. Parecia como avergonzado de su proceder con el príncipe.

El testimonio de la mayor parte de los historiadores españoles acerca de la muerte de Cárlos, no merece la fe que algunos quieren darle; porque aquellos pudieron hablar á gusto de la corte ó guiados por la lisonja palaciega. Y aun cuando deseasen hacer patente al mundo la verdad del caso ¿tenian por ventura en tiempos de tanta opresion y tan calamitosos la libertad bastante para juzgar y referir los hechos, tales como fueron, y no como los reyes querian presentarlos á los ojos de sus vasallos?

Obligacion debe ser del que escribe historias no decidir fácilmente en casos dudosos; pero cuando estos tienen tal grandeza que el juicio dentro de un confuso laberinto, por mas diligencias que haga no acierta con la salida, aventurarse á los peligros de un parecer errado, bien mereceria el nombre de locura: del mismo modo que un marinero que en frágil barquilla osase surcar los turbulentos mares, desde donde nace el sol hasta donde espira.

Pero siempre queda en el suceso de Cárlos una circunstancia que da crédito á la opinion de haber fenecido el príncipe á impulsos de la violencia. El marqués de Bergnes muriendo en la corte no sin sospechas de veneno, el baron de Montigny, degollado secretamente en el Alcázar

de Segovia, y los condes de Egmont y Horne, pereciendo en un cadalso ante el vulgo de Bruselas, todos por sus tratos secretos con Cárlos, hacen creible que para completar el castigo de los tenidos por delincuentes, y la venganza contra los ofensores, dispusiese el rey Felipe II la muerte de su primogénito. Aun el mismo doctor Hernan Suarez de Toledo estuvo á punto de perder la vida (*cuando se la quitaron al príncipe*, segun testimonio de un antiguo historiador (1) nuestro) por los muchos favores que debia á don Cárlos, si no hubiese Felipe encontrado entre los papeles de su hijo una carta en que aquel caballero le amonestaba y encarecia la necesidad de ser obediente á las órdenes de su padre (2).

---

(1) En las anotaciones á la *Historia de Talavera*, por don Francisco Soto, M. S. que se encuentra en la Biblioteca del arzobispado de Toledo, capítulo 19, página 488, se lee lo siguiente. «El doctor Hernan Suarez de Toledo.... fué ayo del príncipe don Cárlos de quien fué muy favorecido, y estos favores le pudieron haber hecho perder la vida *cuando se la quitaron al príncipe*, si entre los papeles de este no se hubiera hallado una carta que fué la que le libró del naufragio.»

(2) En la misma obra se encuentra copia de la carta de Hernan Suarez al príncipe don Cárlos: la cual por ser harto estensa y no muy elegantemente escrita, dejo de trasladar en la presente historia. La suma de este documento es como sigue. En él intenta Suarez de Toledo con muchas y graves razones separar á don Cárlos del camino de su perdicion y ruina: le trae á las mientes el ejemplo de Ícaro, que no queriendo seguir los consejos de su padre Dédalo, remontó su vuelo hasta cerca del sol, cuyo atrevimiento pagó con bajar despeñado al seno de los mares: le recuerda aquella antigua copla

«Es proverbio señalado,
dó Salomon nos corrige,
que quien los padres aflige
será mal aventurado.»

Le aconseja que siga el ejemplo de su padre, cuando este amó con entrañable respeto á su progenitor Cárlor V; y por último, le manifiesta con cuánta lástima se habian sabido sus tratos y conversacio-

Teniendo Cárlos (como he probado) las opiniones de los protestantes, parece verosímil que Felipe II pusiese en ejecucion la sentencia de muerte que pronunció contra el príncipe en el auto de fe, celebrado en Valladolid, dirigiéndose al luterano don Cárlos de Seso: *cuando mi hijo fuere tan malo como vos, yo llevaré los sarmientos para que lo quemen.*

Si el castigo de las doctrinas del hijo no se hizo públicamente, como amenazó el rey, debe atribuirse á la vergüenza que tendria Felipe II, el gran catolico español, de que el mundo supiese que hasta su propia sangre se hallaba infestada de las herejías de aquel tiempo. El escándalo de los que permanecian fieles en la obediencia del Pontífice romano, y el gozo de los protestantes, enemigos de Felipe, hubieran llenado de rubor al mas suspicaz y fanático de los monarcas.

Tambien se ha de advertir una cosa harto notable en este hecho. Si el príncipe cometia escesos en tomar, no por locura, sino como medicina en su dolencia, agua enfriada con nieve, y si con esta regaba los colchones de su lecho, la culpa debe caer sobre Felipe II, puesto que consintió que los siervos palaciegos facilitasen á su hijo el modo de acabar sus dias segura y tempranamente. Cárlos estaba en prisiones y cercado de caballeros que de sus mas pequeñas acciones tenian encargo de dar estrecha cuenta al Tiberio de España. La autorizacion de Felipe para que en el abuso de la nieve hallase su hijo el fin de su juventud y de su vida, es accion que no puede negarse con verdaderos argumentos.

Quizá no mataria Felipe II al príncipe don Cárlos con la violencia del hierro ó de la ponzoña por mano de se-

---

nes con los procuradores (que parecen ser los flamencos). La carta no tiene fecha, pero del contesto se infiere que fué escrita á fines de Diciembre de 1567.

La noticia de este documento me fué dada por el ilustre orientalista el señor de Gayangos.

eretos y nobles verdugos; pero le facilitó el modo de abrir las puertas de su corazon al hielo de la muerte. Su hijo, pues, arrastrado de un vehemente deseo de mitigar sus dolencias tomaba en esceso medicinas; y persuadido del ejemplo de sus contemporáneos, buscaba en las noches de verano un abrigo contra el calor, regando con nieve las sábanas de su lecho.

Felipe, en vez de prohibir que á Cárlos entregasen sus siervos cuanta nieve pedia, autorizaba con órdenes secretas ó con disimulado descuido el abuso de los remedios que por propia voluntad anhelaba el príncipe su hijo.

En cambio, mandaba arrebatar á Cárlos todos los libros de historia profana en cuya lectura hallaba recreo y consolacion el infeliz preso; pues Felipe temía que en ellos encontrase su hijo pensamientos y ejemplares políticos que le incitasen á la ambicion ó á la libertad, ó á la gloria. Y así proveia que fuesen llevados al príncipe muchos libros ascéticos, para que en las horas de fastidio ó de enojo contra el rey su padre, tuviese presentes unas obras que amonestan al hombre paciencia en las desdichas y humildad en las injustas opresiones.

Quien tanto consideraba los hechos del hijo y quien en todos ellos veia causas bastantes á sospechar peligros, ¿cómo cerraba los ojos ante la enfermedad de don Cárlos? ¿cómo consentia que le facilitasen sus criados remedios que los médicos no habian dispuesto? ¿y cómo en fin, no vedaba que pusiesen en manos del príncipe la nieve que destruia su salud, ya quebrantada desde los primeros años de su vida?

La malicia de Felipe II está aquí descubierta. Su villana simulacion le aconsejó que *no matase* á don Cárlos porque sería grande el escándalo de la nobleza y del pueblo. Y su rasgada conciencia, convencida por una lisonjera teología, le persuadió que no pusiese estorbos para que el príncipe, creyendo hallar el alivio de sus dolencias, se diese la muerte. *Yo no he matado á mi hijo*, pudo decir públicamente Felipe II, mientras que su corazon le respondiese en secreto: *pero lo dejaste morir*.

Cuando la adulacion, en servicio de la tiranía, pretende ocultar al mundo las señales de los crímenes políticos, evoca á las furias del Averno para que traigan en su auxilio las armas de la calumnia.

No pregona con la franqueza de la libertad las causas de los castigos, pero sabe que en los ánimos del pueblo habitan con el silencio y el horror las memorias de las víctimas ilustres. Bien quisiera separar del alma los recuerdos para destruir el odio de las bárbaras ejecuciones de personas, sacrificadas en las aras de lo que llaman los tiranos *bien público*, y lo que la historia da á conocer á los siglos con el nombre de *utilidad de los opresores.*

No ignora la vil adulacion que las manchas sangrientas en la púrpura de los que por propia ambicion se convierten en verdugos de la humanidad, declaran que su triste gloria fué adquirida y conservada por medio de ocultos crímenes.

Y aunque conoce que necesita de defensa la tiranía, esta que en el misterio de sus infames hechos, encuentra la mayor seguridad, y que hasta con la disculpa de ellos teme atraer sobre sí los deseos de venganza que residen en los injustamente oprimidos, manda cerrar los labios que la adulacion tiene siempre apercibidos en hombres que nacieron para la servidumbre.

La tiranía, astuta solo para el crímen, no quiere públicas defensas de sus delitos políticos, sino la infamia de las víctimas que perecieron en las sombras de la noche ó en el silencio de los calabozos por medio de sobornados matadores ó de secretos verdugos.

Entonces la adulacion no aparece ante el mundo disculpando los hechos de los tiranos. En la deshonra y en el vituperio de los perseguidos, previene disculpas contra las sospechas de aquellos que con asombro y horror señalan en su entendimiento los labios que mandaron la sangrienta ejecucion, y las manos que dieron á los asesinos el infame precio de generosas vidas.

En otra ocasiones la inícua política de los tiranos se

sirve de la poca esperiencia de las víctimas, les prepara artificiosos lazos y las arrastra con el engaño á ellos para que encuentren su tumba, en vez de salvacion, y su vituperio en vez de libertad ó alabanza de los buenos.

Luego que han perecido los objetos de la saña de la tiranía, la adulacion infama á los muertos ú oprimidos con perpétuas cadenas. Y el mismo hecho á que fueron arrastrados estos por la astucia de los tiranos, se trueca en baldon del mísero perseguido.

Los aduladores callan la causa que llevó á una escondida muerte á los acusados de falsos crímenes: y publican como acto de locura ó desesperacion, lo que tan solo es secreto impulso de la destreza opresora y de la sed de venganza que reside en los que dominan cruelmente á las naciones.

Con la muerte paga la inocencia el delito de haber ofendido á la tiranía, y con la infamia eterna de su nombre, la pena de haber concitado contra sí los enojos de los tiranos. La vergüenza de estos por sus ruines hechos, quiere ocultarse detrás de la calumnia, despertada por la adulacion en oprobio de los que perecieron de órden de la iniquidad, señora casi siempre del mundo.

El príncipe don Cárlos en los mismos medios que le facilitaron para la muerte sus verdugos, dió armas á los historiadores de Felipe II, hijos de la adulacion palaciega, para que arrastrasen su honra.

Todos culpan á Cárlos de haber bebido agua enfriada con nieve y de haber regado con esta los colchones de su lecho; y todos callan que una y otra cosa eran usadas, como remedios en las calenturas, por los mas doctos médicos que España entonces tenia.

Dejando aparte las opiniones luteranas del príncipe don Cárlos, se puede decir que tuvo este jóven dos grandes delitos para su padre y para los inquisidores: el ser amador del bien de sus súbditos y el no usar de la hipocresía política en una corte donde los histriones de virtud ocupaban los puestos preferentes.

Quiso luchar un mancebo de veinte y tres años, nada esperto en los artificios y acciones abominables de los hombres, con un rey sagaz, cruel y disimulado y con políticos maestros en las astucias del crímen.

Todo el poder de un monarca, temido por sus fieras venganzas y feroz severidad; y el de unos validos, siervos sumisos á sus órdenes se conjuraron para oprimir al príncipe don Cárlos que solo sabia del mundo que en Flandes lloraban sus vasallos la mas bárbara y sangrienta de las tiranías y que en el heredero de aquellos estados esperaban el remedio de sus adversidades.

Cercado por la saña del rey, por la suspicacia de los validos y por las delaciones y falsa amistad de uno de sus parientes, pereció el infeliz don Cárlos, víctima de sus deseos de aniquilar en Flandes el orgullo de los inquisidores y la crueldad de su padre Felipe II.

En un tiempo en que los héroes de España, vencedores al pie del Capitolio, en los campos de Italia, Francia y Flandes, sobre las olas del mar, en los desiertos arenales de África, poblados por breves horas por los bárbaros para defender en ellos el paso de sus ciudades, y en fin en las dilatadas tierras de América, servian con su valor á la gloria militar de su patria, pero no á su libertad política, levantó la voz en defensa de los oprimidos el príncipe don Cárlos, sucesor destinado por la naturaleza á la corona de esta monarquía.

Nuestros famosos capitanes domaban las cervices de los rebeldes ó de los enemigos de España; pero jamás defendieron de palabra el bien público de la nacion que los tenia por hijos. Eran orgullosos leones contra los adversarios de su rey, y mansos corderos para tolerar las opresiones de los soberanos de la casa de Austria.

La empresa de defender el bien público de España quedó reservada para un jóven de veinte y tres años descendiente de Cárlos V. Suya fué la gloria de accion tan noble ante los oprimidos, tan temeraria é inícua ante los opresores, tan desatinada ante las calumnias de la adula-

cion, y tan grande ante la justicia histórica.

El mismo Felipe II abrió los ojos ante la luz del desengaño, luego que sus ejércitos fueron aniquilados en las porfiadas guerras de Flandes. Los holandeses, defensores de su libertad y constituidos en república, fueron invencibles ante las huestes del rey de España. Este despues de haber perdido dinero, gente y reputacion en la empresa de domar á los flamencos, hizo casi á lo último de su vida lo que el príncipe don Cárlos habia determinado para pacificar aquellas civiles disensiones.

Felipe II quiso perpetuar en alguno de su familia el señorío de Flandes, ya que no podia conservarlo para sí, pues su política cruel y sus vencedores é insolentes ejércitos habian enconado de tal modo los ánimos, que en la pelea buscaban los oprimidos mas la venganza de las injurias hechas por los españoles que la misma libertad, y aun deseaban tambien acabar en una honrosa muerte con tal de esterminar á sus feroces y valientes enemigos.

Cárlos en la edad de veinte y tres años, sin la gran esperiencia política que ha fingido hallar en su padre el deseo de los aduladores, conoció el modo de remediar la rebelion de Flandes, por medio de una persona de la casa de Austria con título de soberano de aquellos paises, y no por medio de gobernadores, siervos de la crueldad de Felipe II.

Con la muerte de don Cárlos se estremecieron de terror los oprimidos españoles y hallaron los flamencos solamente en las armas la esperanza de recuperar sus libertades.

Felipe II, infamador de su hijo y tirano de sus buenos y grandes deseos, canonizó la memoria de don Cárlos en el hecho de poner al cabo en Flandes un soberano de la casa de Austria, como deseaba aquel desdichado príncipe, antes que las guerras destruyesen los ejércitos y la hacienda de España, y que ignominiosamente se perdiese para esta monarquía el dominio de tierras tan dilatadas y poderosas.

No dió Felipe toda la libertad que los flamencos querian y necesitaban, sino tan solo un príncipe de su familia para que al menos quedase en ella el señorío de Flandes.

Así la misma tiranía tiene que inclinar la cerviz ante la ley imperiosa del desengaño. Así se ve obligada á quebrantar los yugos con que pretende oprimir eternamente al mundo, y así contra la adulacion que le sirve de rodillas es reducida á la miseria de confesar, ya que no con las palabras con los hechos, la injusticia de los castigos con que afligió á los buenos, y la utilidad de seguir sus pareceres. Cuando estrechada por las consecuencias de sus errores y crímenes políticos, sigue la tiranía con lágrimas en los ojos, con risa en los labios y con ira en el corazon el camino de la virtud, llama heróicas acciones hijas de la necesidad de los tiempos, á lo que antes en personas amadoras del bien público calificaba de delitos y de locuras.

El tiempo es el mas terrible vengador de los insultos con que ofende al linaje humano la tiranía. No hay mayor castigo para un tirano, que verse compelido á ejecutar para débil conservacion de su antiguo y violento poderío cuanto miraba antes con horror y con deseos de venganza.

Los tiranos tienen verdugos para destruir á los que aman la libertad de su patria y el remedio de sus desdichas; pero los pueblos encuentran en el tiempo el castigador mas justo de la tiranía.

Muchas veces el mayor disimulo en los crímenes políticos viene á ser causa de que con mas facilidad se hagan patentes al mundo con escándalo, terror y maravilla.

De esto nos da un tristísimo ejemplo el rey Felipe en la prision y muerte de don Cárlos.

Cuando avisó de la reclusion del hijo á los soberanos de Europa, á los grandes de España y á las ciudades de su reino, empeñó su palabra de declararles el poderoso motivo que lo habia obligado á un hecho tan notable. Pero arrepentido de la promesa, creyó mas oportuno esconder en el silencio de la tumba de Cárlos la ocasion de su castigo.

Los tiranos juzgan en lo secreto de su alma tan atroces sus crímenes, que prefieren ocultarlos; porque recelan que no han de hallar disculpas ni razones políticas, bastante poderosas para engañar á los pueblos.

La tiranía siempre anhela que sus perversas acciones se pierdan en la memoria de las gentes. Y es tan violenta la fuerza de voluntad de un tirano, que busca en la presencia de un nuevo crímen el olvido del mas antiguo. Los que oprimen á las naciones con todas las armas que les presta el conocimiento del corazon humano y el deseo de mantener su señorío contra los enemigos propios y emulos estranjeros, se engañan hasta el estremo de creer, que así como entregan sus crímenes políticos á un estudiado olvido, tambien los pueblos los olvidarán fácilmente.

virtudes, era mas terrible para los tiranos el amor de la libertad civil que el orgullo del pueblo por las victorias.

Pero en Roma cuando huyó de la república la virtud antigua, y cuando se aseguró el señorío de las estrañas tierras por medio de repetidas batallas, alcanzadas de los enemigos, el amor de la libertad se trocó en deseo de mas glorias militares. Los pueblos inclinaban las cervices ante los vencedores, y ofrecian en premio de los trofeos adquiridos en la guerra, y del nombre romano dilatado por el mundo, el bien interior del estado. El menosprecio de la libertad civil sucedió al vehementísimo deseo de conservarla contra los tiranos; porque era preferido el orgullo á las virtudes, y una inútil gloria á la mayor de las felicidades.

Por eso Sila se enseñoreó de la república: por eso César usurpó la soberanía con el vencimiento de su patria; y si Marco Bruto restituyó á Roma la libertad, las glorias militares de Augusto rindieron los libres ánimos por medio de la admiracion y por el lisonjeado orgullo de los pueblos con las victorias del que luego fué árbitro del mundo.

Esta vanidad, infeliz para los pueblos, tambien en España dominó por espacio de muchos siglos. Cada triunfo de las armas españolas era un fundamento de orgullo para nosotros: y mientras saludabamos con aplauso al monarca vencedor, este echaba un yugo mas sobre nuestras cervices.

Y el exagerado amor de las glorias militares de la patria, toma de tal manera posesion de los ánimos que aun hoy para juzgar los hechos horrorosos de Felipe II, se mira mas al recuerdo de las batallas de San Quintin y de Lepanto que á la interior tiranía y destruccion de España.

La flaqueza del entendimiento es tal y tan grande y anda tan desvalida en el mundo la virtud, que no se dirige el raciocinio por la luz de la verdad y del desengaño, sino por las lisonjas que al orgullo de los mortales presenta la tiranía para encubrir las iniquidades de sus acciones.

Nada importa á la adulacion que la patria haya sido aniquilada por la infame política de un astuto tirano: nada que se hayan consumido en destructoras guerras, útiles tan solo á la gloria militar de los pueblos, no solo las riquezas, sino tambien las vidas. En el reinado en que se consiga una victoria de puro nombre, logra tener la patria un monarca grande y reparador de los tiempos, segun la manera de juzgar que tiene y ha tenido en todos los siglos la adulacion ó la ignorancia.

Así una estúpida filosofía encumbra en nuestra edad los hechos de Felipe II, y se atreve á pretender para este mónstruo de crueldades y de perversa y destructora política el título de gran padre de la patria, nombre con que Roma honraba las virtudes de Trajano, ó mas bien se honraba reconociendo la magnanimidad de aquel ilustre emperador nacido para bien de los pueblos. Trajano, al comenzar su imperio, entró en Roma, y no hubo en Roma ningun padre que llorase la muerte de su hijo, ningun hermano la del hermano, ninguna esposa la del esposo (1).

Felipe al principio de su reinado entró tambien en España; y España lloró en celebridad de su venida las muertes horribles en fuego ejecutadas de órden del monarca en las personas de los protestantes.

Alabe la adulacion cuanto quiera á Felipe II: y diga en disculpa de sus hechos que al destruir á los herejes solo miró la conservacion de la unidad religiosa en España, y que en los secretos castigos que mandó ejecutar en hombres que se oponian á su política, solo procuró la seguridad interior de nuestra patria.

Así se canonizan todos los delitos inícuos de los tiranos: así se puede engañar con falsas y estúpidas razones al vulgo: así una ignorancia, que pretende ser hija del mas profundo conocimiento del corazon del hombre, erige altares á la iniquidad de la tiranía.

---

(1) Plinio el jóven.—*Panegírico de Trajano.*

que un rey que no toleraba tal proposicion, estaba muy lejos de seguir los pasos de la tiranía.

Y aun hombres de gran ingenio y virtud se dejaron vencer de los artificios de Felipe para engañar á su siglo y á las generaciones venideras (1). Este monarca que juntaba á la ferocidad de Neron, el disimulo de Tiberio, creyó oportuno para no indignar á su pueblo, ser opresor en los hechos, pero público infamador de las opresiones. Fué tirano por naturaleza y por una engañada política, y enemigo de los elogios que á la tiranía dedica la adulacion y el deseo de servir á los inícuos.

Así Tiberio César, castigador de los que amaban en Roma las patrias libertades, tirano en los hechos y enemigo de la tiranía en las palabras, sagaz disimulador de sus odios y anhelos de venganza, se preciaba de aborrecer á los aduladores del imperio. En su presencia fué acusado del crímen de lesa majestad un caballero romano. Su delito se reducia á haber empleado la plata de una estátua del emperador en labrar una vajilla para su mesa. Tiberio se opuso en el senado á que el pretenso reo recibiese condenacion alguna, y pidió que se declarase libre de toda culpa.

Un senador, creyendo lisonjear la disimulada tiranía de Tiberio, lo contradijo proclamando lo enorme de la maldad del acusado, y lo necesario de un terrible castigo, pues la accion de aquel caballero era una injuria hecha á la república.

Tiberio, impaciente con la pertinaz adulacion de aquel siervo del imperio, si este no obró por su mandato espreso para que el emperador demostrase su odio á la tiranía, instó de nuevo á los senadores con el fin de que el reo

(1) El presbítero don Jaime Balmes en su libro intitulado *El protestantismo comparado con el catolicismo* elogió esta accion de Felipe II, y de ella dedujo que este rey no fué un tirano. El presbítero Balmes era de superior ingenio y doctrina; pero conocia muy poco á los hombres.

saliese libre de la prision, y absuelto de toda culpa y de toda pena (1).

Así Tiberio César y Felipe II, grandes en oprimir á sus súbditos, mayores en las venganzas y máximos en el disimulo, engañaban con estraña perfidia al vulgo y pretendian engañar tambien á los maestros en la ciencia política de las naciones, y en el conocimiento del corazon humano.

Para los que juzgan, segun la esterioridad de los hechos, el odio que manifestaron á la tiranía Tiberio y Felipe II, es una muestra del respeto con que miraban ambos monarcas á las leyes, y del deseo de regir sus estados con los auxilios de la justicia. Felipe II al destruir á los protestantes españoles fué un necio político, si la razon de estado lo obligó á perseguirlos á sangre y fuego; porque los daños que atrajo sobre su patria arrebataron de ella el valor, la ciencia y las virtudes.

No merece disculpa ni elogio el hombre que deseoso de salvar de una ruina lamentable y espantosa á los pueblos, se sirve de tales medios, que en vez de apartar algunos males, conjura contra su nacion otros mayores y aun mas terribles.

España en el siglo XVI tenia varones doctos en todo género de letras, pero el temor del Santo Oficio los precisaba á esconder en lo secreto de su alma aquellos pensa-

---

(1) Post auditi Cyrenenses, et, accusante Anchario Prisco, Cæsius Cordus repetundarum damnatur. L. Ennium, equitem Romanun, majestatis postulatum, *quod effigiem Principis promiscuum ad usum argenti vertisset*, recipi Cæsar inter reos vetuit; palam aspernante Atejo Capitone, quasi per libertatem: *Non enim debere eripi patribus vim statuendi, neque tantum maleficium impune habendum: sane lentus, in suo dolore esset reipublicæ injurias ne largiretur*. Intellexit hæc Tiberius ut erant magis, quam ut dicebantur: perstititque intercedere. Capito insignior infamia fuit, quod humani divinique juris sciens egregium publicum et bonas domi artes deshonestavisset.—*C. Cornelii Taciti, Annalium, Liber Tertius*.

por Justino, abreviador de Trogo Pompeyo (1), contra las que se habian hecho de las antigüedades judáicas de Flavio Josefo (2), contra las del libro de Polidoro Virgilio, sobre los inventores de las cosas (3), contra las de las novelas de Juan Bocaccio (4), y en fin, contra las de otras muchas obras de la antigua Grecia, de la antigua Roma, y de lo demás de Europa en lo que conocemos hoy por la edad media.

De esta suerte se perseguía el raciocinio en los tiempos de Felipe II, donde por las guerras de España con Europa y por el dilatado dominio de esta corona, habia muchos hombres que en sus viajes habian aprendido diversidad de ciencias y adiestrado su entendimiento para perfeccionarlas.

La filosofía se convirtió solo en disputaciones teológicas, la medicina quiso mantenerse libre de ellas, y al cabo vino á caer en lo que tanto temia: y las ciencias matemáticas permanecieron reducidas á la mayor miseria.

Por eso España cuenta solo á un filósofo digno de tal nombre en el siglo XVI: Juan Luís Vives, ingenio que para pensar bien tuvo que alejarse de su patria, y no volver mas á ella; porque su obra sobre la causa de la corrupcion de las artes y de las ciencias descubria en su autor un criterio, que los fanáticos de España sin duda mira-

---

(1) *Justino, clarissimo abreviador de la historia general del famoso y excellente historiador Trogo Pompeyo. Alcalá, por Juan Brocar, 1540.* El traductor fué un capitan llamado Bustamante.

(2) Véase la nota 3 de la pág. 260.

(3) De Polidoro Virgilio hay una antigua traduccion que no conozco. En 1599 se publicó en Medina del Campo *Los ocho libros de Polidoro Virgilio, de los inventores de las cosas conforme al que su santidad mandó enmendar.*

(4) *Las cien novelas de Juan Bocaccio.* Toledo 1524, (2.ª edicion). El Santo Oficio no conoció seguramente la traduccion del *Libro de las ilustres mujeres*, del mismo autor. (Sevilla, 1528), puesto que dejó sin prohibir una obra, en cuyo último libro se da como cosa cierta el cuento de la papisa Juana.

rian como una fuente inagotable de impiedades y de herejías.

Algunos médicos españoles en aquella edad discurrieron libremente en el conocimiento de las dolencias, y aun prestaron á la humanidad importantes servicios en descubrimientos anatómicos. Pero la teología pretendió dominar y al fin dominó en la medicina.

La historia se redujo á relacion desnuda de los sucesos, hecha con poco criterio, y á descripciones y discursos escritos con elegancia y majestad recordando las obras de los grandes maestros de Grecia y Roma. Hurtado de Mendoza y Mariana se acercaron en la diccion y en solo algunos pasajes, el primero á Salustio y Tácito, y el segundo á Tito Livio. Pero no es de historiadores que florecen en siglos donde impera la mas horrible de las tiranías escribir con amor á la libertad, con deseo de enseñar á los pueblos en las astucias de los tiranos, y con el criterio que el mundo anhela hallar en las historias.

La poesía que ya celebra la muerte heróica de Caton en los arenales de Útica, ya entona himnos de alabanza á César, usurpador de la soberanía romana, y que lo mismo ensalza la castidad de la fabulosa Lucrecia, que la verdadera, insolente é invencible lascivia de la adúltera esposa del estúpido Claudio, fácilmente inclina al yugo la cerviz, y en todo encuentra bellezas. Bellezas tiene para la poesía la libertad, si la libertad es señora del mundo: bellezas la tiranía, si la tiranía con nombre de celo del bien público aflige á los mortales: bellezas el patrio amor si la patria alcanza victoria: bellezas en las desdichas de las naciones, si las naciones se ven derrotadas por numerosas huestes estranjeras: bellezas la virtud, si los vicios huyen de su siglo: bellezas los vicios, si la virtud se esconde de las miradas de los mortales.

Así la poesía cantaba alegre y felizmente, cuando regian en España los inquisidores, mientras que á sus acentos lanzaban las ciencias moribundas voces de dolor ó palabras de delirio.

los suyos enmedio de las huestes poderosas é innumerables del orgulloso Xerxes, esparciendo en su campo la muerte, y el horror y hasta la propia y ajena sangre para detener el ímpetu de los enemigos y para asegurar la defensa de su patria: *ximio de virtud* Licurgo, dando leyes á Esparta y corrigiendo con ellas la grandeza de los vicios: *ximio de virtud* Solon, legislador de Atenas, amante de la prosperidad de sus armas y queriendo mas gemir en el destierro que tolerar la tiranía de Pisistrato: *ximio de virtud* Trasíbulo, arrojando de su patria á los treinta sangrientos tiranos y moderando los desórdenes de la república: *ximio de virtud* Timoleon, libertador de Siracusa y de toda Sicilia, prudente en las venturas; enemigo de la tiranía de su hermano, cuando este pretendió oprimir á su patria; grande en la guerra, justo y bondadoso en la paz, é igual en ambas fortunas: *ximio de virtud* Tiberio Graco, tribuno de incontrastable firmeza de ánimo para el bien de los romanos y latinos, muriendo en defensa de las leyes y por la felicidad de su nacion, perseguido como un infame sedicioso y alabado por su valor y justicia hasta en las lenguas de los mas terribles de sus contrarios: *ximio de virtud* Caton el censor, venciendo en el senado con sus palabras elocuentes, despues de vencer en los campos de batalla á los émulos de Roma, y pronunciando sin cesar la sentencia de muerte de Cartago: *ximio de virtud* Caton su nieto, prefiriendo morir en los arenales de Útica á presentar al mundo su valeroso ánimo rendido ante la lisonjera fortuna de Julio César: y en fin, *ximios de virtudes* Marco Bruto, Epícteto, el constante Marco Aurelio y los mas ilustres y generosos varones que honraron el valor lacedemonio, ático y latino (1).

---

(1) Fray Luís de Granada en la *Introduccion al símbolo de la Fe*, (Salamanca, 1582.) parte II, menosprecia á los mas grandes héroes de la antigüedad sin nombrarlos, y luego dice: «Todas

Así se intentaba apartar de ellos los ánimos para mejor esclavizar á los pueblos: así los teólogos se burlaban de las virtudes de los hombres: así del amor patrio: así de la dignidad de la razon: así de la libertad, fuente de inagotables bienes: así se enseñaba la doctrina de que el hombre no debe buscar el bien de su semejante sino la utilidad propia: así se aconsejaba el desprecio de las grandes hazañas: así se vestia la bondad con la máscara de la locura.

Pero si de esta suerte los teólogos blasfemaban de las virtudes, tambien dirigian blasfemias á Dios, y se declaraban intérpretes de la voluntad divina.

«Es cierto (se atrevian á esclamar) que Cristo no usó ni quiso que los suyos usasen de rigor con los herejes: es cierto tambien que el Verbo humanado llegó á decir, *¿No sabeis que sois mis hijos y que no vine á matar sino á dar á todos vida?* Pero aunque esto aseguró, lo hizo para engañarnos; porque yo que sé lo que piensa Dios, puedo afirmar que su voluntad no es otra que se persiga de muerte á los herejes, y que á todos el Santo Oficio arranque el vital aliento sin consideracion de ningun linaje (1).»

---

aquellas virtudes filosóficas, apenas merecen llamarse sombras y figuras de las nuestras. Antes parece que así como los *ximios* hacen algunas cosas en que en alguna manera imitan las obras de los hombres, así *todas estas virtudes de filósofos se pueden llamar obras de ximios.*»

Fray Luís de Granada no opinaba con los seglares de su siglo; pues estos leian y admiraban en repetidas traducciones las *Vidas de los varones ilustres* de Plutarco. Tampoco seguia el parecer de los filósofos españoles de su edad, cuando en toda la primera parte del símbolo de la Fe hablaba Granada acerca de las cosas naturales con razones tan absurdas y noticias tan llenas de errores, conocidos ya como tales en su tiempo.

(1) «Es necesario abrasar luego al hereje y tornadizo como se usa en España, que como es nuestra Iglesia hija del Apóstol Santiago, heredó del padre quemar á los que no reciben á Christo y á su doctrina. Y aunque *este Señor no usó deste rigor ni quiso que le ussasen los suyos;* y eso les quiso dezir: *¿No sabeys que soys mis hijos, y que no vine á matar sino á dar á todos vida?* Con todo eso, es su vo-

hacia la religion manera de vivir quieta y felizmente (1).

Arrancaban con título de devocion limosnas á los pobres labradores, oprimidos con los tributos reales, y los compelian á entregar limosnas por el miedo de falsas acusaciones (2).

Así el orgullo abusaba de la violencia; así el estado iba cayendo en miserable ruina y así se conjuraban contra la magnánima nacion española males sin cuento por la impericia de los que la regian.

Ayudaban no poco á estos desórdenes y daños los consejos que á los ricos sin forzosos herederos solian dar los eclesiásticos. Estos lisonjeaban la vanidad de los seglares y les describian con vigorosos argumentos la honra que podia conseguirse fundando, despues de su muerte y con sus bienes, muchas capellanías, colegios, monasterios y otras tales cosas. Los que escuchaban con fervor las razones de los eclesiásticos y frailes, arrancaban de las familias numerosos caudales, para satisfacer el orgullo de hombres que querian que su memoria viviese en los futuros siglos, ya que no por las obras de caridad que ejecutaron en vida, por las que dispusieron para despues de su muerte (3).

---

(1) «En los monasterios de hombres no hay que tocar, que realmente se sirve á Dios mucho en ellos; pero aun en estos, se atreve la opinion, por lo menos del vulgo, *y hay quien diga que se ha hecho ya la religion modo de vivir, que algunos se ponen á frailes como á oficio.....* Bien se ve que no tiene fundamento; pero en esta materia *el dizque* solo, cuando menos fundado, es mas dañoso que en otras la verdad, ni necesita menos de remedio.» Fray Angel Manrique, obra ya citada.

(2) Con la multiplicacion de tantas religiones y tantos conventos es forzoso que á los trabajos de los labradores se les recrezca la carga de tantas demandas, como cercan sus pobres parvas, *dando muchas vezes mas por pundonor que por devocion lo que dentro de pocos dias han de mendigar para el sustento de sus familias.» Conservacion de monarquías, por el licenciado Pedro Fernandez Navarrete. En Madrid en la imprenta real, año de 1626.*

(3) «Dios quiere que el hombre se destete y descarne de lo que tiene para que el pobre sea socorrido de presente; que de esta

De aquí nació que muchos parientes de personas ricas, se viesen constreñidos á encerrar á sus hijos en monasterios, y á sus hijas en conventos; en tanto que el nombre de alguno de los de su sangre estaba celebrado en inscripciones de capillas, colegios y otros edificios eclesiásticos, como el de un generoso fundador de obras de tanta piedad y de tanto celo por la dilatacion del divino culto (1).

Los eclesiásticos ricos y prepotentes, no cansados de devastar los campos con ruina de los labradores, y de en-

---

manera el que lo da, da de lo que es suyo; mas el que lo dexa para despues de sus dias en obras semejantes, da de lo que no es suyo, sino de los que quedan vivos. Tales son, las fundaciones de colegios, hospitales, monasterios, patronazgos, capellanías, casamientos de huérfanas y otras cosas semejantes..... ¿No es cosa de reir que dejemos morir los nacidos para remediar los que están por nacer? Dios que los sabrá criar sin mí ¿no los ha de saber sustentar? Esto es querer cada uno hazerse consejero de Dios, el cual no nos encomendó los pobres que están por nacer sino los que de presente están nacidos. De estos le han de dar cuenta los ricos de su tiempo, que cuando él criare los otros, tambien sabrá criar ricos que los sustenten. Y como los ricos que entonces criare no están obligados á darle cuenta de los pobres de ahora, así los ricos de ahora, no están obligados á dársela de los pobres de entonces. *Esta no es doctrina mia sino del mismo Dios que dixo:* «Vended lo que poseéys y dad limosna.» *No dixo:* «Vinculad, ni comprad para vincular, sino de lo que ya tenéys os deshazed y hazed tesoro en los cielos.» *Arte de los contratos, compuesto por Bartolomé de Albornoz estudiante de Talavera.* En Valencia, en casa de Pedro de Huete. Año de 1573.

(1) «No se casa mas que el hijo mayor que ha de suceder ó ha sucedido en el mayorazgo, y los demás se entran frayles, ó se hazen clérigos, y las hijas ó hermanas se meten monjas.... Y aquellos mismos que se libraron del garrotillo, de la fiebre maligna ó dolor de costado y restaron sin morirse *los mata despues el mismo padre que los engendró, metiéndolos frailes y monjas por no poderlos poner en estado*, puesto que toda la hazienda la ha de llevar el mayorazgo.» *Carta que escribe á V. M. don Gaspar de Criales y Arce, arçobispo de Rijolès, conde de la ciudad de Bova, señor de Castellaje &c. y de su Consejo.—Rijoles. En el arçobispal palaçio. Por Jacobo Mattei de Meçina, MDCXLVI.*

riquecer con la hacienda ajena, procuraban luego por todos los caminos posibles ganar con los granos que adquirieron sin trabajo y sin riesgo de los propios caudales, y encarecer los frutos que como limosna debida habian alcanzado (1).

Los lamentos de los labradores no eran escuchados. Y tanta confianza tenian los eclesiásticos en su poder que dejaban en libertad de querellarse á los españoles contra las causas de la universal destruccion de la monarquía. ¡Tanto se burlaban de la impotencia de los oprimidos!

Los daños crecian en nuestra patria sin encontrar quien les preparase una firme resistencia. Todo era ignorancia, confusion y ruina: el orgullo de la necedad hacia enmudecer á la sabiduría: los sabios conseguian en premio de sus estudios el infame nombre de herejes, la malicia echó cadenas á la inocencia: la iniquidad se vió canonizada: la esclavitud ni aun podia llorar en la oscuridad y en el silencio lo horrible de su adversa fortuna: los que se adjudicaron toda la gloria de los vencedores afligieron no solo á los vencidos, sino tambien á cuantos los ayudaron en la empresa de lograr la victoria. Cuando las naciones llegan á tal estremo de turbacion, cuando en

---

(1) «Esta razon tampoco tiene respuesta ni la terná ante Dios el clérigo que se quiere valer de Jesu-Christo contra Jesu-Christo; *y de ser clérigo para no ser clérigo, sino regaton de pan.* Mire á Jesu-Christo, nuestro Salvador, que sus discípulos (estando ciegos é incrédulos y frios en el castillo de Emaus) solo le conocieron en el partir del pan: en esto se conoce Jesu-Christo, y no en entroxarlo. El verdadero silo y troxe de el obispo y de el clérigo (y de todo eclesiástico) es el estómago de el pobre: allí ha de ensilar su pan y no en graneros muertos.»—Bartolomé de Albornoz.—*Arte de los Contratos.*

«En el instante que estos arrendadores cogen los frutos dezimales y eclesiásticos.... los esconden *y los ponen en sus troxes y graneros para guardarlos.... y ellos son el instrumento para encarecerlos.*»—*Veriloquium en reglas de estado segun derecho divino, natural, canónico y civil y leyes de Castilla.... compuesto por el doctor Tomás Cerdan de Tallada.—Valencia 1604.*

ellas los vicios merecen el honroso título de virtudes, cuando la verdad huye de entre los mortales, cuando los pueblos escuchan de rodillas y con la frente inclinada al suelo las órdenes de un orgulloso tirano, que da el nombre de veneracion al espanto que ocasiona su vista por el recuerdo de sus abominables crímenes, bendecidos por la adulacion, nada importan la potencia de su ejército y el valor de los habitantes: nada las riquezas, nada la estension de sus tierras, nada sus escuadras, opresoras del mar para destruccion de los bajeles contrarios y señorío tambien de las olas.

Caerá el valor deshecho á los pies de la misma tiranía: sus huestes se disiparán como las nieblas, sus tesoros se perderán lastimosamente, y las entrañas de las sierras esconderán con pertinacia los metales preciosos: las dilatadas tierras serán una á una conquistadas por estraños, fieros é invencibles adversarios, y sus naves, maltratadas por furiosas borrascas, no encontrarán seguro y amigo puerto, sino insolentes enemigos que abusarán de la derrota haciendo presa en las que antes eran el terror de los mares, luego el juguete de las iracundas olas alborotadas con las tempestades, y despues miserable despojo de los que en otro tiempo huian apenas las miraban en los horizontes.

La necia política de un tirano acaba así con las glorias y el poder de las naciones mas respetadas por su valor, por sus virtudes y por sus riquezas.

Felipe II, temeroso de que en España echasen hondas raices las doctrinas de la reforma, aplicó los mas terribles remedios con deseo de apartar los males que creia ver en ellas para la paz interior de su estado; pero no supo buscar los mas útiles, ya que quiso apartarse del camino de la tolerancia religiosa.

La ruina de España fué obra de este monarca: el cual con el temor de los protestantes hizo tan potentes y numerosos al clero, á los frailes y á los jesuitas, que aunque algunos de sus sucesores hubieran querido, atendiendo al

clamor universal, poner remedio á los daños que ocasionaban tantos hombres, dedicados á un mismo ejercicio, no hubieran podido ni aun intentarlo. Los mismos jesuitas defendian en sus escritos que era útil y necesario á los pueblos desposeer de la vida á los soberanos que se apartaban de la religion católica, ó que disponian de los bienes temporales de la Iglesia.

El jesuita Juan de Mariana en un tratado escrito para doctrinar á príncipes y á súbditos (1), hablando de si es lícito ó nó á los vasallos matar al tirano, pinta con vehementisimos colores el fin de Enrique III de Francia, que murió herido en las entrañas con un hierro emponzoñado por mano de un fraile. *¡Horrible espectáculo y el mas digno de memoria!* esclama el jesuita. «No teniendo aquel rey, (prosigue) un sucesor de su sangre, pensaba dejar la corona al príncipe de Bearne, Enrique de Borbon, el cual, aunque de pocos años, ya estaba inficionado por las doctrinas de Calvino, y como tal, excomulgado por el Pontífice y desposeido del derecho de sucesion en la corona. Sabido este propósito, muchos grandes determinaron por via de las armas defender su religion y su patria. El principal de estos fué el duque de Guisa.»

«Enrique deseoso de estorbar los intentos de los grandes, llamó á París al duque de Guisa para darle alevosa muerte en el mismo real palacio; pero sabedor el pueblo de hazaña tan infame se amotinó contra el monarca. Este huyó sigilosamente de París y fingió que con mejor acuerdo y maduro exámen queria deliberar en público sobre lo mas conveniente para nombrar un sucesor digno de la corona de Francia. Muchos nobles y caballeros juntáronse en una aldea vecina, y allí pereció el duque de Guisa y su hermano el cardenal en el mismo alcázar régio.

---

(1) *Joannis Marianæ Hispani, è societate Jesu. De rege et regis institutione Libri III ad Philipum Tertium Hispaniæ Regem catholicum. Anno 1599.—Toleti apud Petrum Rodericum.*

Dada la muerte á estos, finge que se ha cometido un crímen de lesa magestad, con el propósito de acabar con sus enemigos y que sobre estos recayesen las sombras del delito. Entre los castigados estaba el cardenal de Borbon, que aunque de edad muy grande, era heredero por derecho en la corona francesa.»

»Altéranse los ánimos con tales sucesos: muchas ciudades se alzaron contra Enrique, entre ellas la de París.... Apaciguada la furia de la plebe resolvió Enrique cercar á esta ciudad; pero la audacia de un jóven vino á dar un aspecto mas agradable á las cosas que antes lo tenian bastante triste.»

»Un hombre, llamado Santiago Clemente, natural de una aldea de la Sorbona, como á la sazon estudiase teología en un colegio de la órden de predicadores, habiendo aprendido de sus maestros que era permitido dar muerte á los tiranos, se determinó á quitar la vida al rey Enrique. Y así, aparentando tener en sus manos cartas que encerraban importantisimos secretos de los que en París eran del bando de Enrique, tomó el camino del campo de este monarca el dia 31 de julio de 1589. Recibido en él sin ningun estorbo (atiéndase bien á las palabras de Mariana) como que tenia que descubrir al rey cosas de estado, se le ordenó que al siguiente dia apareciese ante el soberano. En este dia, fiesta de san Pedro Advíncula, despues de haber celebrado misa (el mismo regicida) entró en la cámara real á tiempo y cuando Enrique se levantaba del lecho y aun no era vestido del todo. Luego que le entregó unas cartas, hizo ademán de sacar otras, y con la mayor serenidad de ánimo y sin la mas pequeña turbacion, hincó al rey en el vientre un agudo puñal que estaba emponzoñado con la virtud de ciertas yerbas ¡insigne confianza de ánimo, hazaña digna de memoria! (1) Al punto que el rey se sintió herido, prorumpió con la violencia de su dolor, *aleve parricida*: y metiendo mano al mismo puñal

(1) *¡Insignem animi confidentiam, facinus memorabile!*

instrumento de su herida, lo clava en Santiago Clemente, dejándolo casi moribundo. Aterrados los cortesanos con las voces de dolor que daba Enrique, corren á la cámara y tornan luego ardiendo en rabia y enojo á dar muerte al fraile, que bañado en su sangre, ya deseaba lanzar el postrimer suspiro. Pero en medio de los tormentos, nada hablaba Clemente: antes bien, con rostro sereno y aun alegre, como orgulloso de su hazaña.... pereció el infeliz á la edad de veinte y cuatro años, jóven de sencillo entendimiento y cuerpo nada robusto, pero del mayor esfuerzo de ánimo (1).»

Hoy como las doctrinas de libertad han hecho tantos secuaces en Europa, creemos ver en las razones de Mariana al aconsejar á los súbditos la muerte de los tiranos, una prueba de lo amante de la democracia, que era aquel famoso jesuita. Pero en esto hay un error notabilisimo.

Mariana, si elogia á Santiago Clemente, pintándolo á nuestros ojos como un jóven cuitado, muy celoso de la salvacion de su alma, y tanto que para solo ello y pedir el auxilio divino, dice misa antes de cometer una muerte, sacrilegio que debia horrorizar á nuestro historiador, no solo por su profesion de eclesiástico, sino tambien por el solo hecho de ser cristiano, no escribia de este modo por amor á la república. Su propósito fué en un libro dedicado á enseñar á príncipes, manifestar con la muerte de Enrique III, que el rey que se aparta de la fe católica puede y debe perecer con la violencia del hierro; y al propio tiempo de amedrentar á los monarcas, introducir en el corazon de los súbditos el deseo de arrebatar la vida á aquellos soberanos que se dejan vencer de las herejías.

Esto se confirma por sus mismas palabras, cuando dice: «Si el rey veja á la república y abandona al robo la fortuna de todos y *desprecia las leyes y la sacrosanta religion:*

---

(1) *¡Simplici juvenis ingenio, neque robusto corpore; sed major vires et animam!*

si su soberbia, arrogancia é impiedad se atreven á insultar hasta al mismo Dios, entonces no se le debe tolerar.»

Así defendia Mariana el regicidio, siempre que se cometiese en la persona de un caudillo de la herejía en las tierras de sus dominios. Así proclamaban los jesuitas españoles doctrinas tan dañosas hasta para los mismos pueblos que arrastrados de sus engaños, pretenden arrebatar las vidas á los monarcas.

Cuando el vulgo se amotina sigue por lo comun los mas dañosos ejemplos. Yo no quiero para abominar el regicidio pintarlo como un crímen; porque creo mas oportuno manifestar los males que acarrea á las naciones, y aun á los mismos que han cometido el lamentable delito de entregar á la muerte á sus reyes.

Dionisio, tirano de Siracusa, oprimia contra toda razon y derecho á sus vasallos: estos, cansados de sufrir el yugo, se rebelaron contra el autor de tantos delitos y lo espulsaron de sus estados. El que habia regido con ferocidad á un pueblo numeroso, se vió precisado á trabajar en demanda del ordinario sustento y se convirtió en maestro de escuela en Corinto. La libertad se aseguró en Siracusa. Y el miserable fin que hubo Dionisio, sirvió de enseñanza y saludable escarmiento á otros que pretendian tiránicamente gobernar el mundo.

Cuando Filipo, rey de Macedonia, quiso invadir á Esparta, sus habitantes le dirigieron una epístola contraida á estas brevísimas palabras:

«Los Lacedemonios á Filipo. Dionisio en Corinto.»

En este decir lacónico le manifestaban las siguientes razones.

«Dionisio que antes era famoso tirano como tú, ahora es maestro de niños en Corinto. Acuérdate que él fué semejante á tí, y que tú, prosiguiendo en tus usurpaciones, podrás bajar de tu grandeza y regir niños en vez de hombres.»

La libertad se aseguró en Siracusa y en toda Sicilia, sin haberse manchado con la sangre de Dionisio.

¿Y qué sucedió en las partes donde los reyes fueron muertos á hierro ó decapitados? La victoria quedó por los populares; pero fué en realidad troféo de puro nombre y pasajero, porque destruyeron estos á un tirano y con la sangre de sus venas regaron el árbol de la tiranía. Y este comenzó á brotar con mas vigor y presteza.

El dictador Cayo Julio César, muriendo á manos de Bruto y Casio y demás conspiradores, nada enseñó á los tiranos. El triunfo de los que procuraban la libertad de su patria fué del momento y luego la mas grande de las tiranías volvió sobre Roma. El hipócrita Augusto, Tiberio, Calígula, Claudio y Neron, fueron emperadores aun mas crueles que su predecesor Julio César, y la muerte de este á presencia del senado, no sirvió de escarmiento ni de enseñanza á los que luego se vieron elevados á la dignidad de árbitros del mundo en la soberbia Roma.

De esta suerte los jesuitas lisonjeaban el orgullo popular con las doctrinas del regicidio, y cubrian de espanto y de temor el corazon de los monarcas, para que estos no osasen separar su ánimo de la fe católica, ni tocar en los bienes temporales de los eclesiásticos.

Por otra parte, la astuta sociedad de Jesus se apoderó de las conciencias. Predicó, como grandeza de espíritu, el mas infame abajamiento: á la villanía de un ruin disimulo, dió nombre de celo del servicio divino, y de sedicioso é indigno ante los ojos de Dios y de los hombres pios y sinceros, el amor de la libertad y el de la patria: á la mas inícua hipocresía, capa de indecentes vicios y de execrables crímenes, llamó virtud soberana y á la mas desdichada servidumbre, ventura gloriosisima.

Cayó desde entonces deshecho el valor español ante sentencias tan perversas: trastornáronse todos los entendimientos en la manera de juzgar las acciones de los mortales, y huyeron de nuestra patria las virtudes y las ciencias.

Esta lamentable destruccion de España fué profetizada un siglo antes por el gran teólogo Melchor Cano, el cual en una carta dirigida á fray Juan de Regla, confesor

de Cárlos V, en 25 de Setiembre de 1557 decia acerca de los jesuitas las palabras siguientes:

«*Una de las cosas que me mueven á estar descontento de estos padres teatinos, es que á los caballeros que toman entre manos, en lugar de hacerlos leones, los hazen gallinas...... Y si el Turco hubiera enviado á España hombres á posta para quitar los nervios de ella y hacernos los soldados mujeres, y los caballeros mercaderes, no embiaria otros mas á propósito.... Veo los males á montones y la destruccion á la clara, assí de las religiones, como de la christiandad, como de la policia y vigor de estos reinos, y no puedo dissimular el fuego que veo prendido para abrasar y asolar el mundo; mas yo soy como Casandra que nunca fué creyda hasta que Troya se perdió sin remedio* (1).»

Esta profecía de Melchor Cano acerca de la destruccion que habia de venir sobre España á causa de la infernal y astuta política de los padres de la Compañía de Jesus se vió cumplida á poco tiempo. Ni valor, ni ciencias, ni virtudes habia en la desventurada España un siglo despues de imperar en ella la tiranía de Felipe II, impuesta por él á sus pueblos y admirablemente proseguida por los monarcas de la casa de Austria que le sucedieron en la corona. Felipe II temeroso de los protestantes, se arrojó en brazos de los jesuitas y de muchos eclesiásticos que solo conocian de las virtudes sus contrarios los vicios.

Tuvo la desdicha de ocasionar á sus estados la mas terrible ruina, por no haber querido estinguir con términos suaves el luteranismo en España; y al propio tiempo llamando en su auxilio á los enemigos de los protestantes, dió tales brios á aquellos con el orgullo de la victoria, con la seguridad del regio agradecimiento y con la precision que creian ver en su prepotencia, que los convirtió en verdugos de su propia patria. Felipe II siguió el camino de la tiranía, y en todo imitó á los que en él le precedieron.

---

(1) *Vida de San Francisco de Borja*, escrita por el cardenal Cienfuegos.

y doncellas solicitadas por sus confesores para lascivas acciones, acudiesen á delatarlos al tribunal, pena de escomunion en caso contrario.

El edicto fué dado para que en el término de treinta dias se verificasen las delaciones; pero estas llegaron á tal número que se creyó necesario por el Santo Oficio alargar el plazo á otros treinta dias y despues á mas; porque crecian en tanta cantidad que dos secretarios tomando contínuamente declaraciones, no bastaban á cumplir con los deberes de su cargo.

Hízose público el hecho con escándalo de Sevilla. Las damas y doncellas iban siempre rebozadas con sus mantos á la Inquisicion para no ser conocidas de sus padres y maridos: los cuales andaban sospechosos de que en su casa tambien habrian entrado la deshonra y los vicios.

Los inquisidores conocieron que de tanta publicidad podrian nacer muchos males para ellos, y así, haciendo como que creian que de las causas formadas contra tantos eclesiásticos resultarian odio en los padres y esposos, y temor en las mujeres á confesarse, sobreseyeron en el asunto, dejando impunes los delitos de los frailes y clérigos lascivos, en tanto que en las hogueras reducian á cenizas á los mártires de la libertad del pensamiento (1).

(1) «Por otra parte era de reir ver á los padres de confesion, clérigos y frailes, andar tristes, mustios y cabecicaidos por la mala conciencia que tenian, esperando cada hora y momento cuando el familiar de la Inquisicion les habia de echar la mano. Muchos de ellos se pensaban que habia de venir sobre ellos una gran persecucion, y aun mayor de la que los luteranos padecian en aquel tiempo. Pero todo su temor no fué mas que viento y humo que pasó. Porque los inquisidores viendo con la esperiencia el gran daño que á toda la Iglesia Romana resultaria; pues que los eclesiásticos serian menos preciados y monstrados con el dedo, y el Sacramento de la Confesion seria no tan preciado ni estimado como antes, no quisieron ir mas adelante en el negocio; mas interponiendo su autoridad, pusieron perpétuo silencio en todo lo pasado, como si nunca hubiera acontecido, y así ningun confesor fué castigado, ni aun aquellos cuyas bellaquerías suficientemente se habian probado.»—*Valera.*—*Tratado de los Papas.*

A tal estremo llegaba el poder de los malos en aquel desventurado siglo.

Odiaban estos en las palabras á los vicios, y maldecian en los hechos la práctica de las virtudes.

Creció la turbacion de los tiempos, y la mas infame iniquidad se hizo insolente señora de la oprimida España.

Los que con la deshonra de vírgenes y matronas, habian llenado de escándalo á su patria, quedaron ufanos, viendo que su castigo se redujo solo á amago, y que la mas abominable impunidad habia echado sobre sus vicios el manto de una proteccion, fundada en el bien de los católicos; y así no se apartaron del camino de sus desórdenes y de sus lascivias.

Fingíanse santos proclamando coloquios que decian haber tenido con invisibles espíritus, y enseñando á hombres y mujeres la doctrina de que para alcanzar las glorias y favores que el cielo suele conceder á los mortales, se necesita encumbrar el pensamiento hasta Dios, mantenerlo firme en tan sublime altura, y dejar al cuerpo sumergirse en los apetitos sensuales (1).

Esta doctrina tan lisonjera para los inícuos, halló secuaces en todo género de personas. Tan grande es el encanto de la deshonestidad y de una lasciva demencia.

No hay en la historia ejemplo de que los vicios tomen el nombre de santidades, y de que la virtud se vea ultrajada de un modo tan infame.

La Inquisicion, advirtiendo los daños que ocasionaba

---

(1) «Avíase descubierto por estos tiempos (1627) en Sevilla una oculta semilla de engaño, de modo arraigada, que pudo brotar especies de heregía mas perniciosa: era esta de *alumbrados*, hombres y mujeres que con capa de virtud exercian muchos vicios, de que los sugetos principales fueron el maestro Juan de Villalpando, sacerdote....... y Catalina de Jesus, beata carmelita....... A estos y otros muchos compañeros y discípulos prendió el Santo tribunal de la Inquisicion y fueron penitenciados en auto particular.» Ortiz de Zúñiga.—*Anales de Sevilla*.

tempestades, que despues de los desastres sobrevenidos á la tierra luce el sol que vivifica á las plantas y á las flores derribadas por la furia de las insolentes lluvias y de los iracundos vientos, en la mala paz interior de un estado se esperimentan los mismos estragos á semejanza de los tiempos en que las nubes niegan al suelo con invencible porfia las aguas bienhechoras que han de fertilizar los campos para sustento de los hombres.

Cuando una paz desdichada aflige pertinazmente á los pueblos, estos desean que bramen sobre sus cabezas las tempestades políticas, para conseguir despues de sus horrores los bienes de la prosperidad, los cuales muchas veces suelen florecer en medio de las discordias.

No hay disculpa para los daños que sobrevinieron á España por la política suspicaz y desacertada de Felipe II, pues al querer este evitarlos trajo sobre su patria desastres parecidos á los que esperimentan las naciones en las guerras civiles.

Si el deseo de este monarca era mantener en sus estados la *unidad religiosa*, pudo servirse de medios mas humanos. Y si creyó útil la tiranía de las conciencias y la esclavitud del pensamiento, ejemplos mejores tuvo para destruir á los que seguian en España la reforma, y para manifestarse al mundo con menos aparatos de crueldad y con la misma firmeza de ánimo.

El perpétuo destierro de los que consideraba delincuentes en materias de fe, ó las penitencias no tan rigorosas que impuso el Santo Oficio de la Inquisicion á aquellos eclesiásticos y seglares que se llamaban alumbrados, hubieran sido remedios de igual eficacia para conseguir los mismos fines.

Bien sé que al llegar aquí esclamarán muchos que Felipe II al destruir á los herejes se sirvió de las leyes establecidas, y de un tribunal constituido al efecto en otros reinados. Pero cuando las leyes son inícuas, y mas inícuos aun los jueces, los castigos merecen tambien el nombre de iniquidades.

Inícua era en el imperio romano la ley de *lesa magestad* que tantas víctimas inmoló para satisfacer la saña de los opresores: inícuos los magistrados que la interpretaban, inícuos los Césares que para su utilidad la consentian, é inícuas las venganzas que con ella se ejecutaban.

Los que llaman á Felipe II recto y constante defensor de las leyes contra los herejes, no tienen derecho para acusar de crueles á Domiciano y á los demás emperadores que sangrienta y pertinazmente quisieron esterminar á los parciales del cristianismo, pues estos monarcas tan solo acataron el ejemplo que les habia dado el infame hijo de la orgullosa Agripina.

Cuando un gran político, de ánimo sincero, y amante del bien de los que gobierna, quiere apartar los estorbos que se oponen á su poder ó á la felicidad de los estados, deja los horribles castigos y la insolente tiranía para que los usen aquellos hombres vulgares y ruines que con la ferocidad de sus hechos pretenden disimular su cobardía, y conseguir la conservacion de su violento dominio, fiados en el espanto popular y en el falso nombre de valor con que califica la ignorancia del vulgo las mas inícuas crueldades.

De esto nos da un grande ejemplo el emperador Juliano, llamado el *apóstata*. Antes de ocupar el solio de los Césares habia estudiado, en las historias de Grecia y Roma, los hechos de Alejandro, de Alcibiades, de Trasíbulo y de Timoleon, de Fabricio, de Metelo, de los Scipiones, de César y de Marco Bruto, y atribuia el denuedo de estos capitanes famosos y el de sus soldados á la religion gentílica que ayudaba á encender con mas brios el valor y enseñaba con la filosofía el desprecio de la muerte y la constancia en las adversidades. Creyó Juliano que la fe cristiana habia en su tiempo derribado el esfuerzo de los corazones, y que la paciencia en las desdichas, predicada por los apostoles y primeros padres de la nueva religion, no era heróica como la de los gentiles, sino una humillacion de la dignidad del hombre y un instrumento para la ruina del imperio.

Por eso adjuró Juliano el cristianismo, no bien echó sobre sus hombros el manto de púrpura, y colocó en sus sienes la diadema de los Césares. Pero no siguió los sangrientos ejemplos de sus predecesores en la persecucion de los cristianos. Fué con estos tolerante; y en vez de acosarlos con la espada y el fuego procuró vencerlos con alhagos, dádivas y honras, para los que lo imitaban en el camino de la apostasía, y con el desprecio y con la incapacidad de ejercer oficio y cargo en la milicia y en el gobierno para los que persistian en defender de palabra y por medio de sus acciones la fe de Cristo.

Ningun emperador ccasionó tanto daño á la iglesia; pues los cristianos que con los martirios y crueldades no habian rendido su ánimo, cayeron postrados ante la astucia y la generosidad de su enemigo (1).

Si Juliano hubiera vivido mas tiempo y si sus sucesores lo hubieran imitado en las doctrinas y en la tolerancia religiosa, es indudable que la fe de Cristo, en vez de estenderse se hubiera disminuido en el romano imperio.

Felipe II en Inglaterra acosó de muerte á los herejes; y estos de tal modo crecieron en el silencio y en las persecuciones que apenas se contemplaron libres del yugo con que los habia oprimido el gran fanático de España, destruyeron cuanto fabricó el orgullo y la ferocidad del esposo de María Tudor.

No se desengañó Felipe con el suceso que alcanzó su política en Inglaterra. Jamás un tirano aprende en la esperiencia; porque siempre anhela seguir lo que le ordena su ignorancia y su desenfrenado amor de la tiranía.

El nombre de Felipe II no merece estar junto al de los que tolerantemente persiguieron á los mortales para establecer las leyes de su política, sino al lado de aquellos que emplearon para el mismo objeto todas las armas de la crueldad, y de la soberbia. No es digno de ocupar un

---

(1) San Gregorio Nacianzeno.—Epístola 17.

puesto en la historia junto á los Julianos, sino al lado de los Nerones, y demás Césares que persiguieron con ferocidades la libertad del pensamiento.

Felipe II ¿qué hizo del valor, qué de las virtudes, qué de las ciencias, qué de las artes de la nacion española? La historia de los reinados de aquellos monarcas de la casa de Austria, secuaces de su política, nos enseñan claramente las resultas del orgullo de un tirano y los desastres que consigo trae á los pueblos la tiranía.

Creyendo Felipe II castigar y poner freno á los culpados en los delitos heréticos, vino á oprimir é imponer yugos á todos los inocentes, y á labrar la mas espantosa destruccion que ha conocido nuestra patria.

Felipe II ha recibido alabanzas y loores despues de su siglo por los que veneran los bienes de la esclavitud del pensamiento.

Neron con sus maldades encontró á un senado infame que despues de su muerte y por espacio de muchos años lo alabase y bendijese como modelo de príncipes. Y tambien hubo emperadores, como el necio Vitelio, el feroz Domiciano y otros muchos que se propusieron por modelo la política de aquel monstruo de crueldad; porque para oprimir á los pueblos siempre siguen los tiranos los peores ejemplos: del mismo modo que la plebe fácil á la servidumbre, respeta las memorias de los opresores y maldice á los que rasgan el velo de la hipocresía con que estos suelen encubrir al mundo sus horrendos crímenes políticos.

Entre la muchedumbre popular no abundan Catones que amen tanto la dignidad del hombre y odien de tal manera la esclavitud que antes deseen la muerte que deber la vida á la tiranía, cuando la tiranía para mayor disimulo quiere presentarse como hija de la generosidad del alma.

Los tiranos conocen que es imposible borrar de la historia el recuerdo de sus inícuas acciones. Por eso la tiranía para admiracion de las edades construye edificios

suntuosos. Sin duda los tiranos piensan que con oponer á la execracion que les preparan los siglos, el respeto que esperimenten los pueblos al contemplar las fábricas insignes, enmudecerán temerosas la verdad y la justicia de los severos historiadores, como si la destruccion de los estados no hablase contra las soberbias fundaciones de los tiranos, ó como si la luz de la razon no declarase que aquellos edificios con que se lisonjea el orgullo popular, son monumentos de triunfo y un ardid con que engaña al mundo la tiranía, convencida de que el disimulo no puede encubrir en las tinieblas del olvido sus maldades y que es necesario alhagar la vanidad de los hombres para que estos no condenen á la infamia el recuerdo de su reinado.

Así Felipe II erigió el monasterio del Escorial, fábrica suntuosa y maravilla del arte, en tanto que la ruina de España se debia á su infernal política y desacertado gobierno.

Así Neron edificó un soberbio palacio en Roma, en el cual no causaban menos admiracion el oro y las piedras preciosas, como los jardines, estanques y dilatados bosques formados con tal ingenio y atrevimiento que el arte venció á la naturaleza.

Felipe II, suspicaz, disimulado y feroz monarca, desacertado político y necio legislador de su patria (1), creyó salvarla de los desastres que consigo traen las discordias civiles por causas religiosas, con destruir á sangre y fuego

---

(1) Felipe II quiso ser legislador de su patria; pero no supo formar las leyes que España necesitaba en su siglo. Se contentó, pues, con ser un necio recopilador de las buenas, medianas, malas y peores que dieron sus antepasados en la corona de esta monarquía. Las resultas de la *Nueva Recopilacion* fueron harto desdichadas; pues tan confusamente hizo Felipe II su obra, que en unos lugares parece que ciertas leyes antiguas quedaban abolidas, y en otros que quedaban vigentes. No hay memoria de una recopilacion de leyes mas neciamente formada. Y no se disculpe á Felipe II con decir que consejeros suyos trabajarian solamente en su obra. Este monarca tenia la condicion tan sospechosa, que de ninguno se fiaba y todo queria que pasase antes por su exámen y aprobacion.

á los protestantes españoles, y con envilecer el raciocinio.

Las ciencias, la virtud, el valor y la grandeza de ánimo, la prosperidad, los nobles sentimientos y la verdadera honra de la ilustre y generosa España, cayeron á los pies de Felipe II, como ídolos derribados por la violencia de un tirano que creia conseguir la felicidad de su patria por medio de las destrucciones.

Su mezquina política lo llevó á buscar el remedio de males dudosos en el triunfo de la ignorancia, de los vicios, de la cobardía, de la pobreza, de la ruindad de los sentimientos y de la deshonra de una nacion, digna de mejor fortuna y de mas dilatado y seguro imperio.

Pero Felipe II no quiso abrir las puertas de tantos daños contra la monarquía que heredó del César Cárlos V. Sus desacertados conocimientos en el arte de gobernar estados, lo arrastraron al estremo de anteponer á la suavidad en los castigos de los herejes, la venganza de los inquisidores contra aquellos que anhelaban la libertad de sus conciencias. Toda España quedó castigada en las personas de los protestantes que habian muerto en las hogueras, ó de los que lloraban en prisiones, ó de los que tenian en lo mas escondido de su alma las doctrinas de Lutero; porque toda España esperimentó por espacio de mucho tiempo los rigores de la mas espantosa de las tiranías.

Los tiranos cubren con el manto de la necesidad las acciones que les ordena la sed insaciable de mantener su violento señorío en contradiccion de la justicia, de las verdaderas razones de estado, y de las útiles exigencias de los tiempos.

Los aduladores de la tiranía califican siempre de grandes los hechos de los tiranos, y buscan razones aparentes para ensalzar los mas necios pensamientos que han producido acciones mas miserables. Cuando las causas son ruines, la ruindad acompaña siempre á los efectos. Y aunque la adulacion describa con elegantes colores la grandeza de alma de la tiranía, podrá la ignorancia de los hombres vulgares inclinar la cerviz al engañoso aplauso de los

APÉNDICE PRIMERO.

Fueron hermanos Juan y Alfonso de Valdés?

Ya en el cuerpo de esta historia hablé de dos protestantes españoles que florecieron en el primer tercio del siglo décimo sesto, y que se decian Juan de Valdés el uno, secretario del virey de Nápoles, y Alfonso de Valdés el otro, secretario tambien, pero del gran canciller de Cárlos V.

La igualdad en el apellido y en las opiniones, el vivir ambos en un mismo tiempo y el tener cargos públicos muy importantes, dan motivo suficiente á la sospecha de que entre Juan y Alfonso habia algun parentesco.

Esto parece que se confirma por las siguientes observaciones. Juan Ginés de Sepúlveda, cronista de Cárlos V, y persona muy parcial de la tolerancia religiosa, segun se prueba de su libro *El Demócrates* (citado en la introduccion de esta obra) fué amigo de Alfonso de Valdés, con quien solia corresponderse afectuosamente por medio de cartas.

Algunas de estas se encuentran en la coleccion de epístolas latinas, publicadas en 1557 por Juan Ginés de Se-

púlveda y dirigidas á eruditos de España y lo demás de Europa (1).

En 7 de Setiembre de 1531 decia Sepúlveda á Alfonso de Valdés: «*Quod meas nugas videre cupis, de quibus Narcisum nostrum nescio quid tibi narrasse scribis libellum fratri tuo ad te mittendum, dedi eumque tibi diligenter commendarem nisi erraret, ut poeta ille ait, qui commendandum se putat esse suis. Rogas porró, ut ipsum fratrem tuum, si ad me venerit non secus ac te ipsum recipiam. ¿An ego possum aliter eum recipere, quem cum video, sive stet, sive incedat, sive taceat, sive loquatur, quidquid denique agat vel non agat teipsum videre puto? Et quod est non minore admiratione dignum, non solum facie, sed etiam doctrina, ingenio, moribus, studiis ipsis, te usque adeó refert, up tuipse, non frater tuus esse etiam atque etiam videatur.*»

De aquí consta que Alfonso de Valdés tuvo un hermano, semejante á él en la erudicion y en las opiniones. No hay memoria de que existiese otro Valdés protestante, mas que Juan, secretario del virey de Nápoles, y hombre *digno de admiracion, no solo por su rostro, sino tambien por su doctrina, por su ingenio, por sus costumbres y por sus estudios.*

Estas señas que del hermano de Alfonso de Valdés da Ginés de Sepúlveda, convienen exactamente con las que de Juan nos trasmitieron sus contemporáneos.

«El autor que compuso este libro (dice el doctor Juan Perez de Pineda en la advertencia al cristiano lector que precede al comentario de Juan de Valdés á la epístola de San Pablo á los Romanos, Venecia 1556) *era caballero noble y rico: alcanzó sér y nombre de sabio.*»

«*Il signor Valdes era un de rari huommi d' Europa....... Era senza dubio nei fatti, nelle parole ed in tutti i suoi consigli un compiuto huomo.*» Decia de Juan de Valdés, Santiago Bonfadio, historiador de Génova, y protestante italiano, en una de sus cartas á Pedro Carnesechi, compañero suyo en las doctrinas (2).

(1) *Jo Genesii Sepulvedæ Cordubensis artium et sacræ theologiæ doctoris, historiei Cæsarei Epistolarum libri septem.*—Salmanticæ Ann. MDLVII.

(2) *Lettere volgari di diversi nobilisimi Uomini; in Vinegia 1554.*

«*Jean de Valdes fut espagnol de nation, yssu de noble et ancienne race et eslevé en estat honorable.... Combien qu' il estoit si benign, et avoit une telle charité, qu' il se rendoit debiteur du talent qu' il avoit receu, envers toute personne, tant fut elle abjette et de petite et basse condition, et se faisoit toute chose à tous pour le gaiguer tous à Christ*», escribia Celius S. Curion en el prefacio de la traduccion que en lengua francesa se hizo de una de las obras de Juan de Valdés en 1566, *(Ciento y diez consideraciones divinas)*.

Todos estos elogios acreditan la semejanza que hay entre Juan de Valdés y el hermano de Alfonso que tanto elogia Ginés de Sepúlveda en el pasaje citado.

Además, este dirigió una de sus epístolas á Juan de Valdés desde Roma el año de 1531: de donde se infiere que tambien conocia á este protestante. Las presentes observaciones me obligan á creer que Juan y Alfonso fueron hermanos.

Alfonso tuvo por padre á Fernando de Valdés, corregidor de Cuenca, segun refiere Pedro Martir de Angleria en una de sus epístolas encaminada á los marqueses de los Velez y de Mondejar. «*Legite prodigium horrendum mihi ab Alfonsio Valdesio magnæ spei ijuvene, cujus patrem Ferdinandum de Valdes, rectorem Conchesem nostis, non minus fideliter quam ornate descriptum, cujus epistola sic se habet*:» tal decia de Alfonso de Valdés, Pedro Martir de Angleria en 1520 (1).

No sé si Alfonso nació en Cuenca: de Valdés me consta que no tuvo á esta ciudad por patria.

Mi eruditisimo amigo el señor don Pascual de Gayangos, de quien he hecho honrosa mencion en diferentes lugares de esta obra, guarda en su rica librería una antigua historia M. S. de la ciudad de Cuenca, en donde se lee lo siguiente.

«Tambien han presumido algunos que el juriscon-

---

(1) Los treinta y ocho libros de las Epístolas latinas de Pedro Martir de Angleria fueron impresos en Alcalá de Henares por Miguel de Eguia el año de 1530.

sulto Juan Valdés, partidario de Lutero, fué natural de Cuenca, fundándose en solo indicios que parece hallaron en papeles de Zurita; y porque en los diálogos de los orígenes de la lengua castellana, de que se dice ser autor el citado Valdés, se da por paysano de Diego de Valera, que fué natural de esta ciudad. Sin embargo de esto, no se halla en esta ciudad memoria de dicho Valdés, ni en los historiadores de Cuenca, ni en ningun otro escrito que espresamente lo diga así.»

El mismo señor de Gayangos ha registrado recientemente los libros parroquiales de Cuenca en demanda de la partida de bautismo de Juan de Valdés, pero sus diligencias han sido vanas.

APENDICE SEGUNDO.

¿Ha existido Cornelia Bororquia?

En 1812 se publicó en Madrid un librito intitulado *Cornelia Bororquia (segunda edicion)*, obra que ya habia sido impresa en Bayona.

El autor decia en una advertencia que Cornelia Bororquia fué protestante, y que Felipe Limborch con otros autores hacian memoria de esta víctima del enojo y la lascivia de los inquisidores.

Don Juan Antonio Llorente en sus *Anales de la Inquisicion* (Tomo I, Madrid, 1812) y en su *Historia crítica de la Inquisicion* manifestó que tal señora nunca ha existido, y que el autor de su fabulosa historia formó del apellido de *Cornel* y del de *Bohorques* (dos damas reducidas á cenizas por el Santo Oficio de Sevilla en 1559) el nombre de *Cornelia Bororquia*.

El testo de Felipe Limborch, no copiado por Llorente dice así (1): «*Primus actus Hispali celebratus fuit VIII,*

(1) *Verba sunt Thuani.*

calend. Octobr., in eoque ante alios quasi in triumphum ex Triana arce eductus Joannes Pontius Legionensis, Roderici Pontii Bailelenii Comitis filius, isque pro hæretico lutherano pertinaci (sub hoc enim elogio ducebatur) combustus est. Huic ut vitæ sic et mortis socius additus Joannes Consalvus concionator; quem secutæ sunt Isabella Vænia, MARIA VIROESIA, CORNELIA ET BOHORQUIA, *plenum inde misericordiæ, inde invidiæ spectaculum ex eo autæ quód* BOHORQUIA *cæteris ætate minor (vix enim vigesimum annum attigerat), mortem subiit* (1).

Limborch latinizó los apellidos castellanos de las familias de *Virués*, *Cornel* y *Bohorques*, *(Viroesia, Cornelia et Bohorquia)* y los concertó con el nombre de *María*: el cual tenian tres damas protestantes, quemadas en Sevilla el año de 1559, *doña María Virués, doña María Cornel y doña María Bohorques.*

Felipe Limborch al citar á estas mártires españolas de la libertad del pensamiento, no quiso repetir el nombre de *María*, y lo dejó á entender á los lectores por medio de un elipsis.

El autor de la obra intitulada *Cornelia Bororquia*, fiado en lo que creyó haber leido en la *Historia de la Inquisicion* de Felipe Limborch, formó de dos apellidos el apellido y nombre de una persona que jamás ha existido.

---

(1) *Philippi á Limborch. S. S. Theologiæ inter Remonstrantes professoris Historia Inquisitionis &c. Amster. 1692.*

APENDICE TERCERO.

Libros en castellano prohibidos por el Santo Oficio en el siglo XVI, segun el índice expurgatorio del cardenal don Gaspar de Quiroga, arzobispo de Toledo é inquisidor general de España (Madrid, 1583).

A.

Ayuntamientos doze de los apostoles.

Alberto Pio, Conde Carpense, contra Erasmo.

Apología en defensa de la doctrina del padre fray Hierónymo Savonarolas.

Aquilana, comedia.

Arte amandi, de Ovidio, en romance ó en otra lengua vulgar solamente.

Arte de bien morir, sin nombre de autor.

Artes de confessar: una compuesta por un religioso de la órden de sant Benito: y otra por un religioso de sant Hierónymo.

Aviso breve para rescebir la comunion á menudo, traduzido de toscano por el maestro Bernardino.

Aviso y reglas christianas del maestro Ávila, sobre el verso de David, *Audi filia* &c., impreso antes del año de 1574.

Auto de la Resurrection de Christo, sin nombre de autor.

Auto hecho nuevamente por Gil Vicente, sobre los muy altos y muy dulces amores de Amadís de Gaula con la princesa Oriana, hija del rey Lisuarte.

B.

Baltasar Diaz, glosa *Retrayda está* &c.

Bartolomé de Torres Naharro, su Propaladia: no siendo de las corregidas é impresas el año de 1573 á esta parte.

Belial, procurador de Lucifer, contra Moysen, procurador de Iesu Christo.

Breve y compendiosa instruction de la religion christiana: con otro libro intitulado de la libertad christiana, impreso ó de mano.

C.

Cancionero general: no estando quitadas del las obras de burlas.

Carta embiada á nuestro Augustísimo señor Príncipe don Phelippe, Rey de España: sin nombre de autor ni impressor.

Catherina de Génova.

Catechismo, compuesto por el doctor Iuan Perez, aunque falsamente dize que fué visto por los inquisidores de España.

Catechismo de don fray Bartolomé Carrança de Miranda, Arçobispo de Toledo.

Cathólica impugnacion del herético libelo que en el año passado de 1480 fué divulgado en la ciudad de Sevilla por el licenciado Fr. Hernando de Talavera, Prior que fué de Nuestra Señora de Prado.

Cavallería celestial (por otro nombre Pié de la Rosa fragante) 1.ª y 2.ª parte.

Christiados de Hierónimo Vida.

Chrónica de Juan Carrion y todas sus obras.

Circe de Juan Bautista del Gelo.

Coloquio de Damas.

Combite gracioso de las gracias del Sancto Sacramento.

Comedia llamada Aquilana, hecha por Bartholomé de Torres Naharro, no siendo de las enmendadas, corregidas é impresas del año 1573 á esta parte.

Comedia llamada Jacinta.

Comedia llamada Josefina.

Comedia ó acaecimiento llamada Orfea dirigida al muy illustre y assí magnífico señor don Pedro de Arellano, conde de Aguilar.

Comedia la Sancta, impressa en Venecia.

Comedia llamada Tesorina, hecha nuevamente por Jayme de Huete.

Comedia llamada Tidea, compuesta por Francisco de las Natas.

Comedias, tragedias, farsas, ó autos donde se reprende y dize mal de las personas que frecuentan los Sacramentos ó templos, ó se haze injuria á alguna órden ó estado aprovado por la yglesia.

Comentario breve, ó declaracion compendiosa sobre la epístola de Sant Pablo á los Romanos: compuesto por Iuan Valdesio.

Comentario ó declaracion familiar y compendiosa sobre la primera epístola de Sant Pablo apóstol á los Corinthios, muy útil para todos los amadores de la piedad christiana: compuesto por Iuan V. V. pío y sincero theólogo.

Comentario en romance sobre la epístola primera de

Sant Pablo ad Corinthios: traducida de griego en romance: sin autor.

Comentarios de don fray Bartolomé Carrança de Miranda, Arçobispo de Toledo, sobre el cathecismo christiano: divididos en cuatro partes.

Constantino, doctor de Sevilla: todas sus obras.

Confession del pecador del mesmo doctor Constantino, ó sin nombre de autor.

Consuelo de la vejez.

Consuelo y oratorio espiritual de obras muy devotas y contemplativas para exercitarse el buen christiano: sin nombre de autor.

Contemplaciones del Idiota en romance ó en otra lengua vulgar solamente.

Cruz de Christo: compuesto por un frayle de la Órden de los Menores, impresso en Medina por Guillermo Millis.

Cruz de Christo sin nombre de autor.

Cruz del Christiano.

Custodia, farsa.

D.

Despertador del alma.

Diálogo de doctrina christiana: compuesto nuevamente por un cierto religioso: sin nombre del autor.

Diálogo de Mercurio y Caronte.

Diálogo donde hablan Lactancio y un Arcediano sobre lo que aconteció en Roma en el año de 1527.

Diálogos christianos contra la Secta Mahomética y pertinacia de los Iudíos: en romance ó en otra lengua vulgar solamente.

Diálogos de la union del alma con Dios.

Dionysio Richel, cartuxano, de los quatro postrimeros tranzes: traduzido por un religioso de la órden de la Cartuxa, en romance ó en otra lengua vulgar solamente,

Discurso de la muerte de la Reyna de Navarra.

Discursos de Machiavelo.

E.

Egloga nuevamente trobada por Iuan del Enzina, en la qual se introduzen dos enamorados, llamados Plázido y Victoriano.

Erasmo, todas sus obras en romance.

Espejo de perfection: llamado por otro nombre theología mystica, de Henrico Herpio.

Espejo de la vida humana sin nombre de autor.

Espejo de bien vivir: sin nombre de autor.

Exámen de ingenios: compuesto por el doctor Juan Huarte de Sant Iuan, no se emendando y corrigiendo.

Exercitatorio de la vida spiritual: sin nombre de autor.

Exposicion del Pater noster de Savonarolas.

Exposicion sobre los cantares de Salomon en octava rima, ó en prosa, en romance ó en otra lengua vulgar solamente.

Exemplario de la Sancta fé cathólica: sin nombre de autor.

Exposicion muy devota del psalmo De profundis, y anotaciones en materia de la oracion sobre el evangelio de la Cananea. Compuesto por un religioso de la órden de Sancto Domingo: impresso en Sevilla por Martin de Montesdoca: impresor de libros.

F.

Farsa de dos enamorados.
Farsa llamada Custodia.
Farsa llamada Iosefina.
Fasciculus Myrrae.
Flor de virtudes.
Flores Romanas.
Flos Sanctorum: impresso en Zaragoça año de 1556.

G.

Gamaliel.

Garci Sanchez de Badajoz, las lectiones de Iob, aplicadas á amor prophano.

Génesis Alphonsi.

Glosa nuevamente hecha por Balthasar Diaz, con el romance que dize «Retrayda está la Infanta».

H.

Harpa de David.

Fr. Hernando de Talavera de la órden de Sant Hierónymo, un su libro intitulado Cathólica impugnacion, &c., como se contiene arriba en la letra *C*.

Hierónymo Vida, Christiados.

Fr. Hierónymo Roman, de la órden de Sant Augustin, su historia de la misma órden y los libros de Repúblicas, no se enmendando y corrigiendo.

Historia de los Sanctos Padres del testamento viejo, compuesta por Fr. Domingo Baltanas.

Historia Pontifical compuesta por el doctor Gonçalo de Illescas, impressa antes del año de 1573.

Horas en romance todas quedando las de latin, salvo aquellas que espresamente están prohibidas.

I.

Iacinta, comedia.

Iarava Maestro: los psalmos Penitenciales, Canticum graduum, y lamentaciones.

Imágen del Antichristo: traduzido de Toscano en Romance por Alonso de Peña-Fuerte.

Institucion de la religion christiana: impresa en Witemberga.

Instituciones de Taulero.

Iorge de Montemayor: sus obras tocantes á devocion y religion.

Iosefina: comedia.

Iosefo de las Antigüedades Judáicas, en romance ó en otra lengua vulgar solamente.

Itinerario de la oracion.

Iuan del Enzina, Égloga de Plácido y Victoriano.

Iuan Perez, doctor, un su cathecismo y psalmos traduzidos y sumarios de doctrina christiana.

Iubileo de plenissima remision de peccados, concedido antiguamente. En el fin del qual dize: «Dado en la corte celestial del parayso desde el orígen del mundo con privilegio eterno, firmado y sellado con la sangre del unigénito hijo de Dios Iesu Christo, nuestro único y verdadero Redemptor y Señor.»

Iustino, historiador, en romance, ó en otra lengua vulgar solamente.

L.

Lamentaciones de Pedro.

La Sancta, comedia impresa en Venecia.

Lazarillo de Tormes, 1.ª y 2.ª parte, no siendo de los corregidos é impressos del año de 1573 á esta parte.

Leche de la Fe.

Lectiones de Iob de Garci Sanchez de Badajoz aplicadas á amor prophano.

Libro de la verdad de la fe: hecho por el maestro fray Iuan Suarez.

Libro de suertes.

Libro en el qual se prohibe que ninguno dé consejo á otro que no se case ni sea sacerdote, ni entre en religion, ni se arcte á consejo de nadie: sino que siga en ello su propria inclinacion.

Libro intitulado Declaracion ó Confession de Fe, he-

cha por ciertos fieles españoles que, huyendo los abusos de la yglesia Romana y la crueldad de la Inquisicion de España, hizieron á la yglesia de los fieles para ser en ella recebidos por hermanos en Christo.

Libro que comiença: «En este tratadillo se tratan cinco cosas substanciales.»

Libro intitulado el Recogimiento de las figuras comunes de la sagrada Scriptura.

Libro que se intitula Tratado en que se contienen las gracias é indulgencias concedidas á los que devotamente son acostumbrados á oyr missa.

Libro intitulado: Órden de Naciones segun el uso hebreo, como abaxo en la letra O se contiene.

Libro llamado del Asno: de fray Anselmo Turmeda.

Fray Luys de Granada de la órden de Santo Domingo, de la oracion y meditacion y devocion y Guia de peccadores en tres partes: impresso en qualquier tiempo y lugar antes del año de 1561.

Lucero de la vida Christiana.

M.

Manipulus curatorum.

Manual de doctrina Christiana: el qual está impresso en principio de unas horas de Nuestra Señora, en romance impressas en Medina del Canto año de 1556, ó de otra cualquiera impression.

Manual para la eterna salvacion, sin autor.

Manual de diversas oraciones y espirituales exercicios, sacados por la mayor parte del libro llamado, Guia de pecadores que compuso Fray Luys de Granada.

Medicina del ánima assí para sanos como para enfermos: traducida de latin en romance.

Memoria de nuestra redempcion que trata de los mysterios de la missa: sin nombre de autor.

Mucio Justinopolitano, su selva odorífera, en romance ó en otra cualquier lengua vulgar solamente.

N.

Novelas de Iuan Boccacio.

O.

Obra espiritual de don Iuan del Bene Veronés.

Obra impressa en Valladolid por maestro Nicolás Tierry, año de 1528.

Obra muy provechosa, cómo se alcança la gracia divina: compuesta por Hierónimo Sirino.

Obras de burlas y materias profanas sobre lugares de la sagrada escriptura, donde quiera que se hallen.

Obras del Christiano, compuestas por don Francisco de Borja, duque de Gandia, en romance ó en otra lengua vulgar solamente.

Obras que se escribieron contra la Dieta imperial celebrada por su Magestad en Ratisbona, año de 1541, assí en verso como en prosa.

Oracion de los ángeles por sí pequeña.

Oracion de la emparedada.

Oracion de la emperatriz.

Oracion del conde.

Oracion del Iusto Iuez, quanto dize despues del mundo redemido.

Oracion de Sant Christoval por sí pequeña.

Oracion de Sant Cypriano por sí pequeña.

Oracion de Sant Leon Papa.

Oracion del Testamento de Iesu Christo.

Oracion de Sancta Marina por sí pequeña.

Oracion de Sant Pedro.

Oratorio y consuelo espiritual sin nombre de autor.

Orden de Oraciones segun el uso hebreo en lengua hebráica y vulgar española, traduzido por el doctor Isac, hijo de don Sem Iob, caballero en Venecia.

Orfea, comedia.

Ovidio de arte amandi en romance ó en otra lengua vulgar solamente.

P.

Paradoxas ó sentencias fuera del comun parecer, traducidas de Italiano en Castellano.

Pedro Ramos Veromanduo, todas sus obras.

Peregrinacion de Hierusalem compuesta por don Pedro de Urrea.

Peregrino y Ginebra.

Perla preciosa.

Pié de la rosa fragante, ó por otro nombre Cavallería Celestial.

Polydoro Virgilio, de los inventores de las cosas en romance ó en otra lengua vulgar solamente.

Predicas de fray Bernardino Ochino ó Onichino.

Preguntas del Emperador al Infante Epitus.

Preparatio mortis: hecha por fray Francisco de Evia.

Propaladia de Bartolomé de Torres Naharro, no siendo de las corregidas é impressas del año de 1573 á esta parte.

Proverbios de Salomon y espejo de peccadores.

Psalmos de David en romance, con sus sumarios traducidos por el doctor Iuan Perez.

Psalmos penitenciales y el Canticum graduum y las lamentaciones romançeadas por el maestro Iarava.

Psalmos de Roffense.

Psalterio de Raynerio.

R.

Recogimiento de las figuras comunes de la Sagrada Escriptura.

Resurrection de Celestina.

Retraymiento del alma: sin nombre de autor.

Revelaciones de Sant Pablo.

Romances sacados al pié de la letra del Evangelio. El 1.º la resurrection de Lázaro. El 2.º el juyzio de Salomon sobre las dos mujeres que pedian el niño. El 3.º del hijo pródigo. Y un romance de la Natividad de Ntro. Señor Iesu Christo, que todos se contienen en un librillo.

Romançe que comiença «con rabia está el Rey David.»

Rosa fragante assí el pié como las hojas, que son dos cuerpos.

Rosario de Ntra. Sra. teniendo sumarios ó rúbricas vanas, supersticiosas ó temerarias.

S.

Sacramental de Clemente Sanchez de Vercial.

Selva Odorífera de Mucio Justinopolitano, en romance ó en otra lengua vulgar solamente.

Serafin de Fermo en lengua vulgar solamente.

Summa Cayetana, en romance ó otra lengua vulgar solamente.

Summa y compendio de todas las historias ó chrónicas del mundo, traducida por el bachiller Tamara.

Summario de doctrina Christiana, compuesto por el doctor Iuan Perez.

T.

Theología mystica, por otro nombre Espejo de perfection de Henrico Herpio.

Tesorina, comedia.

Tesoro de los Angeles.

Testamento de Nuestro Señor, que es un librillo apócryfo sin verdad ni fundamento.

Tidea, comedia.

Tratado de la vida de Iesu Christo con los misterios del Rosario, en metro.

Tratado utilisimo del beneficio de Iesu Christo.

Tratado de los estados eclesiásticos y seculares, escripto de mano é impresso: autor Diego de Saa.

Tratado llamado Excelencia de la fe: sin nombre de autor.

Tratados en que se aprueban y favorecen los desafios.

Triumphos de Petrarcha, impresos en Valladolid año de 1541.

V.

Vergel de Nuestra Señora.

Via spiritus.

Vida de Nuestra Señora, en prosa y en verso, que es un libro apócrypho.

Vida de Sancta Catalina de Fiesco ó de Génova, natural de Génova.

Vida del Emperador Cárlos quinto, compuesta por Alonso de Ulloa; no siendo corregida y emendada.

Violeta del ánimo.

Vitas patrum, en romance ó en otra lengua vulgar solamente.

APENDICE CUARTO.

Breve noticia de algunos protestantes españoles del siglo XVIII.

Don Juan Antonio Pellicer y Saforcada en su obra intitulada *Ensayo de una biblioteca de Traductores* (Madrid 1778) dice lo siguiente. «Don Sebastian de la Enzina, ministro de la Iglesia Anglicana y Predicante en Amsterdam de la Congregacion de los tratantes en España, publicó: *El nuevo testamento de Nuestro Señor Jesu Christo, Nuevamente sacado á luz, corregido y revisto por don Sebastian de la Enzina, Ministro de la Iglesia Anglicana y Predicador á la Illustre Congregacion de los Honorables Señores tratantes en España. Luc. 2.—10. Hé aquí os doy nuevas de gran gozo que será á todo el pueblo.—En Amsterdam. Impresso por Jacobo Borstio Librero CIↃ IↃCCVIII* (1708) en 8.° Impresion hermosisima. Aunque este testamento se dice *corregido y revisto* se conforma segun consta del cotejo con el reimpreso por Cypriano Valera el año de 1596, cuyo prólogo copia aunque en estracto.»

En el índice expurgatorio publicado por el Santo Oficio en 1747 se lee:

«Don Félix Antonio de Alvarado, que se dice natu-

ral de Sevilla y Presbítero de la Iglesia Anglicana, capellan de los honorables mercaderes ingleses de estos Reynos (se prohibe) su libro *Diálogos ingleses y españoles con un méthopo fácil de aprehender una y otra lengua, impresso en Londres año de 1719.*»

«*Liturgia inglesa ó libro de oracion comun y administracion de los Sacramentos y otros ritos y ceremonias de la Iglesia Anglicana*, traducidos todos en español por don Félix de Alvarado. Sin embargo de la prohibicion de dicha Liturgia en el mes de octubre del año de 1709, y porque se imprimió de nuevo en el año de 1715 en la misma lengua española con alteraciones hechas por el rey don Jorge, se repite de nuevo la prohibicion in totum de dicha Liturgia ó libro. Item, su tratado añadido, cuyo título dice: *De la consagracion y ordinacion de los Obispos, Presbyteros y Diáconos*, se prohibe.»

APENDICE QUINTO.

Breve noticia de algunos protestantes españoles contemporáneos.

DON JOSÉ MARÍA BLANCO (WHITE) nació en Sevilla el dia 11 de Julio de 1775 en la calle de la Jamerdana, barrio de Santa Cruz, y recibió el agua del bautismo en la iglesia parroquial del mismo nombre.

Sus padres fueron don Guillermo White, de orígen irlandés, y doña María Gertrudis Crespo y Nive, natural de Sevilla, los cuales despues de doctrinar á su hijo en el estudio de las primeras letras, lo dedicaron al comercio. Pero Blanco no mostraba aficion á los negocios mercantiles, sino deseos de abandonarlos, y seguir una carrera literaria.

Sus padres fueron vencidos por los ruegos de Blanco y este entró en el colegio de Santo Tomás á estudiar la lengua latina y la retórica.

Doctisimo en una y otra con admiracion de maestros y condiscípulos, pasó á la universidad de Sevilla, donde aprendió despues del conjunto de necedades que entonces se llamaba filosofía, las ciencias teológicas. En 1792 recibió el grado de maestro en artes.

En sus estudios universitarios tuvo Blanco ocasion de tratar familiarmente á don Manuel María de Arjona, á don Alberto Lista, á don Félix José Reynoso y á otros muchos poetas de aquel tiempo, con quienes conservó siempre una amistad pura y desinteresada.

Concluida su carrera literaria, entró en el estado eclesiástico, recibiendo en 1800 el órden presbiteral. En esta sazon entró de colegial mayor en el colegio de Santa María de Jesus, llamado vulgarmente de *Maese Rodrigo*, de donde pocos meses despues fué elegido rector con grandes muestras de aprecio.

En este establecimiento fundó con sus amigos dos academias: una para perfeccionarse en la música, á la que tuvo siempre estraordinaria aficion, y otra para estudiar las humanidades.

Para esta academia escribió Blanco sus mas admirables obras, tales como un *Tratado sobre la belleza*, una poesía acerca de *los placeres de la imaginacion*, y una oda dedicada al *Mesías*.

No abandonaba, en medio de estas gratas ocupaciones su carrera eclesiástica. En la universidad de Osuna recibió el título de licenciado en teología con admiracion y aplauso de todas las personas que asistieron á sus actos. No tomó el grado en la universidad de Sevilla, por la competencia que existia entre sus individuos y los del colegio mayor de *Maese Rodrigo*.

Habilitado ya con el título recibido para hacer oposiciones á plazas eclesiásticas vacantes, puso la vista en la canongía lectoral de la iglesia de Cádiz; pero no salió tan airoso en su empresa como anhelaba. Aunque sus actos fueron aprobados, no mereció la canongía. No decayó el ánimo de Blanco con este revés; y así cuando se sacó á pública oposicion la capellanía magistral de la capilla Real de San Fernando en Sevilla, hizo sus actos con tanto ingenio y erudicion, que obtuvo unánimemente el objeto de sus deseos.

Mientras sirvió la capellanía magistral hizo en el púl-

pito ostentacion de su ciencia ante el pueblo de Sevilla en muchas ocasiones, y especialmente en el sermon que predicó á la Brigada de Carabineros Reales con motivo de la fiesta que estos dedicaron á su patrono San Fernando.

En Sevilla fué impreso este sermon, del cual no se encuentran ejemplares. Consta que esta obra de Blanco mereció grandes alabanzas en su tiempo, y el título de modelo de elocuencia y sabiduría en la opinion de cuantos la oyeron en los labios de su autor ó de los que contemplaron sus bellezas en la lectura.

Aun hoy viven personas que asistieron á este sermon de Blanco, y todas convienen en que fué admirado y aplaudido por doctos y por indoctos.

Á las nuevas del gran ingenio y no menor ciencia de Blanco, el Príncipe de la Paz (ministro del rey Cárlos IV) deseoso de conocer á un hombre de tal valía, y de premiar sus constantes estudios, lo llamó á la corte para encargarle la direccion del colegio Peztaloziano recientemente fundado. Cuando Blanco se dedicaba con mas vigor á poner en órden este colegio, ocurrieron los sucesos del 2 de Mayo de 1808. Huyendo de los franceses se retiró á su patria, donde se dió á escribir en un periódico llamado *El Semanario Patriótico.*

Despues pasó á Cádiz; y llamado por un deber poderosisimo (que no me es permitido descubrir á los que lean la presente noticia) tomó el camino de Inglaterra.

Londres fué la ciudad escogida para su residencia, y en ella publicó otro periódico intitulado *El Español en Inglaterra*, obra prohibida en Cádiz por las Córtes de 1812.

Despues escribió otro para las Américas españolas con el título de *Las Variedades.*

En Londres abandonó Blanco la religion católica por la reformada, y desde entonces escribió en lengua inglesa muchas obras acerca de los lugares de la Biblia, en cuya interpretacion disienten la Iglesia de Roma y la Anglicana.

Los títulos de algunas de estas obras son:

Preparatory observations on the stady of religion by a Clergeman.—1817: London.

Second travels of an irish gentleman in search of religion. —*Dublin 1833.*

The laco of anti religious libely reconsidered.—Dublin 1834.

Observations on heresy and orthodoxy.—1839.

Además de estas obras, publicadas en lengua inglesa, escribió Blanco una en castellano *sobre el comercio de negros*, impresa en Londres por la Sociedad Africana.

La célebre uiversidad de Oxford, á la fama de la sabiduría de Blanco, no dudó en hacerlo uno de sus miembros y colocarlo *in magistrorum album per diploma*, alto honor no concedido hasta entonces á persona alguna natural de otros reinos.

El poeta y erudito español don Alberto Lista, amigo de Blanco desde la juventud y compañero en la Academia Sevillana de Buenas Letras, deseoso de verlo y estrecharlo en sus brazos, partió desde Madrid á Oxford en Octubre de 1831.

En este tiempo el arzobispo protestante de Dublin llamó á Blanco para que ocupase cerca de su persona un lugar preferente. Pero el erudito sevillano no estuvo mucho en la capital de Irlanda, pues se desavino con aquel prelado.

En 1835 pasó á Liverpool en donde determinó fijar su residencia. En este puerto se dedicó de nuevo á los estudios teológicos; mas su salud quebrantada con la mucha edad y constantes trabajos, lo redujo al estremo de quedar baldado enteramente.

Su cerebro no se alteró en manera alguna, de forma que Blanco hallaba consolacion de sus tristezas y enfermedad en la lectura.

Entonces los recuerdos de su patria se avivaron en su entendimiento, y le pusieron la pluma en la mano para escribir en su idioma, así prosa como versos.

Puedo ofrecer á la curiosidad pública tres composiciones inéditas, escritas por Blanco poco tiempo antes de su muerte. Son los acentos de un sabio, proferidos en la edad de 65 años y en vísperas de bajar á la tumba.

A UNA SEÑORA
que le habia pedido unos versos.

SONETO.

Cual tañedor de armónico instrumento
Que, deseando complacer, lo mira;
Hiere al azar sus cuerdas y suspira,
Incierto, temeroso y descontento;

Si escucha un conocido tierno acento
Anhelante despierta, en torno gira
Los arrasados ojos, y respira
Poseido de un nuevo y alto aliento:

Tal si viviese en mí la pura llama
Y el don de la divina poesía,
Pudiera yo cantar á tu mandado;

Mas el poeta humilde que te ama
Teme tocar, ¡oh Mariana mia!
Un laud que la edad ha destemplado.

Liverpool Enero 27 de 1840.

LA VOLUNTARIEDAD

Y EL DESEO RESIGNADO.

¡Qué rápido torrente,
Qué proceloso mar de agitaciones,
Pasa de gente en gente
Dentro de los humanos corazones!
Quién que verlo pudiera
Furioso, desfrenado, ilimitable
En el mundo creyera
Que hubiese nada fijo, nada estable.
Mas se enfurece en vano
Contra la roca inmoble del destino
Que con certera mano
Supo contraponerle el Ser divino.
Sus! reyes de la tierra,
El oro poderoso y el acero
Acumulad, que encierra
En su oculto tesoro el orbe entero.
Llamad de sus hogares,
Cuantos cultivan el fecundo suelo
Y mueran á millares,
O suplicando ó maldiciendo al cielo.
Truene el estrepitoso
Cañon por tierra y mar; alze el trofeo
Su ceño sanguinoso
Desde el indio Himalaya al Pirineo.
Silvando cual serpientes
Engendradas del mar vuelen las naves
Que de hálitos ardientes
Animadas, superan á las aves (1).

(1) Los barcos de vapor.

No las arredre el viento,
Ni del mar las corrientes escondidas
Y á este nuevo elemento
Cuantas fuerzas se opongan sean rendidas.
Parezca que entredicho
Ha puesto á la razon la fuerza ciega
Y que contra el capricho
Toda la raza humana en vano briega.
Bien pronto la tormenta
Que suscitó el querer de un hombre vano,
Creciendo lo amedrenta,
Y paraliza su atrevida mano.
No así el que sometido
A la suprema voluntad, procura
El bien apetecido
Sin enojado ardor y sin presura.
¡Deseo silencioso
Fuera del corazon nunca espresado!
Tú eres mas poderoso
Que el que aparece de violencia armado.
Cual incienso suave
Tú subes invisible al sacro Trono
Sin que tus alas grave
La necia terquedad ni el ciego encono.
Del silencioso ruego
Por el querer divino limitado
No perturba el sosiego
Ni temor del azar, ni horror del hado.

Liverpool Enero 28 de 1840.

Poder del recuerdo de mi amigo Lista,

escrito en medio de un gran dolor y abatimiento,

la mañana del 2 de Febrero de 1840 en Liverpool.

SONETO.

¿Qué resta al infeliz que acongojado
En alma y cuerpo, ni una sola hora
Espera de descanso ó de mejora,
Cual malhechor á un poste aherrojado?

Por el dolor y la endeblez atado
Me ofrece en vano su arrebol la Aurora,
El sol en vano el ancho mundo dora:
Tal yazgo inmoble, en vida sepultado.

¡Infeliz! qué hago aquí? ¿Por qué no sigo
Del sepulcro una voz que dice: «Abierta
Tienes la cárcel en que gimes: vente.»

Por qué pregunto? Porque un tierno amigo
En imágen vivisima, á la puerta
Se alza, y llorando dice. No: detente.

La autenticidad de estas composiciones es indudable. Están copiadas literalmente de los borradores originales que el mismo autor remitió á su amigo don Alberto Lista, y que este señor entregó á la familia de Blanco, como la única que tenia derecho á poseerlos. Aun hoy existen en poder de ella estas y otras preciosas memorias de aquel sabio sevillano.

Tales copias me han sido facilitadas, á ruegos de mi amigo el erudito don José María de Alava, por don José María Blanco y Olloqui, persona muy apreciable, y sobrino del célebre Blanco.

No vivió mucho tiempo este ingenioso español, pues acrecentándose la dolencia, se retiró á una hacienda de campo (Greenbach) donde murió en la mañana del dia 20 de Mayo de 1841. Fué enterrado en Liverpool en la capilla Renshaw-Street.

En 1845 por John Ehapman se publicó en Londres *The life of the Reverend Joseph Blanco Withe writen by humself with portions of his correspondence.*

Don Juan Calderon, que se dice profesor de literatura española en Londres, nació el año de 1791 en Villafranca, de los Caballeros, Priorato de San Juan en la Mancha. Desde tierna edad vivió en Alcázar de San Juan con sus padres, hasta que entró en el convento de la órden de San Francisco de la misma villa teniendo quince años. Despues de estudiar filosofía, cayó su espíritu en una gran incredulidad. En esto sobrevino la guerra de Napoleon y tuvo que tomar las armas en defensa de su patria por no haber recibido aun órdenes religiosas. Pero terminada la campaña se vió obligado á tornar á su convento, donde recibió el título de sacerdote y el de catedrático en filosofía. La incredulidad de Calderon en materias religiosas era entonces completa.

En 1820, cuando se proclamó de nuevo la constitucion de Cádiz, fué mandado por el gobierno que todos

los catedráticos de filosofía instruyesen á sus discípulos en aquel código. Cumplió Calderon con esta órden tan celosamente, no solo en su cátedra, sino tambien en la parroquia de Alcázar de San Juan, cuyo cura por hacer este trabajo de mala gana, no tuvo inconveniente en cederlo al padre franciscano, que se vió tachado de *liberal*, y por tanto señalado para ser perseguido luego que cambiase la forma del gobierno.

Cuando los salvajes europeos, ayudados por sus compañeros los de la *Santa Alianza*, destruyeron la libertad española en 1823, huyó Calderon á Francia y tomó asilo en Bayona. En esta ciudad visitó un templo de protestes, *de cuyas doctrinas admitia toda la parte negativa.* Es decir, que era protestante en todo lo que los protestantes niegan, pero no era protestante en todo lo que los protestantes creen. Sin embargo, en Bayona se convirtió al cristianismo, aceptando solo el puro y simple Evangelio, sin admitir decretales de papas ni decisiones de concilios.

En 1829, pasó á Londres, donde predicó á algunos españoles perseguidos las doctrinas de la reforma en un templo que le cedia todos los domingos cierto ministro protestante. Disminuyóse el número de sus oyentes, pues muchos, temerosos de caer á su vuelta á España en la nota de *herejes*, determinaron no acudir á las pláticas de Calderon. Algunos pocos persistieron en oirlas, hasta que en 1830 pasaron casi todos los liberales á Francia, y mas tarde el eclesiástico protestante.

Todos fueron recibiendo permiso para volver á España; pero como la Iglesia nunca concede ni ha concedido amnistías, Calderon vió partir á sus compañeros sin tener esperanzas de ver el sol de su querida patria.

Durante la regencia de Espartero se lograron los deseos de Calderon. Volvió á España y estuvo cerca de tres años en Madrid, sin ser de nadie perseguido.

Despues huyó de nuevo á Burdeos, y de Burdeos pasó á Londres.

En esta ciudad publica ahora un periódico con el título de *El Catolicismo neto* (The Pure Catholicisme), donde defiende en lengua española sus doctrinas religiosas.

Don Juan Calderon, persona de gran ingenio y muy erudito en ciencias divinas y humanas, escribe en correcto lenguaje castellano y en buen estilo.

DON JOSÉ MUÑOZ DE SOTOMAYOR, protestante español ya difunto, escribió varias obras. Entre ellas está una que se intitula: *Perspectiva real del Cristianismo práctico, ó sistema del Cristianismo de los mundanos en la clase alta y mediana de este país, parangonado y contrapuesto al verdadero Cristianismo, por Guillermo Wilherforce, Esc. Miembro del Parlamento británico. Traducido del inglés al español, por el Rev. José Muñoz de Sotomayor, Pbro. de la Iglesia Anglicana, Dr. en Teología y socio de varias Academias de Europa.* Londres, 1827.

DON LORENZO LUCENA, nació en Aguilar de la Frontera, por los años de 1806. En el colegio de San Pelagio de Córdoba fué educado, y en él sirvió la cátedra de teología por espacio de ocho años, desempeñando en los tres últimos los cargos interinos de vice-rector, presidente y secretario. En las vacaciones de 1835 pasó á Madrid con el fin de solicitar del duque de Medinaceli la capellanía del convento de religiosas de Ntra. Sra. de la Coronada en su patria.

Desairado en sus deseos, hizo en Madrid dimision de su cargo ante el obispo de Córdoba, protector del colegio: la cual no fué aceptada. Enamorado de su prima y paisana doña Micaela Castilla, determinó entonces ausentarse de España; y con el propósito de ocultar su verdadero camino, sacó pasaporte para Madrid; y en una noche de Enero de agua y ventisca huyó de Córdoba en compañía de su amada y de un contrabandista. Llegó felizmente á Gibraltar, en donde se casó con su prima. De Gibraltar

pasó á Londres, cuya sociedad bíblica le encomendó la revision y enmienda de los Testamentos antiguo y nuevo, traducidos por el Sr. Torres Amat.

En premio de su trabajo fué enviado Lucena á Gibraltar como ministro de una pequeña congregacion española protestante: cargo que desempeñó hasta el 4 de Octubre de 1849.

En esta fecha volvió á Londres, donde aceptó el empleo de la mision española, unida entre otras, al colegio teológico de Birkenhead.

Lucena ha escrito é impreso varios tratados religiosos. Entre ellos están *El buen Centurion*, *Marta y María*, y *Los dos fogosos discípulos*. Estos librillos son traducidos de las *Contemplaciones de Hall.*

FIN DE LA OBRA.

ÍNDICE.

